H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2022

ESTIMACION: 1 (UNO) Y FINIQUITO

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO. **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**

UBICACION: **COL. 5 DE MAYO.**

CONTRATISTA: **KRCH, S.A. DE C.V. .**

NUMERO DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA:	**3397**
CLAVE DE LOCALIDAD:	**1200 10001**
NUMERO DE (AGE)	**1200 10001 3397**

ORIGINAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

ACAPULCO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL FINAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

OF. AUTORIZACION:

OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

SUBPROGRAMA:
ESTADO: **12 GUERRERO**
MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

PROYECTO SOCIAL:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**
No. DE OBRA:

AVANCE FISICO:

AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			5 AL MILLAR	5 AL MILLAR	AHORRO PRESUP. O	SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	C.M.I.C.	INSP. Y VIG.	SANCION	
COL. 5 DE MAYO	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	1,985,234.40	1,650,812.17	1,985,234.40	0.00	7,146.37	327,275.86	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023** OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS** PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA: DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO** No. DE OBRA:

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL. 5 DE MAYO	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	1,985,234.40	1,055,241.85	1,650,812.17	334,422.23

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CLALLE BELLAS ARTES UBICADA EN: COL.5 DE MAYO

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD**
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO
DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	14-sep.-23	KRCH, S.A. DE C.V. FOLIO NO. 7 A	1,657,958.54	602,716.69	1,055,241.85
		SUBTOTAL $	1,657,958.54	**602,716.69**	1,055,241.85
		TOTAL $	**1,657,958.54**	**602,716.69**	**1,055,241.85**

jueves 14 de septiembre de 2023

KRCH, S.A. DE C.V.
KRC210519KDA
AV. EJIDO NO. 11 – 203, COL. RANCHO ALEGRE, C.P. 39580, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ
AV. CUAUHTÉMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., MÉXICO
MAJ-010101NA3

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES
UBICACIÓN: COL 5 DE MAYO
PERIODO DE CONTRATO: DEL 12 DE JUNIO DE 2023 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PERIODO DE ESTIMADO: DEL 12 DE JUNIO DE 2023 AL 24 DE AGOSTO DE 2023
TIPO DE OBRA: DOMINIO PÚBLICO
METAS PROGRAMADAS: 895.00M2
METAS ALCANZADAS: 956.91 M2
No. DE OBRA: MAJ/095

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE CON IVA	ANTICIPO CON I.V.A.
MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	02 DE JUNIO 2023	$1,985,234.40	$595,570.32

RECIBÍ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO 3) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, LA CANTIDAD DE **$1,055,241.85 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESO 85/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, POR CONCEPTO DE PAGO DE **ESTIMACION 01 (UNO) Y FINIQUITO**, DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DE 2023 PARA LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES, UBICADA EN COL. 5 DE MAYO,** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD.**

DEDUCCIONES

AMORTIZACIÓN ANTICIPO CON IVA	$595,570.32
5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	$7,146.37
5 AL MILLAR CMDI	$0.00
TOTALDE DEDUCCIONES	$602,716.69

CÁLCULO DE ESTIMACIÓN:

IMPORTE ESTIMACIÓN CON IVA:	$1,657,958.54
MENOS DEDUCCIONES:	$602,716,69
SALDO A PAGAR	$1,055,241.85

KRCH S.A. DE C.V.

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMÍREZ

SUBTOTAL	$915,851.91
DESCUENTO	$7,146.37
I.V.A.	$146,536.31
TOTAL	$1,055,241.85

(UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESO 85/100 M.N.)

KRCH
Ingeniería que Trasciende

KRCH

KRC210519KDA

RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Aristóteles, 77/Piso 5 Oficina 1, Polanco V Sección, 11560, Ciudad de México, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México

SUCURSAL

Av Ejido, 11/203, Rancho Alegre, 39580, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Av. Cuauhtemoc, S/N Interior Parque Papagayo, Col. Hornos Insurgentes, 39350, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Factura A 7

FOLIO FISCAL (UUID)
A7F10BCE-3DDC-4C0E-8A7E-6F62B43366CA

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000510274780

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-09-14T17:48:28

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-09-14T17:38:16

LUGAR DE EXPEDICIÓN
39580

CFDI'S RELACIONADOS (RELACIÓN: 07 - CFDI por aplicación de anticipo)

816508D7-954E-48F5-88F6-08DD207E3822

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
0.50%	5 Al Millar Inspección de Obras	$ 7,146.37
	Total	$ 7,146.37

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48 - Serv	ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y FINIQUITO NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES. UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO CON CARGO AL FONDO III RAMO 33, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/095-2023/AD, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023, PERIODO DE CONTRATO DEL 12 DE JUNIO DE 2023 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Clave Prod. Serv. - 72141103 Servicio de pavimentación de calles y carreteras Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 915851.91 Tasa - 0.160000 Importe - $ 146,536.31	$ 915,851.91	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 915,851.91

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

ROSALIA GARCIA BAEZ

IMPORTE CON LETRA
UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS, 85/100 MXN

SUBTOTAL	$ 915,851.91
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 146,536.31
RETENCIÓN LOCAL 5 Al Millar Inspección de Obras 0.50%	$ 7,146.37
TOTAL	$ 1,055,241.85

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 99 - Por definir
...ODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
...NEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Sy0HJhE76cO806g+j+ybA2KPFFCxNG2chG1NmslpAghUY2bo8C44U+quGMOGzmFYcogqr3tdbyiRapO8LDuuHufcEhtx07KuEkRLBqQSvqMsC2kVVsutAdSHrH7/GMVaAg38cwFqcSPNVB8b0cxgYj+luq5I7O6bdIEY4VEBnS1hJLQtRXrCj0ZAqgXHCvdK6a6uDZXlK3VG1/rWy4/9LB1pt9OibBCVwQWviGEcyy8RKrLYulbXW8W8R1F0+46d0U2T914c3Bo5g0/4gxERZz3/KH1J3K1/UQz4ktpbh1RiG5z/qpXhT9ghrta9RYpwbgsR64gRPw8UvtOGV5HPbw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

VMbnYTMzZ/h7FGUL8RocfZDBsdQM52BSDDvbvnQHqrxYsHV1PQt6/wq+LvXmQ4p8a/X9MkEffM0SqxB/GPMjy+UDWN9kPyhmRT+YTeZPYZyiQ8HTeFXVMQuSIBGXn8vSOyFf8GoU4elE+CdWrNZCJbm2hDXyMWL58jEd84ABHYBX5u4RIJnebUhB11RAG0vRb7Hsm+fdRDa9FBIVo6NmleDYkgDlnDwQzUdKtv6D2HIXYkYYmCHniy5tyZal8II0X4Matu4e3URmDoXum/h282J0Es5q4tgYJY6xebdVBQXV+75BdT+/ZXJqOfXNt3z3mzQ45/TS3PUBtz24eh2aDQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|A7F10BCE-3DDC-4C0E-8A7E-6F62B43366CA|2023-09-14T17:48:28|STA0903206B9|Sy0HJhE76cO806g+j+ybA2KPFFCxNG2chG1NmslpAghUY2bo8C44U+quGMOGzmFYcogqr3tdbyiRapO8LDuuHufcEhtx07KuEkRLBqQSvqMsC2kVVsutAdSHrH7/GMVaAg38cwFqcSPNVB8b0cxgYj+luq5I7O6bdIEY4VEBnS1hJLQtRXrCj0ZAqgXHCvdK6a6uDZXlK3VG1/rWy4/9LB1pt9OibBCVwQWviGEcyy8RKrLYulbXW8W8R1F0+46d0U2T914c3Bo5g0/4gxERZz3/KH1J3K1/UQz4ktpbh1RiG5z/qpXhT9ghrta9RYpwbgsR64gRPw8UvtOGV5HPbw==|00001000000506204896||

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Serie="A" Folio="7" Fecha="2023-09-
14T17:38:16"
Sello="Sy0HJhE76cO806g+j+ybA2KPFFCxNG2chG1NmslpAghUY2bo8C44U+quGMOGzmFYcogqr3tdbyiRapO8LDuuHufcEhlx07KuEkRLBqQSvqMsC2kVVsutAdSHrH7/GMVaAg38cwFqcSPNVB8b0c
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000510274780"
Certificado="MIIF1zCCA7+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTAyNzQ3ODAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="915851.91" Moneda="MXN" Total="1055241.85" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="39580">
  <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="07">
    <cfdi:CfdiRelacionado UUID="81650BD7-954E-48F5-88F8-08DD207E3822"/>
  </cfdi:CfdiRelacionados>
  <cfdi:Emisor Rfc="KRC210519KDA" Nombre="KRCH" RegimenFiscal="626"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141103" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="Serv" Descripcion="ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y FINIQUITO NOMBRE DE LA OBRA:
    PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES, UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO CON CARGO AL FONDO III RAMO 33, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ-
    FAISMUN/095-2023/AD, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023, PERIODO DE CONTRATO DEL 12 DE JUNIO DE 2023 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023."
    ValorUnitario="915851.91" Importe="915851.91" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="915851.91" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="146536.305600"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="146536.31">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="915851.91" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="146536.31"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="7146.37" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5 Al Millar Inspección de Obras" TasadeRetencion="0.50" Importe="7146.37"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="A7F10BCE-3DDC-4C0E-
    8A7E-6F62B43366CA" FechaTimbrado="2023-09-14T17:48:28"
    SelloCFD="Sy0HJhE76cO806g+j+ybA2KPFFCxNG2chG1NmslpAghUY2bo8C44U+quGMOGzmFYcogqr3tdbyiRapO8LDuuHufcEhlx07KuEkRLBqQSvqMsC2kVVsutAdSHrH7/GMVaAg38cwFqcSP
    NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
    SelloSAT="VMbnYTMzZ/h7FGUL8RocfZDBsdQM52BSDDvbvnQHqnxYsHV1PQt6/wq+LvXmQ4p8a/X9MkEffM0SqxB/GPMjy+UDWN9kPyhmRT+YTeZPYZyiQ8HTeFXVMQuSIBGXn8vSOyFf8GoU4el
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCA POSITIVA

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
KRC210519KDA	KRCH	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
A7F10BCE-3DDC-4C0E-8A7E-6F62B43366CA	2023-09-14T17:38:16	2023-09-14T17:48:28	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$1,055,241.85	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

[redacted]

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA | SAT

KRC210519KDA
Registro Federal de Contribuyentes

KRCH
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 21120051579
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MIGUEL HIDALGO , CIUDAD DE MEXICO A 21 DE AGOSTO DE 2023

KRC210519KDA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	KRC210519KDA
Denominación/Razón Social:	KRCH
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	KRCH SA DE CV
Fecha inicio de operaciones:	19 DE MAYO DE 2021
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE MAYO DE 2021

Datos del domicilio registrado

Código Postal:11560	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: ARISTOTELES	**Número Exterior:** 77
Número Interior:PISO 5 OFICINA 1	**Nombre de la Colonia:** POLANCO V SECCION
Nombre de la Localidad: MIGUEL HIDALGO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** MIGUEL HIDALGO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** AV. PDTE. MASARYK
Y Calle: AV. ISAAC NEWTON	

Actividades Económicas:

HACIENDA | SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	80	19/05/2021	
3	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	10	01/06/2023	
2	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	10	01/06/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Declaración anual de ISR del Régimen de Simplificado de Confianza. Personas Morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2023	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/08/21|KRC210519KDA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:
FzbaVhlW9UimEfhPXen2EXl6VDMpQbC6dhoSEF+yfs3+9FDX9a1Ol5UQD1mjFrqtdnOAmeYse0YNmWr7icS4Z
4yQVD29eDGzc4srG3PrtzBD5wz2JPBo7HvKO3+/7aaNGUr6n1pQRP8gN2SSyg6vUx2koDRmM7TwBaxtiJfqgtc
=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Año de Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas

Siendo el día 24 del mes de Agosto del año 2023, a las 12:30 horas en el domicilio Col. 5 de Mayo, localizado en el municipio Acapulco, de la entidad federativa Guerrero, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:	24 de Agosto del 2023	
Nombre de la obra:	Pavimentacion de Calle Bellas Artes	
Folio asignado en la MIDS: 153499		Monto total planeado: $1,985,234.40
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 12/Junio/2023	Fecha de conclusión: 24/Agosto/2023
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco	Localidad: Col. 5 de Mayo
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:		Monto:
Subclasificación:		Monto:
Subclasificación:		Monto:
Subclasificación:		Monto:

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ GRO.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE Acapulco de Juarez

M.C. Alejandro Diaz Lopez

Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Jose Quiñones Alarcon.

Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Natividad Hernandez Neri

Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Hermina Avila Gallardo

Vocal
Nombre completo y firma

Sotero Martinez Mejia

Vocal
Nombre completo y firma

CRUZ CARDENAS

Vocal
Nombre completo y firma

Juan Marcelino de la Rosa Herrera

Testigo
Nombre completo y firma

ROCIO PASTRANA JUAREZ

Testigo
Nombre completo y firma

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 24 de Agosto del 2023		
Nombre de la obra: Pavimentacion de calle Bellas Artes		
Folio asignado en la MIDS: 153499	Monto total planeado: $1,985,234.40	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 12/Junio/2023	Fecha de conclusión: 24/Agosto/2023
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco	Localidad: Col. 5 de Mayo
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:

4

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí. ✓
b) No, concluyó antes de la fecha informada.
c) No, concluyó después de la fecha informada.
d) No ha concluido.

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí ✓ No

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí ✓ No

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4a. *En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?*

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega-recepción? Sí [✓] No [ ]

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra? Sí [✓] No [ ]

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

a) No las comunicaron. [ ]
b) Juntas vecinales o comunitarias. [✓]
c) Carteles informativos. [ ]
d) Perifoneo (altavoces, etc.). [ ]
e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.). [ ]
f) Otros. [ ]

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. *Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.*

Comodidad en el trasporte y Mejoramiento en la circulacion de los autos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPCIÓN SOCIAL

José O. [illegible]

Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Natividad Hernandez Nev.

Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Hermino Avila Gallardo
EMA

Vocal
Nombre completo y firma

Sotero Martinez Mejia

Vocal
Nombre completo y firma

CRUZ CARDENAS

Vocal
Nombre completo y firma

M.C. Alma Diaz Lopez.

Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

ESTADO DE CUENTA

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	ESTIMACION No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA:	URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
		FECHA:	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023	

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$ 1,985,234.40	DEL 12 DE JUNIO AL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	$ 595,570.32	23 DE JUNIO DE 2023

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.J.C	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
01 (UNO) Y FINIQUITO	DEL 12 JUNIO 2023 AL 24 DE AGOSTO 2023	$ 1,429,274.60	$ 228,683.94		$ 7,146.37	$ 595,570.32	$ 602,716.69	$ 1,055,241.85
	TOTAL	1,429,274.60	228,683.94	0.00	7,146.37	$ 595,570.32	602,716.69	1,055,241.85
	SALDO	$327,275.86		SALDO POR AMORTIZAR			$0.00	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023	
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	FECHA:	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023	
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	ESTIMACION No.	01 (UNO) Y FINIQUITO
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACIÓN		

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A01	TRABAJOS PRELIMINARES	22,847.92
A02	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	28,619.10
A03	INSTALACIONES HIDRAULICAS	37,153.44
A04	OBRAS COMPLEMENTARIAS	923,790.78
A05	ACABADOS	17,729.50
A06	ACARREOS Y LIMPIEZA	112,171.67
A07	POZOS DE VISITA	11,577.00
A08	PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES	172,260.61
A09	EXTRAORDINARIOS	103,124.58
	TOTAL DE PARTIDAS $	1,429,274.60
	SUBTOTAL $	**1,429,274.60**
	16 % IVA $	**228,683.94**
	TOTAL $	**1,657,958.54**

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 1,657,958.54 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.)

AVANCE FISICO 83.51%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR 0.00%

AVANCE FINANCIERO ACTUAL 83.51%

AVANCE FINANCIERO TOTAL 83.51%

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	E S T I M A C I Ó N			ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO	
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023	
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	FECHA:	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023	
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	HOJA: 1	DE: 4
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACIÓN		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES**								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	17.90	923.03	0.00	1276.42	1276.42	353.39	$ 22,847.92
A01							**TOTAL DE PRELIMINARES ===>>>**		**$ 22,847.92**
A02	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**								
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	1907.94	20.00	0.00	15.00	15.00	0.00	$ 28,619.10
A02							**TOTAL DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS ===>>>**		**$ 28,619.10**
A03	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**								
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	PZA	1150.78	20.00	0.00	18.00	18.00	0.00	$ 20,714.04
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	365.32	108.00	0.00	45.00	45.00	0.00	$ 16,439.40
A03							**TOTAL DE INSTALACIONES HIDRAULICAS ===>>>**		**$ 37,153.44**
A04	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	65.70	311.50	0.00	343.27	343.27	31.77	$ 22,552.84

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES	M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	E S T I M A C I Ó N			ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	FECHA:	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	HOJA: 2 DE: 4
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACIÓN	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	39.33	864.00	0.00	956.91	956.91	92.91	$ 37,635.27
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	436.00	172.80	0.00	191.34	191.34	18.54	$ 83,424.24
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	40.42	895.00	0.00	956.91	956.91	61.91	$ 38,678.30
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y	M2	763.59	895.00	0.00	956.91	956.91	61.91	$ 730,686.91
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	26.49	450.00	0.00	408.20	408.20	0.00	$ 10,813.22
A04				**TOTAL DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ===>>>**					**$ 923,790.78**
A05	**ACABADOS**								
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	17.35	312.80	0.00	408.20	408.20	95.40	$ 7,082.27

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES	M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	ESTIMACIÓN			ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	FECHA:	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	HOJA: 3 DE: 4
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACIÓN	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	47.07	217.60	0.00	226.20	226.20	8.60	$ 10,647.23
								TOTAL DE ACARREOS Y LIMPIEZA ===>>>	$ 17,729.50
A06	ACARREOS Y LIMPIEZA								
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE	M3	211.54	624.65	0.00	482.53	482.53	0.00	$ 102,074.40
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	7.91	1297.88	0.00	1276.52	1,276.52	0.00	$ 10,097.27
								TOTAL DE ACARREOS Y LIMPIEZA ===>>>	$ 112,171.67
A07	POZOS DE VISITA								
37-0579BP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	3859.00	3.00	0.00	3.00	3.00	0.00	$ 11,577.00
A07								TOTAL DE POZOS DE VISITA===>>>	$ 11,577.00
A08	PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES								
1-0005	DEMOLICION A MANO DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE: ACARREOS EN 1a. ESTACION	ML	53.21	217.00	0.00	105.37	105.37	0.00	$ 5,606.74
1-0026	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETA DE 8 A10 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO EN 1a. ESTACION.	M2	75.40	345.00	0.00	135.75	135.75	0.00	$ 10,235.55
32-0466	AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	M2	28.27	345.00	0.00	301.57	301.57	0.00	$ 8,525.38

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES	M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. A[illegible]AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO D[illegible]AREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	E S T I M A C I Ó N			ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO	
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023	
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	FECHA:	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023	
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	HOJA: 4	DE: 4
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACIÓN		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
32-0467	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	490.41	345.00	0.00	301.57	301.57	0.00	$ 147,892.94
A08				**TOTAL DE PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES===>>>**					**$ 172,260.61**
A09	**EXTRAORDINARIOS**								
32-0471*	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	455.90	230.00	0.00	226.20	226.20	226.20	$ 103,124.58
A09								**TOTAL DE EXTRAORDINARIOS ===>>>**	**$ 103,124.58**
								SUBTOTAL ESTA HOJA ===>>>	**$ 1,429,274.60**

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES	M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

No. DE OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES			CONSTRUCTORA:	KRCH, S.A. DE C.V.	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
LOCALIDAD:	COL. 5 DE MAYO	MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO:	1 (UNO) Y FINIQUITO			MONTO CONTRATADO:	$ 1,985,234.40	HOJA: 1
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADJUDICACION DIRECTA			MONTO TOTAL ESTIMADO:	$ 1,657,958.54	DE: 3

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES**														
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	923.03	$ 17.90	$ 16,522.24	1276.42	$ 17.90	$ 22,847.92		$ 17.90		353.39	$ 17.90	$ 6,325.68	
A01	**TOTAL DE TRABAJOS PRELIMINARES**				**$ 16,522.24**			**$ 22,847.92**			**$ -**			**$ 6,325.68**	
A02	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**														
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	20.00	$ 1,907.94	$ 38,158.80	15.00	$ 1,907.94	$ 28,619.10	5.00	$ 1,907.94	$ 9,539.70		$ 1,907.94		
SUM-SILL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE), PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIÁMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA AL ALMACÉN DE OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO Y ALINEADO.	PZA	20.00	$ 482.94	$ 9,658.80	0.00	$ 482.94	$ -	20.00	$ 482.94	$ 9,658.80		$ 482.94		
A02	**TOTAL DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 47,817.60**			**$ 28,619.10**			**$ 19,198.50**			**$ -**	
A03	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**														
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	PZA	20.00	$ 1,150.78	$ 23,015.60	18.00	$ 1,150.78	$ 20,714.04	2.00	$ 1,150.78	$ 2,301.56		$ 1,150.78		
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	108.00	$ 365.32	$ 39,454.56	45.00	$ 365.32	$ 16,439.40	63.00	$ 365.32	$ 23,015.16		$ 365.32		
A03	**TOTAL DE INSTALACIONES HIDRAULICAS**				**$ 62,470.16**			**$ 37,153.44**			**$ 25,316.72**			**$ -**	
A04	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**														
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	311.50	$ 65.70	$ 20,465.55	343.27	$ 65.70	$ 22,552.84		$ 65.70		31.77	$ 65.70	$ 2,087.29	
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	864.00	$ 39.33	$ 33,981.12	956.91	$ 39.33	$ 37,635.27		$ 39.33		92.91	$ 39.33	$ 3,654.15	
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	172.80	$ 436.00	$ 75,340.80	191.34	$ 436.00	$ 83,424.24		$ 436.00		18.54	$ 436.00	$ 8,083.44	
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	895.00	$ 40.42	$ 36,175.90	956.91	$ 40.42	$ 38,678.30		$ 40.42		61.91	$ 40.42	$ 2,502.40	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

No. DE OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES		CONSTRUCTORA: KRCH, S.A. DE C.V.	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 1 (UNO) Y FINIQUITO		MONTO CONTRATADO: $ 1,985,234.40	HOJA: 2
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA		MONTO TOTAL ESTIMADO: $ 1,657,958.54	DE: 3

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES						
									VOLUMENES NO EJECUTADOS			VOLUMENES EXCEDENTES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y	M2	895.00	$ 763.59	$ 683,413.05	956.91	$ 763.59	$ 730,686.91		$ 763.59		61.91	$ 763.59	$ 47,273.86	
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	450.00	$ 26.49	$ 11,920.50	408.20	$ 26.49	$ 10,813.22	41.80	$ 26.49	$ 1,107.28		$ 26.49		
A04	**TOTAL DE OBRAS COMPLEMENTARIAS**				**$ 861,296.92**			**$ 923,790.78**			**$ 1,107.28**			**$ 63,601.14**	
A05	**ACABADOS**														
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	312.80	$ 17.35	$ 5,427.08	408.20	$ 17.35	$ 7,082.27		$ 17.35		95.40	$ 17.35	$ 1,655.19	
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	217.60	$ 47.07	$ 10,242.43	226.20	$ 47.07	$ 10,647.23		$ 47.07		8.60	$ 47.07	$ 404.80	
A05	**TOTAL DE ACABADOS**				**$ 15,669.51**			**$ 17,729.50**			**$ -**			**$ 2,059.99**	
A06	**ACARREOS Y LIMPIEZA**														
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE	M3	624.65	$ 211.54	$ 132,138.46	482.53	$ 211.54	$ 102,074.40	142.12	$ 211.54	$ 30,064.06		$ 211.54		
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	1297.88	$ 7.91	$ 10,266.23	1276.52	$ 7.91	$ 10,097.27	21.36	$ 7.91	$ 168.96		$ 7.91		
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 CM. DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	188.00	$ 423.33	$ 79,586.04	0.00	$ 423.33	$ -	188.00	$ 423.33	$ 79,586.04		$ 423.33		
9-0139	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	58.00	$ 162.57	$ 9,429.06	0.00	$ 162.57	$ -	58.00	$ 162.57	$ 9,429.06		$ 162.57		
A06	**TOTAL DE ACARREOS Y LIMPIEZA**				**$ 231,419.79**			**$ 112,171.67**			**$ 119,248.12**			**$ -**	
A07	**POZOS DE VISITA**														
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	5.40	$ 523.00	$ 2,824.20	0.00	$ 523.00	$ -	5.40	$ 523.00	$ 2,824.20		$ 523.00		
SUM-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 30 CMS DE DIAMETRO , INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1ra ESTACION	ML	108.00	$ 901.51	$ 97,363.08	0.00	$ 901.51	$ -	108.00	$ 901.51	$ 97,363.08		$ 901.51		

KRCH, S.A. DE C.V.
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE
ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

No. DE OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES			CONSTRUCTORA:	KRCH, S.A. DE C.V.
LOCALIDAD:	COL. 5 DE MAYO	MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO:	1 (UNO) Y FINIQUITO			MONTO CONTRATADO:	$ 1,985,234.40
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADJUDICACION DIRECTA			MONTO TOTAL ESTIMADO:	$ 1,657,958.54

AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023

HOJA: 3

DE: 3

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
CODO45	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO PEAD DE 45º GRADOS MOLDEADO POR INYECCIÓN DE 4" PULG. DE DIÀMETRO, P.U.O.T	PZA	10.00	$ 503.43	$ 5,034.30	0.00	$ 503.43	$ -	10.00	$ 503.43	$ 5,034.30		$ 503.43		
37-0579BP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	3.00	$ 3,859.00	$ 11,577.00	3.00	$ 3,859.00	$ 11,577.00		$ 3,859.00			$ 3,859.00		
A07	TOTAL DE POZOS DE VISITA				$ 116,798.58			$ 11,577.00			$ 105,221.58			$ -	
A08	PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES														
1-0005	DEMOLICION A MANO DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE: ACARREOS EN 1a. ESTACION	ML	217.00	$ 53.21	$ 11,546.57	105.37	$ 53.21	$ 5,606.74	111.63	$ 53.21	$ 5,939.83		$ 53.21		
1-0026	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETA DE 8 A10 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO EN 1a. ESTACION.	M2	345.00	$ 75.40	$ 26,013.00	135.75	$ 75.40	$ 10,235.55	209.25	$ 75.40	$ 15,777.45		$ 75.40		
32-0466	AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	M2	345.00	$ 28.27	$ 9,753.15	301.57	$ 28.27	$ 8,525.38	43.43	$ 28.27	$ 1,227.77		$ 28.27		
32-0467	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	345.00	$ 490.41	$ 169,191.45	301.57	$ 490.41	$ 147,892.94	43.43	$ 490.41	$ 21,298.51		$ 490.41		
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	120.00	$ 228.75	$ 27,450.00	0.00	$ 228.75	$ -	120.00	$ 228.75	$ 27,450.00		$ 228.75		
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	230.00	$ 502.00	$ 115,460.00	0.00	$ 502.00	$ -	230.00	$ 502.00	$ 115,460.00		$ 502.00		
A08	TOTAL DE PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES				$ 359,414.17			$ 172,260.61			$ 187,153.56			$ -	
A09	EXTRAORDINARIOS														
32-0471*	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x40cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	0.00	$ 455.90	$ -	226.20	$ 455.90	$ 103,124.58		$ 455.90		226.2	$ 455.90	$ 103,124.58	
A09	TOTAL DE EXTRAORDINARIOS				$ -			$ 103,124.58			$ -			$ 103,124.58	
	SUBTOTAL				$ 1,711,408.97			$ 1,429,274.60			$ 457,245.76			$ 175,111.39	
	IVA				$ 273,825.43			$ 228,683.94			$ 73,159.31			$ 28,017.82	
	TOTAL				$ 1,985,234.40			$ 1,657,958.54			$ 530,405.07			$ 203,129.21	

SE EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO

KRCH S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

KRCH
Ingeniería que Trasciende

KRCH S.A. DE C.V.

ASUNTO: VOLUMENES EXCEDENTES
ACAPULCO, GRO. A 31 DE JULIO DEL 2023.

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITA C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA KRCH S.A. DE C.V. LA AUTORIZACION DE LOS SIGUIENTES **08 (OCHO)** VOLUMENES EXCEDENTES GENERADOS EN LA **ESTIMACION 01 (UNO Y FINIQUITO)** DEL CONTRATO No. **CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD** CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**, COL. **COL. 5 DE MAYO**, CABE MENCIONAR QUE ESTOS VOLÚMENES ESTÁN AVALADOS EN LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) Y FINIQUITO Y NO EXCEDE DEL IMPORTE DEL CONTRATO, POR LO QUE ENLISTO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS.

EXCEDENTES							
Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$17.90	923.03	1,276.42	353.39	$6,325.68
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$65.70	311.50	343.27	31.77	$2,087.29
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	$39.33	864.00	956.91	92.91	$3,654.15
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	$436.00	172.80	191.34	18.54	$8,083.44

KRCH
Ingeniería que Trasciende

KRCH S.A. DE C.V.

SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	$40.42	895.00	956.91	61.91	$2,502.40
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y	M2	763.59	895.00	956.91	61.91	$47,273.86
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$17.35	312.80	408.20	95.40	$1,655.19
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	$47.07	217.60	226.20	8.60	$404.80

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

OFICIO: DOP/2652/2023
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 31 de julio del 2023

C. ROSALÍA GARCIA BAEZ
Representante legal de la Empresa
KRCH S.A DE C.V.
P R E S E N T E.

En relación a su similar, de fecha **31** de **julio** del **2023**, mediante el cual solicita la autorización de las cantidades adicionales a **08 (ocho) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD** formalizado a favor de su representada con fecha **02 de junio del 2023**. Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **procedente autorizar** la cantidades adicionales a los **08 (ocho) conceptos de obra**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES
C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico,** No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES EN ACAPULCO DE JUÁREZ, UBICADO EN COL. 5 DE MAYO**, por un importe de Contrato de **$ 1,985,234.40 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.).**

Con fecha **02 junio del 2023**, fue formalizado el contrato de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD**, entre la **Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** y la empresa contratista "**KRCH, S.A. DE C.V."** para la ejecución de la obra **PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES, UBICADO EN COL. 5 DE MAYO, EN ACAPULCO DE JUÁREZ.** Con un plazo de ejecución del 12 de junio de 2023 al 09 de septiembre de 2023.

Con fecha 23 de agosto del 2023, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista "**KRCH, S.A. DE C.V."**, para los volúmenes adicionales en 08 (OCHO) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD**, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:

1. En referencia a los trabajos que la contratista en conjunto con el residente de obras públicas se observó a favor de la población beneficiada que se incrementaras los tramos de las bocacalles.

2 Por tal motivo unos conceptos del catálogo autorizado por esta dependencia, se incrementan volúmenes de obra ejecutados algunos conceptos descritos en la Bitácora de obra en la nota 20.

- Con fecha 31 de julio del 2023 a través de la nota de bitácora No. 20, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

- A través de la nota de bitácora No. 20-A con fecha 31 de julio del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto

autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los **08 (OCHO)** conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD.**

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de las cantidades adicionales (excedentes) en los **08 (OCHO)** conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD.**

Las cantidades adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de los **08 (OCHO)** conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **artículo 59, párrafo onceavo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y los **artículos 105 y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para los **08 (OCHO)** conceptos de obra mencionados en el **anexo 2**.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **Artículos 112 y 113** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BIENESTAR

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD),INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$17.90	923.03	1,276.42	353.39	$6,325.68
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$65.70	311.50	343.27	31.77	$2,087.29
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	$39.33	864.00	956.91	92.91	$3,654.15
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	$436.00	172.80	191.34	18.54	$8,083.44
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	$40.42	895.00	956.91	61.91	$2,502.40
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y	M2	763.59	895.00	956.91	61.91	$47,273.86
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$17.35	312.80	408.20	95.40	$1,655.19
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	$47.07	217.60	226.20	8.60	$404.80

REVISÓ Y APROBÓ

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES
RESIDENTE DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE EXEDENTES SOPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD **IMPORTE DE CONTRATO:** **$ 1,985,234.40**
UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO
PERIODO DE CONTRATO: 12 DE JUNIO 2023 A 09 DE SEPTIEMBRE 2023 **PERIODO:** **DEL** **12-jul-23** **AL** **31-jul-23**

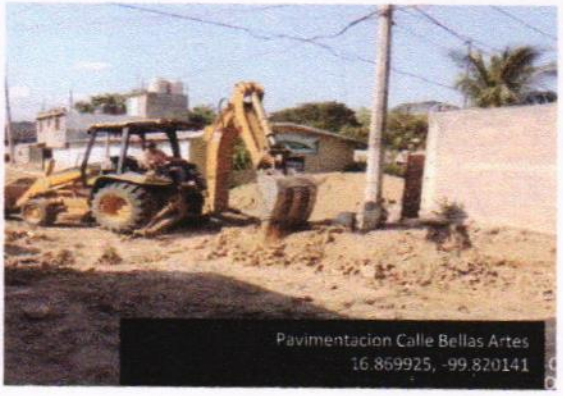

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS. (353.39m2)

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL. (31.77M3)

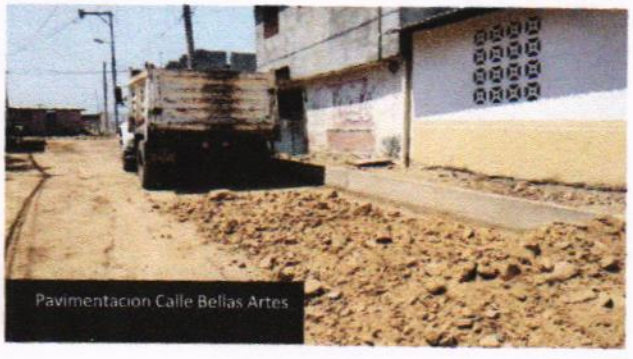

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS. (92.91M2)

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA. (18.54M3)

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

REPORTE DE EXEDENTES SOPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD **IMPORTE DE CONTRATO:** **$ 1,985,234.40**
UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO
PERIODO DE CONTRATO: 12 DE JUNIO 2023 A 09 DE SEPTIEMBRE 2023 **PERIODO:** **DEL** 12-jul-23 **AL** 31-jul-23

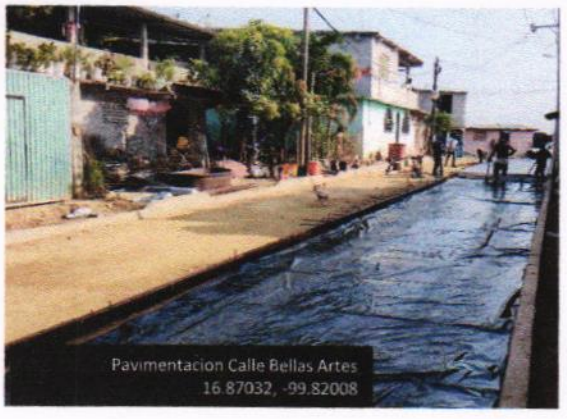

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (61.91M2)

PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y (61.91M2)

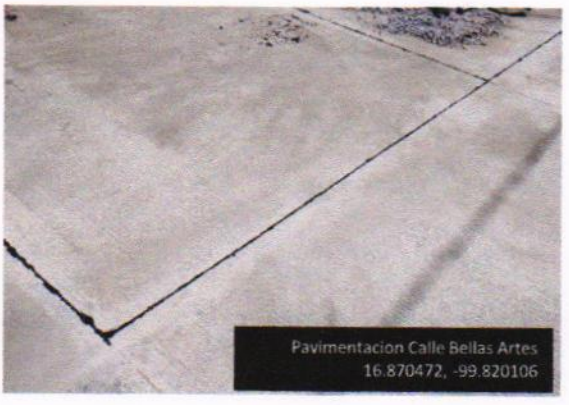

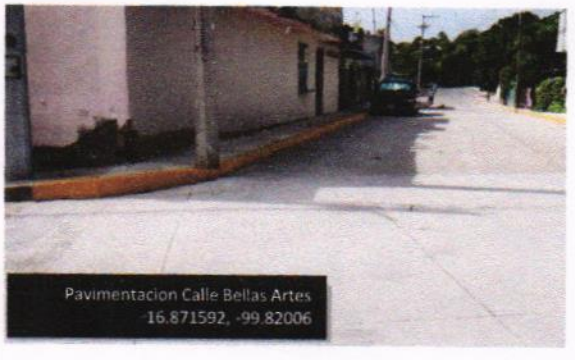

CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA. (95.4ML)

PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION. (8.60ML)

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XRCH
Ingeniería que Trasciende

ACAPULCO, GRO. A **15** DE **JUNIO** DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
Director de Obras Públicas
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE LO SOLICITO UN PRECIO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES, UBICADO EN COL. 5 DE MAYO** CON NÚMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD**, EN LA CUAN SE REALIZO UN TRABAJO DIFERENTE AL DE CATÁLOGO, el cual se requiere para dicha obra y esta fuera del presupuesto

PRECIO EXTRAORDINARIO				
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.
32-0471*	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x40cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	226.20	455.90

A T E N T A M E N T E

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
RECIBIDO
15/Jun/23
COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO No. 010/2023

ACAPULCO, GRO., A 18 DE JUNIO DEL 2023.

RELACION DE ANALISIS DE PRECIOS AUTORIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO A:

KRCH, S.A. DE C.V.

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**

UBICACIÓN: **COL. 5 DE MAYO**

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO AUTORIZADO
3-0471*	GUARNICION DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, DE 15X20X40 CM. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1RA. ESTACION.	ML	$455.90

A T E N T A M E N T E

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

JACZ'mcm

KRCH, S.A. DE C.V.

obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES
ubicación: COL. 5 DE MAYO
dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

KRCH Ingeniería que Trasciende

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x40cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

Materiales(DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
CIMBRA METALICA DE 50 CMS DE ALTURA	2.00000	M	$ 12.67	$ 25.34
ACERO DE REFUERZO DEL No. 4 F'Y= 4200 KG/CM2 PESO: 0.996 KG/ML	0.39840	kg	$ 27.00	$ 10.76
ALAMBRE RECOCIDO	0.32390	kg	$ 27.20	$ 8.81
IMPORTE POR Materiales				$ 44.91

Mano de Obra(DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO	IMPORTE
CUADRILLA (1 OF.ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)		JOR		
CABO DE OBRA	*0.10000*	*Jor*	*$ 800.00*	*$ 80.00*
OF. ALBAÑIL	*1.00000*	*Jor*	*$ 666.66*	*$ 666.66*
AYUDANTE GENERAL	*1.00000*	*Jor*	*$ 466.66*	*$ 466.66*
			SUMA	*$ 1,213.32*
RENDIMIENTO	11.13090	SUMA(2)/REND=IMPORTE POR MANO DE OBRA		$ 109.00
IMPORTE POR Mano de Obra				$ 109.00

Equipo(DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	RENTA	IMPORTE
Vibrador de Concreto mot. gasolina 8 hp Kolher flecha 14 cabezal AA48 de 17/8 (45mm).	0.04827	HORA	$ 75.00	$ 3.62
IMPORTE POR Equipo				$ 3.62

Auxiliares(DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
CONCRETO fc = 200 kg/cm2, r.n., tma = 20 mm, HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA dosificación con agua, cemento norma CPC 30 R		M3		
CEMENTO GRIS	*0.37259*	*ton*	*$ 4,800.00*	*$ 1,788.43*
ARENA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	*0.53687*	*M3*	*$ 295.00*	*$ 158.38*
GRAVA DE 3/4" PUESTA EN OBRA	*0.65054*	*M3*	*$ 650.00*	*$ 422.85*
CUADRILLA (OF. ALBAÑIL + 6 AYUDANTES)	*0.07143*	*Jor*	*$ 3,746.62*	*$ 267.62*
Revolvedora De Concreto Joper Capacidad De 1 Saco Modelo R2 Con Motor A Gasolina 8 Hp Magnum Kolher Trompo 30/35 R.P.	*0.60000*	*HORA*	*$ 90.00*	*$ 54.00*
HERRAMIENTA MENOR	*0.03000*	*(%)mo*	*$ 267.62*	*$ 8.03*
EQUIPO DE SEGURIDAD	*0.02000*	*(%)mo*	*$ 267.62*	*$ 5.35*
AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	*0.24967*	*M3*	*$ 66.95*	*$ 16.72*
			SUMA	*$ 2,721.38*
CANTIDAD	0.07350	SUMA*CANTIDAD=IMPORTE		$ 200.02
AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA		M3		
AGUA PARA CONSTRUCCIÓN.	*1.00000*	*M3*	*$ 18.20*	*$ 18.20*
Camión pipa de 16 000 lts. motor a Diesel de 280 HP. Chasis cabina Freightliner m2 52k 6 x 4 (Torton) 23.59 ton.Tanque oval para 16 000 lts. Vo motobomba autocebante a gasolina de 6 HP. 2 de diámetro de salida y barra de riego	*0.07500*	*HORA*	*$ 650.00*	*$ 48.75*
			SUMA	*$ 66.95*
CANTIDAD	0.06500	SUMA*CANTIDAD=IMPORTE		$ 4.35
IMPORTE POR Auxiliares				$ 204.37

Costo Directo		$ 361.90
Indirectos	% 6.00	$ 21.71
Indirectos de Campo	% 9.00	$ 32.57
Subtotal		$ 416.18
Financiamiento	% 0.50	$ 2.08
Subtotal		$ 418.26
Utilidad	% 9.00	$ 37.64
PRECIO UNITARIO		**$ 455.90**

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 Francisco VILLA

ORDEN DE TRABAJO		Contrato No. MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
4618	KRCH, S.A. DE C.V.	
Registro	Nombre o razón social	
ROSALIA GARCÍA BAEZ Representante legal		PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES Nombre de la Obra
AV. EJIDO NO. 11 - 203, COL. RANCHO ALEGRE, C.P. 39580, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. Dirección social		COL. 5 DE MAYO Ubicación
R.F.C.	KRC210519KDA	
IMSS	B61 76674 10 3	
TEL.	247 471 7043	ACAPULCO DE JUAREZ Localidad y Entidad federativa
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.		Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: MAJ/095	Autorización de Inversión: RAMO 33 (FONDO 3)
Oficio: SEPLADE/321/2023	Fecha: 08 de Mayo de 2023

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/095

$ 1,711,408.97

PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
Nombre de la Obra

COL. 5 DE MAYO
Ubicación

DESCRIPCION DE LA OBRA:
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.

SUBTOTAL	$ 1,711,408.97
16% IVA	$ 273,825.43
TOTAL	$ 1,985,234.40

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 12 de Junio del 2023	Fecha de terminación: 09 de Septiembre del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Secretaria de Desarrollo Urbano
y Obras Publicas

Acapulco, Gro., 02 de Junio del 2023

PCOR-01
REV. 02

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

Roberto Posada y Comonfort S/N Col. Centro , Acapulco , Gro., C.P. 39300
Tel (744)440 7000 Ext. 4223 y 4227

2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA **24 de agosto de 2023** Y HABIÉNDOSE VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD** CONSISTENTES EN **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES** UBICADA EN **COL. 5 DE MAYO**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES CITADO, FUERON REALIZADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA: **KRCH S.A. DE C.V.** ., HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE DICHA EMPRESA, EL (LA): **C. YANNIN AVALOS LÓPEZ** , POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, ESTUVO COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y VERIFICIACIÓN DE LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LA OBRA EL (LA): **ADRIÁN SALAS REYES,** EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FUE DE **$ 1,985,234.40 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100M.N.)** I.V.A.INCLUIDO, SIN HABER EXISTIDO NINGUN CONVENIO ADICIONAL.

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FUE EL SIGUIENTE: FECHA DE INICIO: **12 DE JUNIO 2023** .
FECHA DE TERMINACIÓN: **09 DE SEPTIEMBRE 2023** .

EL PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL CONVENIO ADICIONAL FUE EL SIGUIENTE: FECHA DE INICIO **12 DE JUNIO 2023** .
FECHA DE TERMINACIÓN: **24 DE AGOSTO 2023** .

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION SON LOS SIGUIENTES:

ESTIMACION No.: 01 **(UNO) Y FINIQUITO** FECHA DE INICIO: **12 DE JUNIO 2023** .
FECHA DE TERMINACIÓN: **24 DE AGOSTO 2023** .

$ 1,657,958.54 IVA INCLUIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SE HACE CONSTAR EN ESTA ACTA POR AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN PODER DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

ASÍ TAMBIÉN, SE MANIFIESTA QUE CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE LA EMPRESA: **KRCH S.A. DE C.V.** QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NUM.: **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD** DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTÍA DE LO ANTES SEÑALADO, LA FIANZA NUM. **BKY-0564-0153997,** EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA: **BERKLEY MÉXICO FIANZAS**

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

TRAZO Y NIVELACIÓN, INSTALACIONES SANITARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS, INSTALACIONES HIDRAULICAS, TOMAS DOMICILIARIAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS, EXCAVACIONES, AFINE Y COMPACTACIÓN, GUARNICIÓN DE CONCRETO F´C 200 KG/ CM2, PAVIMENTO PREMEZCLADO F´C= 250 KG/CM2, ACABADOS, ACARREOS Y LIMPIEZA.

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. YANNIN AVALOS LÓPEZ

REPRESENTANTE LEGAL
C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. **: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD** RELATIVO A LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES,** UBICADA EN: **COL. 5 DE MAYO.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.
INFORMACION BASICA INICIAL

ÁREA ENCARGADA DE LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " encomienda a **" EL CONTRATISTA"** la realización de una obra consistente en la **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES** en la: **COL. 5 DE MAYO..** . y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de **" EL CONTRATISTA "**, apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: GUERRERO.

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACION: SEPLADE/321/2023

FECHA DE ADJUDICACION: 02 DE JUNIO 2023

NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD

FECHA INICIACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 12 DE JUNIO 2023

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 24 DE AGOSTO 2023

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DIA **08 DE SEPTIEMBRE 2023**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO,GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACION DE FACULTADES EN PRESENTACION DE LA SECRETARIA **", LOS CC. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** C. ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES, JEFE DE SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA Y/O ARQ. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ VERDIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL. **Y VIGILANCIA, CONTROL Y REVISION DE LOS TRABAJOS Y POR LA OTRA PARTE PERSONA FISICA O MORAL** KRCH, S.A. DE C.V. **REPRESSENTADA POR EL C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

INFRAESTRUCTURA:

SUB-ESTRUCTURA:

SUPERESTRUCTURA:

TERRACERIAS:

PAVIMENTOS: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES UBICADA EN COL. 5 DE MAYO, DEL MUNICIPO DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, CONSISTE EN PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACIÓN, INSTALACIONES SANITARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS, INSTALACIONES HIDRAULICAS, TOMAS DOMICILIARIAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS, EXCAVACIONES, AFINE Y COMPACTACIÓN, GUARNICIÓN DE CONCRETO F´C 200 KG/ CM2, PAVIMENTO PREMEZCLADO F´C= 250 KG/CM2, ACABADOS, ACARREOS Y LIMPIEZA.

OBRAS COMPLEMENTARIAS:

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA **15 DE JUNIO 2023**, LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA MEDIANTE OFICIO S/N, SE LE AUTORICE LA EJECUCION DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, NO CONTEMPLADOS EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS ORIGINAL DEL CUAL SE AUTORIZO MEDIANTE NOTA DE BITACORA **12 CON FOLIO 350748.**, REFERENTE.. **GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x40cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.** ,ASI COMO TAMBIEN, OBRA ADICIONAL EN LOS CONCEPTOS _____.

RELACION DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 02 DE JUNIO 2023

ANTICIPO: 23 DE JUNIO 2023
FIANZAS: 02 DE JUNIO 2023

CONTRATO

- DE CUMPLIMIENTO: **BKY-0564-0153997** DE FECHA **02 DE JUNIO 2023.**
- DE ANTICIPO: **BKY-0564-0153994** DE FECHA **02 DE JUNIO 2023.**
- DE VICIOS OCULTOS: **BKY-0564-0153997** DE FECHA **02 DE JUNIO 2023.**

TERMINACION DE TRABAJOS:

FINIQUITO: 24 DE AGOSTO 2023
ENTREGA - RECEPCION: 24 DE AGOSTO 2023

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: $ 1,985,234.40 **I.V.A INCLUIDO.**

MONTO DE LAS AMPLIACIONES:

MONTOS DE LAS AMPLIACIONES:

MONTO TOTAL CONTRATADO: $ 1,985,234.40 **I.V.A INCLUIDO**
SANCIONES: NO SE PRESENTARON

V.- **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS No. **BKY-0564-0153997** DE FECHA **02 DE JUNIO 2023** POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA FISICA O MORAL **KRCH, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ,** EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO SE RESERVA ACCION NI TIENE RECLAMACION ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No. **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD**.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTICION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DIA **08 DE SEPTIEMBRE 2023** FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

SRIA. DE DES.URB. Y OBRAS PÚBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

POR LA EMPRESA

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD

CNSF-F0025-0006-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0564-0153997	02/06/2023	198,523.44	198,523.44

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 198,523.44 (***CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 44/100 MN***)

FIANZA OTORGADA ANTE EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ010101NA3

DOMICILIO: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO, GRO.

PARA GARANTIZAR POR KRCH, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. EJIDO NO. 11-203, COL. RANCHO ALEGRE, C.P. 39580, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO Y CON R.F.C. KRC210519KDA, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. MAJ-FAISMUN/095-2023/AD, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR, ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES, UBICADA EN COL. 5 DE MAYO, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,985,234.40 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES *ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.*

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

D) EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO AUTORIZADAS O

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1539970000K37388700001Y

MARIANA FUENTES RUIZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: cnAGRQCpQHXNRZNdtdCDiVTa3E4eZX6LjCHOos9zhu9dlSuKVxtTZVEUE8FYk6mCCD0YefRgyauhwb1GRqZkbwX6J3/4zNxnPNpp6v
NWVXCtOC9Ua+GvHSQ3Kek7zmgZesONSrijUHc
+ktFIFKei/cdo/hsmoZ8PIIEx088Be6VxPm8KxFRcuKNmNd5/lfUnus9q9KHv7Al6pWXD/X6Ejbc9+mrZJdmmoDkG2KRxnECkJ7459Autm1
3JzXydlflYuP2d3QFgLMLax/TtNyj/XO9ZyJ7H01FEO/IhsXkAIbxiUetZ3qWyynkfYk8nhTe5RkANB1OWwH2pWz8EFNVkw==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD

CNSF-F0025-0006-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0564-0153997	02/06/2023	198,523.44	198,523.44

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 198,523.44 (***CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 44/100 MN***)

SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

F) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE LA CONVOCANTE, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;

H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARA VIGENTE.

I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.

J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266 Y ARTICULO 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1539970000K37388700001Y

MARIANA FUENTES RUIZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: cnAGRQCpQHXNRZNdtdCDiVTa3E4eZX6LjCHOos9zhu9dlSuKVxtTZVEUE8FYk6mCCD0YefRgyauhwb1GRqZkbwX6J3/4zNxnPNpp6v
NWVXCtOC9Ua+GvHSQ3Kek7zmgZesONSnjUHc
+ktFIFKel/cdo/hsmoZ8PIIEx088Be6VxPm8KxFRcuKNmNd5/lfUnus9q9KHv7Al6pWXD/X6Ejbc9+mrZJdmmoDkG2KRxnECkJ7459Autm1
3JzXydlflYuP2d3QFgLMLax/TtNyj/XO9ZyJ7H01FEO/IhsXkAlfbxiUelZ3qWyynkfYk8nhTe5RkANB1OWwH2pWz8EFNVkw==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD

CNSF-F0025-0006-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0564-0153997	02/06/2023	198,523.44	198,523.44

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 198,523.44 (***CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 44/100 MN***)

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ PROCEDER A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA.

L) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

M) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NO. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.
*** FIN DE TEXTO ***

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1539970000K37388700001Y

MARIANA FUENTES RUIZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: cnAGRQCpQHXNRZNdtdCDiVTa3E4eZX6LjCHOos9zhu9dlSuKVxtTZVEUE8FYk6mCCD0YefRgyauhwb1GRqZkbwX6J3/4zNxnPNpp6v
NWVXCtOC9Ua+GvHSQ3Kek7zmgZesONSrijUHc
+ktFlFKei/cdo/hsmoZ8PllEx088Be6VxPm8KxFRcuKNmNd5/lfUnus9q9KHv7Al6pWXD/X6Ejbc9+mrZJdmmoDkG2KRxnECkJ7459Autm1
3JzXydlflYuP2d3QFgLMLax/TtNyj/XO9ZyJ7H01FEO/lhsXkAlfbxiUelZ3qWyynkfYk8nhTe5RkANB1OWwH2pWz8EFNVkw==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

NORMAS REGULADORAS PARA PÓLIZAS DE FIANZA DEL RAMO III

1.- En toda póliza otorgada por la Afianzadora, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).

2.-En caso de PÉRDIDA O EXTRAVIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, EL BENEFICIARIO deberá comprobar por escrito que la póliza le fue otorgada, solicitando a la AFIANZADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).

3.- Se presume la extinción de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la AFIANZADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS U OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo la garantía hipotecaria. (Art. 32LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula o sin efectos legales si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, está póliza no garantiza el pago de títulos de crédito como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deberán solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, negociaciones de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La AFIANZADORA no gozará de los beneficios de orden y excusión y deberá ser regida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).

7.-La obligación de la AFIANZADORA quedará sin efectos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la AFIANZADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada *extinguirá la fianza, si la AFIANZADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación* y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La AFIANZADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y caducará el derecho del BENEFICIARIO, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la AFIANZADORA una vez transcurrido el plazo para que se prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la AFIANZADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 El BENEFICIARIO deberá presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la AFIANZADORA, en algunas de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con la que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se fórmula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso de su Representante legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación con la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirve como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. /Circula Única de Seguros y Fianzas, en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Fracc. VIII y Art. 279 1er Párrafo Fracc. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Distrito Federal, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en *los Arts. 279 o 282 LISF* y en su reglamento. *8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales*, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en el que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la AFIANZADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la AFIANZADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, *haciéndole saber el momento en que se* vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianzas o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que exprese lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenaré a al AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Art. 279 o 282 LISF, la AFIANZADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la AFIANZADORA no recibe los elementos citados en el número 8.6, esta podrá libremente decidir el pago de la reclamación estado el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, obligando a rembolsar a la AFIANZADORA lo que a esta le corresponda, sin que pueda oponer a la AFIANZADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no será aplicable en ningún caso los Art. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la importancia del pago hecho por la AFIANZADORA. La AFIANZADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede ala resulta del juicio, para el caso de que llegaré a condenar a la AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 de CCF).

9.- En caso de que la AFIANZADORA rechazaré la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES. Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Distrito Federal, de los Estados y Municipios, de proporcional a la AFIANZADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea, judicial, administrativo o de cualquier otra naturales para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La AFIANZADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 Párrafo 1o. LISF y Art. 18 1er Párrafo LISF. 10.2 Si la AFIANZADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS, que el señalado para las pólizas en efectivo u otras formas en garantías. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la AFIANZADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en las que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades la falta de pago de algunas de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (ART. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la AFIANZADORA, por ministerio de la ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La AFIANZADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO del póliza de fianzas, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZAS EN MONEDA EXTRANJERA.-Para el caso de fianzas en moneda extranjera, LA AFIANZADORA, EL BENEFICIARIO, EL FIADO Y SUS OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y capitulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, Fracc. II, CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionas con la expedición de fianzas se pagarán anualmente a "LA AFIANZADORA" por los medios que esta designe para el pago de las primas, derechos, impuesto al valor agregado y gastos de administración (los relativos a la suscripción, emisión, aumentos, prórrogas, cobranza, control y cualquier otra función necesaria para el manejo operativo de las fianzas), más cualesquiera otros derechos o impuestos que establecieren las leyes aplicables a su cargo.

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, Fracc. III CUSF).

12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL (LOS) SOLICTANTE (S) Y/O FIADO(S) Y/O EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualquier otros obligados, en su caso así como tratándose de BENEFICARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción u competencia de los Tribunales Federales o del fuero común del Distrito Federal, y/o Guadalajara, Jalisco a elección de la parte autora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera correspondientes, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas a favor de la Federación, Distrito federal, estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 LISF.

13.- USO DE EQUIPO, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad en los previstos en los Art 165 y 214 LISF las partes pactan que la AFINZADORA podrá usar equipos , medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianzas así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital resultado de utilizar Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los *mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor* probatorio; por tal motivo EL (LOS)SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO SOLIDARIO(S) expresa (n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, emita las fianzas y los movimientos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología valida y no podrá objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Titulo Segundo del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente Art. 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto.

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos del cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianzas, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a la Afianzadora, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero que será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, en términos del Art. 90 bis del Código de Comercio, las partes pactan como medio de identificación del usuario responsabilidades al su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la constancia de consulta disponible en el portal de internet www.berkleymex.com.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no le son ajenos. La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de Derechos y Obligaciones DERIVADOS DE LAS PÓLIZAS DE FIANZAS ELECTÓRNICAS SE SOPORTAN MEDIANTE UNA Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los mensajes de datos, Art. 89-99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracc. I de esta cláusula. Así mismo, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los solicitantes mediante medios electrónicos siempre y cuanto EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S) garantice (n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

SEGURIDAD SEGURIDAD

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

INVERSIÓN DE ANTICIPO OBRA

CNSF-F0025-0007-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0564-0153994	02/06/2023	595,570.32	595,570.32

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 595,570.32 (***QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 32/100 MN***)

FIANZA OTORGADA ANTE EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ010101NA3

DOMICILIO: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO, GRO.

PARA GARANTIZAR POR KRCH, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO: AV. EJIDO NO. 11-203, COL. RANCHO ALEGRE, C.P. 39580, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO Y CON R.F.C. KRC210519KDA, LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $595,570.32 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 32/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. MAJ-FAISMUN/095-2023/AD, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES, UBICADA EN COL. 5 DE MAYO, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,985,234.40 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA *GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA KRCH, S.A.* DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO;

B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA O ESPERA AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1539940000K37388300001Y

MARIANA FUENTES RUIZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: td8YqvLGWlvOPL5i6JE3YxUXuRLXrUEpvPY3zGGvkG7PVom1TtKZtu47K8mzjhNYDdQ71H0ZcOAVwJXqqFuPZHLfCIsy9kacoonsgEP
hz4QeBc6CTObHr5zFhU5DzJch+4z11jxwQN41nyPc8c7hnQWI
+0A5DIiPJz7L/VuW9dEx4fERzyqzrYbZ7SsCeV5pBJAP0nKNUUhvTHR8Q93vPPa3r0OZM9a
+1cWyHbWrwDGcv1qg/Gjsh3i0V2EjAUfdjV8dfVh5pM1AaLF+9dTiXsNboltw
+NKKzPhC/Cs1Rv01knA3iiDR57ereSExnPCy9F2MVbSiG9M7AGXXfXKK1Q==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

INVERSIÓN DE ANTICIPO OBRA

CNSF-F0025-0007-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0564-0153994	02/06/2023	595,570.32	595,570.32

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 595,570.32 (***QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 32/100 MN***)

C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;

D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA *SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO* EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO, EN SU CASO, LOS ACCESORIOS.

E) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

F) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

G) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
*** FIN DE TEXTO ***

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1539940000K37388300001Y

MARIANA FUENTES RUIZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: td8YqvLGWIvOPL5i6JE3YxUXuRLXrUEpvPY3zGGvkG7PVom1TtKZtu47K8mzjhNYDdQ71H0ZcOAVwJXqqFuPZHLfClsy9kacoonsgEP
hz4QeBc6CTObHr5zFhU5DzJch+4z11jxwQN41nyPc8c7hnQWI
+0A5DliPJz7L/VuW9dEx4fERzyqzrYbZ7SsCeV5pBJAP0nKNUUhvTHR8Q93vPPa3r0OZM9a
+1cWyHbWrwDGcv1qg/Gjsh3i0V2EjAUfdjV8dfVh5pM1AaLF+9dTiXsNboltw
+NKKzPhC/Cs1Rv01knA3iiDR57ereSExnPCy9F2MVbSiG9M7AGXXfXKK1Q==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

NORMAS REGULADORAS PARA PÓLIZAS DE FIANZA DEL RAMO III

1.- En toda póliza otorgada por la Afianzadora, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).

2.-En caso de PÉRDIDA O EXTRAVIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, EL BENEFICIARIO deberá comprobar por escrito que la póliza le fue otorgada, solicitando a la AFIANZADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).

3.- Se presume la extinción de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la AFIANZADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS U OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo la garantía hipotecaria. (Art. 32LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula o sin efectos legales si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, está póliza no garantiza el pago de títulos de crédito como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deberán solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, negociaciones de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La AFIANZADORA no gozará de los beneficios de orden y excusión y deberá ser regida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).

7.-La obligación de la AFIANZADORA quedará sin efectos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la AFIANZADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada *extinguirá la fianza, si la AFIANZADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación* y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La AFIANZADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y caducará el derecho del BENEFICIARIO, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la AFIANZADORA una vez transcurrido el plazo para que se prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la AFIANZADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 El BENEFICIARIO deberá presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la AFIANZADORA, en algunas de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con la que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se fórmula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso de su Representante legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación con la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirve como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. /Circula Única de Seguros y Fianzas, en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Fracc. VIII y Art. 279 1er Párrafo Fracc. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Distrito Federal, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en el que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la AFIANZADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la AFIANZADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, haciéndole saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianzas o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que exprese lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenaré a al AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Art. 279 o 282 LISF, la AFIANZADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la AFIANZADORA no recibe los elementos citados en el número 8.6, esta podrá libremente decidir el pago de la reclamación estado el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, obligando a remboisar a la AFIANZADORA lo que a esta le corresponda, sin que pueda oponer a la AFIANZADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no será aplicable en ningún caso los Art. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la importancia del pago hecho por la AFIANZADORA. La AFIANZADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede ala resulta del juicio, para el caso de que llegaré a condenar a la AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 de CCF).

9.- En caso de que la AFIANZADORA rechazaré la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES. Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Distrito Federal, de los Estados y Municipios, de proporcional a la AFIANZADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea, judicial, administrativo o de cualquier otra naturales para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La AFIANZADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 Párrafo 1o. LISF y Art. 18 1er Párrafo LISF. 10.2 Si la AFIANZADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS, que el señalado para las pólizas en efectivo u otras formas en garantías. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la AFIANZADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en las que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades la falta de pago de algunas de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (ART. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la AFIANZADORA, por ministerio de la ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La AFIANZADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO del póliza de fianzas, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- *FIANZAS EN MONEDA EXTRANJERA.*-Para el caso de fianzas en moneda extranjera, LA AFIANZADORA, EL BENEFICIARIO, EL FIADO Y SUS OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y capitulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, Fracc. II, CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionas con la expedición de fianzas se pagarán anualmente a "LA AFIANZADORA" por los medios que esta designe para el pago de las primas, derechos, impuesto al valor agregado y gastos de administración (los relativos a la suscripción, emisión, aumentos, prórrogas, cobranza, control y cualquier otra función necesaria para el manejo operativo de las fianzas), más cualesquiera otros derechos o impuestos que establecieren las leyes aplicables a su cargo.

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, Fracc. III CUSF).

12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL (LOS) SOLICTANTE (S) Y/O FIADO(S) Y/O EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualquier otros obligados, en su caso así como tratándose de BENEFICARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción u competencia de los Tribunales Federales o del fuero común del Distrito Federal, y/o Guadalajara, Jalisco a elección de la parte autora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera correspondientes, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas a favor de la Federación, Distrito federal, estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 LISF.

13.- USO DE EQUIPO, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad en los previstos en los Art 165 y 214 LISF las partes pactan que la AFINZADORA podrá usar equipos , medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianzas así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital resultado de utilizar Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los *mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor* probatorio; por tal motivo EL (LOS)SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO SOLIDARIO(S) expresa (n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, emita las fianzas y los movimientos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología valida y no podrá objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Titulo Segundo del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente Art. 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto.

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos del cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianzas, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a la Afianzadora, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero que será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, en términos del Art. 90 bis del Código de Comercio, las partes pactan como medio de identificación del usuario responsabilidades al su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la constancia de consulta disponible en el portal de internet www.berkleymex.com.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no le son ajenos. La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de Derechos y Obligaciones DERIVADOS DE LAS PÓLIZAS DE FIANZAS ELECTÓRNICAS SE SOPORTAN MEDIANTE UNA Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los mensajes de datos, Art. 89-99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracc. I de esta cláusula. Así mismo, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los solicitantes mediante medios electrónicos siempre y cuanto EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S) garantice (n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

SEGURIDAD SEGURIDAD

KRCH
Ingeniería que Trasciende

KRCH S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A **12** DE **JUNIO** DEL 2023.

CARTA DE RECEPCION DEL SITIO DE LA OBRA

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA OBRA DENOMINADA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES** UBICADA EN: **COL. 5 DE MAYO** SE INICIA CON FECHA **12 DE JUNIO 2023** POR LO QUE HACEMOS LA RECEPCION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO : **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD**

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA A LA PRESENTE, NOS DESPEDIMOS DE USTED

CONTRATISTA

ING YANNIN AVALOS LÓPEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

KRCH
Ingeniería que Trasciende

KRCH S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A **24** DE **AGOSTO** DEL 2023.

CARTA DE TERMINO DE OBRA

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

Director de Obras Públicas

P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS RESPETUOSA ME DIRIJO A USTED, PARA COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/095-2023/AD DE LA EMPRESA KRCH S.A DE C.V. RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES UBICADA EN: COL. 5 DE MAYO HA SIDO CONCLUIDA AL 100% TANTO FISICA COMO FINANCIERAMENTE.

POR LA ATENCION QUE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE CARTA, ANTICIPO A USTED LAS GRACIAS

ATENTAMENTE

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

KRCH
Ingeniería que Trasciende

KRCH S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A **24** DE **AGOSTO** DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

Director de Obras Públicas

P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA No. **01 (UNO) Y FINIQUITO** CORRESPONDIENTE A LA OBRA **PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES UBICADO EN COL. 5 DE MAYO** CON NÚMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD**, CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASÍ MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

A T E N T A M E N T E

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ

REPRESENTANTE LEGAL

MÉXICO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
BAEZ
ROSALIA

FECHA DE NACIMIENTO
29/01/1962

SEXO M

DOMICILIO
PRIV FRAY MARTIN DE VALENCIA 4
BARR SAN SEBASTIAN 90508
HUAMANTLA TLAX.

CLAVE DE ELECTOR GRBZRS62012929M101

CURP GABR620129MTLRZS01

AÑO DE REGISTRO 1991 00

ESTADO 29 MUNICIPIO 013 SECCIÓN 0180

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

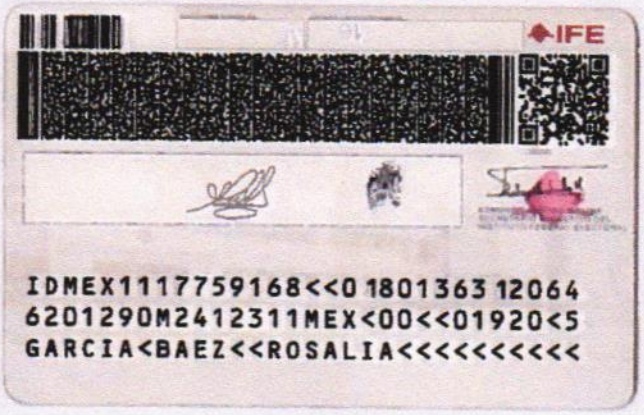

IFE

IDMEX1117759168<<0 1801363 12064
6201290M2412311MEX<00<<01920<5
GARCIA<BAEZ<<ROSALIA<<<<<<<<<<

KRCH
Ingeniería que Trasciende

KRCH S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A **24** DE **AGOSTO** DEL 2023.

CARTA DEL REPRESENTANTE TECNICO

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

Director de Obras Públicas

P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA No. **01 (UNO) Y FINIQUITO** CORRESPONDIENTE A LA OBRA **PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES UBICADO EN COL 5 DE MAYO** CON NÚMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD**, LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASÍ MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

A T E N T A M E N T E

ING YANNIN AVALOS LÓPEZ

No. DE CÉDULA PROFESIONAL **11649940**

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
11649940

Clave Única de Registro de Población
AALY950201MPLVPN00

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1164	553	5	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

YANNIN	AVALOS	LOPEZ
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	511301
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE AMÉRICA LATINA, PLANTEL TEZIUTLÁN	210451
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

25/07/2019	19:31:59
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||11649940|1164|553|5|C1|25/07/2019 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|AALY950201MPLVPN00|YANNIN|AVALOS|LOPEZ|14677|210451|UNIVERSIDAD DE AMÉRICA LATINA, PLANTEL TEZIUTLÁN|5647|511301|LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

Z+yY1nC5pNnP+D9aslzrRLXI+HdeAAAbhuAarfPHxCmQ+M4fUrNDQlxGlageV5LgiNJg/xj4k47Pw++t2GTmQA0qs3/0SVkCdK9cQRQAUHPK67SNCu6YV4V8unxY/gTr4VBJ+f0EeXcWgL013NGgT3mewYt77fEd9dPLS3tEhUOI5tClpMD85gv2TJF9lZvTd/202zhd5ZZv2QLHe/7NCaMStOuhiMWTyqJbh3tv4ymrBeYpDQBs+Yq/scN9MIP2C3c/kBta9NONV/9qNvaCU0dDE3eiFoiHE8T6YwVfHMiURUIKj8HYkzxni8LoTmv/4Fu+y/9rxdfc7gaxSSdg==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

LgzgwatWMepqeomC3dTlN2TJDs6zZ3c5rhjXpe80QjMHH9aLRjKrIrpvruh7NZho7eMf4cOagWLilzF1EHm7nKQjtUYdHjdM6TuArsh3MVN9piL4e2yXuCUcWsWJ7x1DgS1grlCKfYuxZmiN+maSfEWqSh2RT7K70rjW9O4dCZFuEQBKPdqWCK5KDZvV8ONRQbngwjTeErWCtF3OEn21VmM/b30ESk4gsSiU+7/NlyR7hYctwOPpZODbCnxPC6kPz9+CcagkK/m43ckOFtkZy1GmUm4w4BOhEAKUqP8nt2sLQNeNu+7r3pMjKKgFIY6Vqkn40reUAD8ZWttxFlw==

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
11649940

QR para validar la información

ACAPULCO, GRO. A 23 DE AGOSTO DEL 2021.

CARTA DE RECEPCION DE FINIQUITO DE LA OBRA

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
KRCH S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DIA **24 DE AGOSTO DE 2023** A LAS **12:00 HRS**. EN EL SITIO DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES** UBICADA EN: **COL. 5 DE MAYO** PARA CONCILIAR VOLUMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACION DEL FINIQUITO. CONFORME AL ARTÍCULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

Atentamente

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES
JEFE DE SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO
DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

Atentamente

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

C.C.P.- M.I. Vladimir Hernández Alemán.- Director de Obras Públicas
C.C.P.- Archivo / Minutario.

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 - 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

16.870767, -99.820073
Bellas Artes, 5 de Mayo, Acapulco de Juarez Gro.

BITACORA SOCIAL

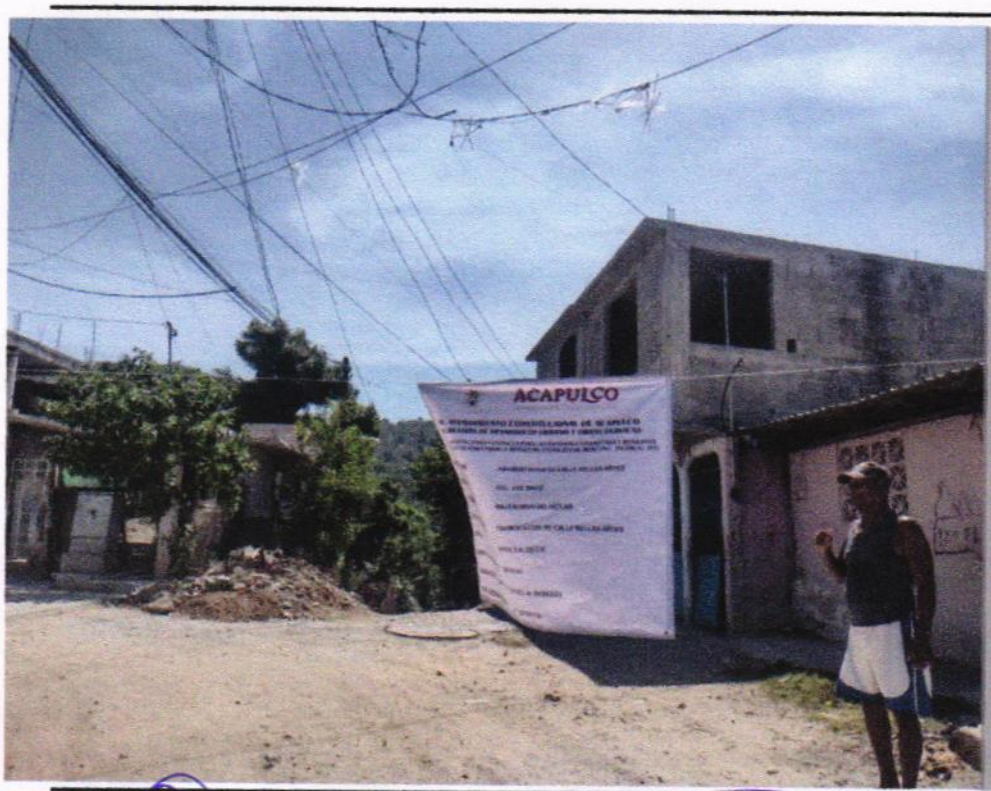

16.870767, -99.820073
Bellas Artes, 5 de Mayo, Acapulco de Juarez Gro.

BITACORA SOCIAL

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 - 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

16.870767, -99.820073
Bellas Artes, 5 de Mayo, Acapulco de Juarez Gro.

BITACORA SOCIAL

16.870767, -99.820073
Bellas Artes, 5 de Mayo, Acapulco de Juarez Gro.

BITACORA SOCIAL

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 - 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

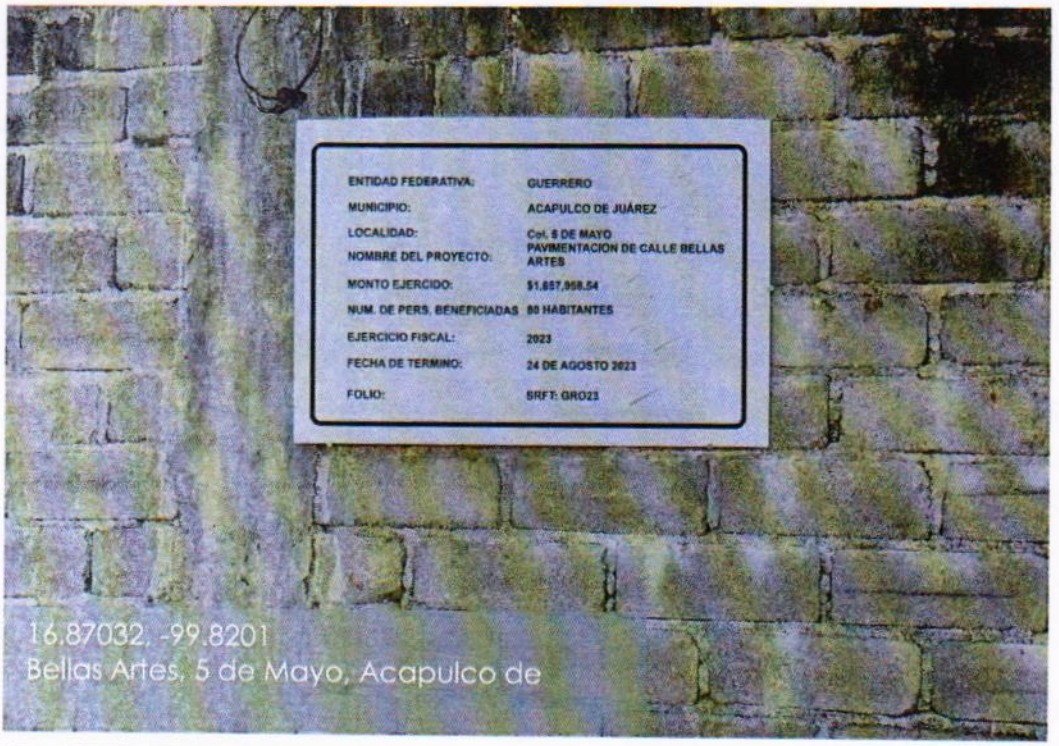

PLACA DE TERMINO

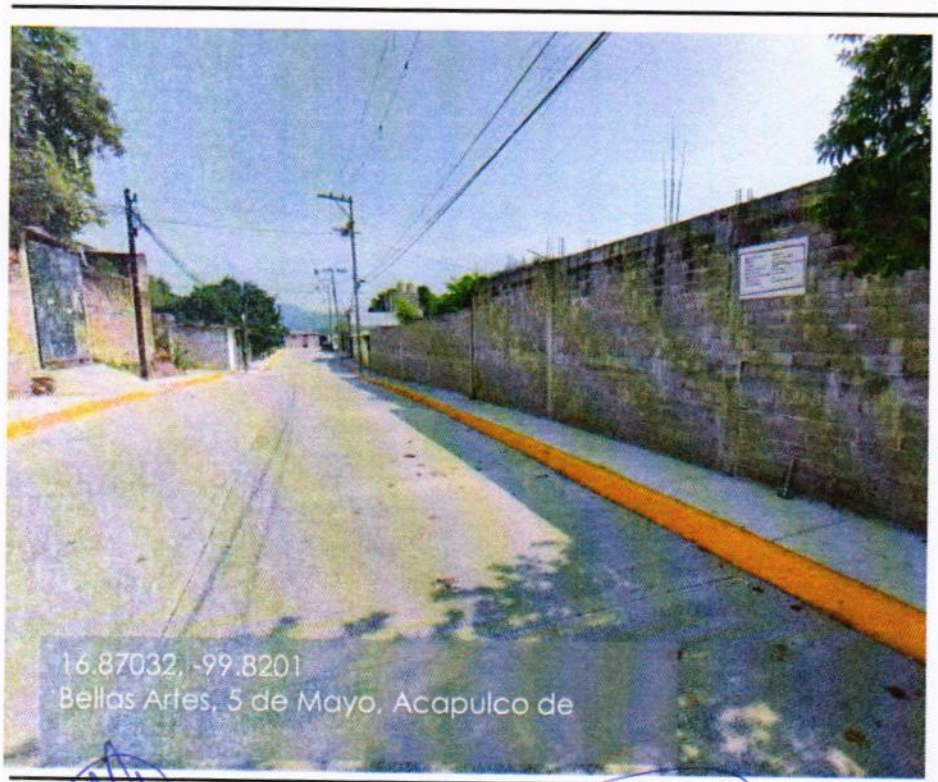

PLACA DE TERMINO

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 - 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

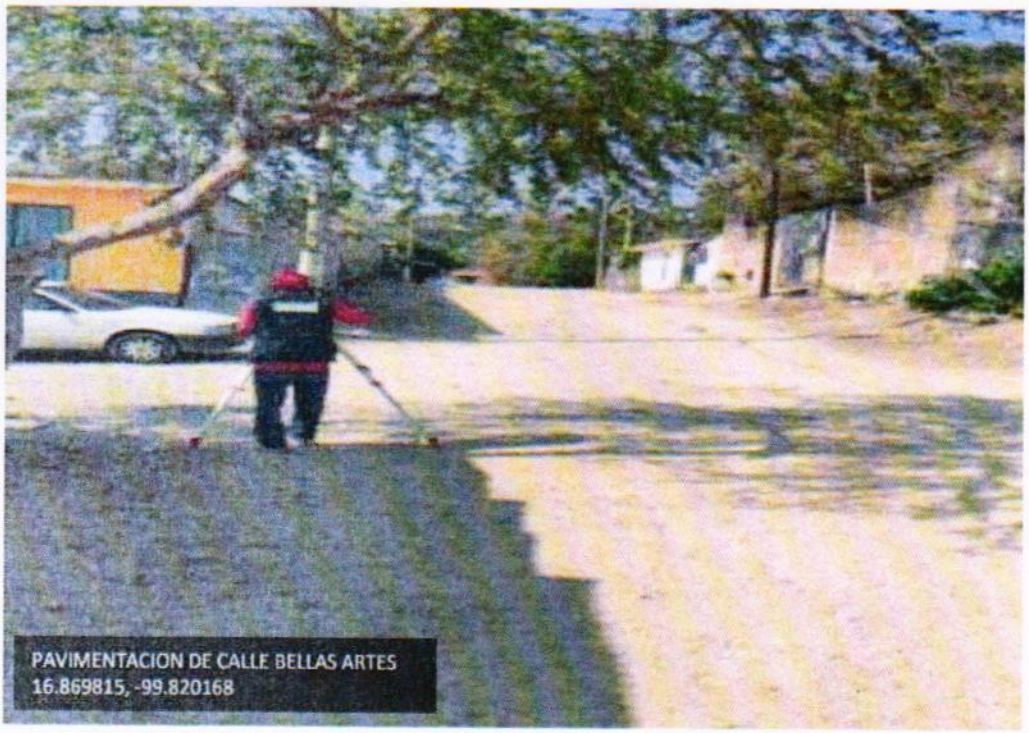

INICIO DE OBRA

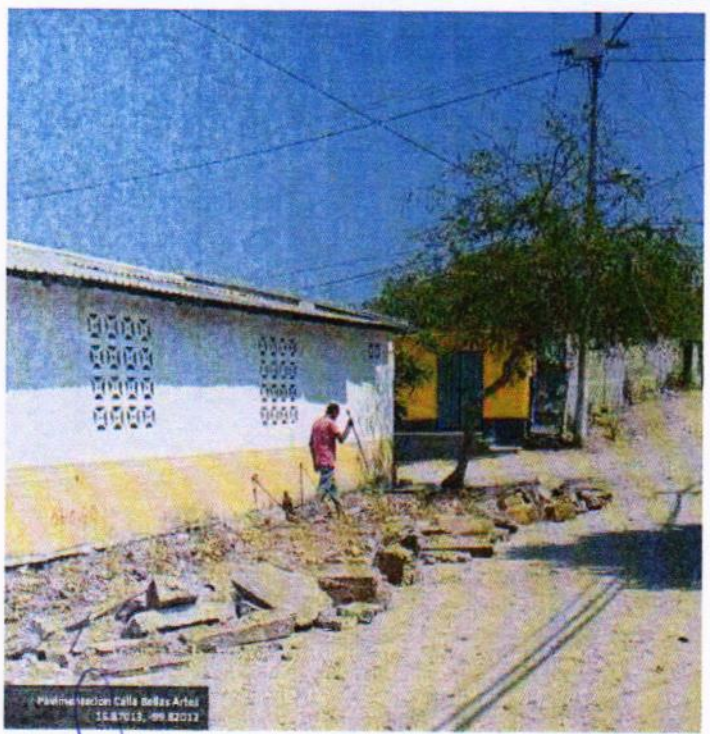

INICIO DE OBRA

KROM S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 - 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

INICIO DE OBRA

INICIO DE OBRA

KRCH, S.A. DE C.V. ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	RESIDENTE ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 - 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

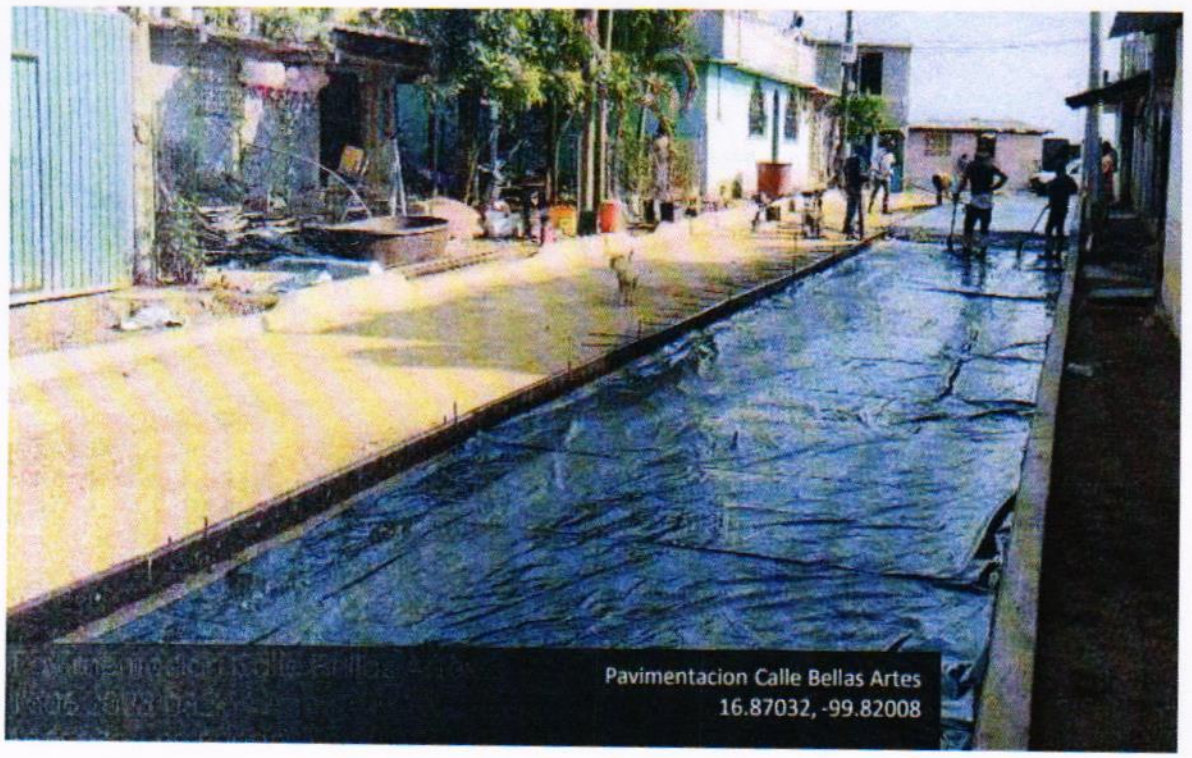

PROCESO DE OBRA

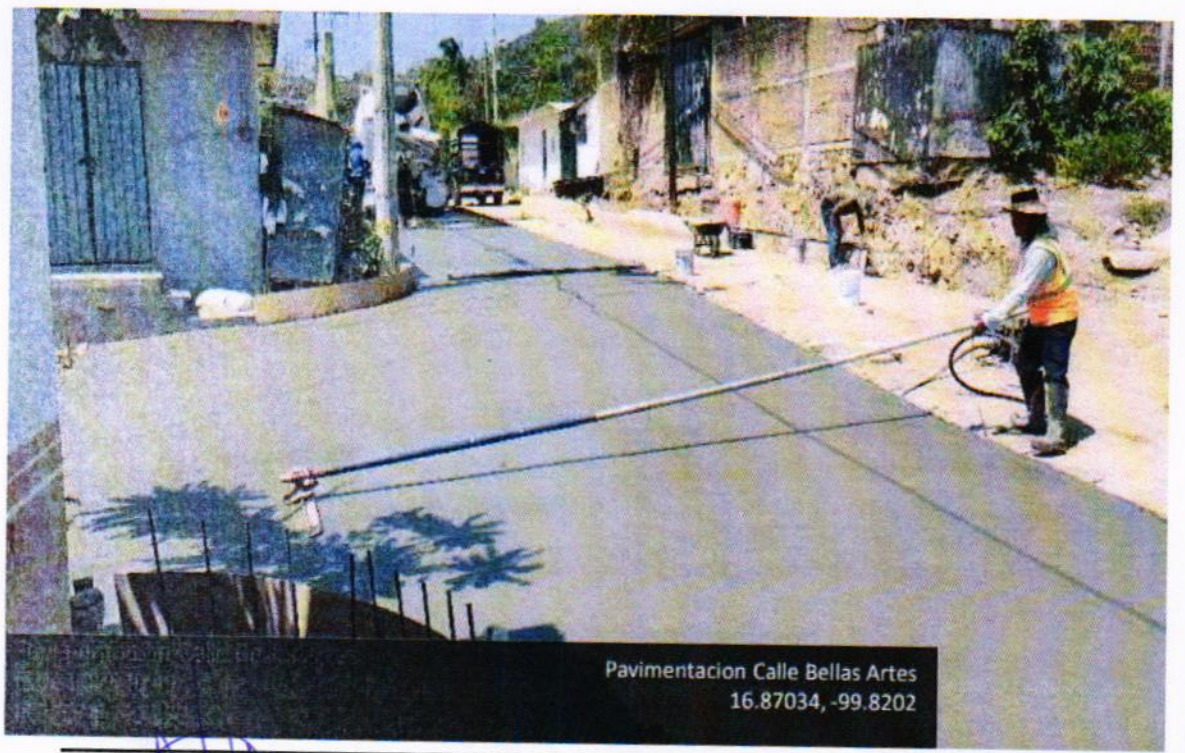

PROCESO DE OBRA

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 - 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

PROCESO DE OBRA

PROCESO DE OBRA

KITCH, S.A. DE C.V. ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	RESIDENTE ARQ. ADRIAN SALAS REYES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 - 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

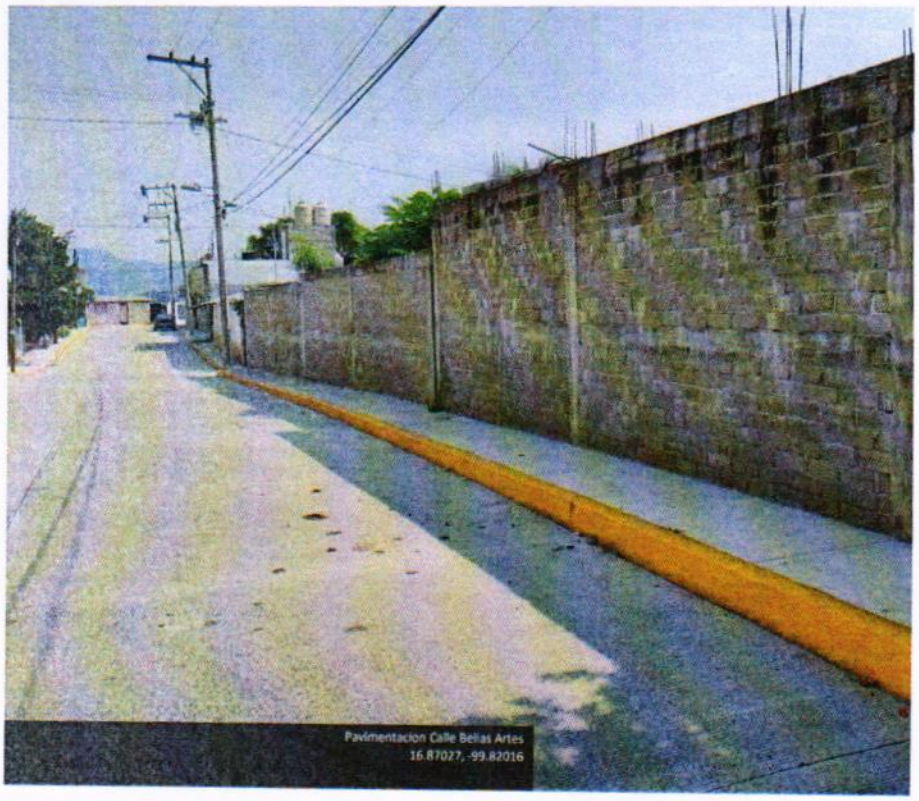

TERMINO DE OBRA

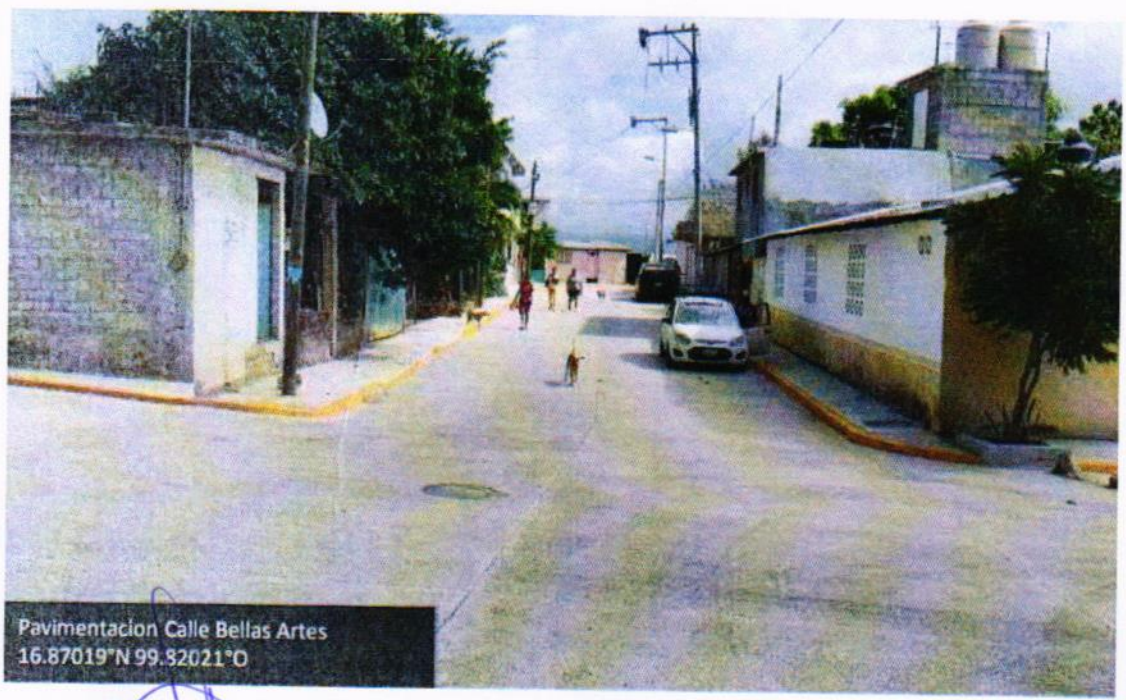

TERMINO DE OBRA

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 - 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

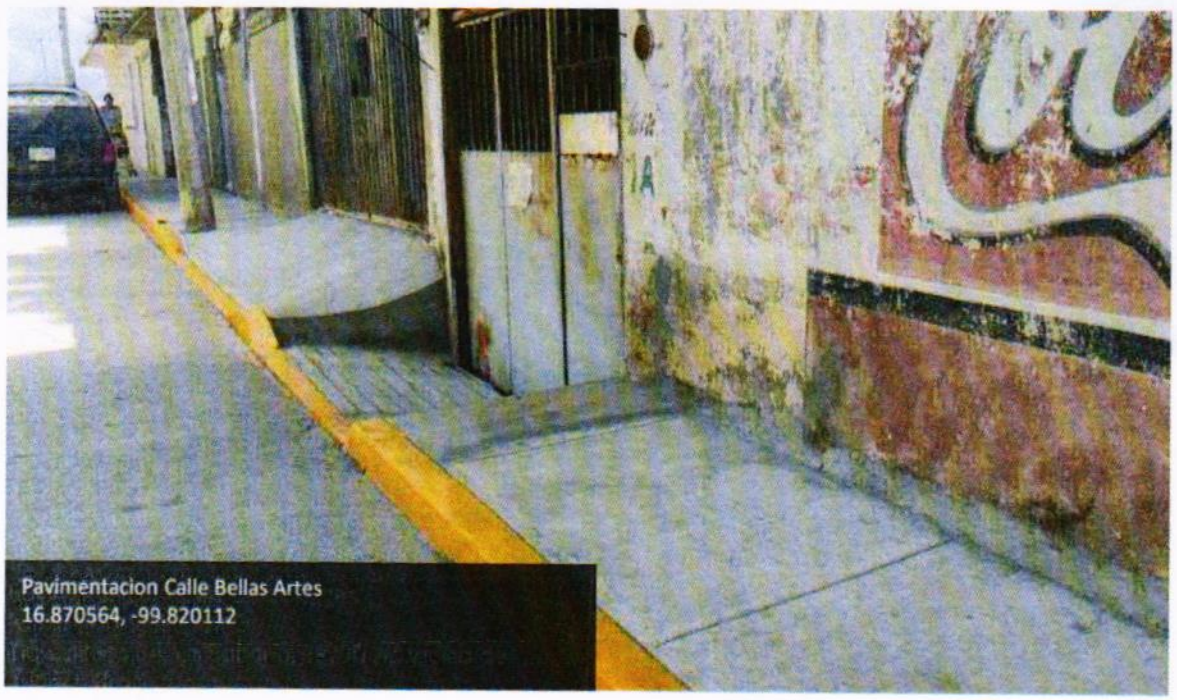

TERMINO DE OBRA

TERMINO DE OBRA

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,985,234.41
PERIODO: DE ESTIMACION **DEL** 12-jun-23 **AL** 25-jun-23
UBICACIÓN: COL.5 DE MAYO
PERIODO: CONTRATADO **DEL** 12-jun-23 **AL** 09-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES	15.00%	5	ACABADOS		AVANCE TOTAL
2	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	15.00%	6	ACARREOS Y LIMPIEZA	10.00%	14.00%
3	INSTALACIONES HIDRAULICAS	15.00%	7	POZOS DE VISITA		
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS	15.00%	8	PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES		

TRAZO Y NIVELACION

DESCARGA DOMICILIARIA

TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM.

SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3"

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN: COL.5 DE MAYO

IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,985,234.41**

PERIODO: DE ESTIMACION	**DEL**	**26-jun-23**	**AL**	**09-jul-23**
PERIODO: CONTRATADO	**DEL**	**12-jun-23**	**AL**	**09-sep-23**

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES	35.00%	5	ACABADOS	
2	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	35.00%	6	ACARREOS Y LIMPIEZA	35.00%
3	INSTALACIONES HIDRAULICAS	35.00%	7	POZOS DE VISITA	
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS	35.00%	8	PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES	30.00%

AVANCE TOTAL
29.29%

DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETA

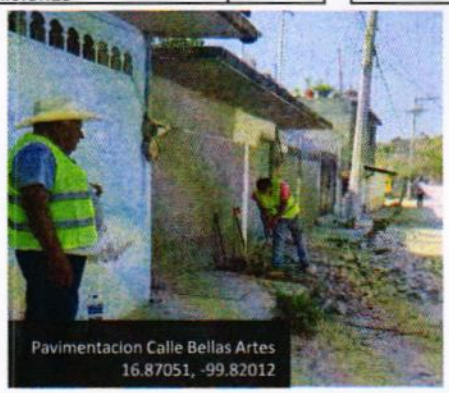

DEMOLICION A MANO DE GUARNICION

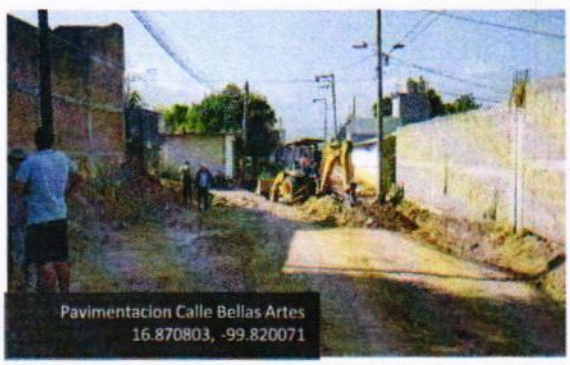

APERTURA EN CAJA

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x40cm.

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,985,234.41**
PERIODO: DE ESTIMACION: **DEL** 10-jul-23 **AL** 23-jul-23
UBICACIÓN: COL.5 DE MAYO
PERIODO: CONTRATADO: **DEL** 12-jun-23 **AL** 09-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES	70.00%	5	ACABADOS	35.00%	AVANCE TOTAL
2	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	70.00%	6	ACARREOS Y LIMPIEZA	80.00%	65.00%
3	INSTALACIONES HIDRAULICAS	70.00%	7	POZOS DE VISITA		
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS	70.00%	8	PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES	60.00%	

FORMACION DE BASE DE 20 CMS.

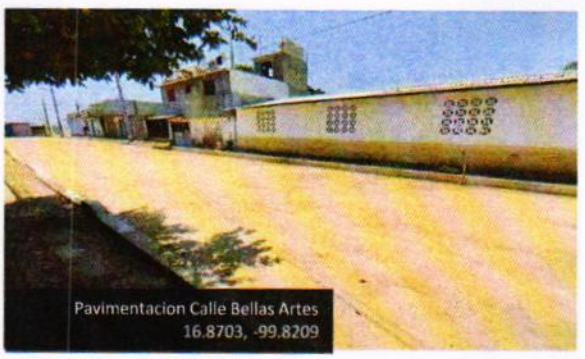

AFINE Y COMPACTACION

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA

PAVIMENTO PREMEZCLADO

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN: COL.5 DE MAYO

IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,985,234.41
PERIODO: DE ESTIMACION DEL 24-jul-23 AL 06-ago-23
PERIODO: CONTRATADO DEL 12-jun-23 AL 09-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES	90.00%	5	ACABADOS	70.00%	AVANCE TOTAL
2	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	90.00%	6	ACARREOS Y LIMPIEZA	90.00%	87.50%
3	INSTALACIONES HIDRAULICAS	90.00%	7	POZOS DE VISITA	100.00%	
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS	90.00%	8	PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES	80.00%	

SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA

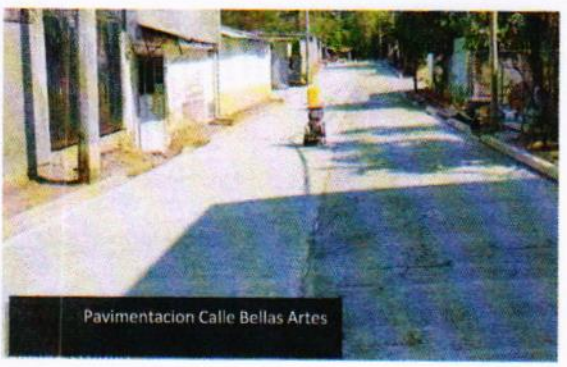

CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO

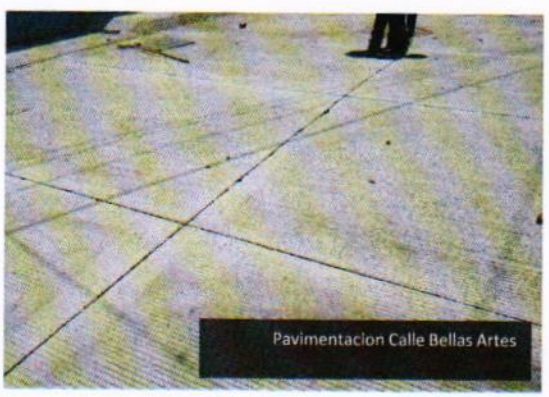

CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,985,234.41
PERIODO: DE ESTIMACION **DEL** 07-ago-23 **AL** 24-ago-23
UBICACIÓN: BARRIO DE LA CANDELARIA
PERIODO: CONTRATADO **DEL** 12-jun-23 **AL** 09-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES	100.00%	5	ACABADOS	100.00%
2	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	100.00%	6	ACARREOS Y LIMPIEZA	100.00%
3	INSTALACIONES HIDRAULICAS	100.00%	7	POZOS DE VISITA	100.00%
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS	100.00%	8	PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES	100.00%

AVANCE TOTAL
100.00%

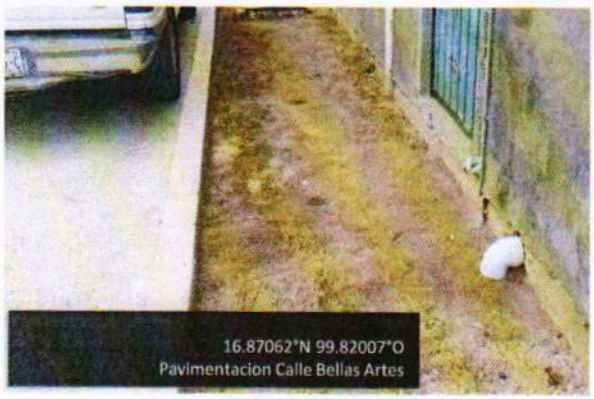

AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS

BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR

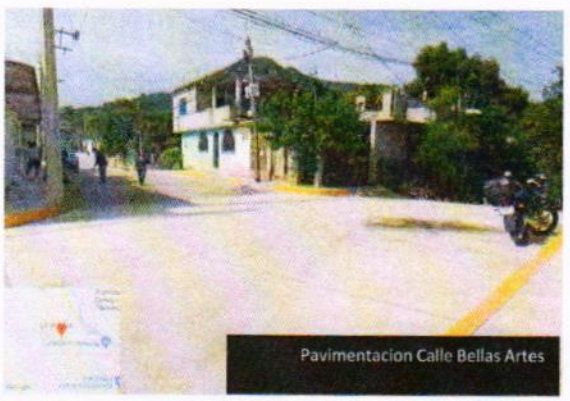

PINTURA ESMALTE AMARILLO

LIMPIEZA ULTIMA GENERAL

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

PRIV. PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUÁREZ
GUERRERO. MÉXICO. C.P. 39350
R.F.C.: CCO200525C1A TEL: 7444590520 luisd9285@gmail.com

INFORME DE PRUEBAS DE SUB RASANTE

AUTORIZO: ARQ. MIGUEL ANGEL CERVANTES CHAVEZ
RESIDENTE DE OBRA

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO

EMPRESA: KRCH S.A. DE C.V.

MPIO. DE ACAPULCO DE JUAREZ GRO

ESTACION : 0 + 000 – 0 + 100

GRADO DE COMP. MIN. ESP. P/LA CAPA ENSAYADA: 90.0% DE SU PESO VOLUMÉTRICO MAX. SECO

ENSAYE NO.	ESTACIÓN	LADO	ESPESOR DE LA CAPA ENSAYADA	HUMEDAD %		PESO ESPECÍFICO SECO		% DE COMPACTACIÓN
				DEL LUGAR	OPTIMA	DEL LUGAR	MÁXIMO	
PRUEBAS REALIZADAS A NIVEL SUB – RASANTE								
01	0 + 020	DER.	0.20	6.8	9.0	1678	1850	90.7
02	0 + 060	CEN.	0.20	7.0	9.0	1674	1850	90.5
03	0 + 080	IZQ.	0.20	6.6	9.0	1665	1850	90.0

COCRE CONSTRUCTOR S. A. DE C. V. R.F.C. CCO-200525-C1A CALLE PUEBLA No. 18 COL. PROGRESO C. P. 39350 ACAPULCO, GRO

FECHA DE ENSAYE: 07 DE JUNIO DEL 2023
BANCO DE SUMINTRO: DEL LUGAR:
REPORTE DE CAMPO No : UNO
FECHA DE ENTREGA: 08 DE JUNIO 2023

INFORME DEL REPORTE: LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES.
NORMAS APLICADAS NMX C 511 ONNCCE
NMX C 475 ONNCCE NMX 476 ONNCCE

JEFE DE LABORATORIO	ELABORO	LABORATORISTA
ING. FRANCISCO CANCINO LOPEZ	ING LUIS DIAZ RAMIREZ	MISAC OCAMPO SALGADO

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

PRIV. PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUÁREZ
GUERRERO. MÉXICO. C.P. 39350
R.F.C.: CCO200525C1A TEL: 7444590520 ldiazramirez@live.com.mx

INFORME DE PRUEBAS DE SUB BASE Y BASE

AUTORIZO: ARQ. MIGUEL ANGEL CERVANTES CHAVEZ
RESIDENTE DE OBRA

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO

EMPRESA: KRCH S.A. DE C.V.

MPIO. DE ACAPULCO DE JUAREZ GRO;

ESTACION: ----------

GRADO DE COMP. MIN. ESP. P/LA CAPA ENSAYADA: 95.0% DE SU PESO VOLUMÉTRICO MAX. SECO

ENSAYE NO.	ESTACIÓN	LADO	ESPESOR DE LA CAPA ENSAYADA	HUMEDAD %		PESO ESPECÍFICO SECO		% DE COMPACTACIÓN
				DEL LUGAR	OPTIMA	DEL LUGAR	MÁXIMO	
PRUEBAS REALIZADAS A NIVEL DE BASE								
04	0 + 020	DER.	0.20	6,0	8.0	1992	2090	95.3
05	0 + 050	CEN.	0.20	6.2	8.0	1998	2090	95.6
06	0 + 080	IZQ.	0.20	6,4	8.0	1990	2090	95.2

COCRE CONSTRUCTOR S A DE C V R.F.C. CCO-200525-C1A CALLE PUEBLA No. 18 COL. PROGRESO C.P. 39350 ACAPULCO. GRO

FECHA DE ENSAYE: 08 JUNIO 2023
BANCO DE SUMINTRO: DE LA REGION
REORTE DE CAMPO No DOS
FECHA DE ENTREGA: 09 DE JUNIO 2023

INFORME DEL REPORTE: LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES.

NORMAS APLICADAS NMX C 511 ONNCCE
NMX C 475 ONNCCE NMX 476 ONNCCE

JEFE DE LABORATORIO	ELABORO:	LABORATORISTA
ING. FRANCISCO CANCINO LOPEZ	ING LUIS DIAZ RAMIREZ	MESAC SALGADO OCAMPO

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 - 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

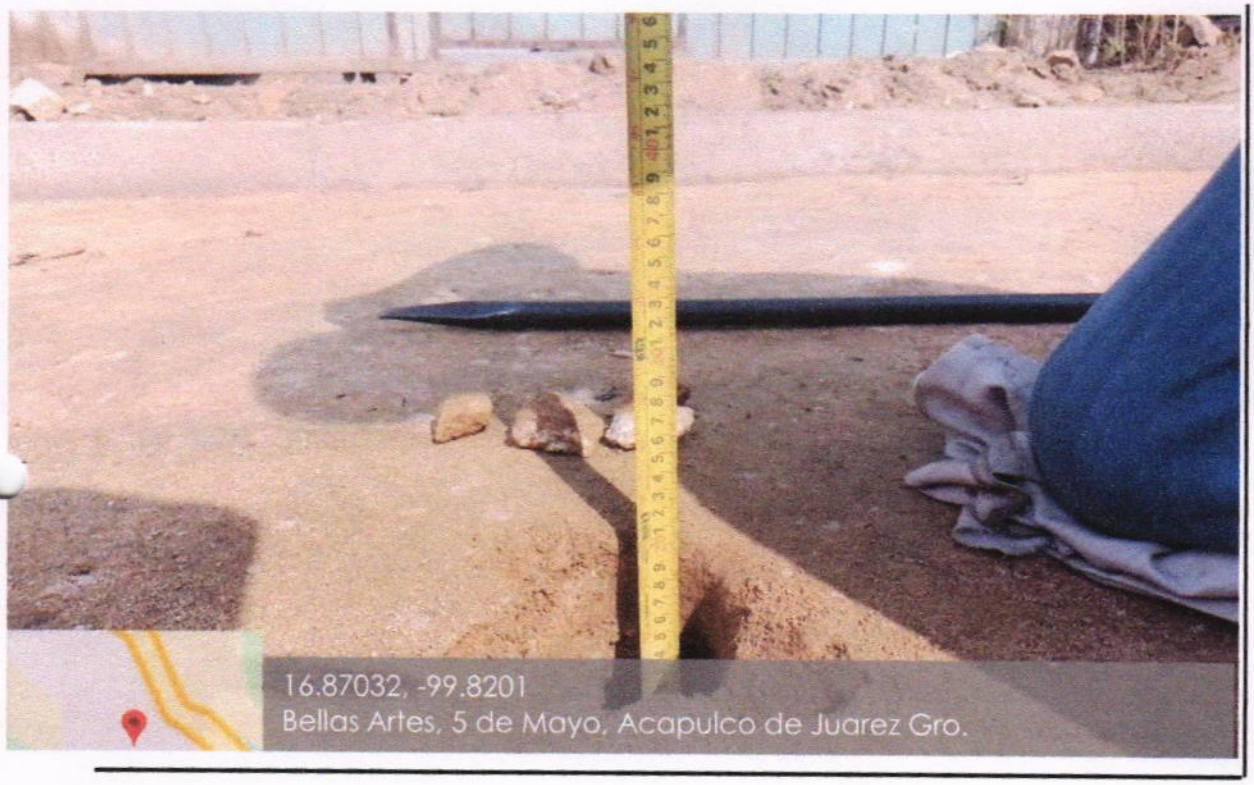

PRUEBAS DE LABORIATORIO DE COMPACTACION

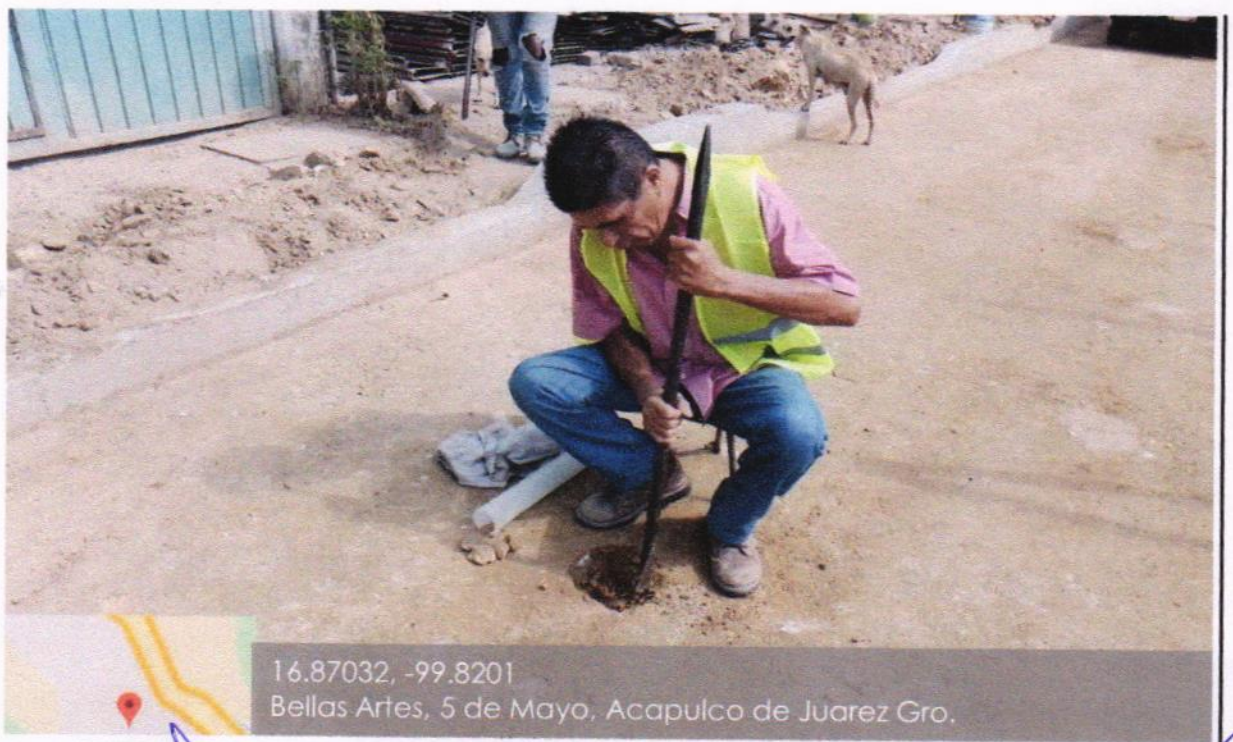

PRUEBAS DE LABORIATORIO DE COMPACTACION

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 - 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

PRUEBAS DE LABORIATORIO DE COMPACTACION

PRUEBAS DE LABORIATORIO DE COMPACTACION

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

PRIV. PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUÁREZ
GUERRERO. MÉXICO. C.P. 39350
R.F.C.: CCO200525C1A TEL: 7444590520 ldiazramirez@live.com.mx

INFORME DE PRUEBAS Y CONTROL DEL CONCRETO HIDRÁULICO

AUTORIZO: ING. YANNIN AVALOS LOPEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

UBICACIÓN: CALLE BELLAS ARTES CO. 5 DE MAYO

EMPRESA: KRCH S.A. DE C.V

MPIO. DE ACAPULCO DE JUAREZ GRO

PROCEDIMIENTO DE CURADO: INMERSION TOTAL EN AGUA (PILA)

CILINDRO No.	REMISION No.	REVOLVEDORA (OLLA) No.	FECHA DE COLADO	FECHA DE RUPTURA	EDAD DIAS	REVENIMIENTO CMS.	RESISTENCIA KG/CM2	PORCENTAJE DE FC
COLADO DE LOSA DE PAVIMENTO LADO IZQ. EST. 0 + 000 – 0 + 010								
01	14425	UR=15	26/06/2023	24/07/2023	28	11.0	275.0	110.0
02	14425	UR=15	26/06/2023	24/07/2023	28	11.0	278.0	111.0
COLADO DE LOSA DE PAVIMENTO LADO DER. EST. 0 + 090 – 0 + 100								
05	14543	UR=12	28/06/2023	26/07/2023	28	10.0	279.0	111.5
06	14543	UR=12	28/06/2023	26/07/2023	28	10.0	280.0	112.0

COCRE CONSTRUCTOR S. A. DE C. V. R.F.C. CCO-200525 C1A CALLE PUEBLA No. 15 COL. PROGRESO C. P. 39350 ACAPULCO. GRO.

DATOS DEL PROYECTO	FC=250 KG/CM2	**OBSERVACIONES:** LAS RESISTENCIAS OBTENIDAS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES
	REV. 0.10 + - 2.5 CMS	
CEMENTO:	MARCA: APASCO	**NORMAS APLICADAS** NMX C ONNCCE 83- NMX C ONNCCE 155
	TIPO : RESISTENCIA NORMAL	**OBSERVACIONES;** LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYES REALIZADOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES
SUMINISTRO:	CASA : CONCRETOS COISA	FECHA DE ENTREGA: 27 DE JULIO DEL 2023

JEFE DE LABORATORIO	ELABORO:	LABORATORISTA
ING. FRANCISCO CANCINO LOPEZ	ING LUIS DIAZ RAMIREZ	MESAC SALGADO OCAMPO

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

PRIV. PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUÁREZ
GUERRERO. MÉXICO. C.P. 39350
R.F.C.: CCO200525C1A TEL: 7444590520 ldiazramirez@live.com.mx

INFORME DE PRUEBAS Y CONTROL DEL CONCRETO HIDRÁULICO

AUTORIZO: ING. YANNIN AVALOS LOPEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

UBICACIÓN: CALLE BELLAS ARTES COL. 5 DE MAYO

EMPRESA: KRCH S.A. DE C.V

MPIO. DE ACAPULCO DE JUAREZ GRO

PROCEDIMIENTO DE CURADO : INMERSION TOTAL EN AGUA (PILA)

CILINDRO No.	REMISION No.	REVOLVEDORA (OLLA) No.	FECHA DE COLADO	FECHA DE RUPTURA	EDAD DIAS	REVENIMIENTO CMS.	RESISTENCIA KG/CM2	PORCENTAJE DE FC
COLADO DE LOSA DE PAVIMENTO LADO IZQ. EST. 0 + 000 – 0 + 010								
01	14425	UR=15	26/06/2023	03/07/2023	07	11.0	205.0	82.0
02	14425	UR=15	26/06/2023	03/07/2023	07	11.0	204.0	81.5
COLADO DE LOSA DE PAVIMENTO LADO DER. EST. 0 + 090 – 0 + 100								
05	14543	UR=12	28/06/2023	05/07/2023	07	10.0	203.0	81.0
06	14543	UR=12	28/06/2023	05/07/2023	07	10.0	200.0	80.0

COCRE CONSTRUCTOR
S. A. DE C. V.
R.F.C. CCO 200525 C1A
CALLE PUEBLA No. 18
COL. PROGRESO C. P. 39350
ACAPULCO, GRO.

DATOS DEL PROYECTO — FC=250 KG/CM2; REV. 0.10 + - 2.5 CMS. — **OBSERVACIONES:** LAS RESISTENCIAS OBTENIDAS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES

CEMENTO: — MARCA: APASCO — **NORMAS APLICADAS** NMX C ONNCCE 83 - NMX C ONNCCE 155

TIPO: RESISTENCIA NORMAL — **OBSERVACIONES** LAS RESISTENCIAS OBTENIDAS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES.

SUMINISTRO: — CASA: CONCRETOS COISA — FECHA DE ENTREGA: 06 DE JULIO DEL 2023

JEFE DE LABORATORIO	ELABORO:	LABORATORISTA
ING. FRANCISCO CANCINO LOPEZ	ING LUIS DIAZ RAMIREZ	MESAC SALGADO CAMPO

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 - 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

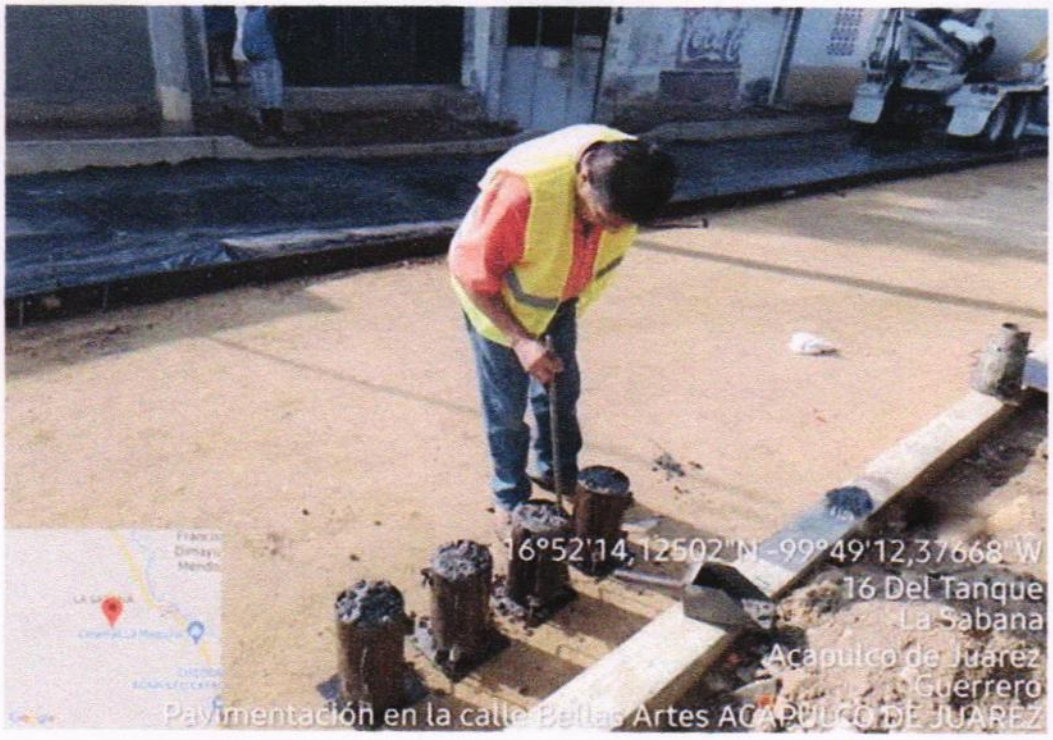

PRUEBAS DE LABORIATORIO DE CONCRETO

PRUEBAS DE LABORIATORIO DE CONCRETO

KROH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 - 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

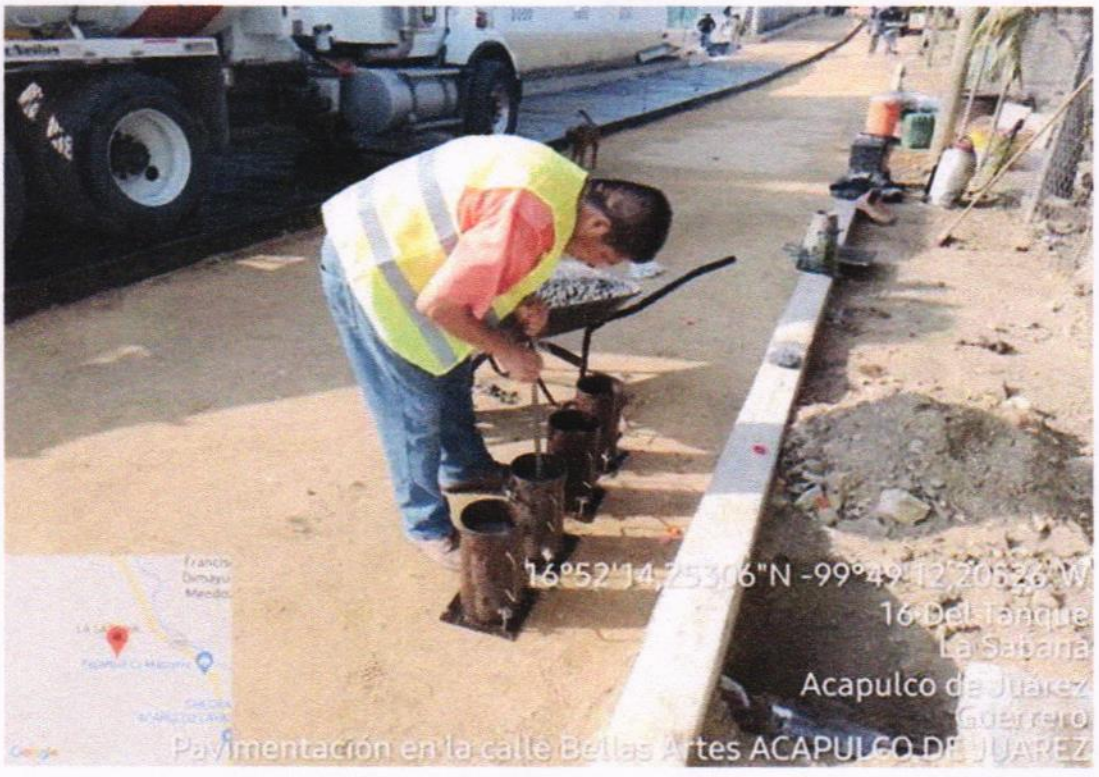

PRUEBAS DE LABORIATORIO DE CONCRETO.

PRUEBAS DE LABORIATORIO DE CONCRETO

KRCH S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES**									
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	CADENAMIENTO								
		0+000.40	0+010.00		10.00	10.63		M2	106.30	
		0+010.00	0+020.00		10.00	10.41		M2	104.10	
		0+020.00	0+030.00		10.00	10.39		M2	103.90	
		0+030.00	0+040.00		10.00	10.53		M2	105.30	
		0+040.00	0+050.00		10.00	10.24		M2	102.35	
		0+050.00	0+060.00		10.00	9.81		M2	98.10	
		0+060.00	0+070.00		10.00	9.95		M2	99.45	
		0+070.00	0+080.00		10.00	10.01		M2	100.10	
		0+080.00	0+090.00		10.00	9.74		M2	97.40	
		0+090.00	0+100.00		10.00	9.44		M2	94.35	
		0+100.00	0+102.10		2.10	9.44		M2	19.82	
	BOCACALLE IZQUIERDA	0+040.00	0+050.00		10.61	1.67		M2	17.72	
	BOCACALLE DERECHA	0+040.00	0+050.00		10.85	8.95		M2	97.11	
	CALLE DEL TANQUE	0+102.10		B x H / 2	8.07	1.00		M2	4.04	
	CALLE DEL TANQUE	0+102.10		B x H / 2	8.30	0.90		M2	3.74	
	CALLE DEL TANQUE	0+102.10			7.98	7.26		M2	57.93	
	CALLE DEL TANQUE	0+102.10		B x H / 2	5.60	1.17		M2	3.28	
	CALLE DEL TANQUE	0+102.10			5.60	9.11		M2	51.02	
	CALLE DEL TANQUE	0+102.10			1.50	6.95		M2	10.43	
								TOTAL	**1,276.42**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

3-0073

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

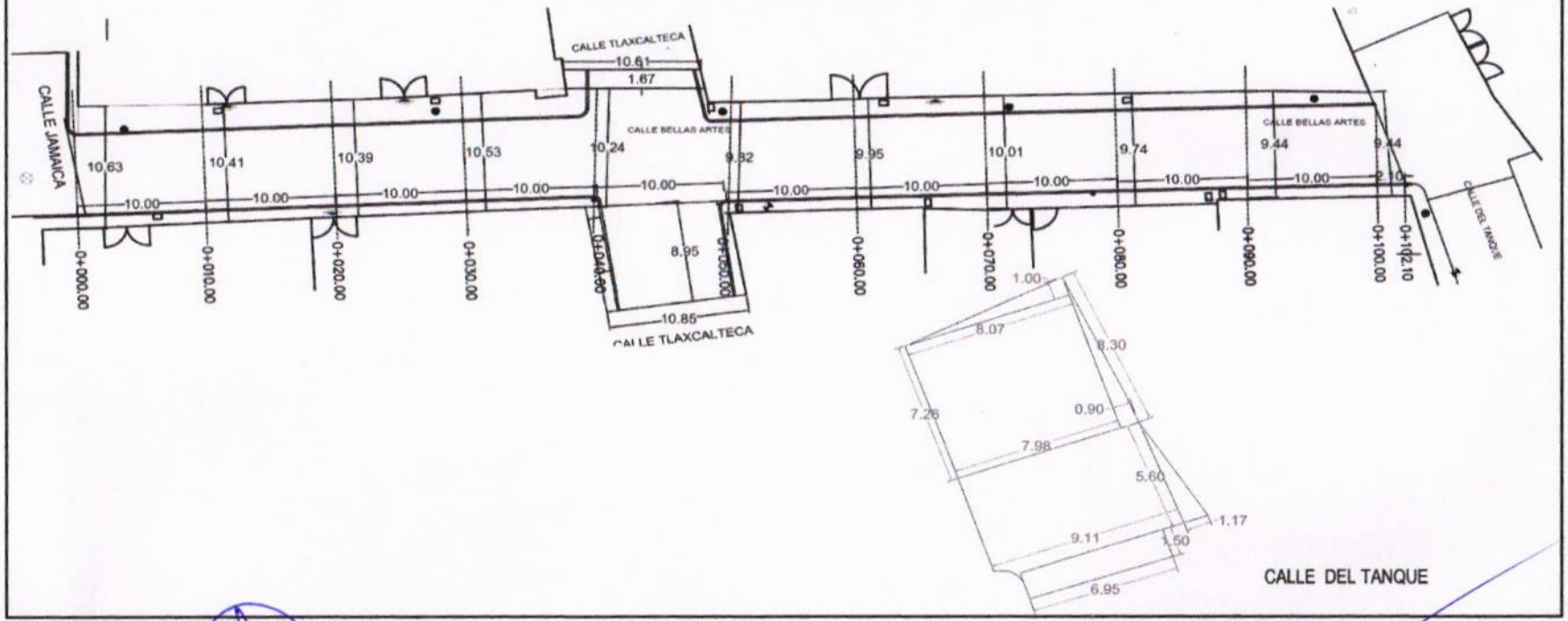

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

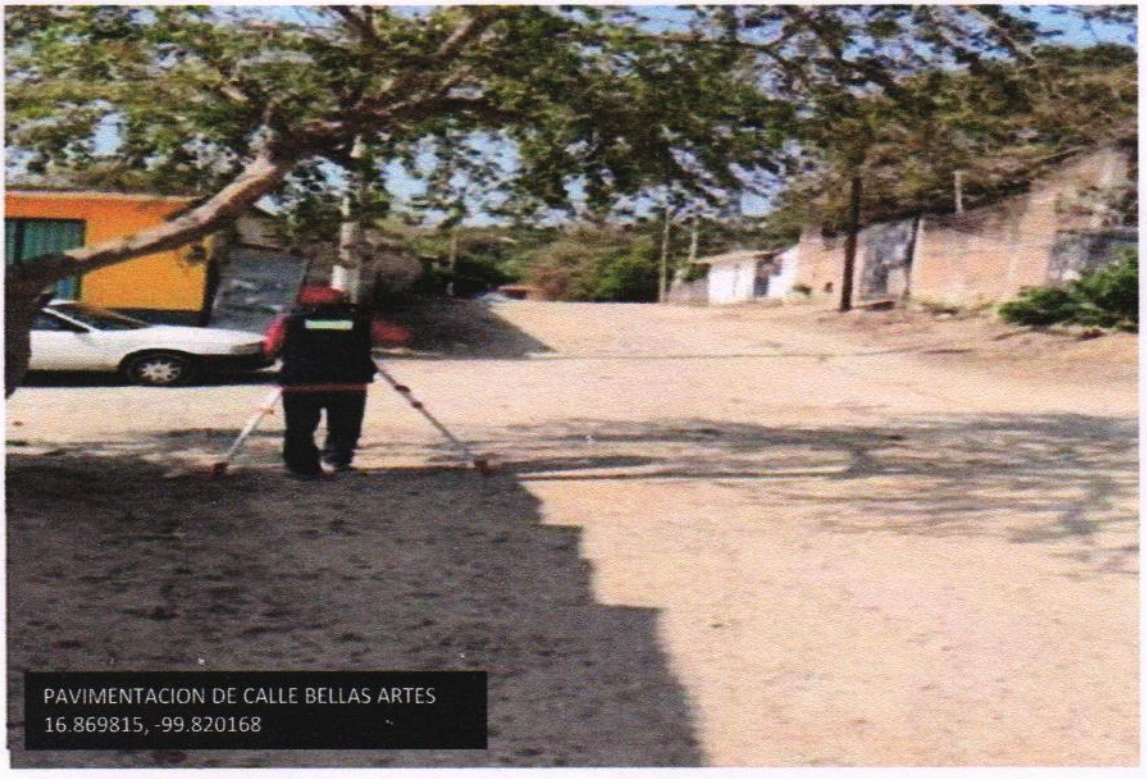

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

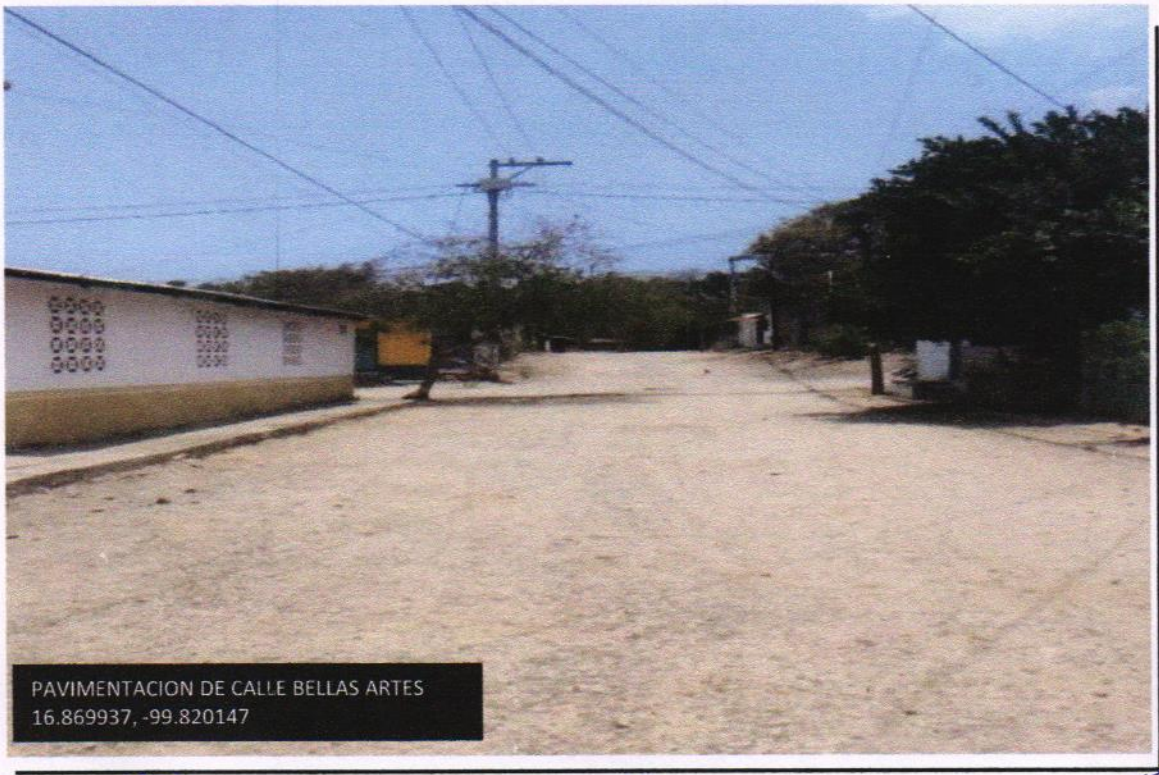

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN ARALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

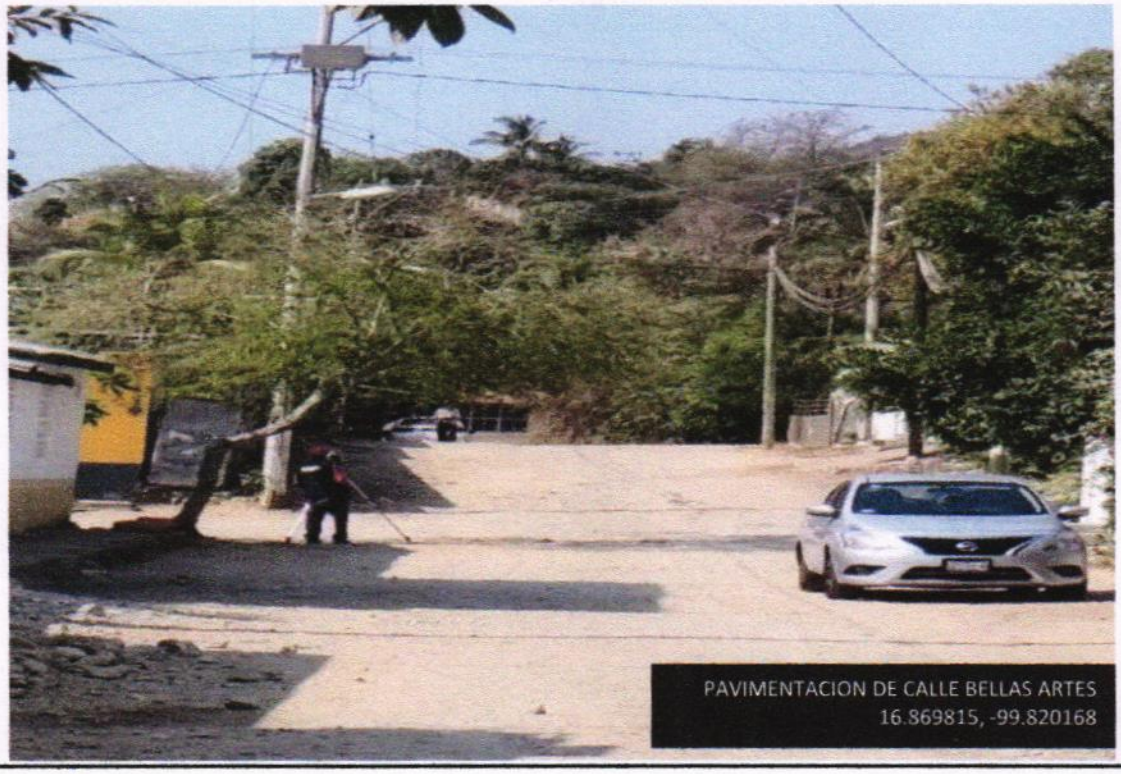

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

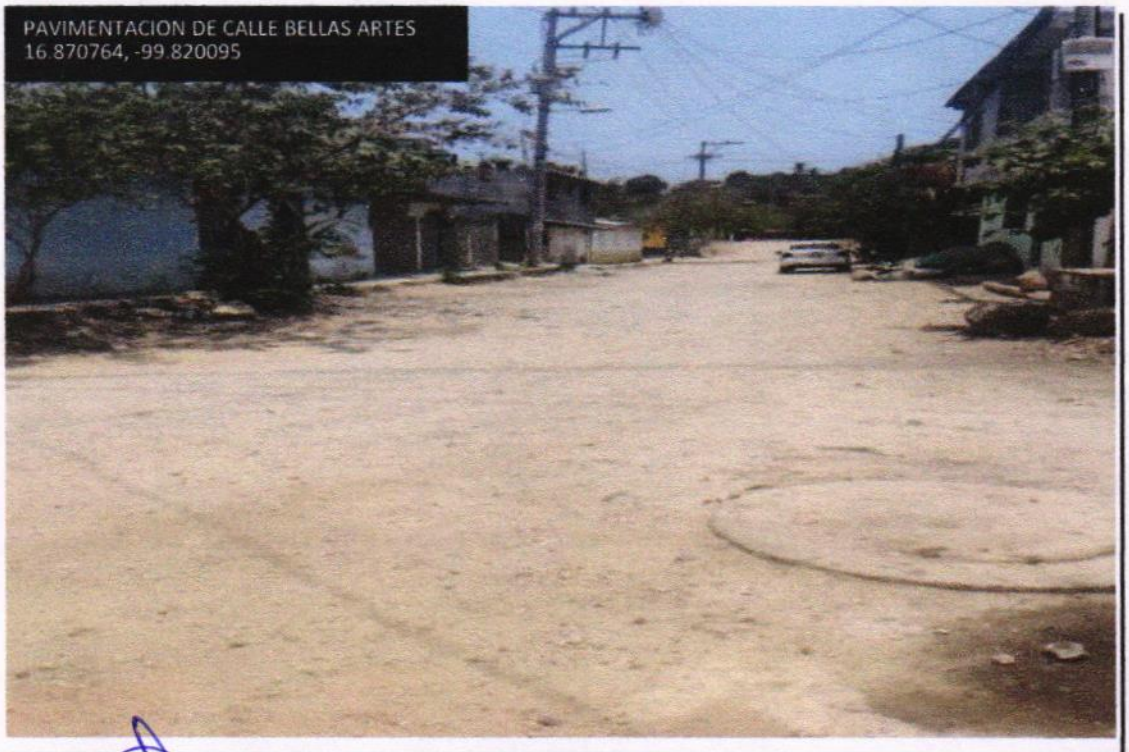

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

KROH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A02	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**									
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	CADENAMIENTO								
		+000.00	+010.00	2.00				SAL	2.00	
		+010.00	+020.00	1.00				SAL	1.00	
		+020.00	+030.00	1.00				SAL	1.00	
		+030.00	+040.00	1.00				SAL	1.00	
		+040.00	+050.00	2.00				SAL	2.00	
		+050.00	+060.00	1.00				SAL	1.00	
		+060.00	+070.00	2.00				SAL	2.00	
		+080.00	+090.00	4.00				SAL	4.00	
		+090.00	+100.00	1.00				SAL	1.00	
								TOTAL	**15.00**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

DESC-6" DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

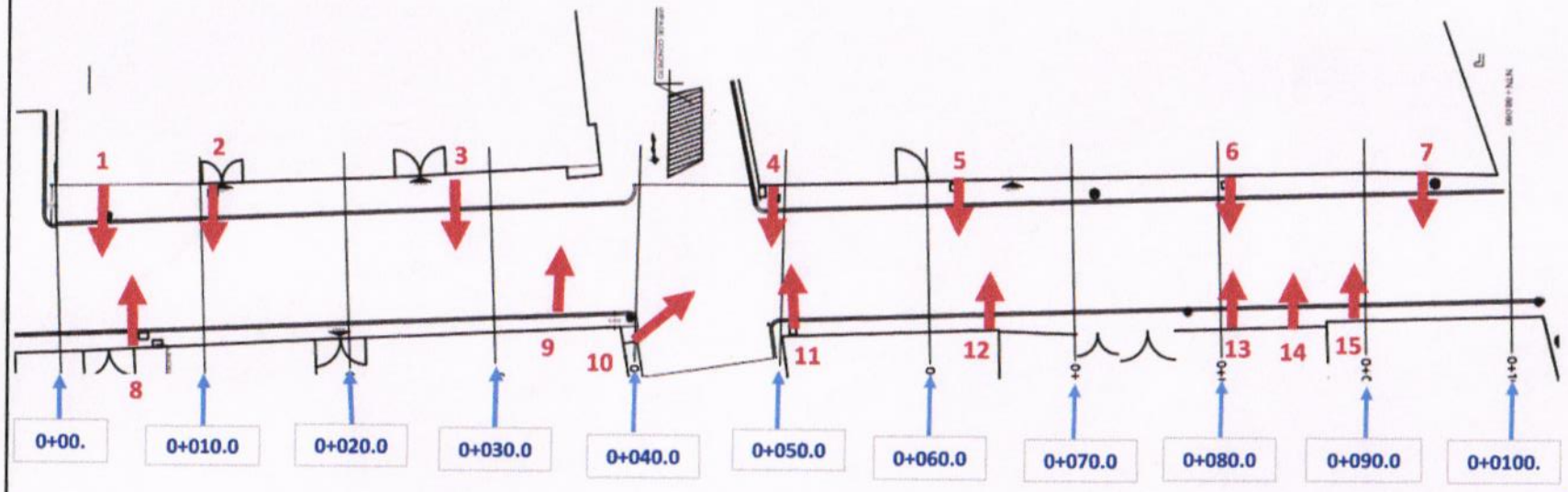

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

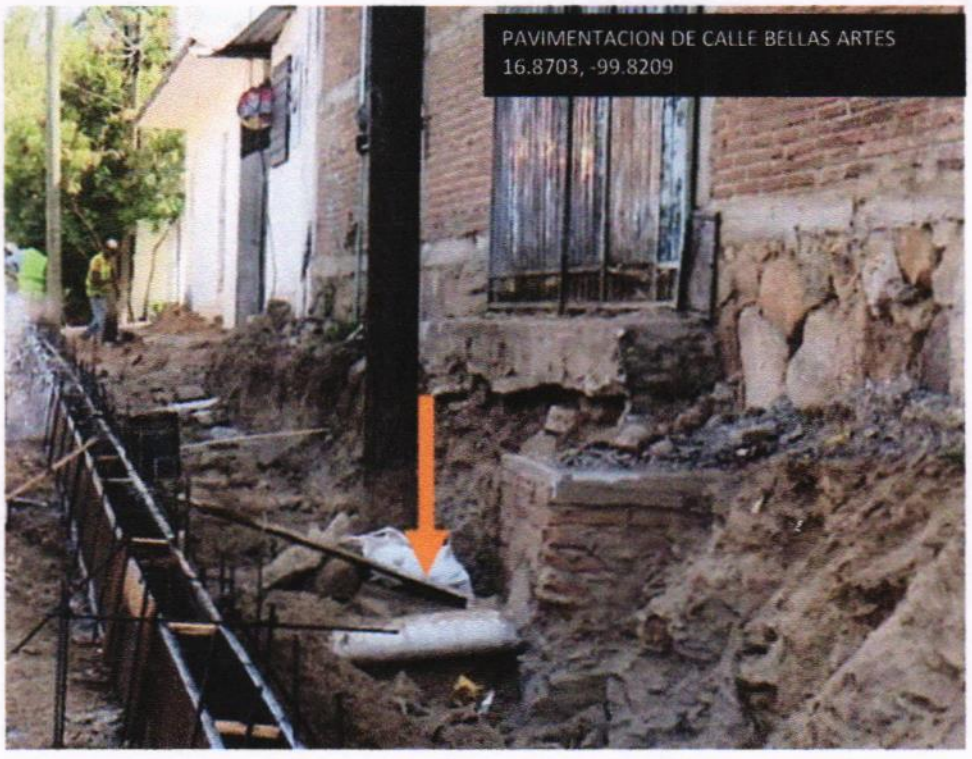

DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

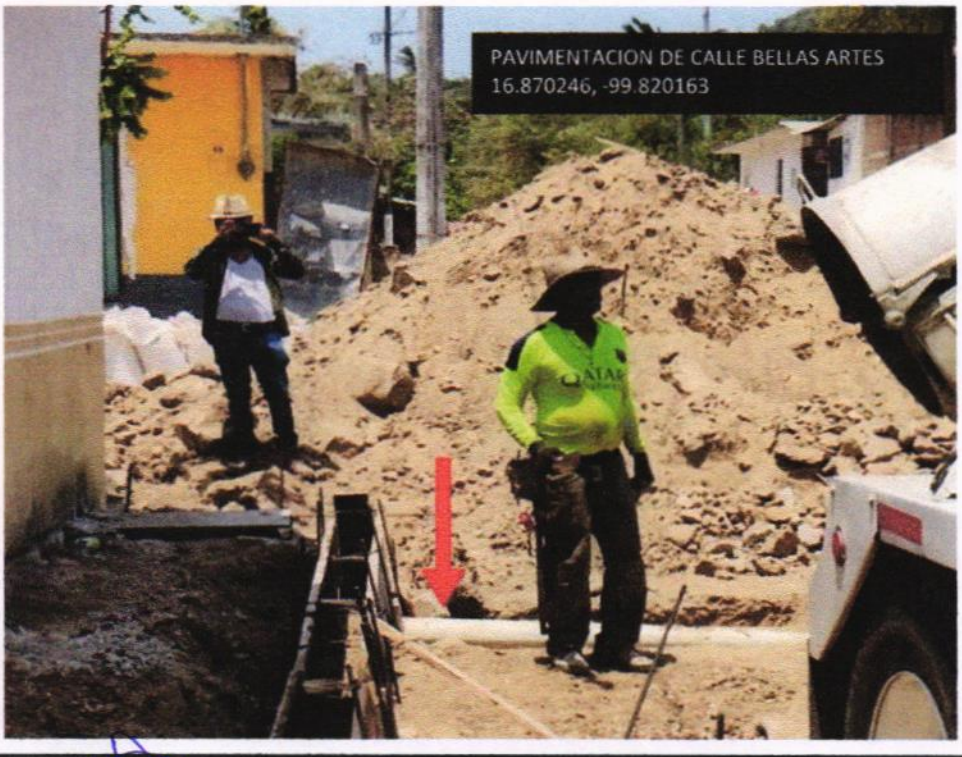

DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

KROH S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

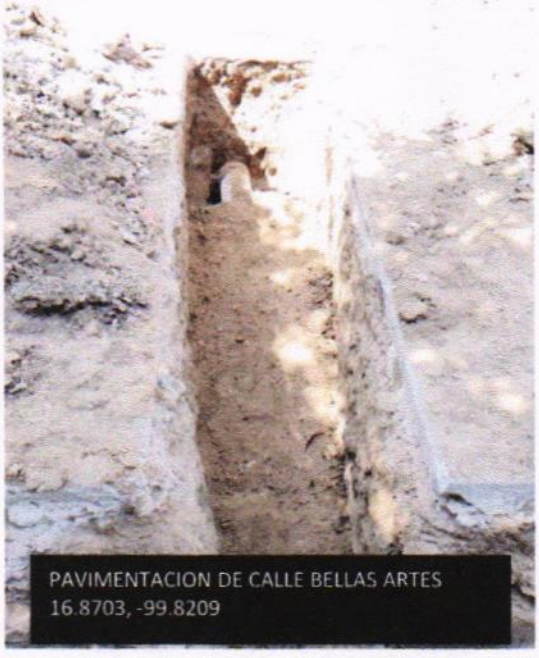

DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

KREH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A03	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**									
TOMA-CPV	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	CADENAMIENTO								
		+000.00	+010.00	2.00				TOMA	2.00	
		+010.00	+020.00	3.00				TOMA	3.00	
		+020.00	+030.00	1.00				TOMA	1.00	
		+030.00	+040.00	2.00				TOMA	2.00	
		+040.00	+050.00	2.00				TOMA	2.00	
		+050.00	+060.00	2.00				TOMA	2.00	
		+060.00	+070.00	2.00				TOMA	2.00	
		+070.00	+080.00	2.00				TOMA	2.00	
		+090.00	+100.00	2.00				TOMA	2.00	
								TOTAL	**18.00**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

TOMA-CPVC TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

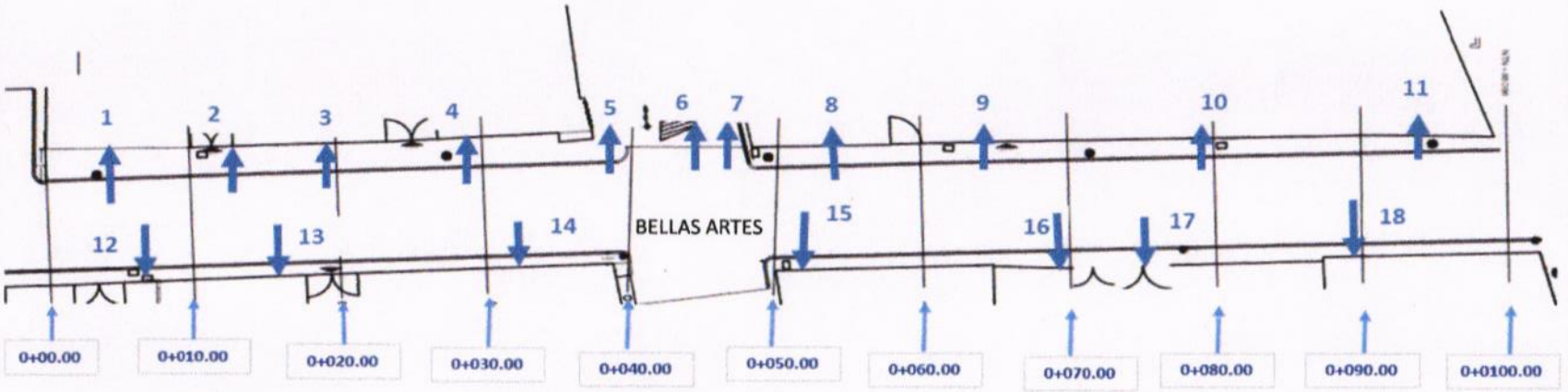

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

ERCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YARINI AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

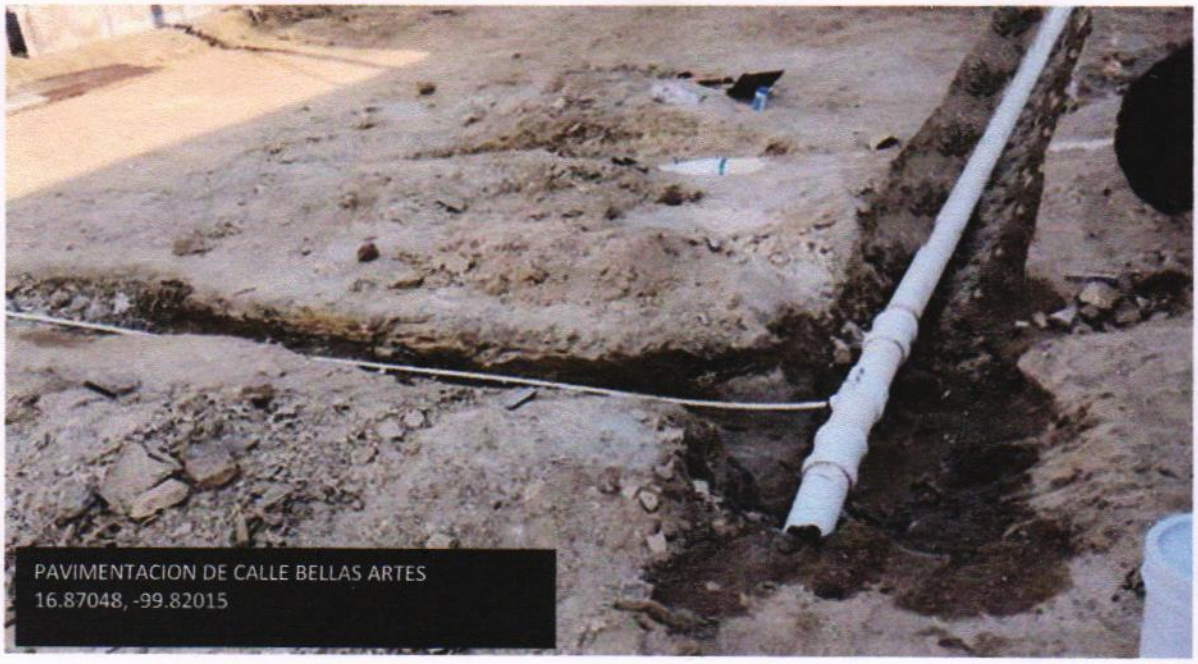

TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

KRSH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A03	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**									
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	CADENAMIENTO								
		+000.00	+050.00		45.00			ML	45.00	
								TOTAL	**45.00**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

27-0412 SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

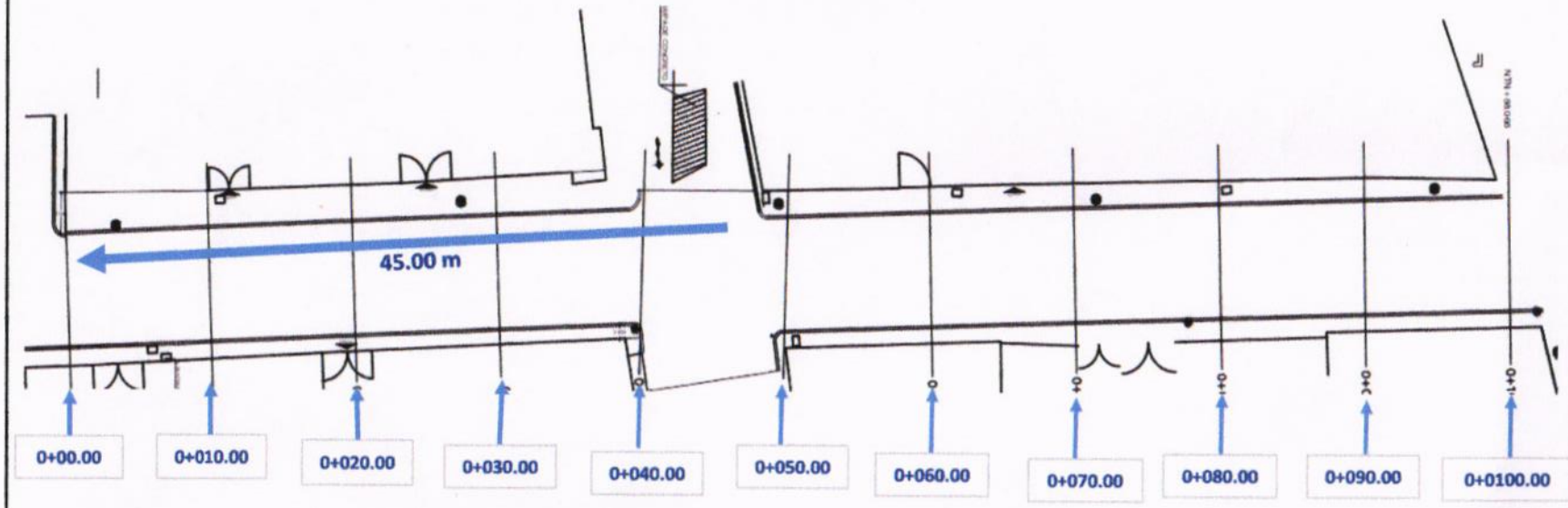

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

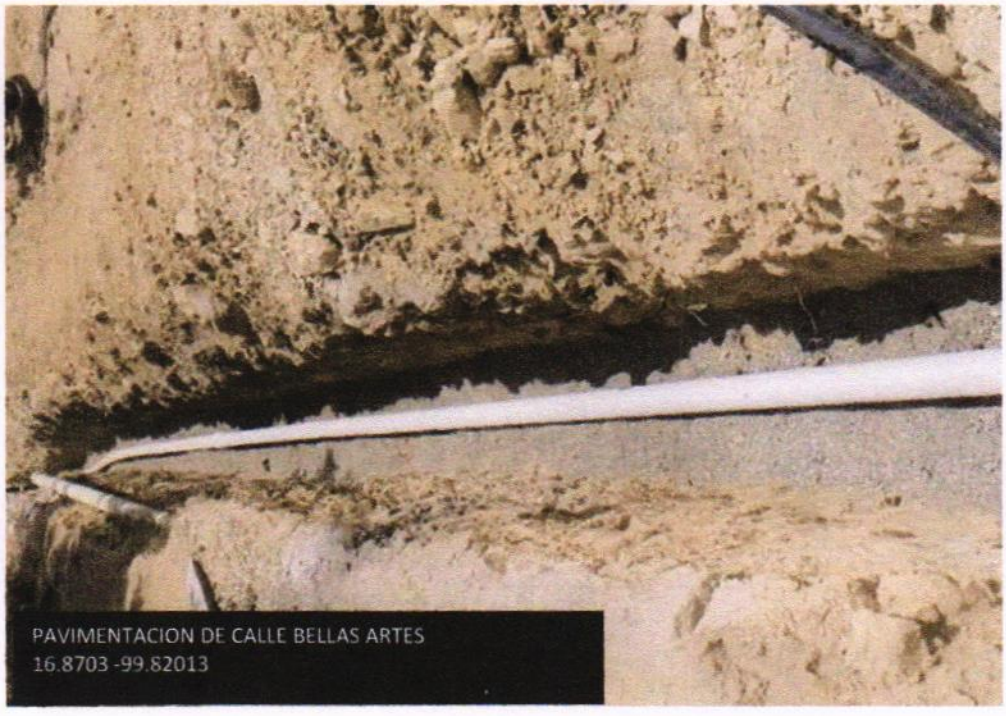

SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

KRCH S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	distncia	d/2	S1	S2	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A04	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**	CADENAMIENTO				AREA TOPOGRAFICA				
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	0+000.00	0+010.00		10.00		2.55	M3	25.50	CONCRETO Y BASE
		0+010.00	0+020.00		10.00		3.03	M3	30.30	CONCRETO Y BASE
		0+020.00	0+030.00		10.00		1.60	M3	16.00	CONCRETO Y BASE
		0+030.00	0+040.00		10.00		3.41	M3	34.10	CONCRETO Y BASE
		0+040.00	0+050.00		10.00		1.45	M3	14.50	CONCRETO Y BASE
		0+050.00	0+060.00		10.00		3.21	M3	32.10	CONCRETO Y BASE
		0+060.00	0+070.00		10.00		2.99	M3	29.90	CONCRETO Y BASE
		0+070.00	0+080.00		10.00		2.75	M3	27.50	CONCRETO Y BASE
		0+080.00	0+090.00		10.00		1.91	M3	19.10	CONCRETO Y BASE
		0+090.00	0+100.00		10.00		2.27	M3	22.70	CONCRETO Y BASE
		0+100.00	0+102.10		2.10		2.40	M3	5.04	CONCRETO Y BASE
	BOCA CALLE IZQUIERDA	0+040.00	0+050.00		8.52	4.38	0.35	M3	13.06	CONCRETO Y BASE
	BOCA CALLE DERECHA	0+040.00	0+050.00		8.95	8.88	0.35	M3	27.82	CONCRETO Y BASE
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10	B x H / 2		8.07	1.00	0.35	M3	1.41	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.11	B x H / 2		8.30	0.90	0.35	M3	1.31	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.12			7.98	7.26	0.35	M3	20.28	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.13	B x H / 2		5.60	1.17	0.35	M3	1.15	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.14			5.60	9.11	0.35	M3	17.86	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.15			1.50	6.95	0.35	M3	3.65	
								TOTAL	**343.27**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

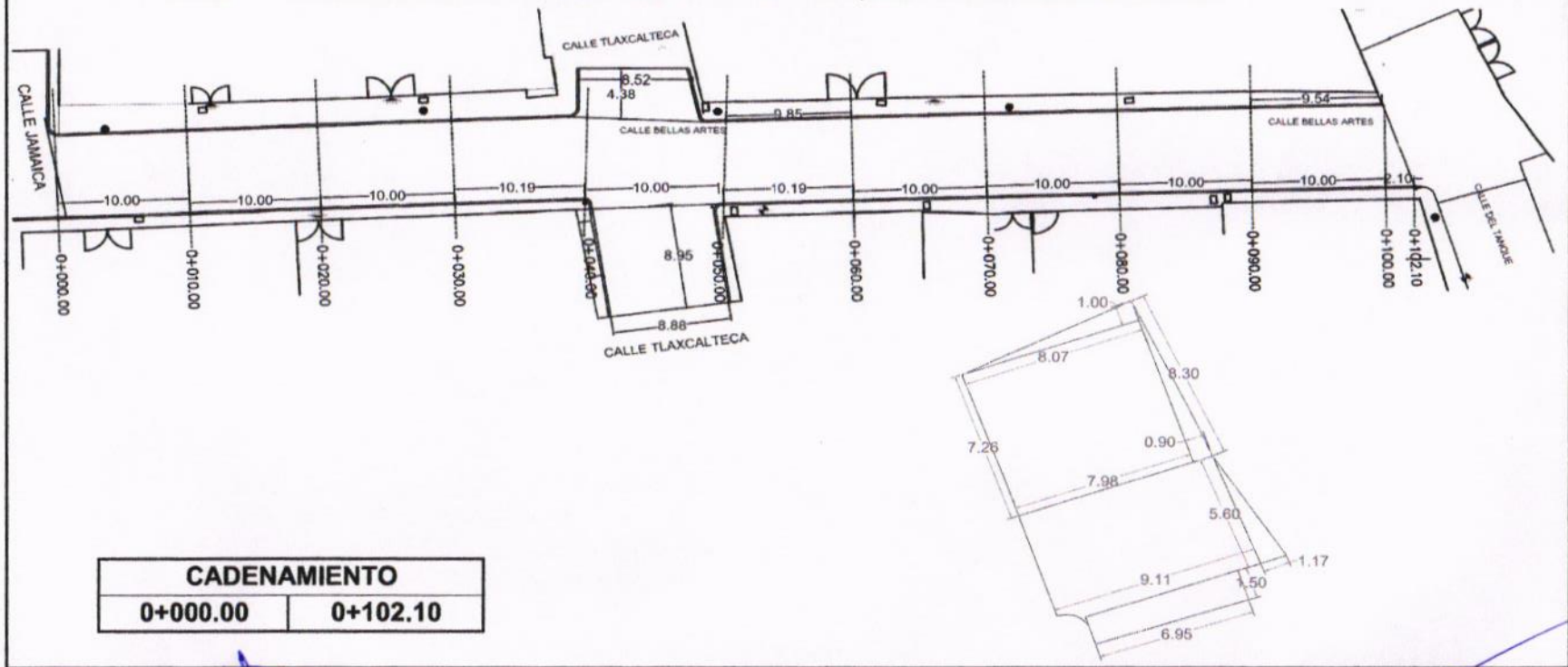

CADENAMIENTO	
0+000.00	0+102.10

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

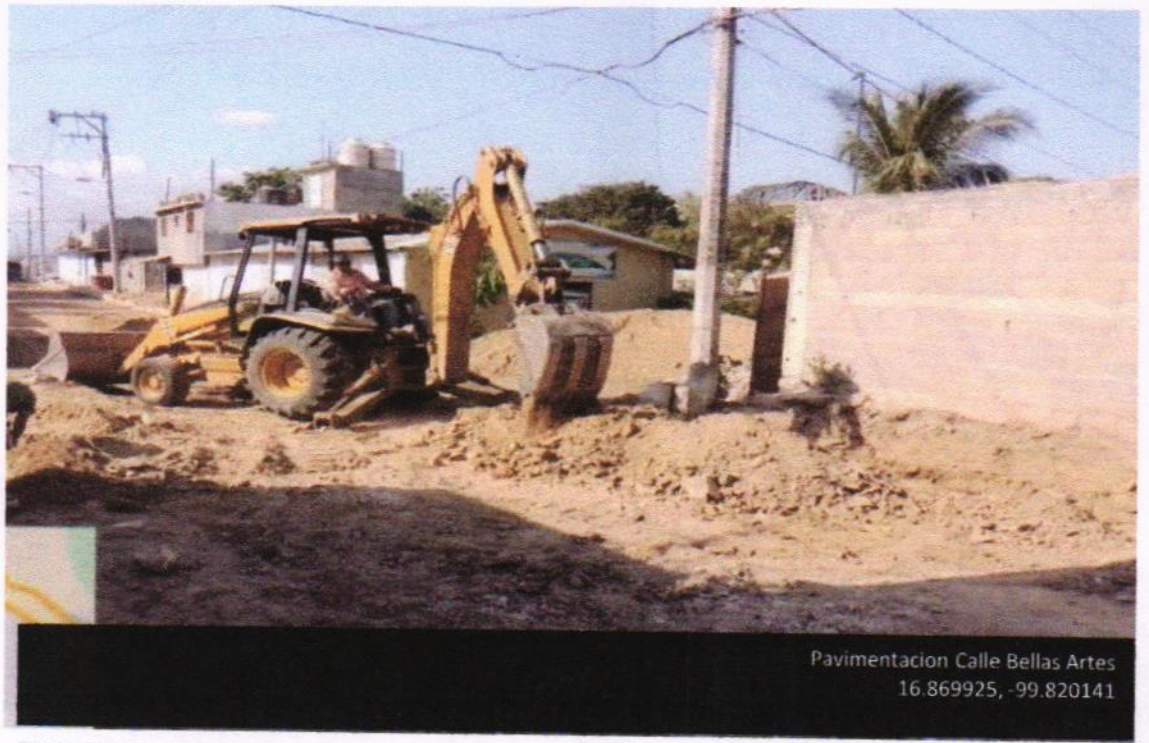

Pavimentacion Calle Bellas Artes
16.869925, -99.820141

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

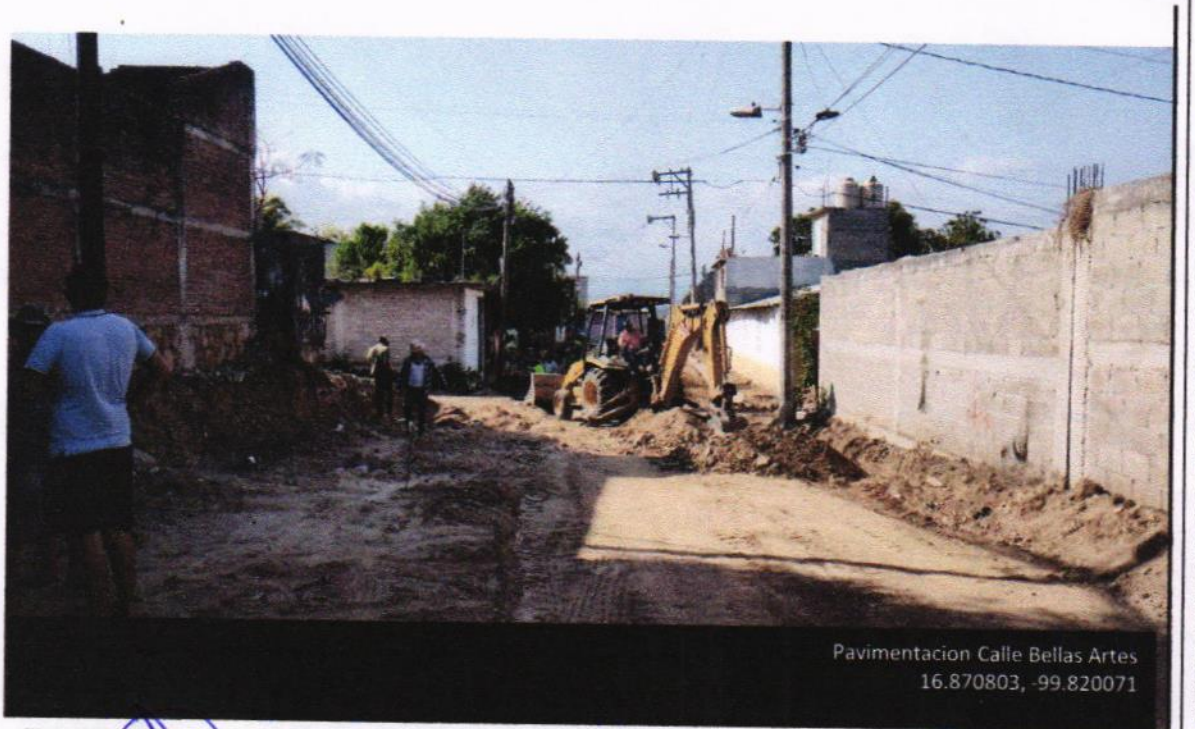

Pavimentacion Calle Bellas Artes
16.870803, -99.820071

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

PECH, S.A. DE C.V. ING. YANNEL AVALOS LOPEZ	RESIDENTE ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

Pavimentacion Calle Bellas Artes
16.87074°N, 99.82007°O

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

Pavimentacion Calle Bellas Artes
16.870779°N, 99.82003°O

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

KRCH, S.A. DE C.V. ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	RESIDENTE ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	S1	S2	ANCHO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A04	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**									
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	CADENAMIENTO								
		0+001.40	0+010.00	(B+b)/2 x H	10.45+9.39/2 x 7	69.44		m2	69.44	
		0+010.00	0+020.00		10.00	7.00		m2	70.00	
		0+020.00	0+030.00		10.00	7.00		m2	70.00	
		0+030.00	0+040.00	(B+b)/2 x H	10.19+9.77/2 x 7	69.86		m2	69.86	
		0+040.00	0+050.00	(B+b)/2 x H	7.85+7.01/2 x 10	74.30		m2	74.30	
		0+050.00	0+060.00	(B+b)/2 x H	10.19+9.85/2 X 7	70.14		m2	70.14	
		0+060.00	0+070.00		10.00	7.00		m2	70.00	
		0+070.00	0+080.00		10.00	7.00		m2	70.00	
		0+080.00	0+090.00		10.03	7.00		m2	70.21	
		0+090.00	0+100.00	(B+b)/2 x H	10+9.54/2 x 7.00	68.39		m2	68.39	
		0+100.00	0+102.10		2.1x 7.00 / 2	7.35		m2	7.35	
	BOCACALLE IZQUIERDA	0+040.00	0+050.00		8.52	4.38		m2	37.32	
	BOCACALLE DERECHA									
		0+040.00	0+050.00		8.95	8.88		m2	79.48	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10		B x H / 2	8.07	1.00		m2	4.04	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10		B x H / 2	8.30	0.90		m2	3.74	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.11			7.98	7.26		m2	57.93	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.12		B x H / 2	5.60	1.17		m2	3.28	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.13			5.60	9.11		m2	51.02	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.14			1.50	6.95		m2	10.43	
								TOTAL	**956.91**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

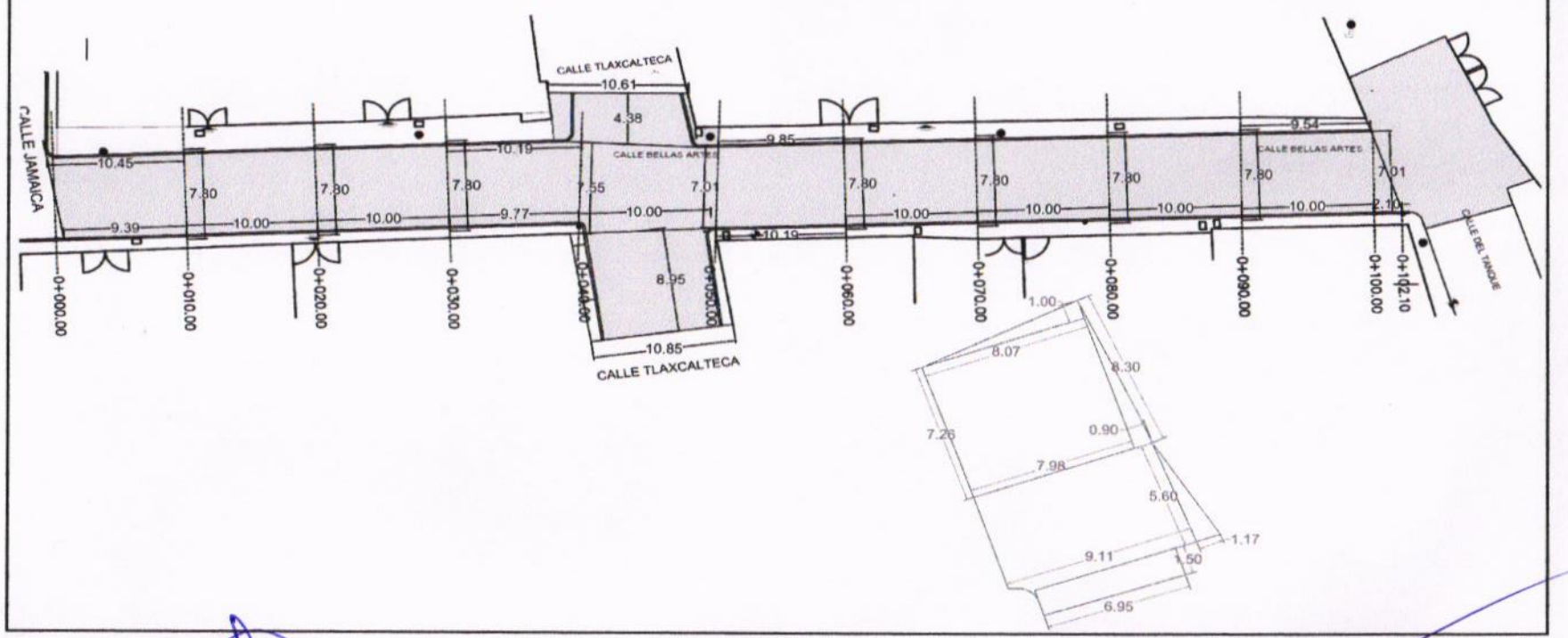

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

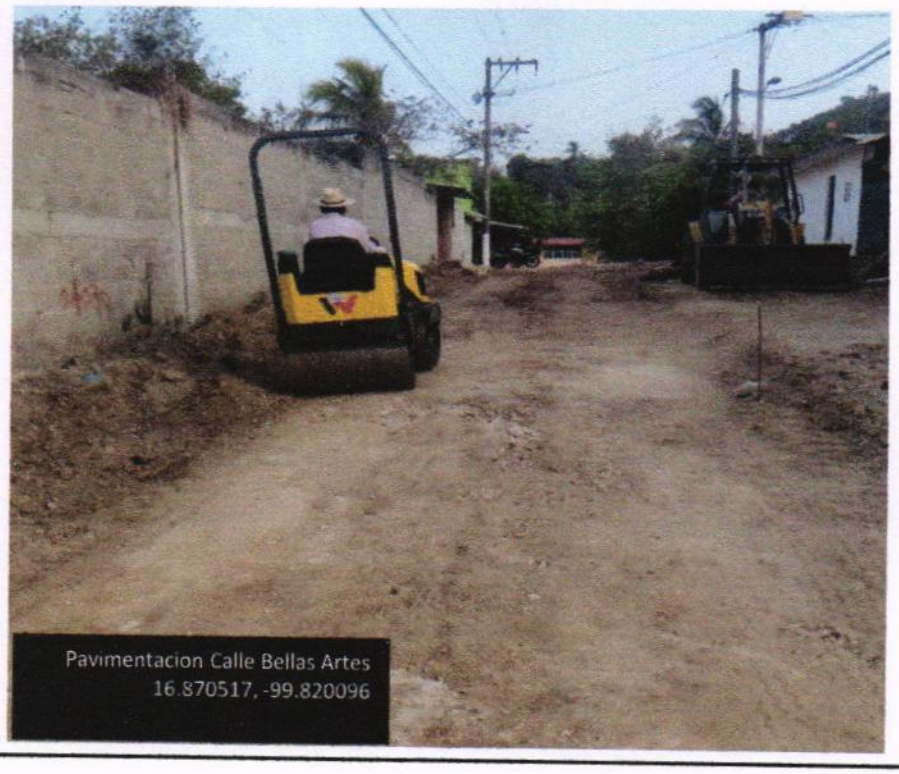

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

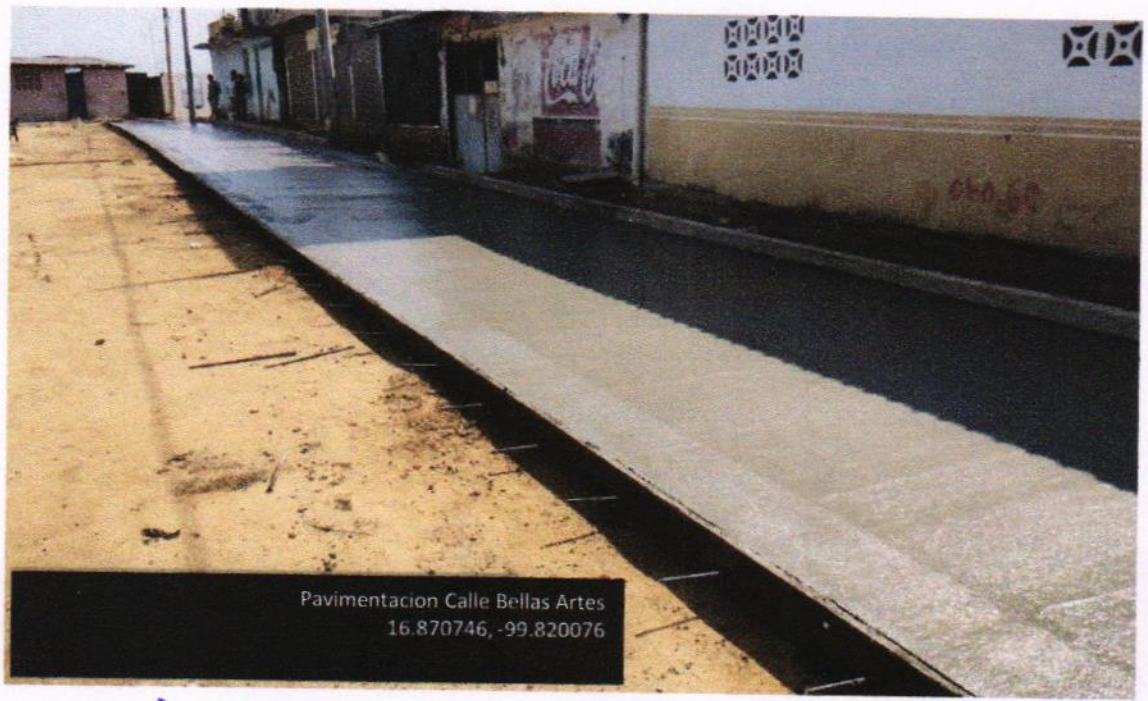

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

KRDV, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

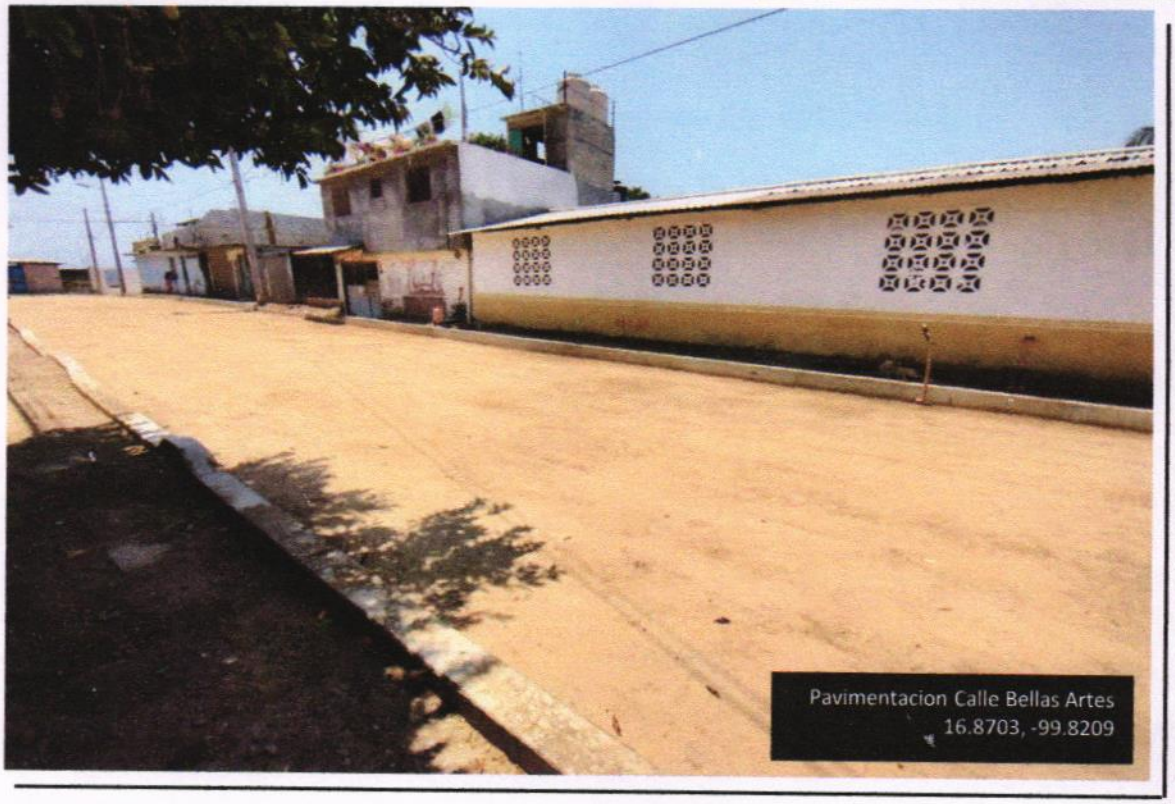

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

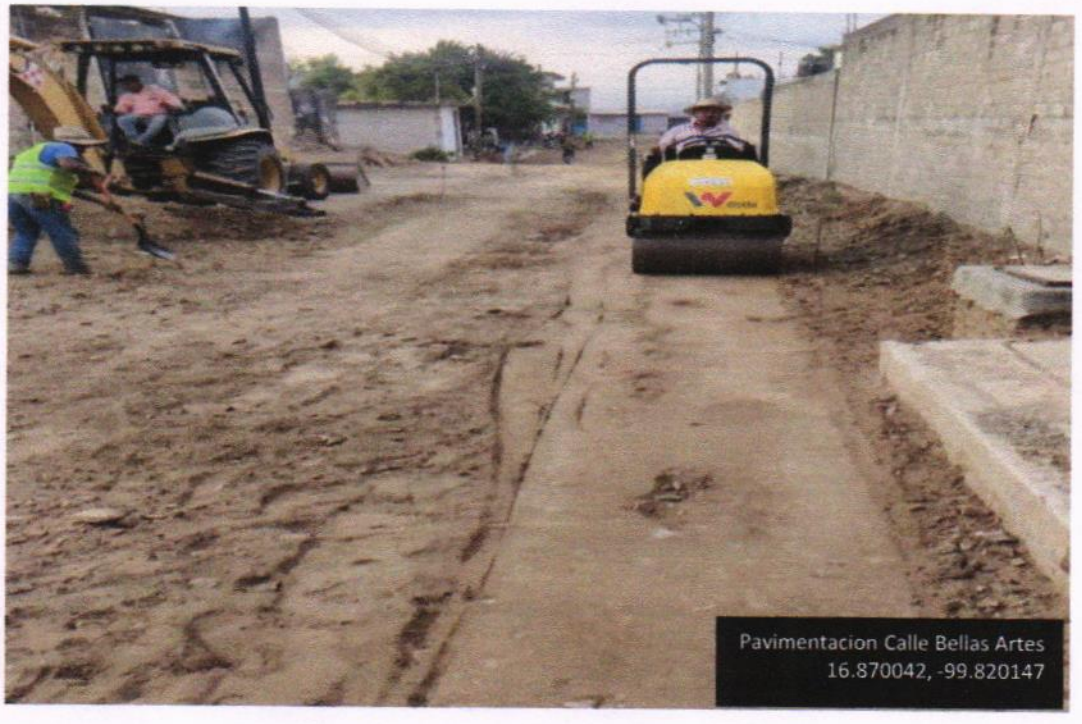

APEAFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

KROH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNEL APALCOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUN MIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JU. .EZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A04	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**									
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	CADENAMIENTO								
		0+001.40	0+010.00	(B+b)/2 x H	10.45+9.39/2 x 7	69.44	0.20	M3	13.89	
		0+010.00	0+020.00		10	7.00	0.20	M3	14.00	
		0+020.00	0+030.00		10	7.00	0.20	M3	14.00	
		0+030.00	0+040.00	(B+b)/2 x H	10.19+9.77/2 x 7	69.86	0.20	M3	13.97	
		0+040.00	0+050.00	(B+b)/2 x H	7.85+7.01/2 x 10	74.30	0.20	M3	14.86	
		0+050.00	0+060.00	(B+b)/2 x H	10.19+9.85/2 X 7	70.14	0.20	M3	14.03	
		0+060.00	0+070.00		10	7.00	0.20	M3	14.00	
		0+070.00	0+080.00		10	7.00	0.20	M3	14.00	
		0+080.00	0+090.00		10	7.00	0.20	M3	14.00	
		0+090.00	0+100.00	(B+b)/2 x H	10+9.54/2 x 7.00	68.39	0.20	M3	13.68	
		0+100.00	0+102.10	B x H / 2	2.1x 7.00 / 2	7.35	0.20	M3	1.47	
	Boca calle izquierda	0+040.00	0+050.00		8.52	4.38	0.20	M3	7.46	
	Bocacalle derecha	0+040.00	0+050.00		8.95	8.88	0.20	M3	15.90	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10		B x H / 2	8.07	1.00	0.20	M3	0.81	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10		B x H / 2	8.30	0.90	0.20	M3	0.75	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10			7.98	7.26	0.20	M3	11.59	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10		B x H / 2	5.60	1.17	0.20	M3	0.66	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10			5.60	9.11	0.20	M3	10.20	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10			1.50	6.95	0.20	M3	2.09	
								TOTAL	**191.34**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

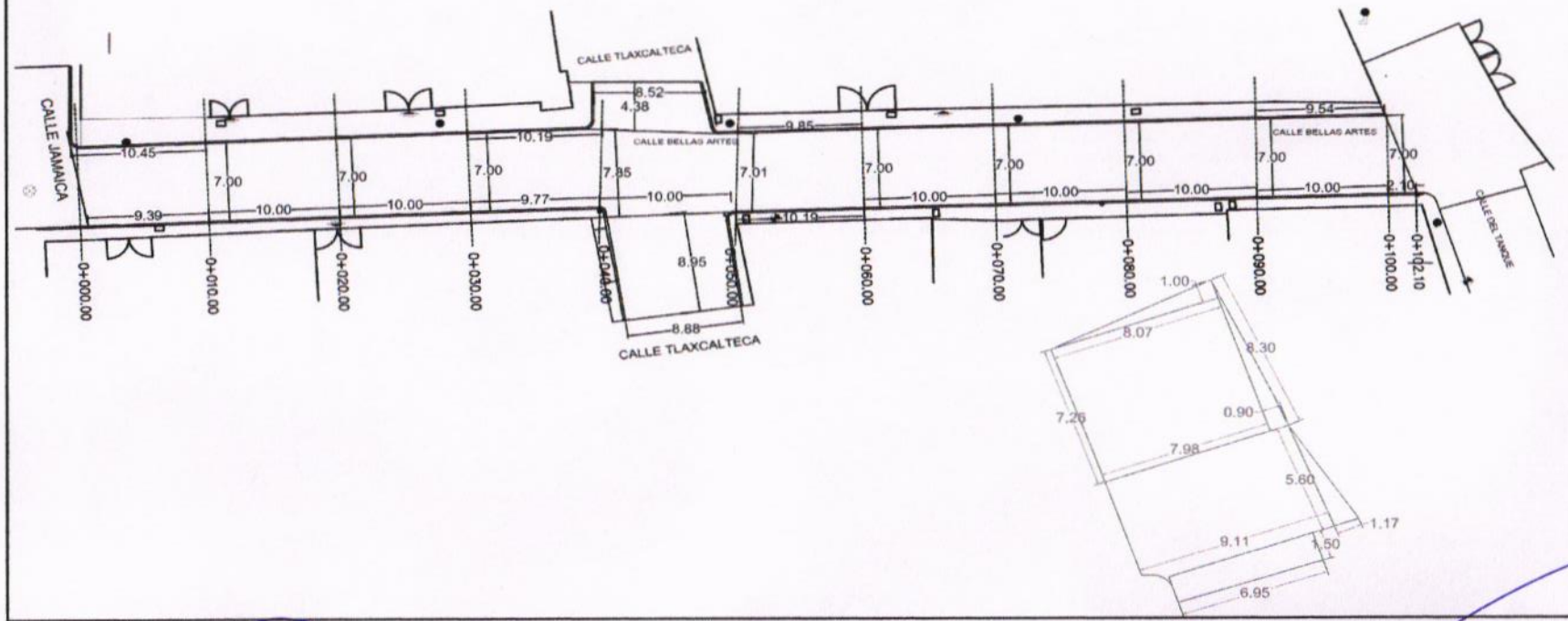

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

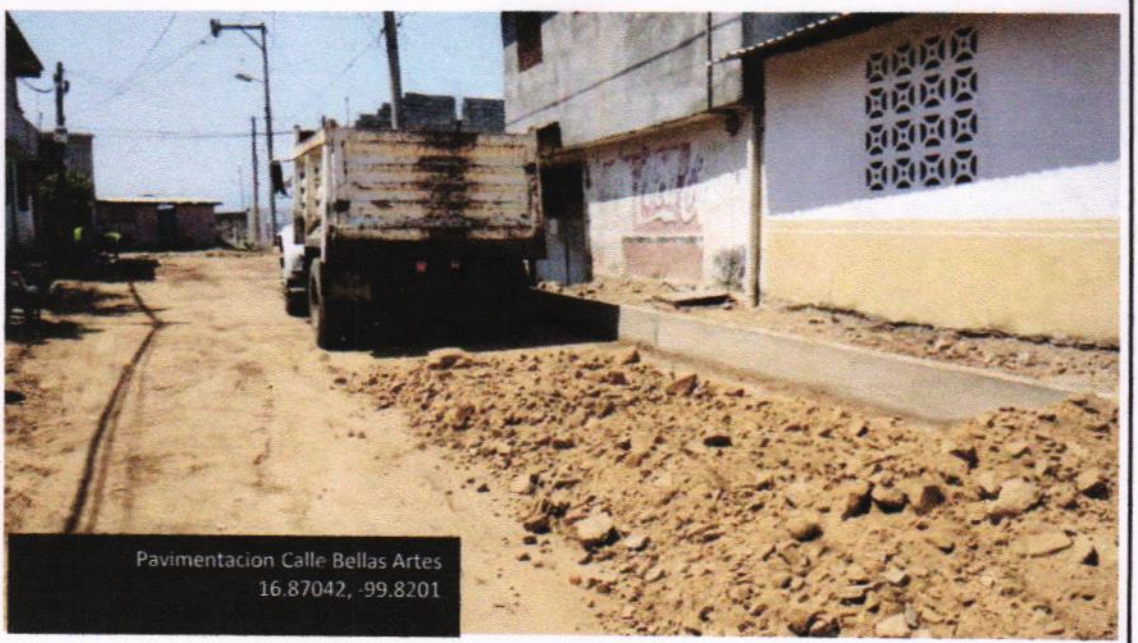

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

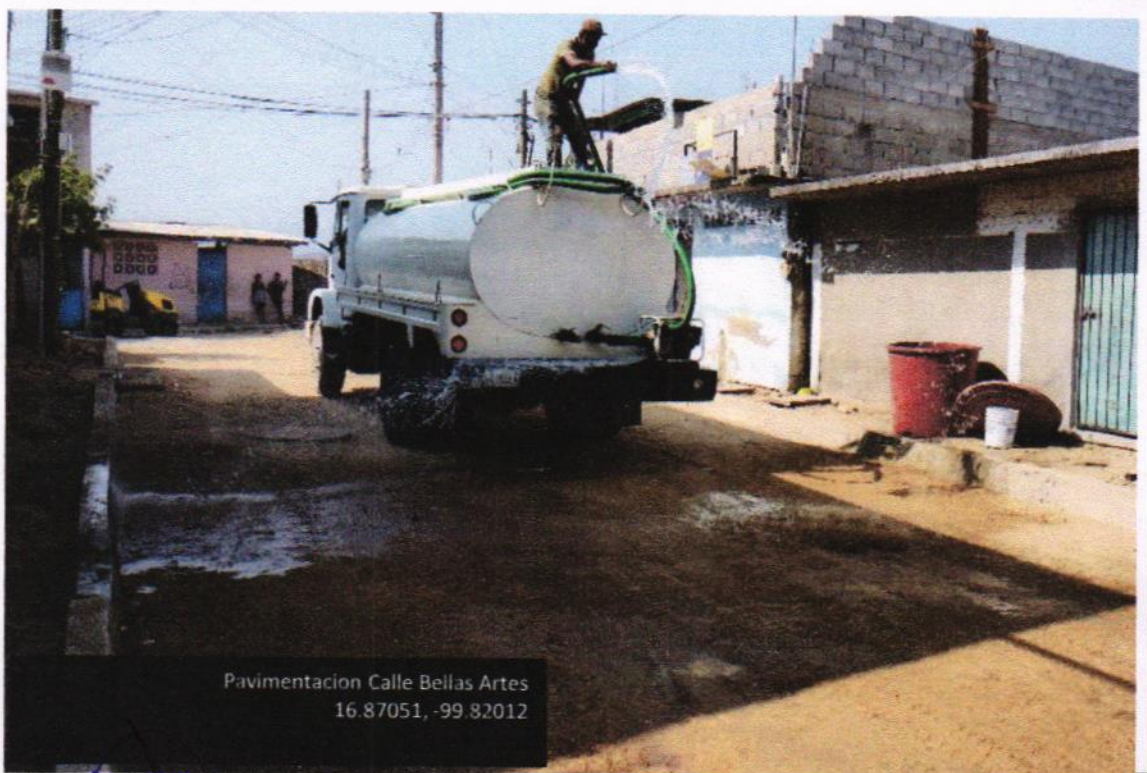

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

KRGH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

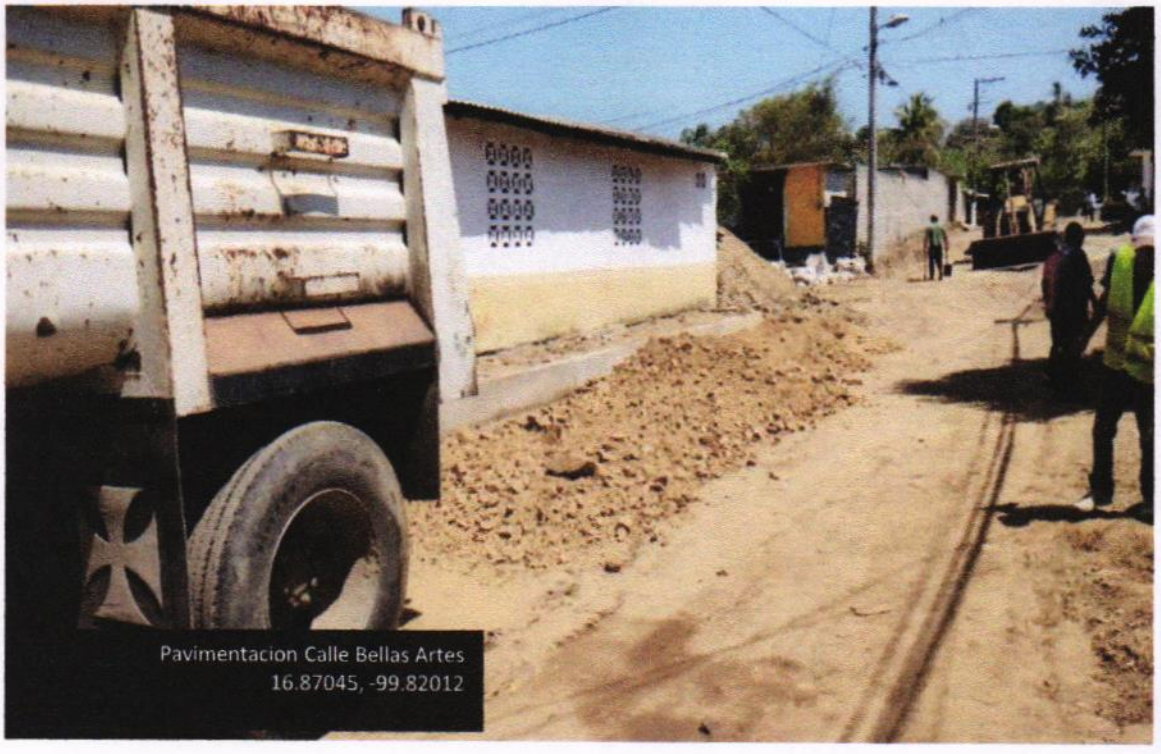

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

KROH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUN[illegible]MIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JU[illegible].EZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

ACAPULCO SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A04	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**									
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	CADENAMIENTO								
		0+001.40	0+010.00	(B+b)/2 x H	10.45+9.39/2 x 7	69.44		m2	69.44	
		0+010.00	0+020.00		10.00	7.00		m2	70.00	
		0+020.00	0+030.00		10.00	7.00		m2	70.00	
		0+030.00	0+040.00	(B+b)/2 x H	10.19+9.77/2 x 7	69.86		m2	69.86	
		0+040.00	0+050.00	(B+b)/2 x H	7.85+7.01/2 x 10	74.30		m2	74.30	
		0+050.00	0+060.00	(B+b)/2 x H	10.19+9.85/2 X 7	70.14		m2	70.14	
		0+060.00	0+070.00		10.00	7.00		m2	70.00	
		0+070.00	0+080.00		10.00	7.00		m2	70.00	
		0+080.00	0+090.00		10.03	7.00		m2	70.21	
		0+090.00	0+100.00	(B+b)/2 x H	10+9.54/2 x 7.00	68.39		m2	68.39	
		0+100.00	0+102.10	B x H / 2	2.1x 7.00 / 2	7.35		m2	7.35	
	Boca calle izquierda	0+040.00	0+050.00		8.52	4.38		m2	37.32	
	Bocacalle derecha	0+040.00	0+050.00		8.95	8.88		m2	79.48	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10		B x H / 2	8.07	1.00		m2	4.04	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10		B x H / 2	8.30	0.90		m2	3.74	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10			7.98	7.26		m2	57.93	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10		B x H / 2	5.60	1.17		m2	3.28	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10			5.60	9.11		m2	51.02	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10			1.50	6.95		m2	10.43	
								TOTAL	**956.91**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

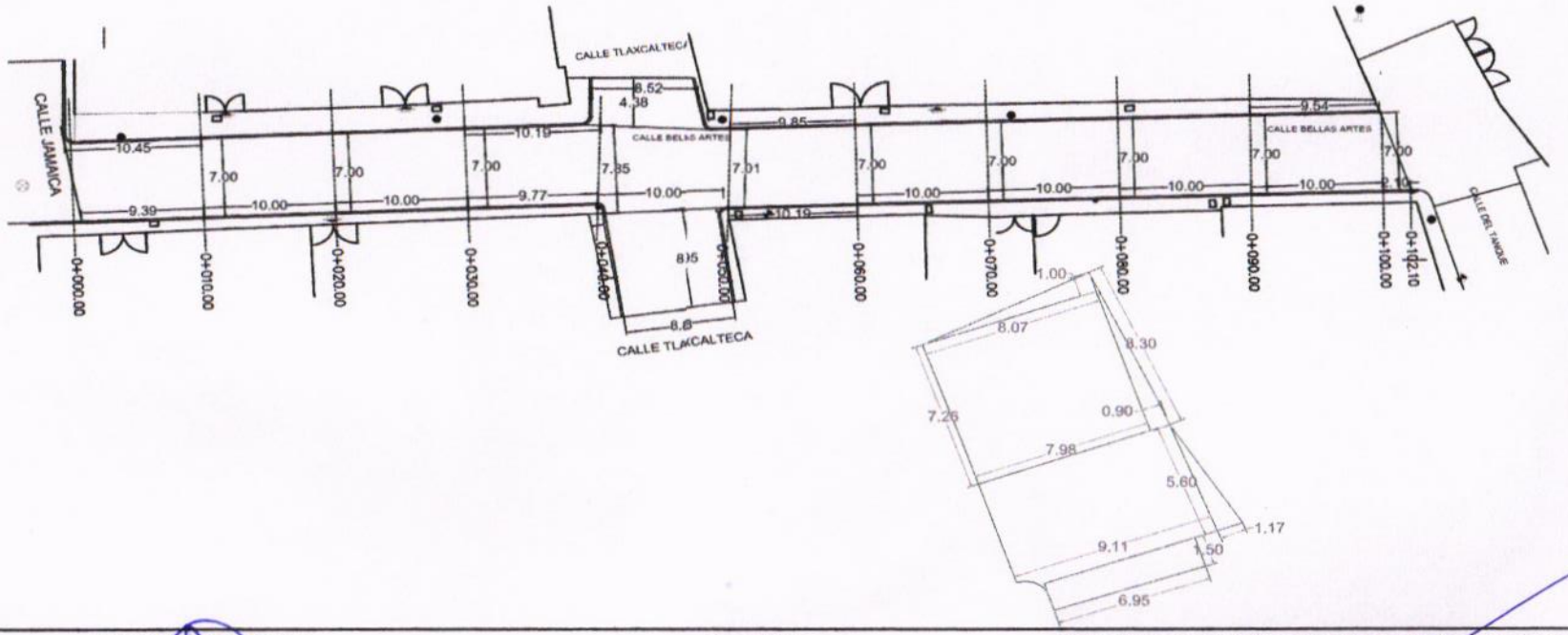

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

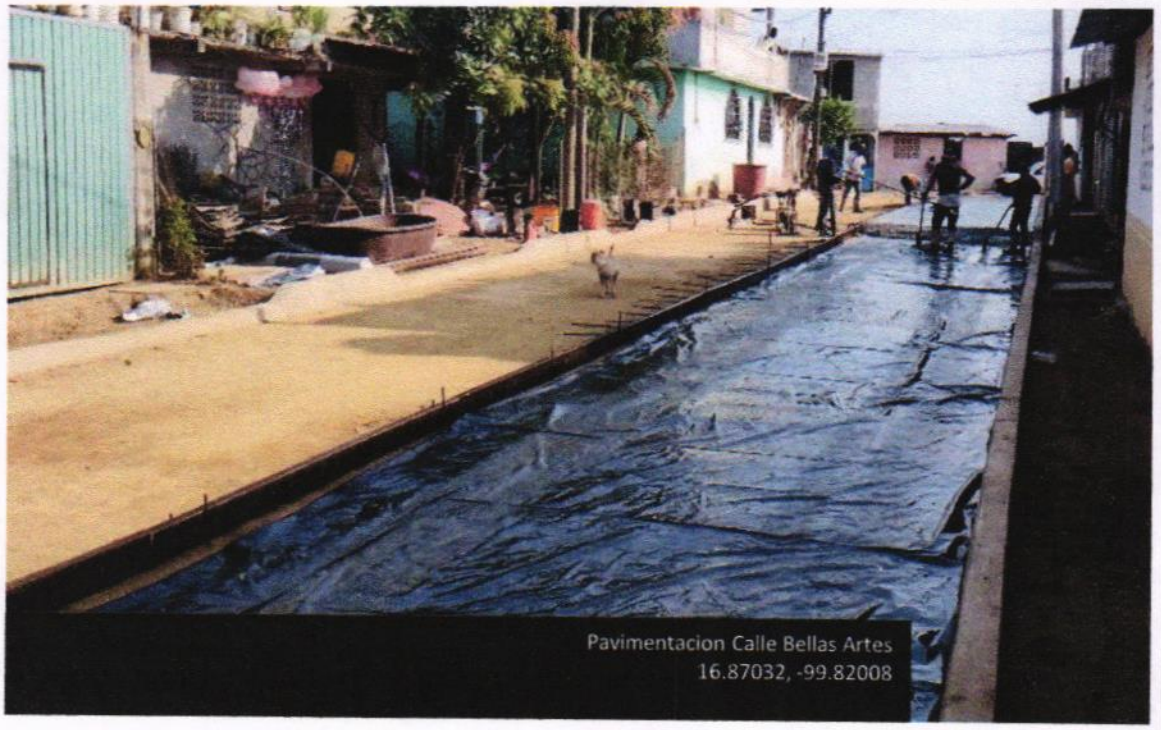

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

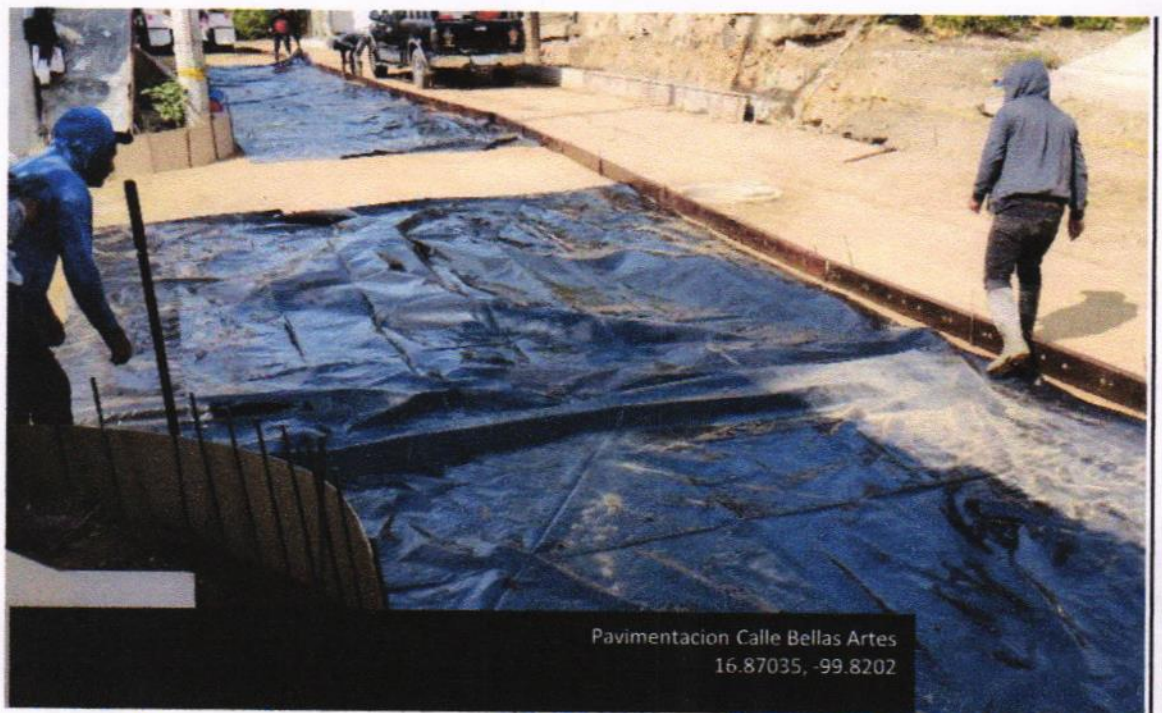

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

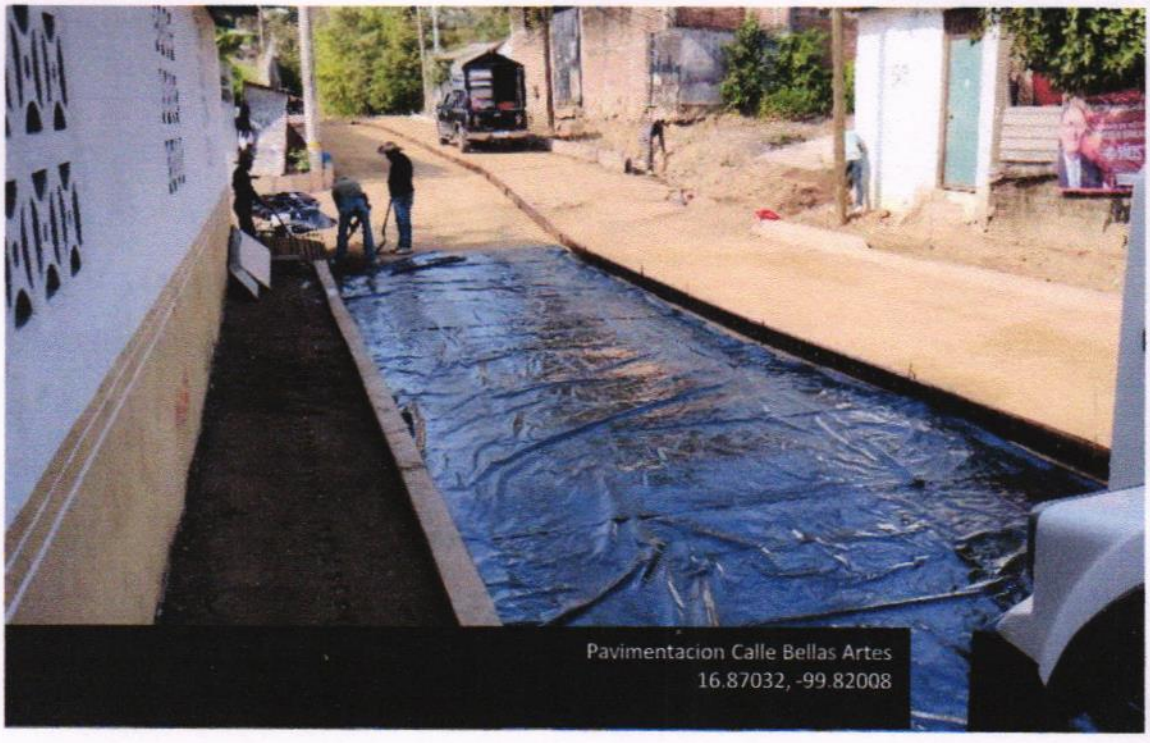

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

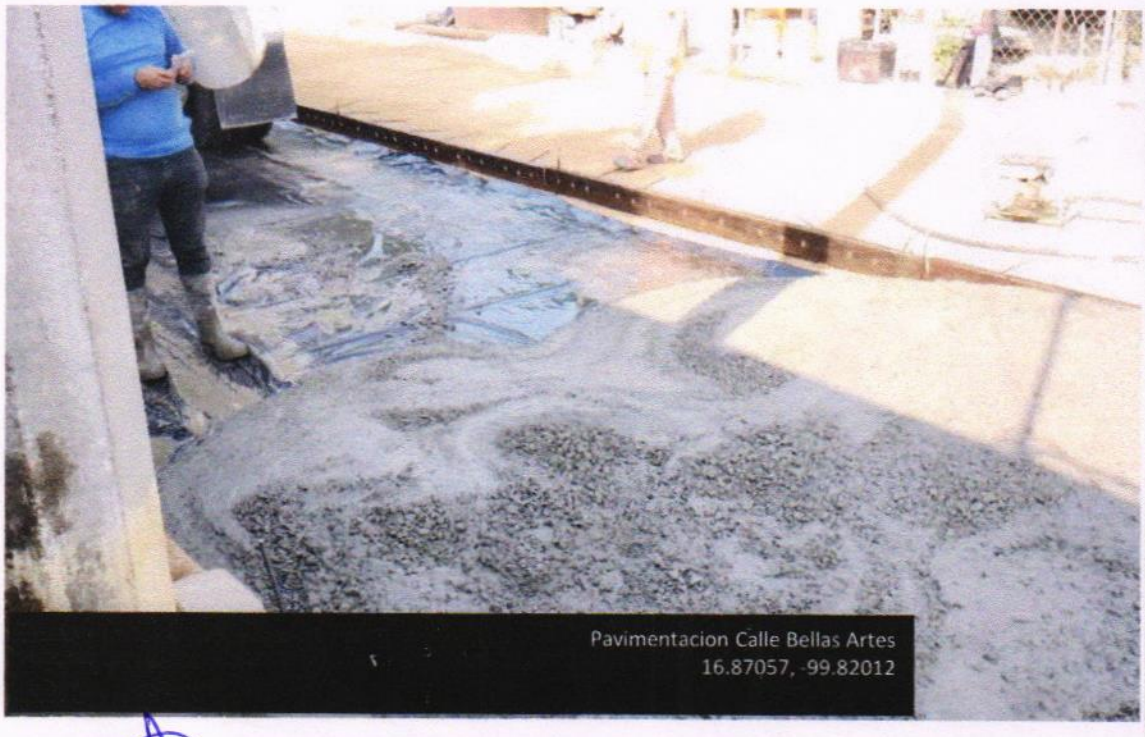

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

KRON, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUN MIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JU EZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A04	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**									
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y	CADENAMIENTO								
		0+001.40	0+010.00	(B+b)/2 x H	10.45+9.39/2 x 7	69.44		m2	69.44	
		0+010.00	0+020.00		10.00	7.00		m2	70.00	
		0+020.00	0+030.00		10.00	7.00		m2	70.00	
		0+030.00	0+040.00	(B+b)/2 x H	10.19+9.77/2 x 7	69.86		m2	69.86	
		0+040.00	0+050.00	(B+b)/2 x H	7.85+7.01/2 x 10	74.30		m2	74.30	
		0+050.00	0+060.00	(B+b)/2 x H	10.19+9.85/2 X 7	70.14		m2	70.14	
		0+060.00	0+070.00		10.00	7.00		m2	70.00	
		0+070.00	0+080.00		10.00	7.00		m2	70.00	
		0+080.00	0+090.00		10.03	7.00		m2	70.21	
		0+090.00	0+100.00	(B+b)/2 x H	10+9.54/2 x 7.00	68.39		m2	68.39	
		0+100.00	0+102.10	B x H / 2	2.1x 7.00 / 2	7.35		m2	7.35	
	Boca calle izquierda	0+040.00	0+050.00		8.52	4.38		M3	37.32	
	Bocacalle derecha	0+040.00	0+050.00		8.95	8.88		M3	79.48	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10		B x H / 2	8.07	1.00		m2	4.04	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10		B x H / 2	8.30	0.90		m2	3.74	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10			7.98	7.26		m2	57.93	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10		B x H / 2	5.60	1.17		m2	3.28	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10			5.60	9.11		m2	51.02	
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10			1.50	6.95		m2	10.43	
								TOTAL	**956.91**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

PAV-001 PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y

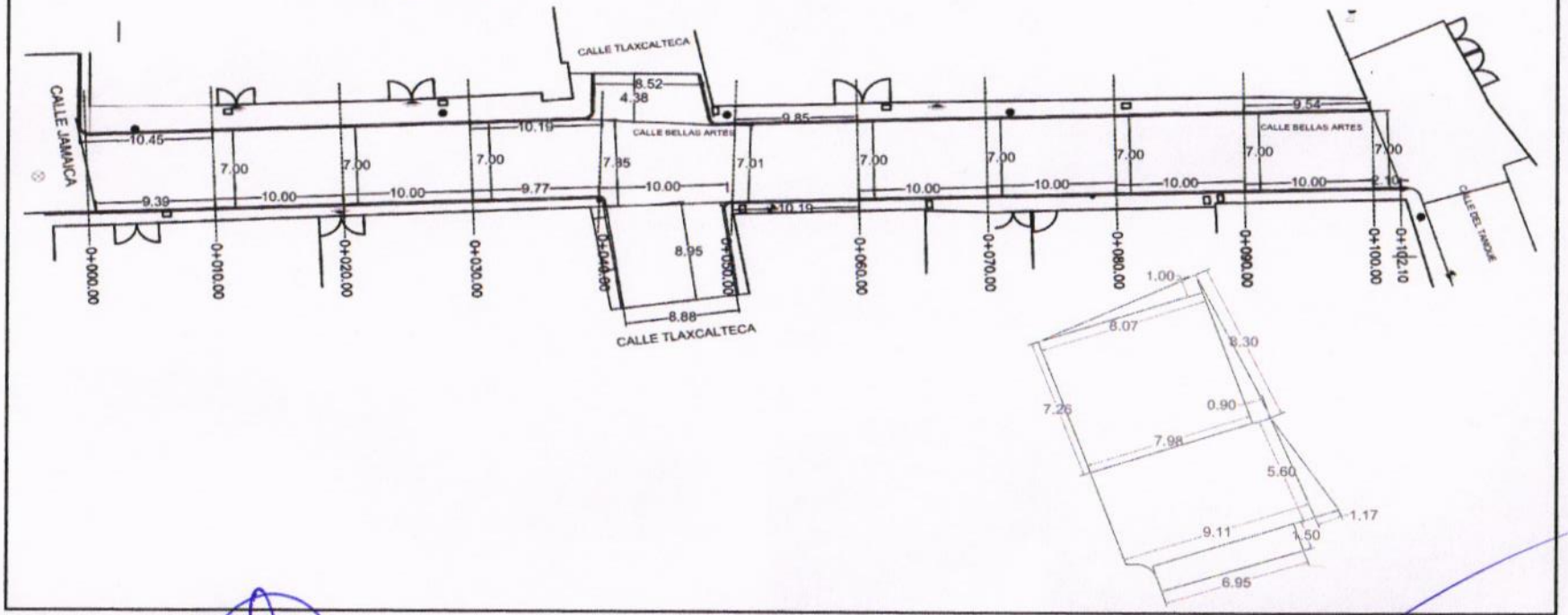

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

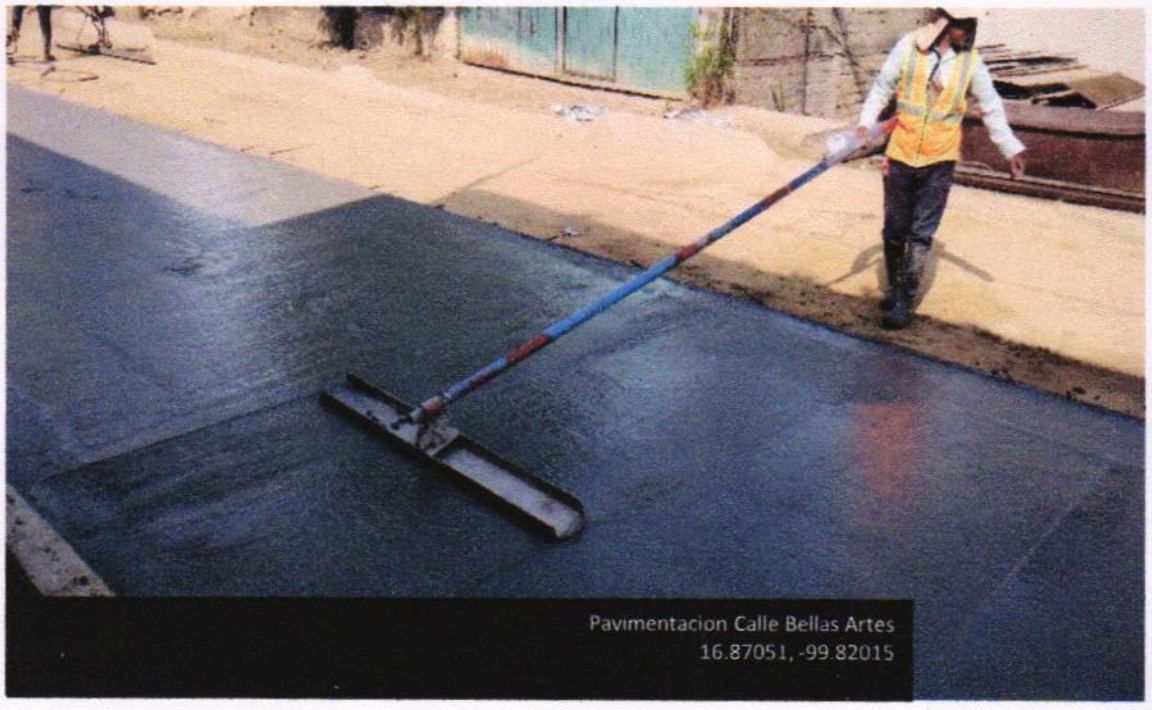

PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y

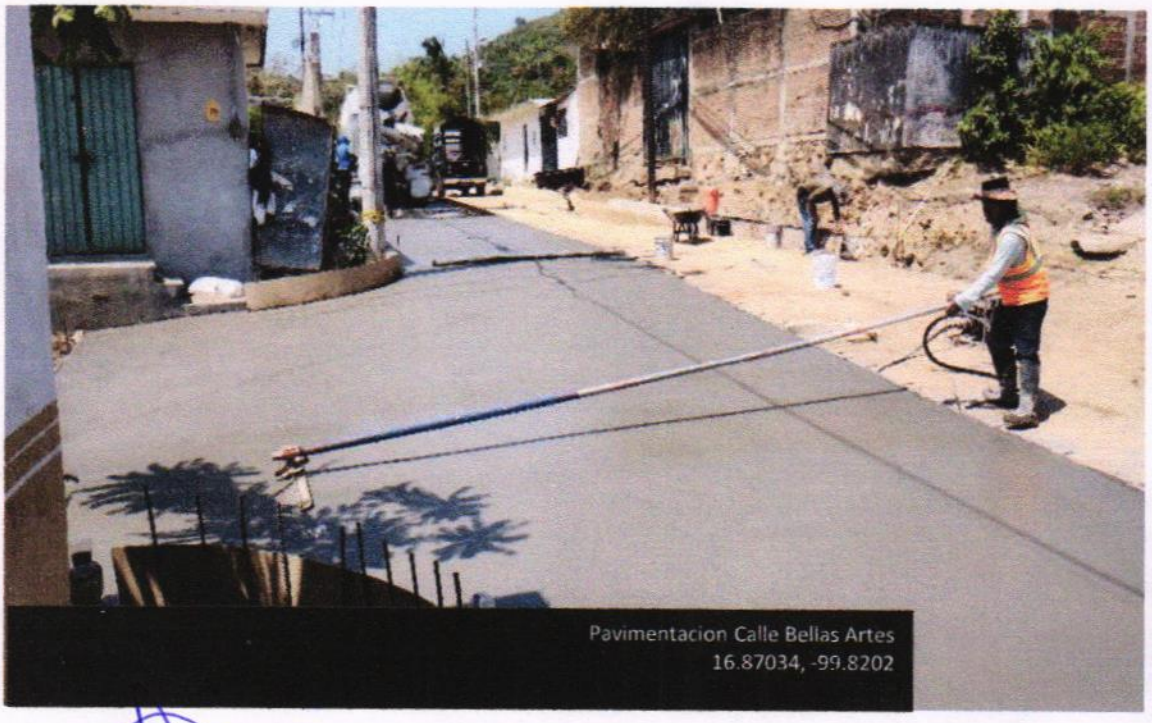

PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

ISO 9-06

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

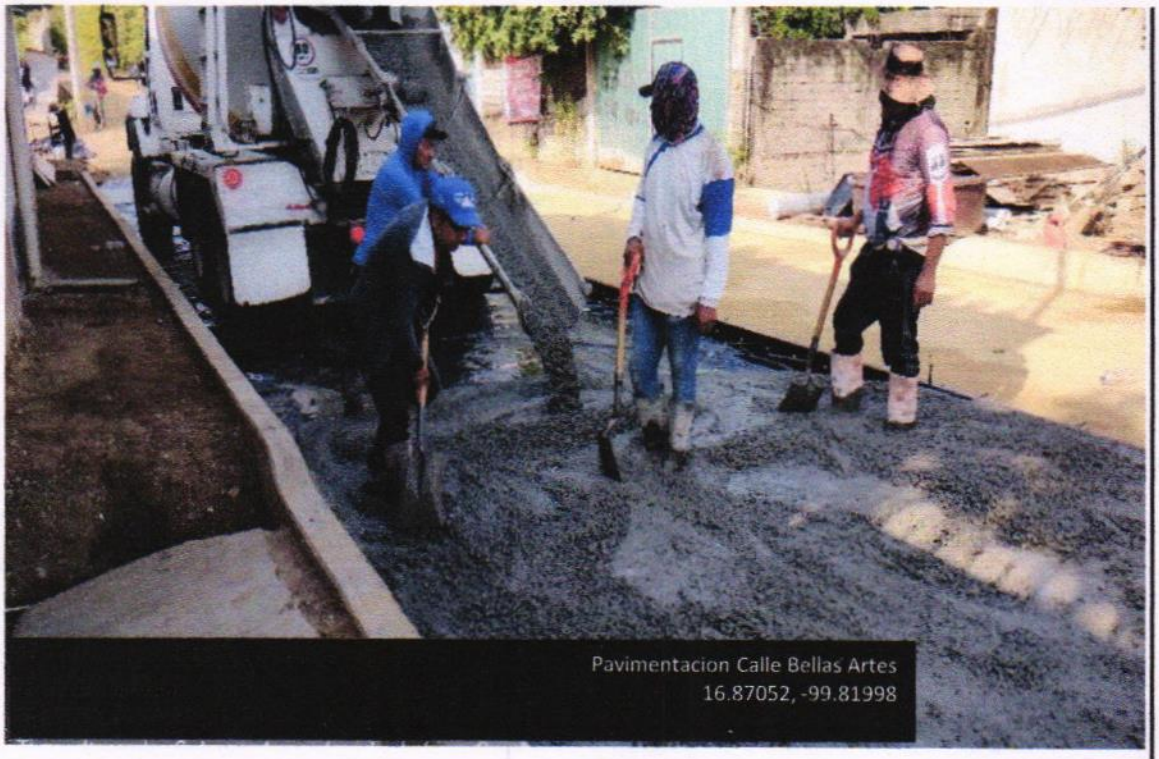

PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR
Y

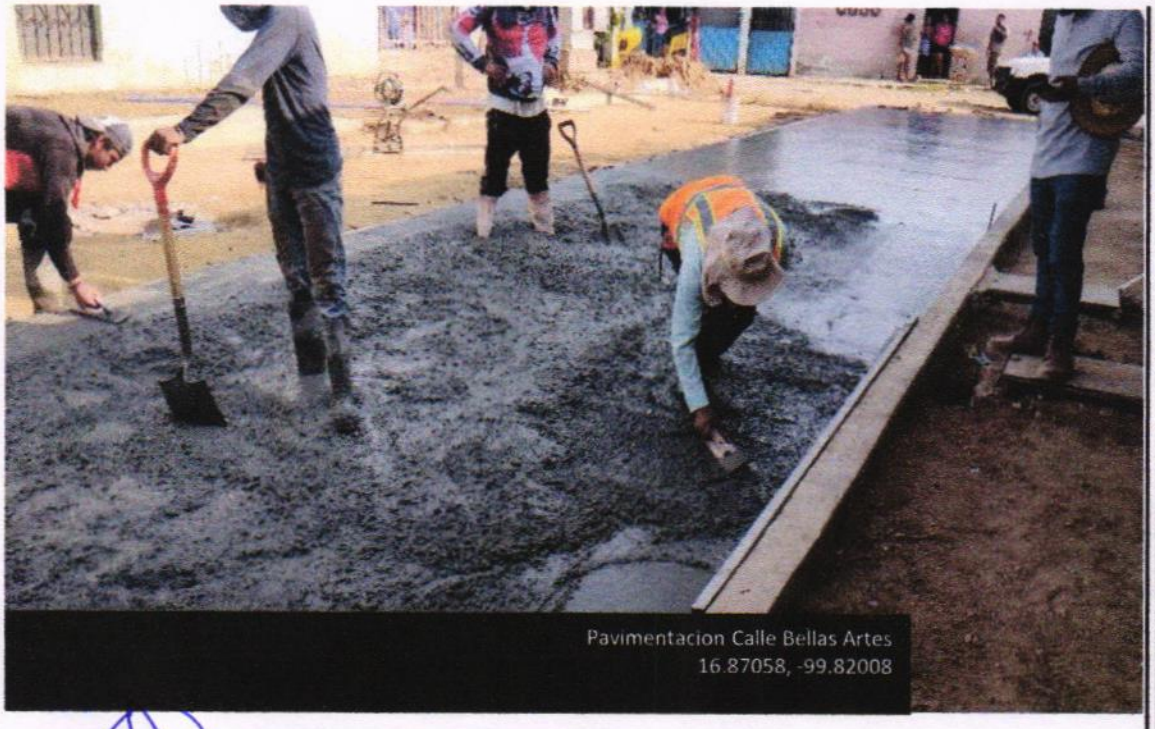

PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR
Y

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A04	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**									
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA			1.00	100.00				100.00	
				3.00	1.48				4.43	
				3.00	3.03				9.08	
	ML DE CALLE	100.00		33.00	7.00				231.00	
	ENTRE	/								
	ANCHO DE CORTE	3.00								
	NUMERO DE CORTES	33.33								
	BOCA CALLE IZQUIERDA	0+040.00	0+050.00	1.0	4.38				4.38	
	BOCA CALLE DERECHA	0+040.00	0+050.00	1.0	9.00				9.00	
	BOCA CALLE DERECHA	0+040.00	0+050.00	1.0	6.00				6.00	
	BOCA CALLE CON CALLE DEL TANQUE	0+102.00		1.0	14.86				14.86	
	BOCA CALLE CON CALLE DEL TANQUE	0+102.00		1.0	6.01				6.01	
	BOCA CALLE CON CALLE DEL TANQUE	0+102.00		1.0	7.63				7.63	
	BOCA CALLE CON CALLE DEL TANQUE	0+102.00		1.0	7.82				7.82	
	BOCA CALLE CON CALLE DEL TANQUE	0+102.00		1.0	8.00				8.00	
								TOTAL	**408.20**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

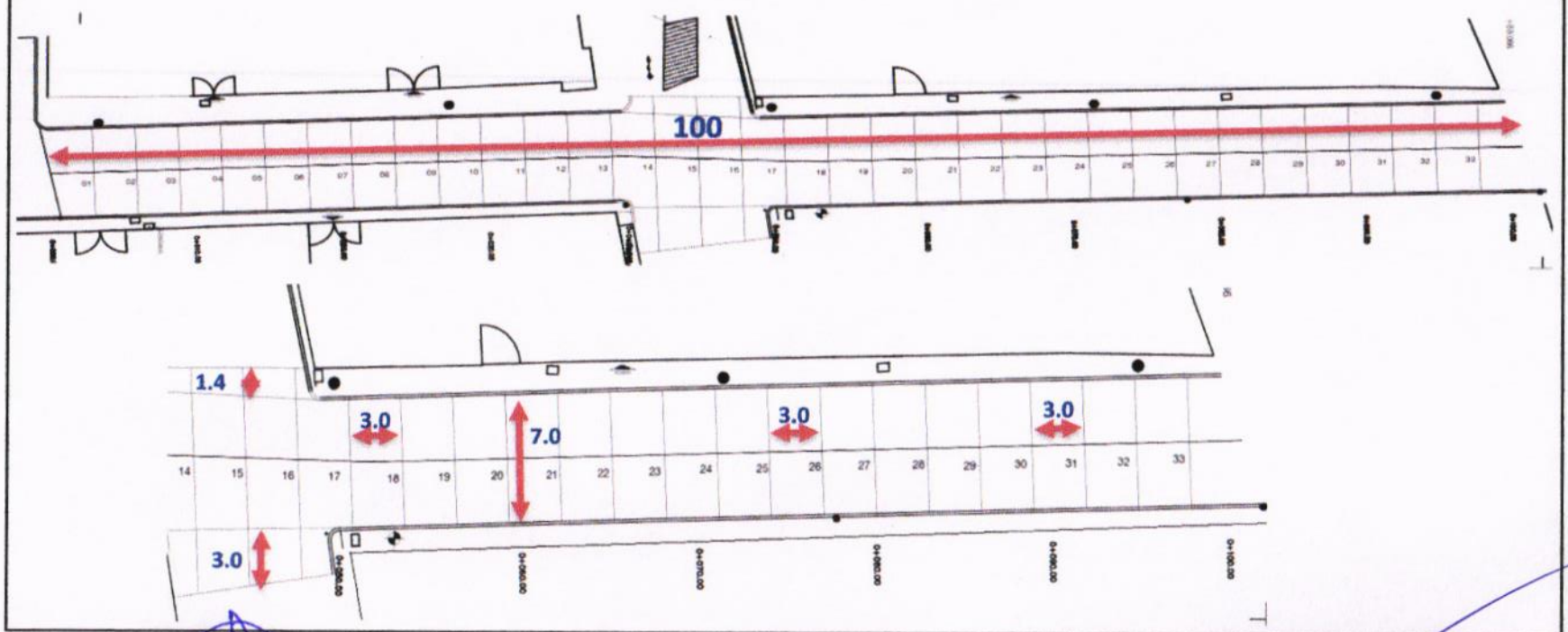

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

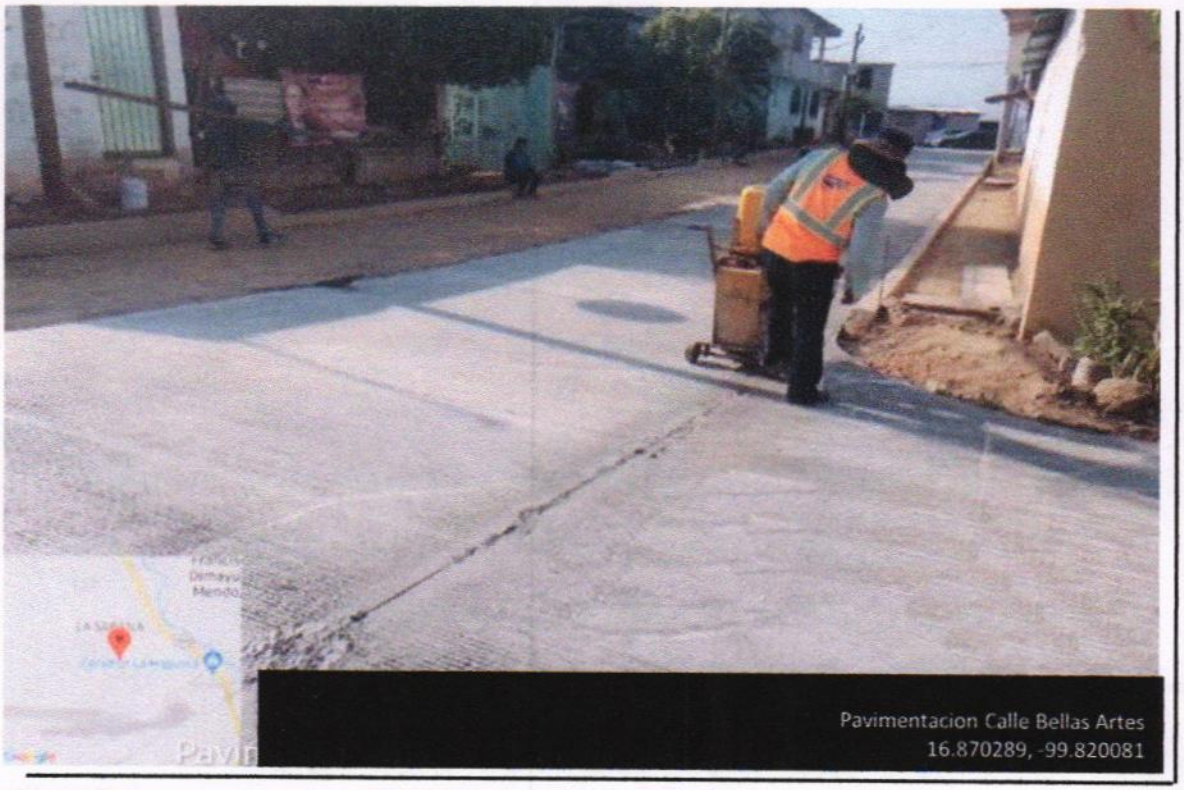

CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

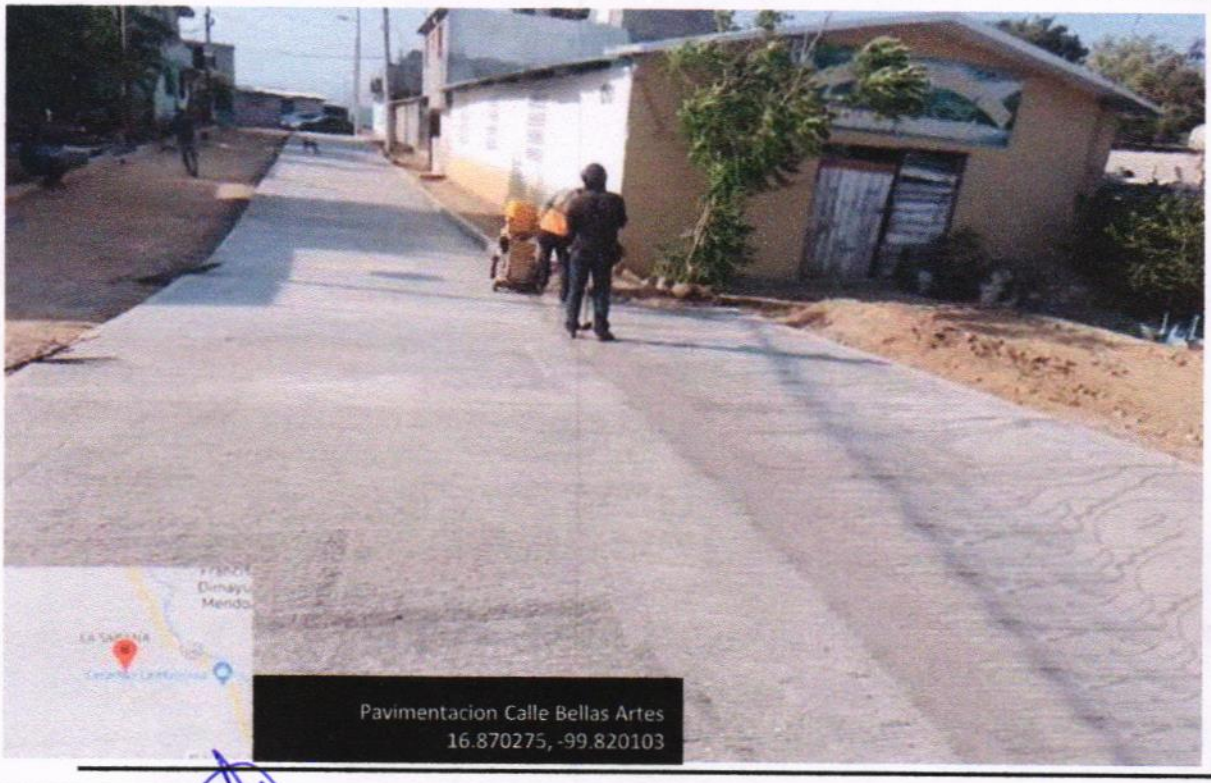

CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

KROH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

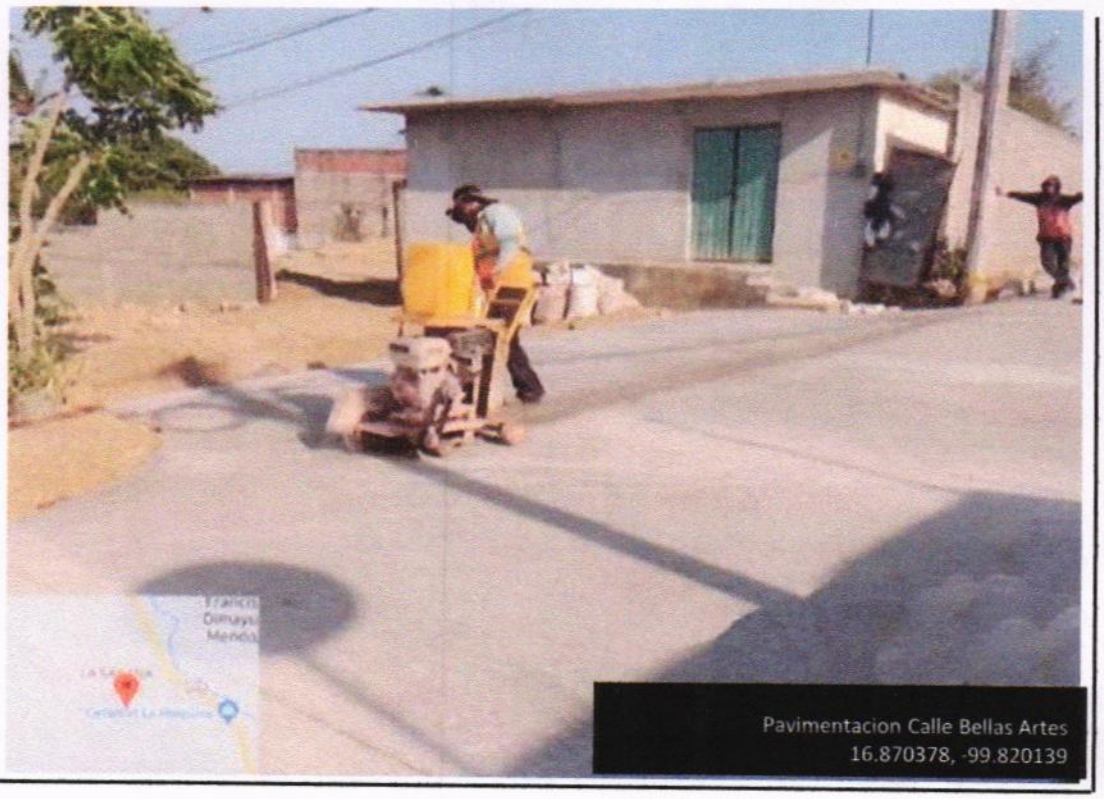

CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

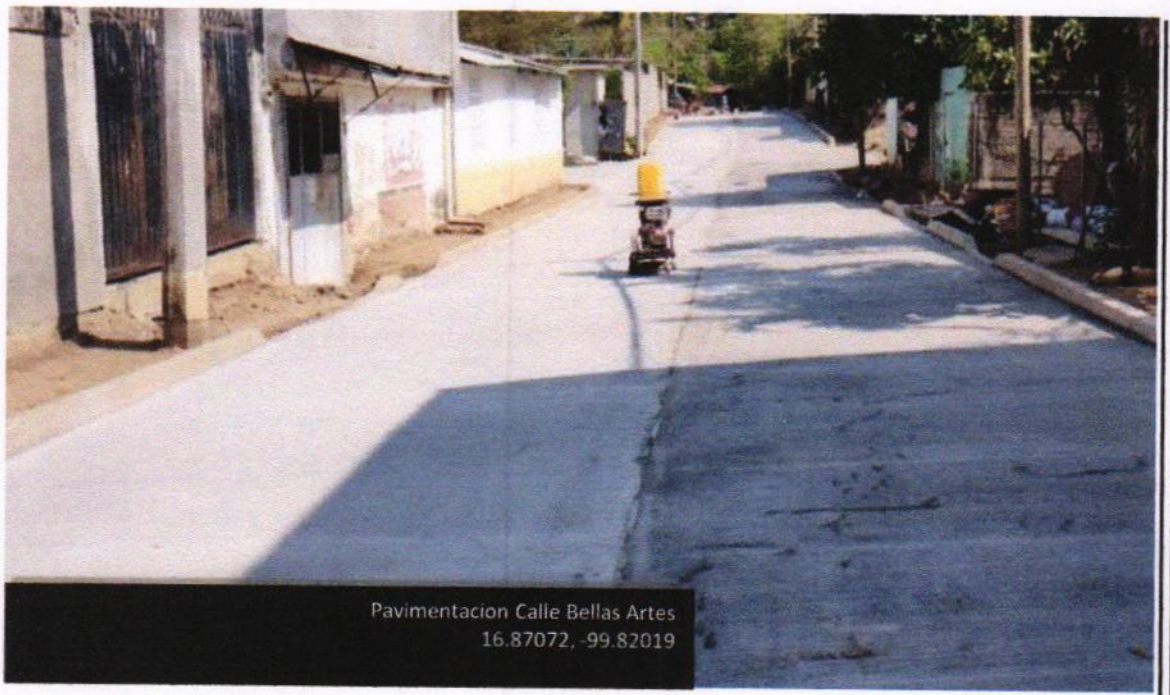

CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

KRDH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNI AVILES LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUN[illegible]IENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JU[illegible]EZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A04	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**									
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.									
				1.00	100.00				100.00	
				3.00	1.48				4.43	
				3.00	3.03				9.08	
		100.00		33.00	7.00				231.00	
		/								
		3.00								
		33.33								
		0+040.00	0+050.00	1.0	4.38				4.38	
									-	
		0+040.00	0+050.00	1.0	9.00				9.00	
		0+040.00	0+050.00	1.0	6.00				6.00	
									-	
		0+102.00		1.0	14.86				14.86	
		0+102.00		1.0	6.01				6.01	
		0+102.00		1.0	7.63				7.63	
		0+102.00		1.0	7.82				7.82	
		0+102.00		1.0	8.00				8.00	
								TOTAL	**408.20**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

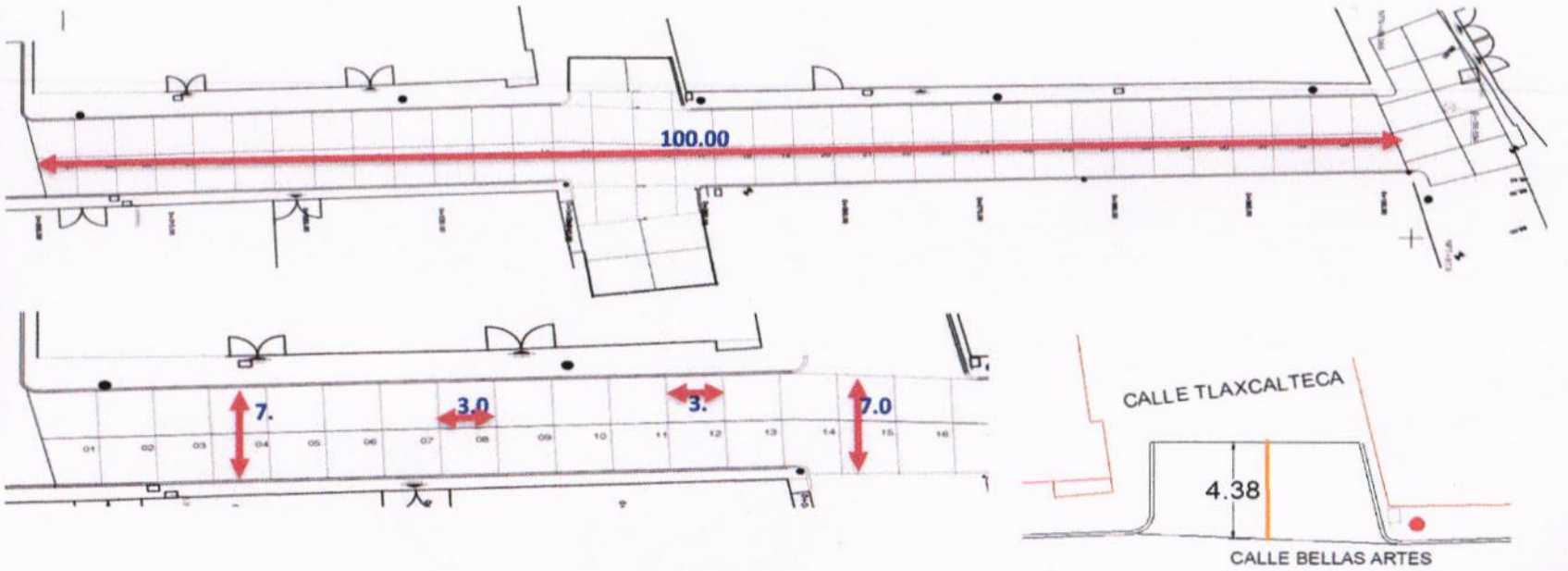

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

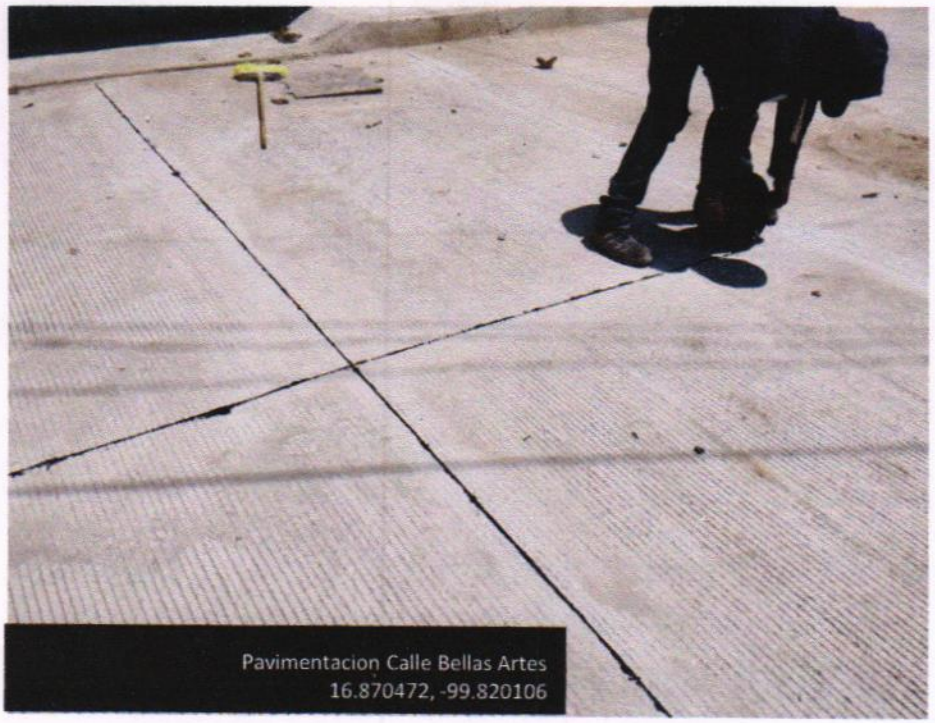

Pavimentacion Calle Bellas Artes
16.870472, -99.820106

CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

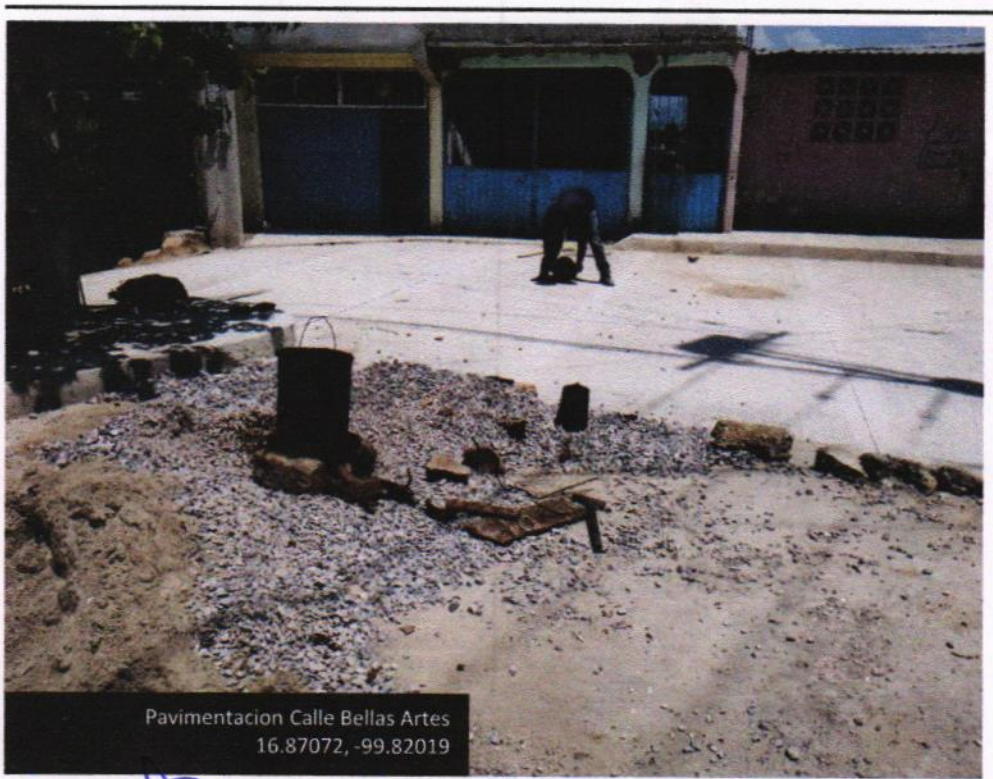

Pavimentacion Calle Bellas Artes
16.87072, -99.82019

CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

KRCA S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

KRON, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A05	**ACABADOS**	CADENAMIENTO								
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	0+001.40	0+040.00		1.83			ML	1.83	SECCION 1
		0+001.40	0+040.00		1.29			ML	1.29	SECCION 1
		0+001.40	0+040.00		38.89			ML	38.89	SECCION 1
		0+001.40	0+040.00		0.89			ML	0.89	SECCION 1
		0+001.40	0+040.00		0.80			ML	0.80	SECCION 1
		0+001.40	0+040.00		34.19			ML	34.19	SECCION 2
		0+001.40	0+040.00		0.83			ML	0.83	SECCION 2
		0+001.40	0+040.00		1.42			ML	1.42	SECCION 2
		0+050.00	0+100.00		0.93			ML	0.93	SECCION 3
		0+050.00	0+100.00		1.38			ML	1.38	SECCION 3
		0+050.00	0+100.00		50.76			ML	50.76	SECCION 3
		0+050.00	0+100.00		1.81			ML	1.81	SECCION 4
		0+050.00	0+100.00		1.24			ML	1.24	SECCION 4
		0+050.00	0+100.00		52.19			ML	52.19	SECCION 4
	BOCA CALLE - CON CALLE DEL TANQUE				13.89			ML	13.89	
	BOCA CALLE - CON CALLE DEL TANQUE				5.11			ML	5.11	
	BOCA CALLE - CON CALLE DEL TANQUE				0.75			ML	0.75	
	BOCA CALLE - CON CALLE DEL TANQUE				1.10			ML	1.10	
	BOCA CALLE DERECHA				7.33			ML	7.33	
	BOCA CALLE DERECHA				3.60			ML	3.60	
	BOCA CALLE IZQUERDA				2.93			ML	2.93	
	BOCA CALLE DERECHA				3.04			ML	3.04	
								TOTAL	**226.20**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

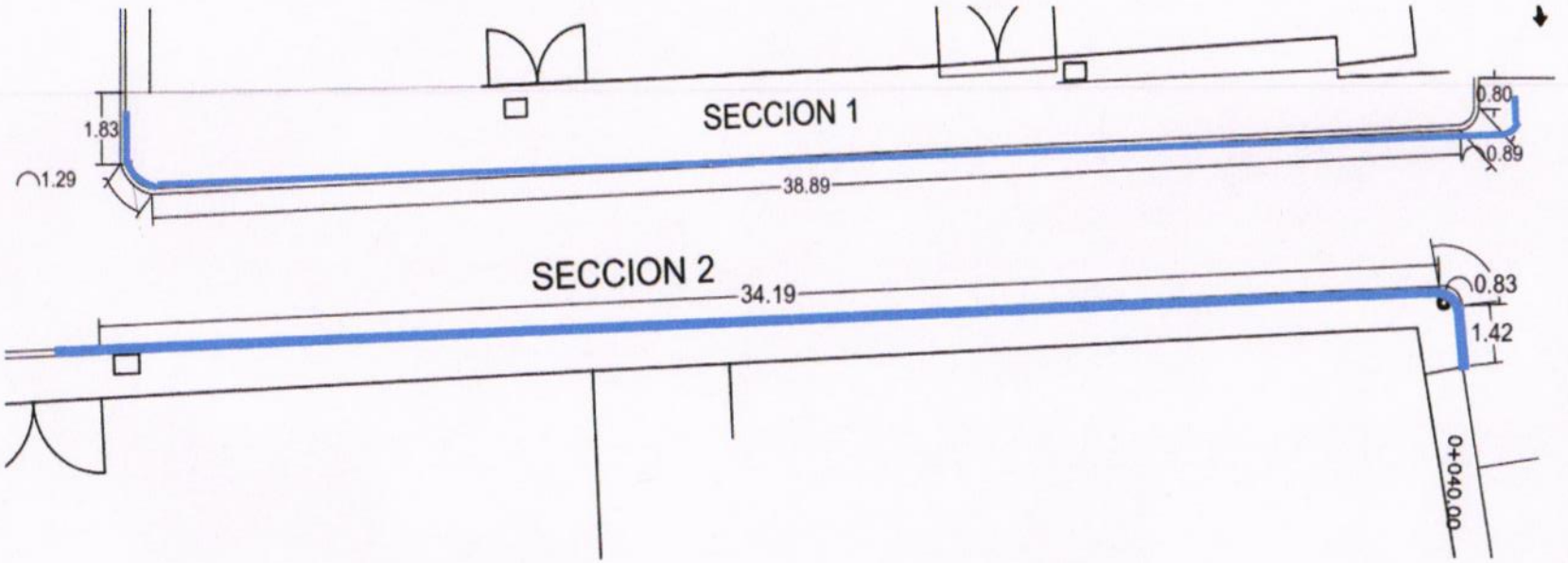

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

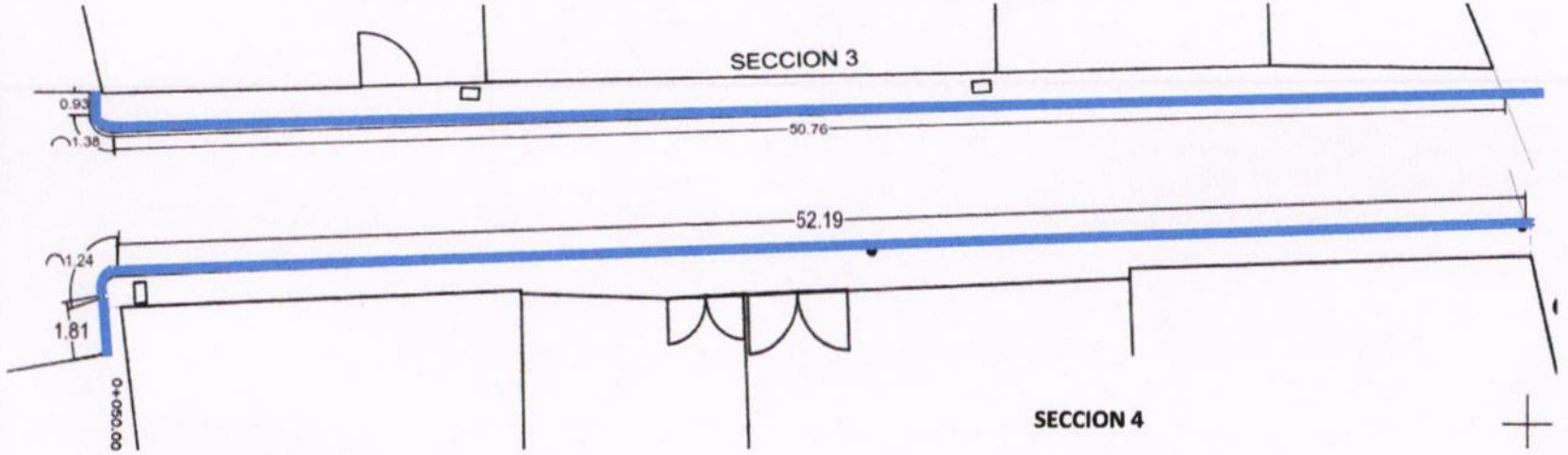

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

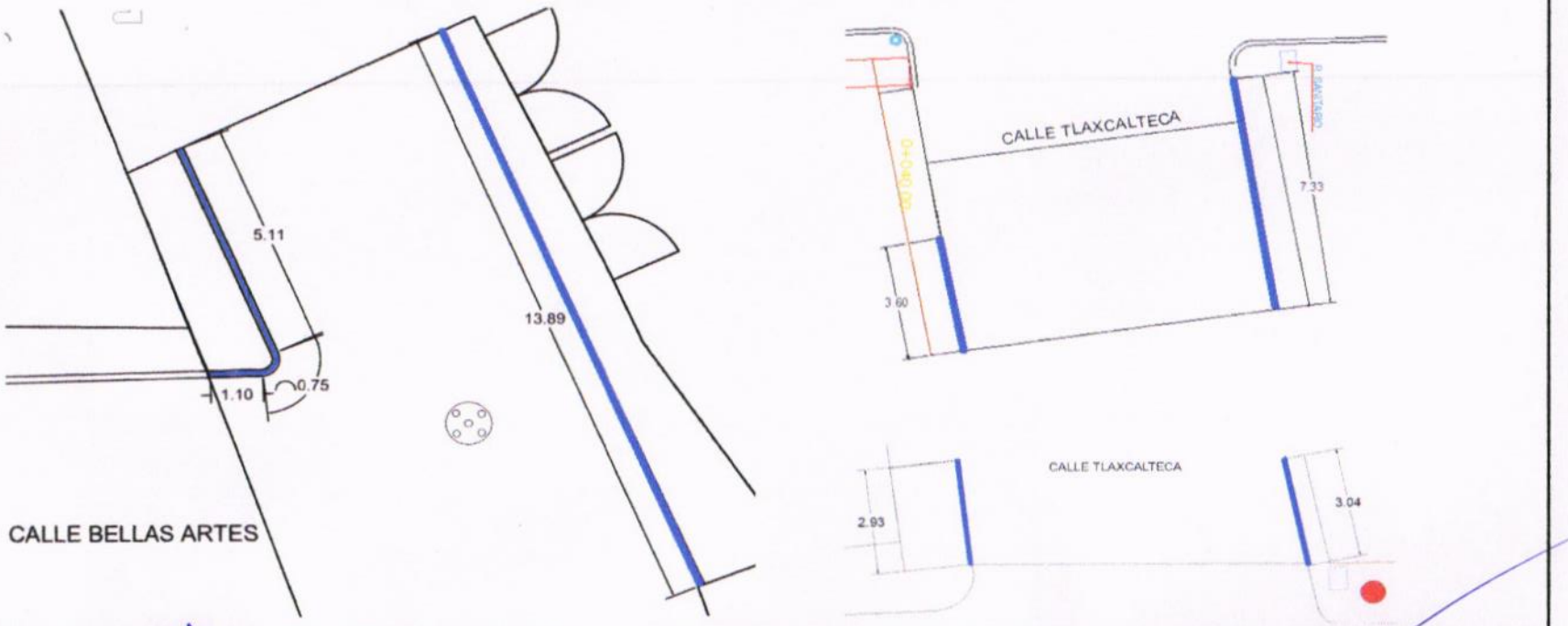

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

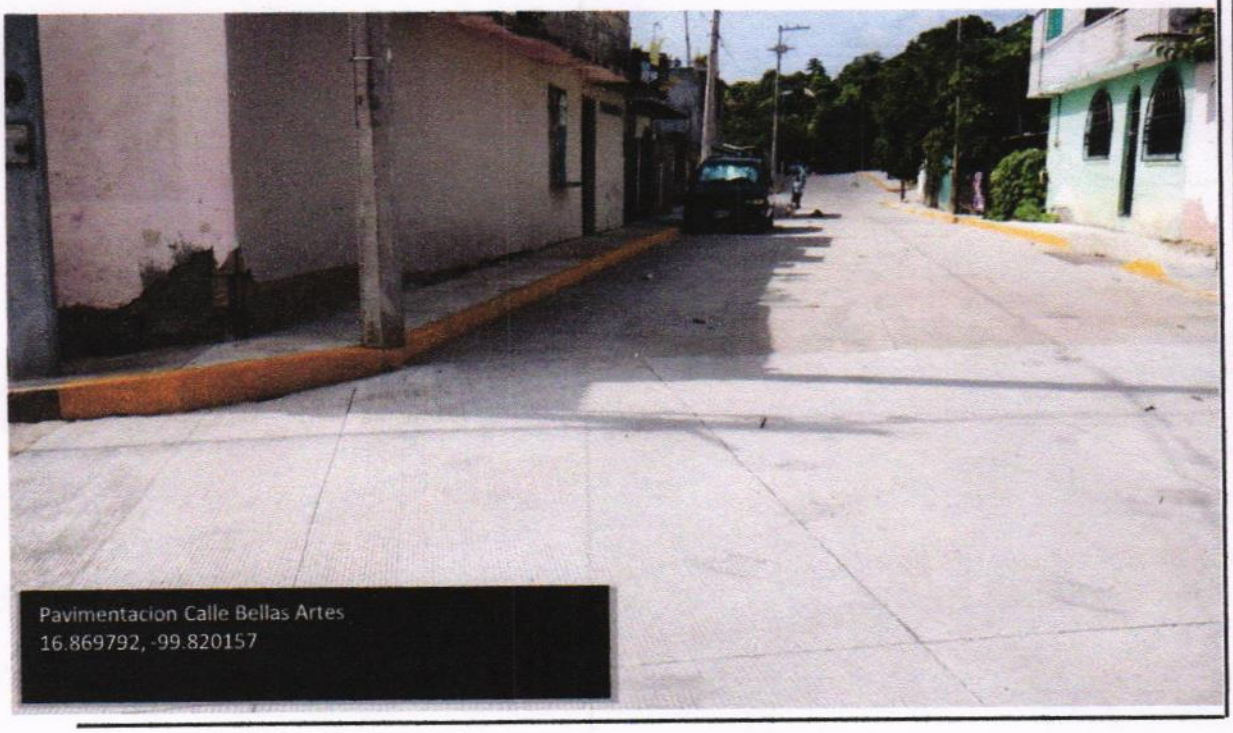

PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

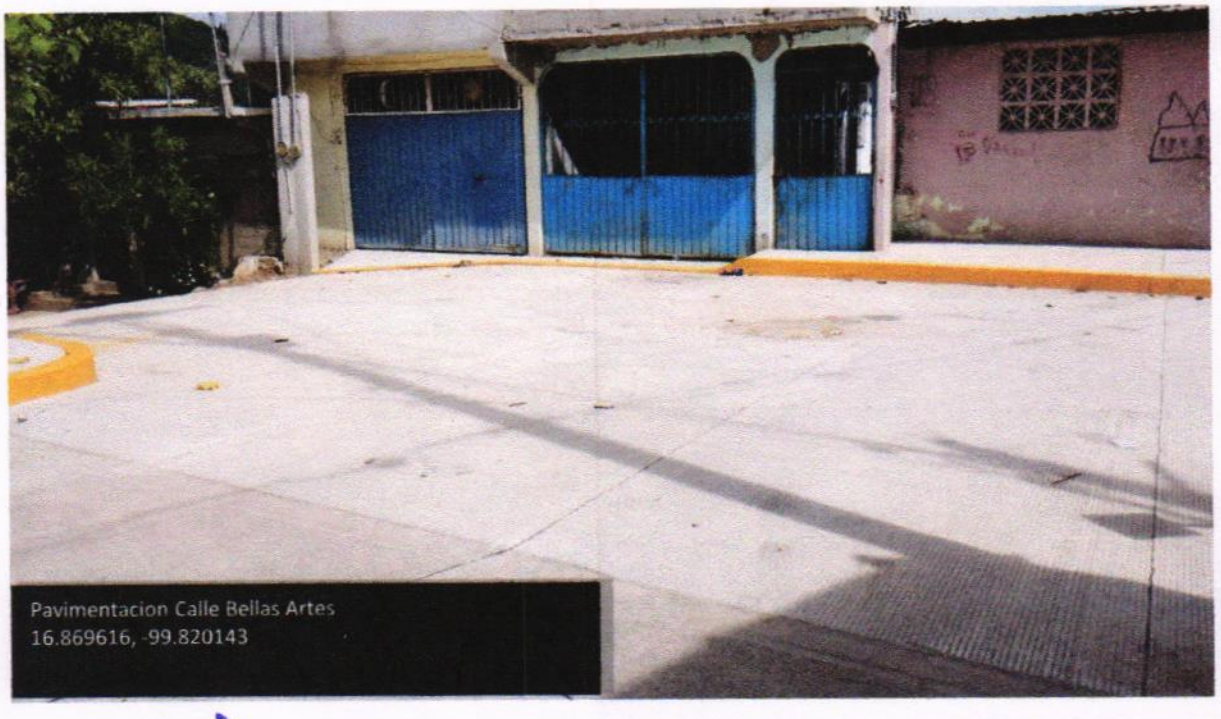

PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNEL AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

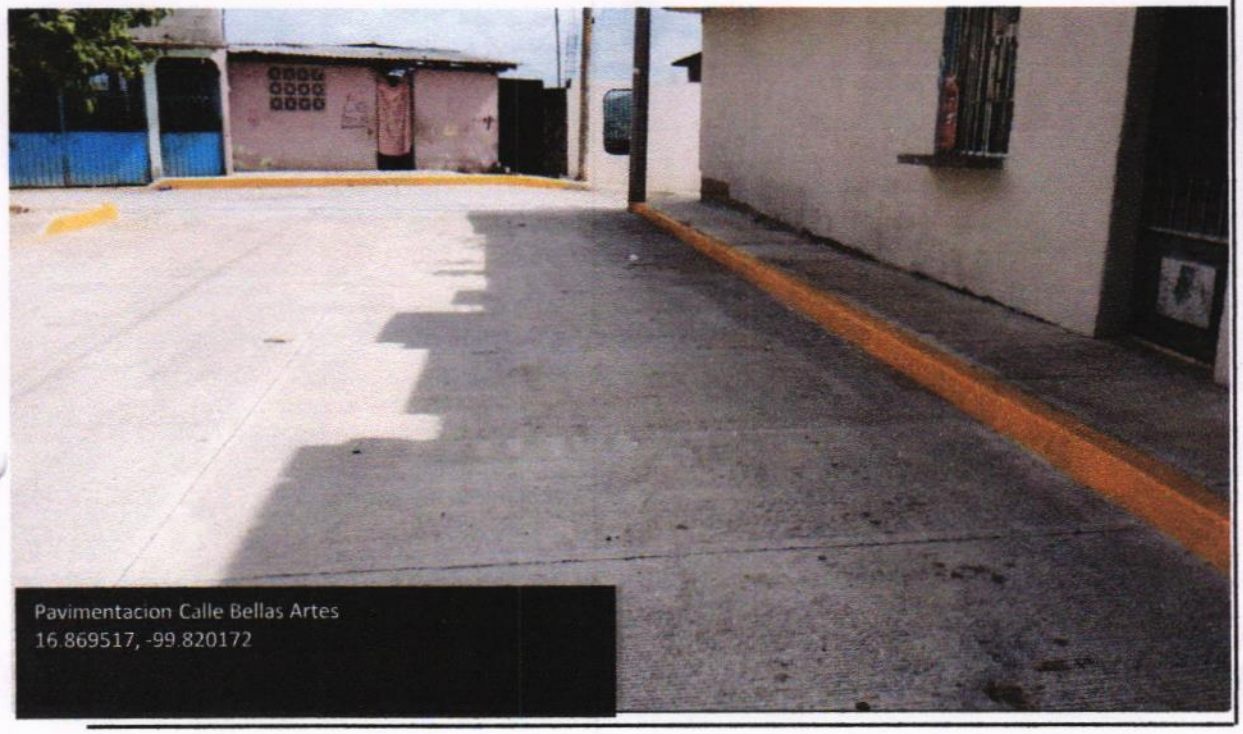

PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

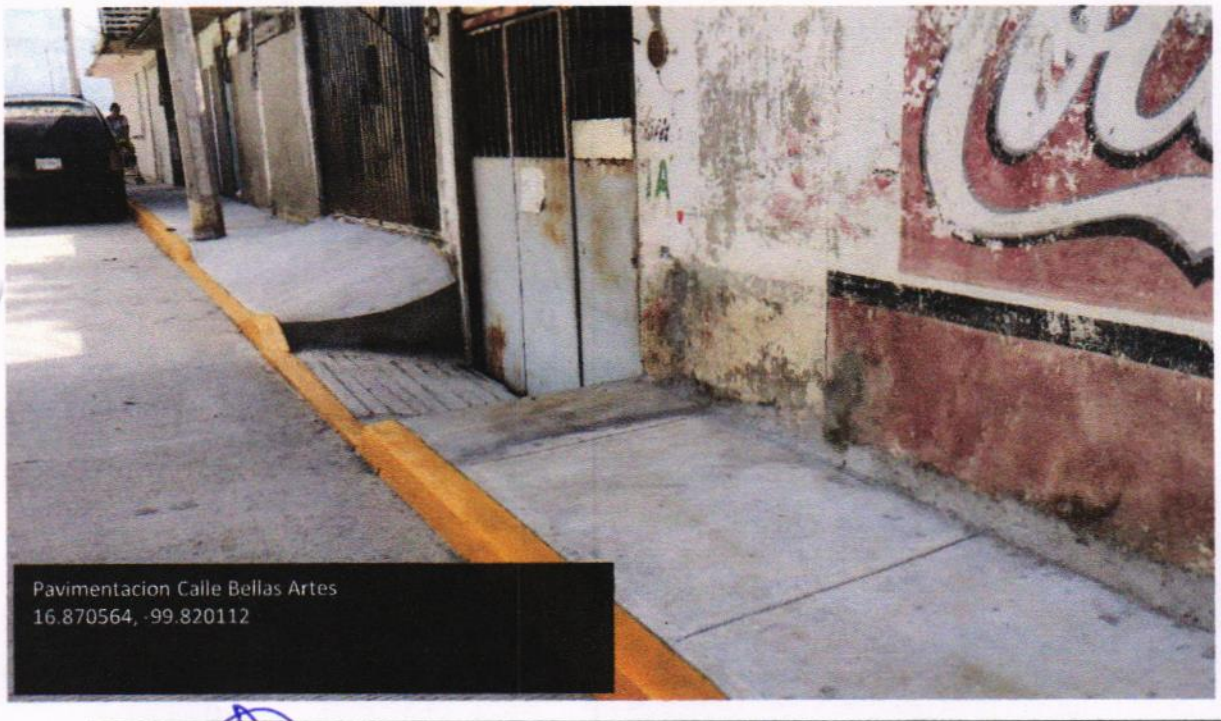

PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A06	**ACARREOS Y LIMPIEZA**	CADENAMIENTO				AREA TOPOGRAFICA				
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE	0+000.00	0+010.00		10.00		2.73	M3	27.30	CONCRETO Y BASE
		0+010.00	0+020.00		10.00		3.03	M3	30.30	CONCRETO Y BASE
		0+020.00	0+030.00		10.00		1.60	M3	16.00	CONCRETO Y BASE
		0+030.00	0+040.00		10.00		3.41	M3	34.10	CONCRETO Y BASE
		0+040.00	0+050.00		10.00		1.45	M3	14.50	CONCRETO Y BASE
		0+050.00	0+060.00		10.00		3.21	M3	32.10	CONCRETO Y BASE
		0+060.00	0+070.00		10.00		2.99	M3	29.90	CONCRETO Y BASE
		0+070.00	0+080.00		10.00		2.75	M3	27.50	CONCRETO Y BASE
		0+080.00	0+090.00		10.00		1.91	M3	19.10	CONCRETO Y BASE
		0+090.00	0+100.00		10.00		2.27	M3	22.70	CONCRETO Y BASE
		0+100.00	0+102.10		2.10		2.40	M3	5.04	CONCRETO Y BASE
	BOCA CALLE IZQUIERDA	0+040.00	0+050.00		8.52	4.38	0.35	M3	13.06	CONCRETO Y BASE
	BOCA CALLE DERECHA	0+040.00	0+050.00		8.95	8.88	0.35	M3	27.82	CONCRETO Y BASE
	BOCA CALLE - CALLE	0+102.10	AREA/SUPERF		129.88		0.35	M3	45.46	
								Parcial	**344.88**	
								abundamiento 30%	**103.46**	
								SUBTOTAL	**448.34**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

ACAPULCO

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE	0+000.00	0+010.00	IZQUIERDA	10.70	1.36	0.10	M3	1.46	BANQUETA
		0+020.00	0+030.00	IZQUIERDA	3.48	2.67	0.10	M3	0.93	BANQUETA
		0+040.00	0+060.00	IZQUIERDA	11.49	0.82	0.10	M3	0.94	BANQUETA
		0+060.00	0+070.00	IZQUIERDA	2.64	0.88	0.10	M3	0.23	BANQUETA
		0+060.00	0+080.00	IZQUIERDA	17.36	0.88	0.10	M3	1.53	BANQUETA
		0+080.00	0+090.00	IZQUIERDA	10.05	0.82	0.10	M3	0.82	BANQUETA
		0+090.00	0+100.00	IZQUIERDA	9.15	0.79	0.10	M3	0.72	BANQUETA
		0+050.00	0+070.00	DERECHA	14.44	1.03	0.10	M3	1.49	BANQUETA
		0+060.00	0+070.00	DERECHA	5.21	1.33	0.10	M3	0.69	BANQUETA
		0+070.00	0+080.00	DERECHA	6.68	1.30	0.10	M3	0.87	BANQUETA
		0+070.00	0+090.00	DERECHA	10.45	1.30	0.10	M3	1.36	BANQUETA
		0+080.00	0+100.00	DERECHA	14.84	0.99	0.10	M3	1.47	BANQUETA
		0+102.00	AREA /SUPERFCIE		10.62		0.10	M3	1.06	BANQUETA
		0+000.00	0+010.00	IZQ	10.00	0.175	0.50	M3	0.88	GUARNICIÓN
		0+048.32	0+050.00	IZQ	1.68	0.175	0.50	M3	0.15	GUARNICIÓN
		0+050.00	0+060.00	IZQ	9.80	0.175	0.50	M3	0.86	GUARNICIÓN
		0+060.00	0+070.00	IZQ	10.00	0.175	0.50	M3	0.88	GUARNICIÓN
		0+070.00	0+080.00	IZQ	10.00	0.175	0.50	M3	0.88	GUARNICIÓN
		0+080.00	0+090.00	IZQ	10.00	0.175	0.50	M3	0.88	GUARNICIÓN
		0+090.000	0+0100.00	IZQ	9.14	0.175	0.50	M3	0.80	GUARNICIÓN
		0+050.17	0+070.00	DER	9.83	0.175	0.50	M3	0.86	GUARNICIÓN
		0+060.00	0+070.00	DER	10.00	0.175	0.50	M3	0.88	GUARNICIÓN
		0+076.80	0+080.00	DER	3.20	0.175	0.50	M3	0.28	GUARNICIÓN
		0+080.00	0+090.00	DER	10.00	0.175	0.50	M3	0.88	GUARNICIÓN
		0+090.000	0+0100.00	DER	10.00	0.175	0.50	M3	0.88	GUARNICIÓN
		0+100.00	0+102.10	DER	1.72	0.175	0.50	M3	0.15	GUARNICIÓN
								Parcial	22.79	
								abundamiento 50%	11.40	
								SUBTOTAL	34.19	
								TOTAL	482.53	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

CARGA — CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE

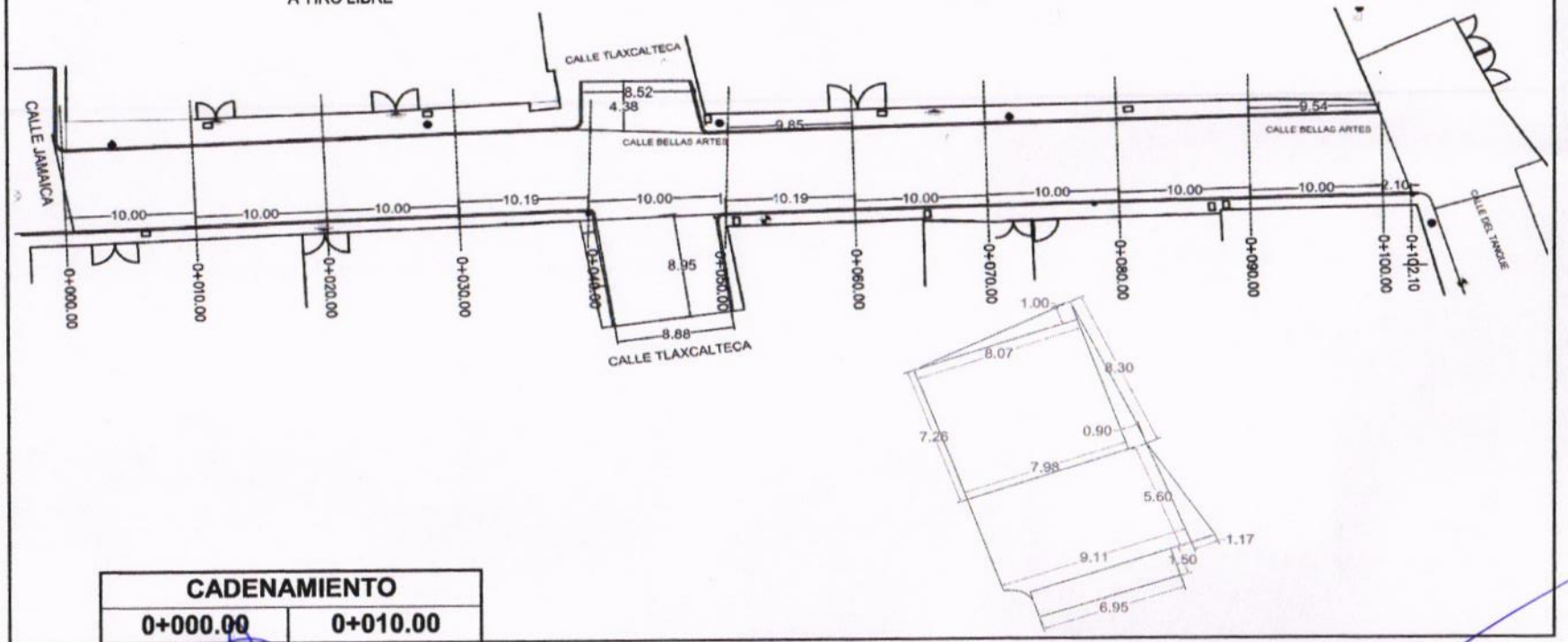

CADENAMIENTO	
0+000.00	0+010.00

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

CARGA — CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE

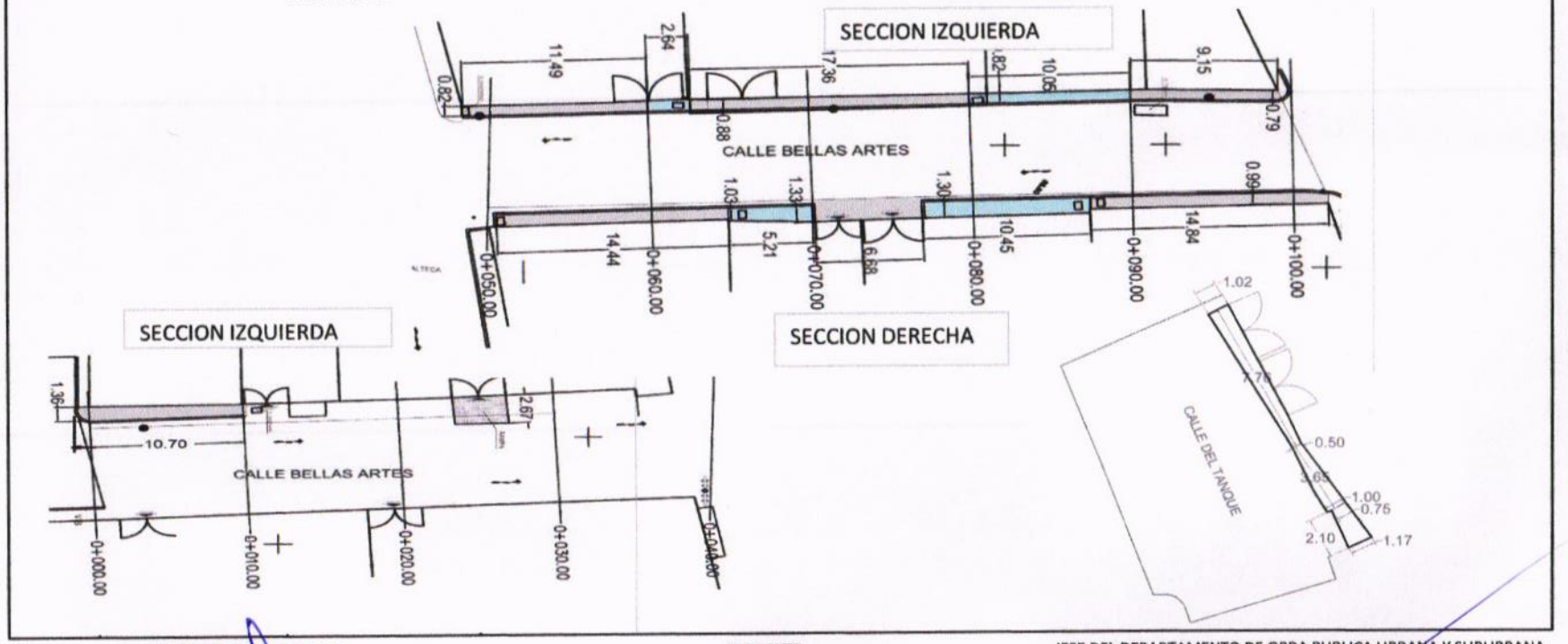

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

CARGA — CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE

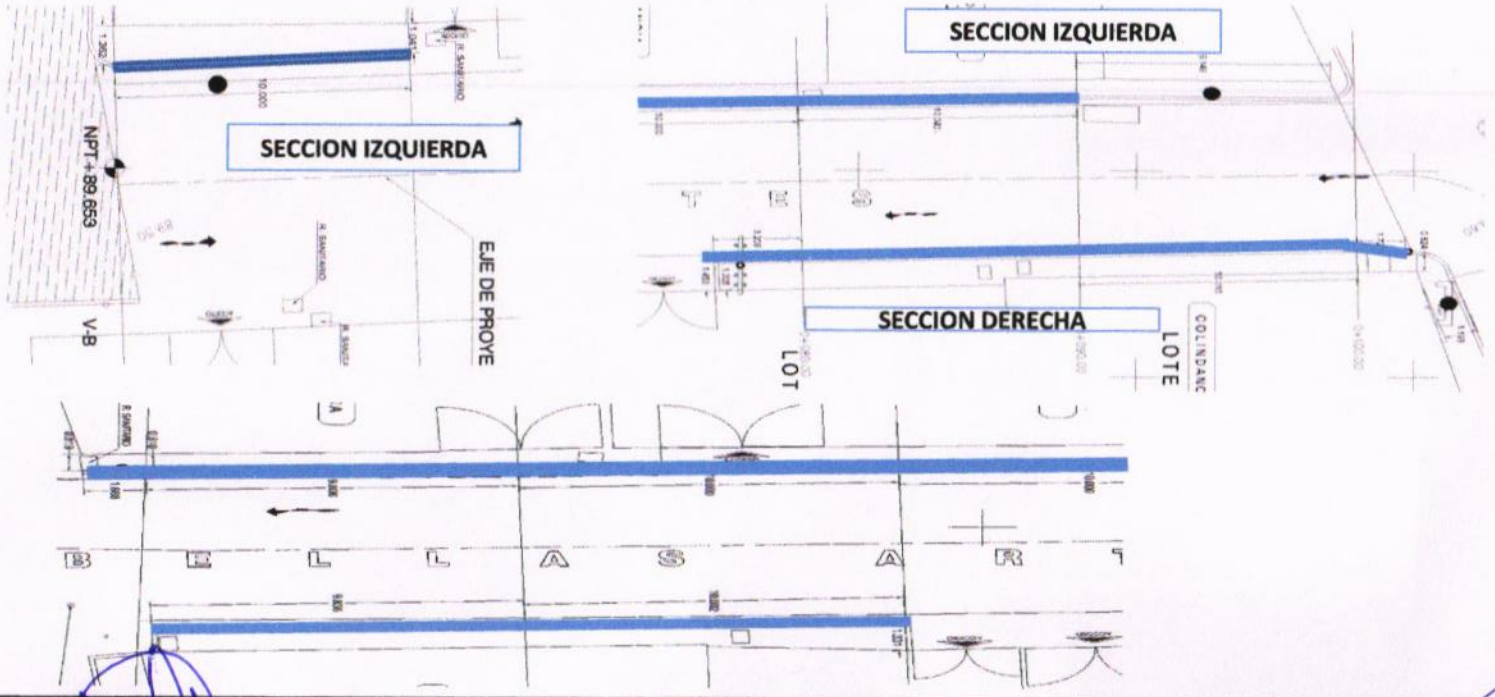

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

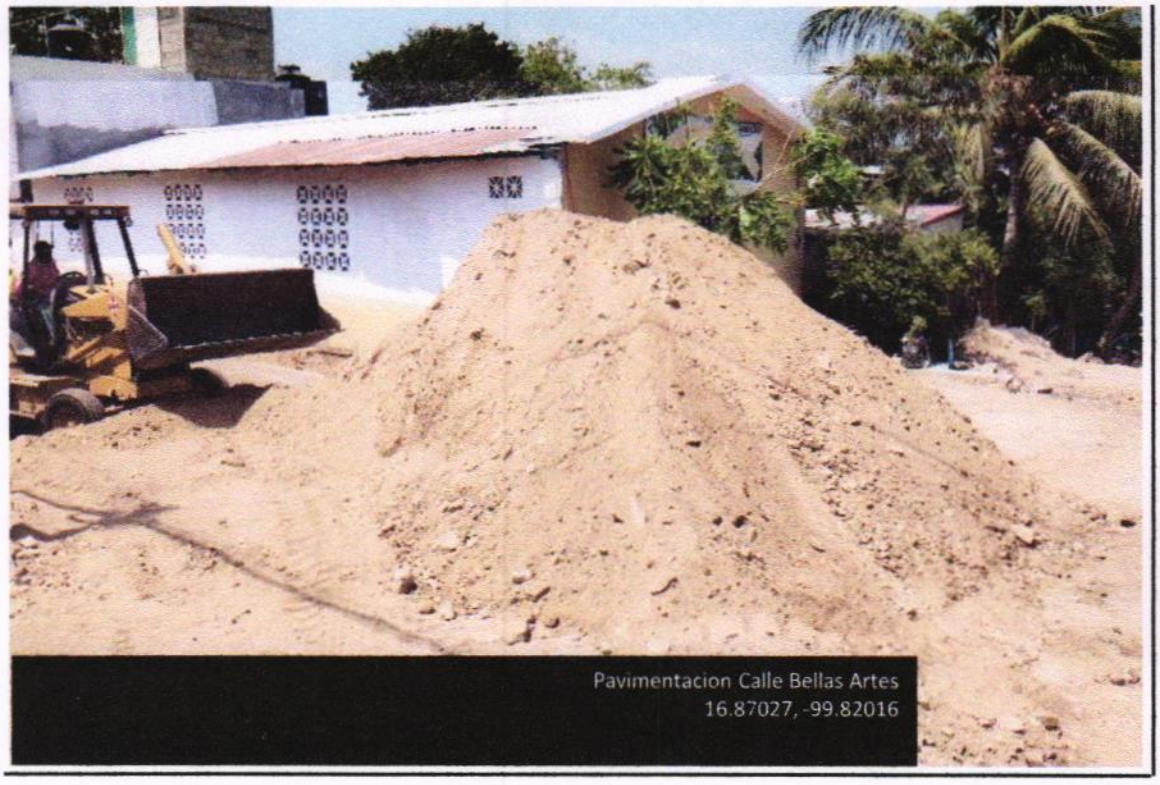

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE

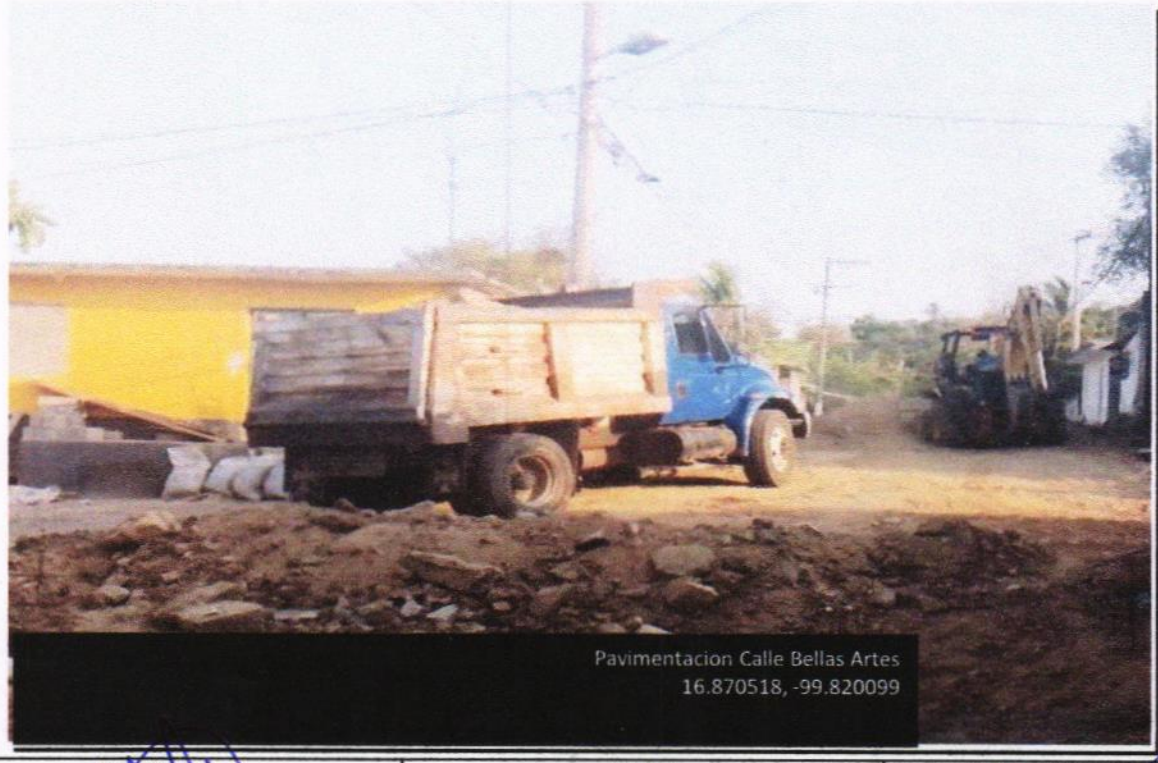

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE

KRCK S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE

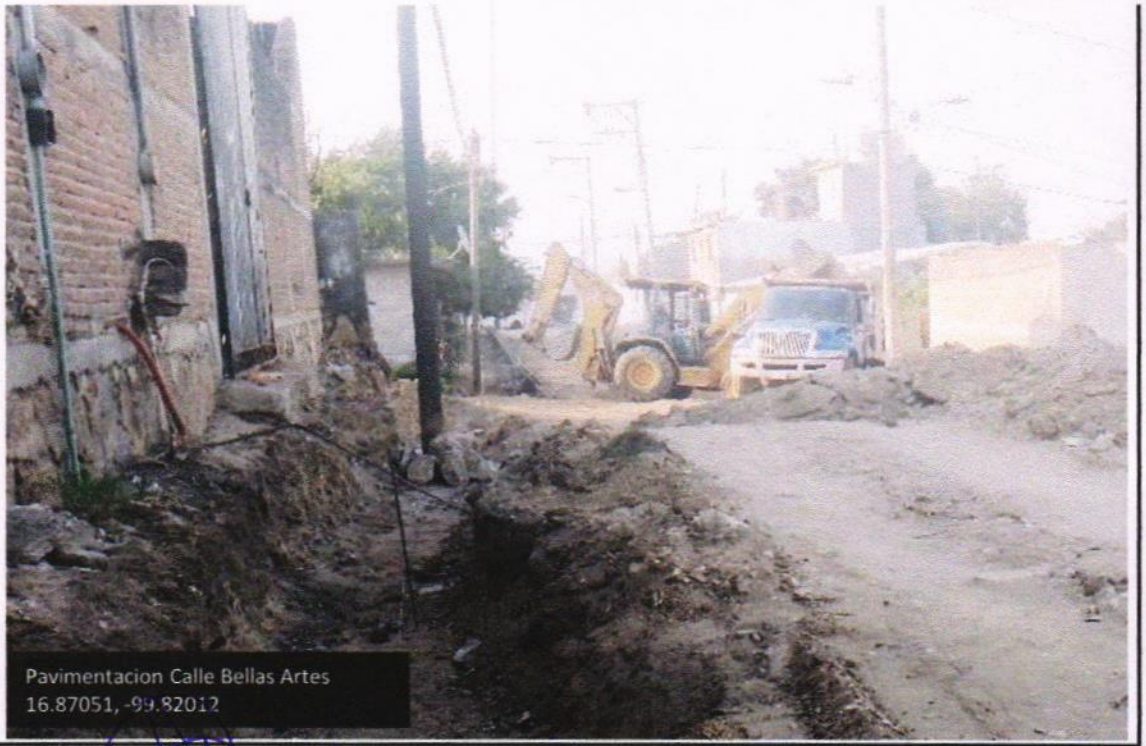

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A06	**ACARREOS Y LIMPIEZA**									
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	CADENAMIENTO								CONCRETO Y BASE
		0+001.40	0+010.00		10.00	10.63		M2	106.30	CONCRETO Y BASE
		0+010.00	0+020.00		10.00	10.41		M2	104.10	CONCRETO Y BASE
		0+020.00	0+030.00		10.00	10.39		M2	103.90	CONCRETO Y BASE
		0+030.00	0+040.00		10.00	10.53		M2	105.30	CONCRETO Y BASE
		0+040.00	0+050.00		10.00	10.24		M2	102.35	CONCRETO Y BASE
		0+050.00	0+060.00		10.00	9.82		M2	98.20	CONCRETO Y BASE
		0+060.00	0+070.00		10.00	9.95		M2	99.45	CONCRETO Y BASE
		0+070.00	0+080.00		10.00	10.01		M2	100.10	CONCRETO Y BASE
		0+080.00	0+090.00		10.00	9.74		M2	97.40	CONCRETO Y BASE
		0+090.00	0+100.00		10.00	9.44		M2	94.35	CONCRETO Y BASE
		0+100.00	0+102.10		2.10	9.44		M2	19.82	
										CONCRETO Y BASE
		0+040.00	0+050.00		10.61	1.67		M2	17.72	CONCRETO Y BASE
		0+040.00	0+050.00		10.85	8.95		M2	97.11	
	CALLE DEL TANQUE	0+102.10		B x H / 2	8.07	1.00		M2	4.04	
	CALLE DEL TANQUE	0+102.10		B x H / 2	8.30	0.90		M2	3.74	
	CALLE DEL TANQUE	0+102.10			7.98	7.26		M2	57.93	
	CALLE DEL TANQUE	0+102.10		B x H / 2	5.60	1.17		M2	3.28	
	CALLE DEL TANQUE	0+102.10			5.60	9.11		M2	51.02	
	CALLE DEL TANQUE	0+102.10			1.50	6.95		M2	10.43	
								TOTAL	**1,276.52**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

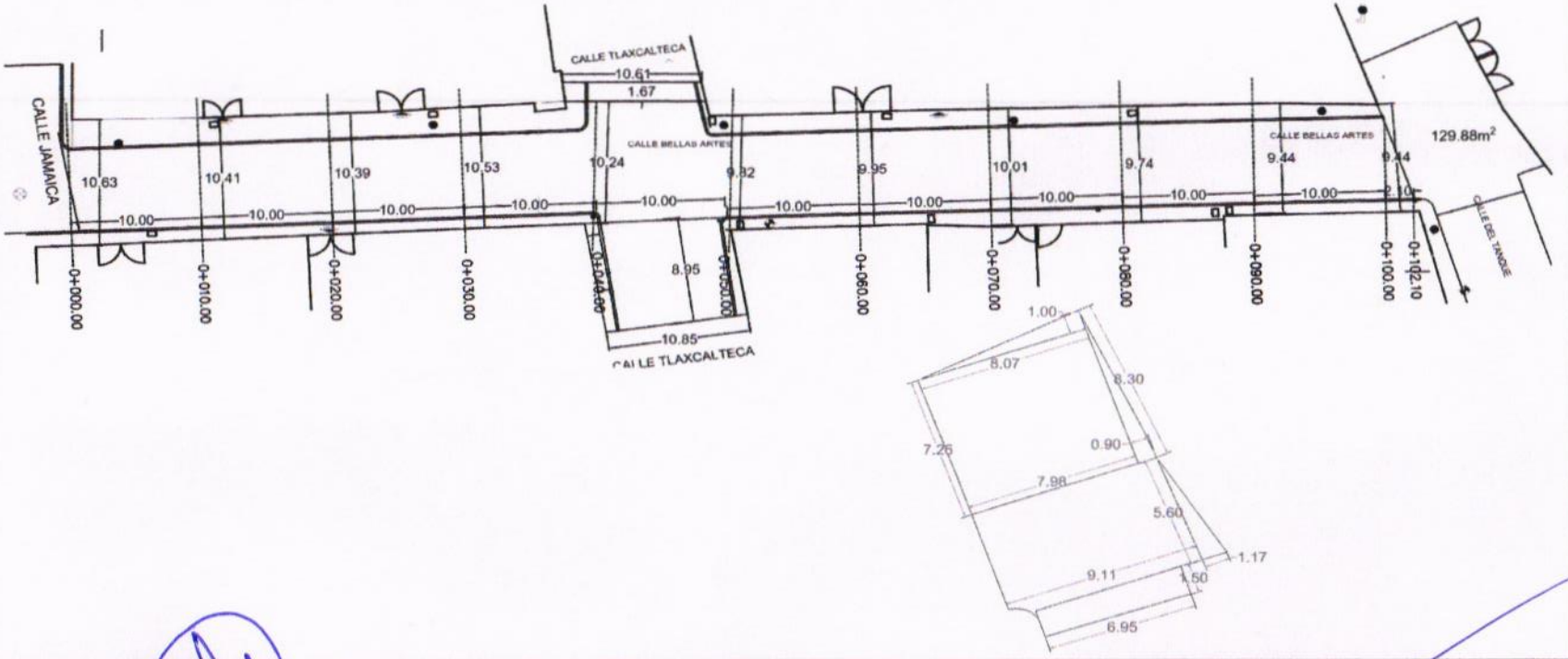

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

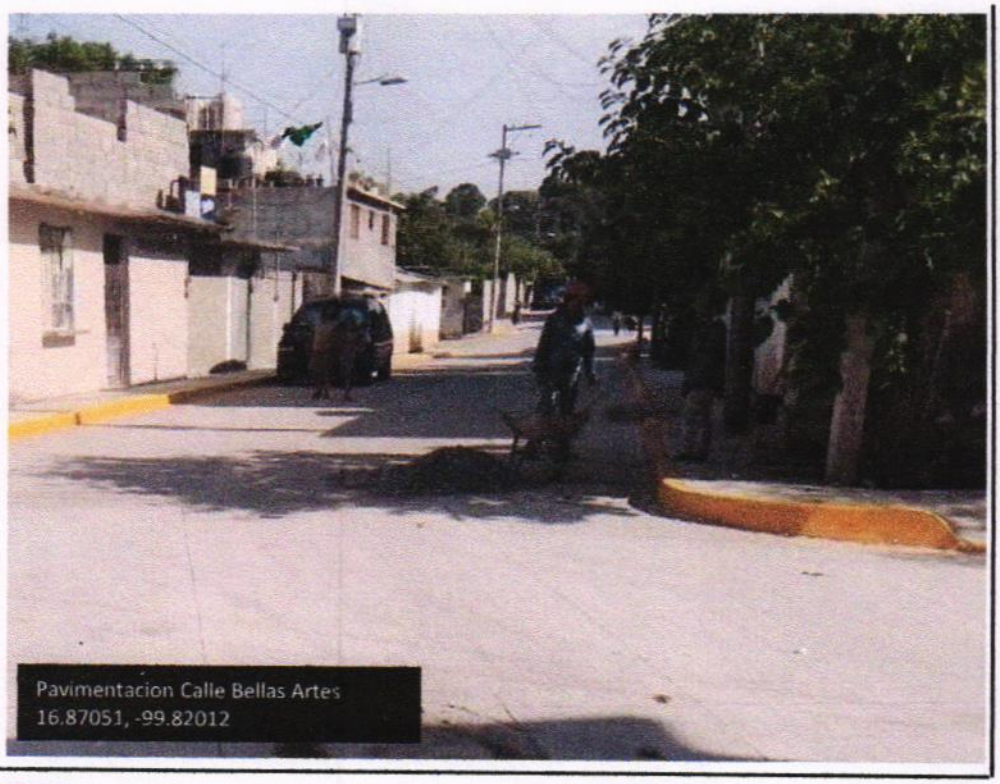

LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

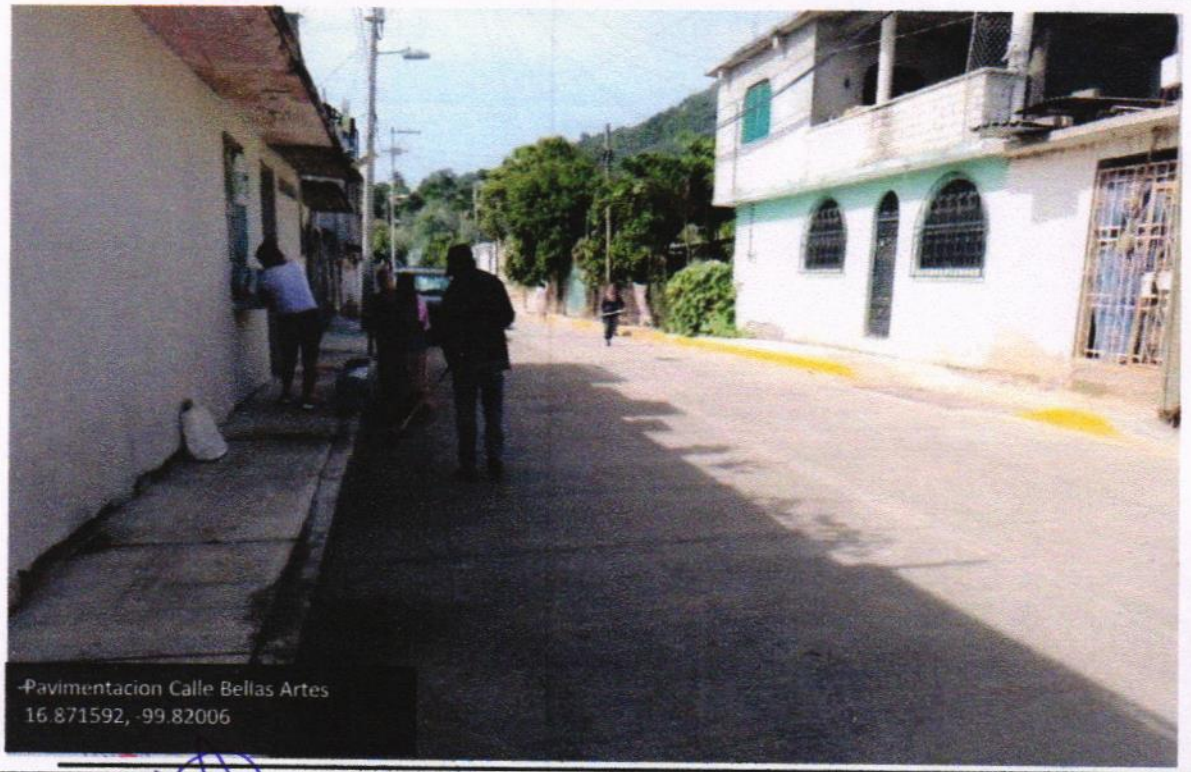

LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

KROH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

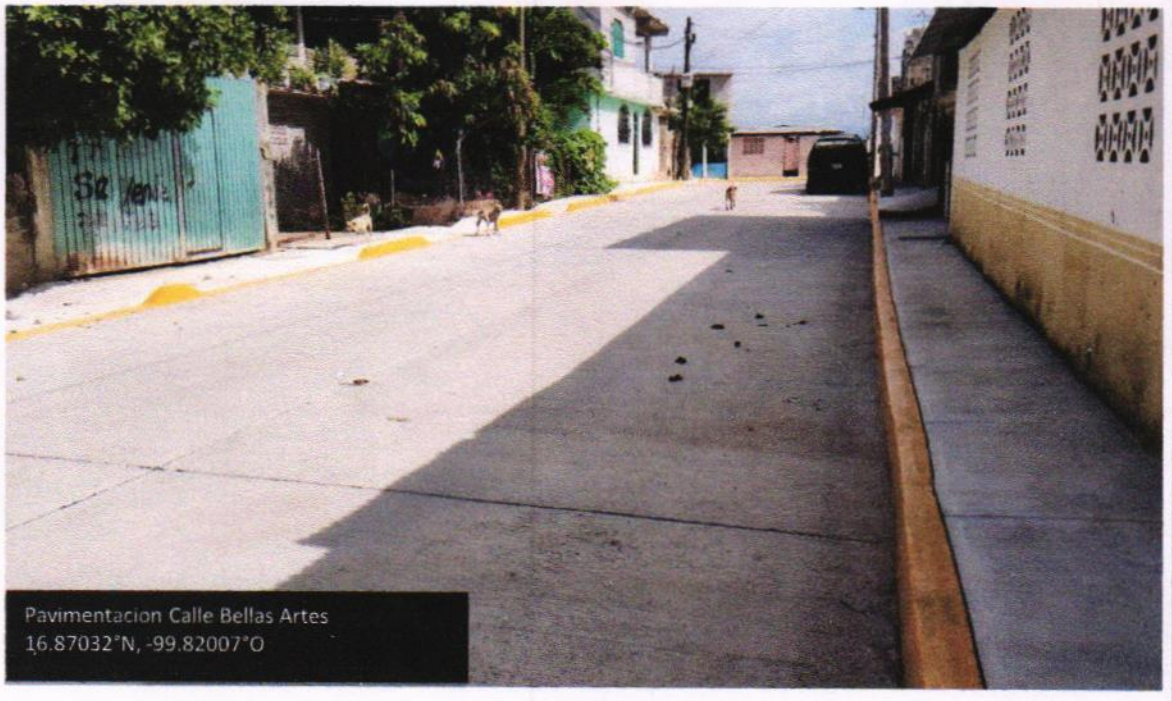

Pavimentacion Calle Bellas Artes
16.87032°N, -99.82007°O

LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

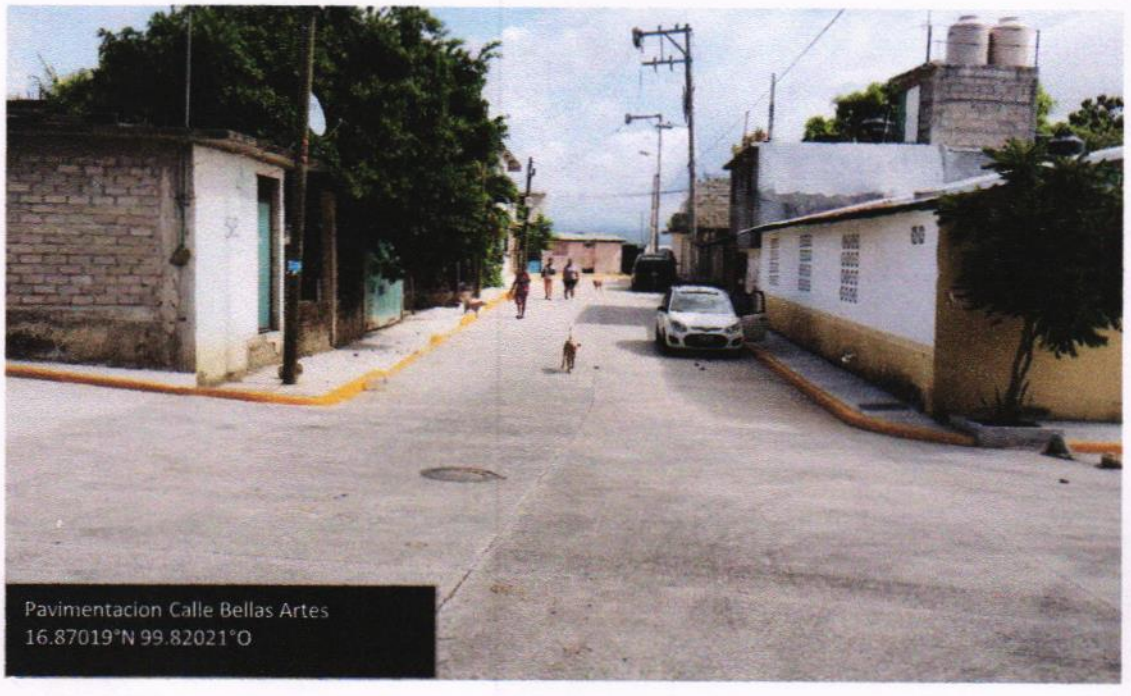

Pavimentacion Calle Bellas Artes
16.87019°N 99.82021°O

LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

KIICH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNI AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A07	**POZOS DE VISITA**									
37-0579BP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA	CADENAMIENTO								
		+040.00	+050.00	1.00				PZA	1.00	
		+080.00	+90.00	1.00				PZA	1.00	
		+102.00		1.00				PZA	1.00	
								TOTAL	**3.00**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	C R O Q U I S		
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
	UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
	CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

37-0579BP SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA

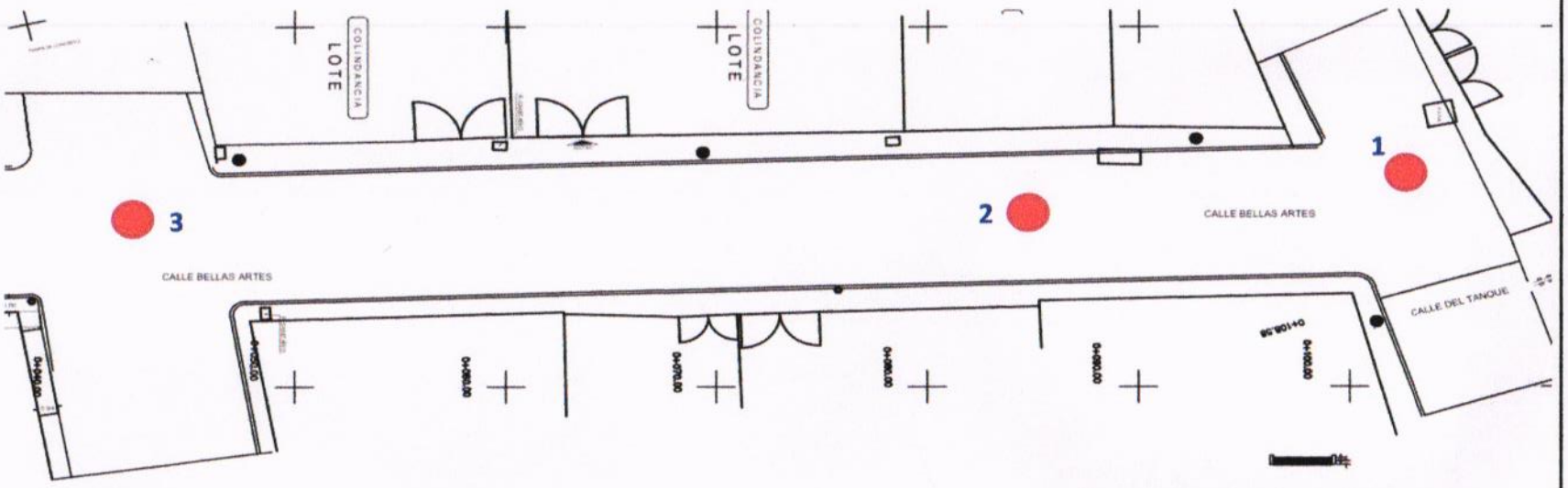

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

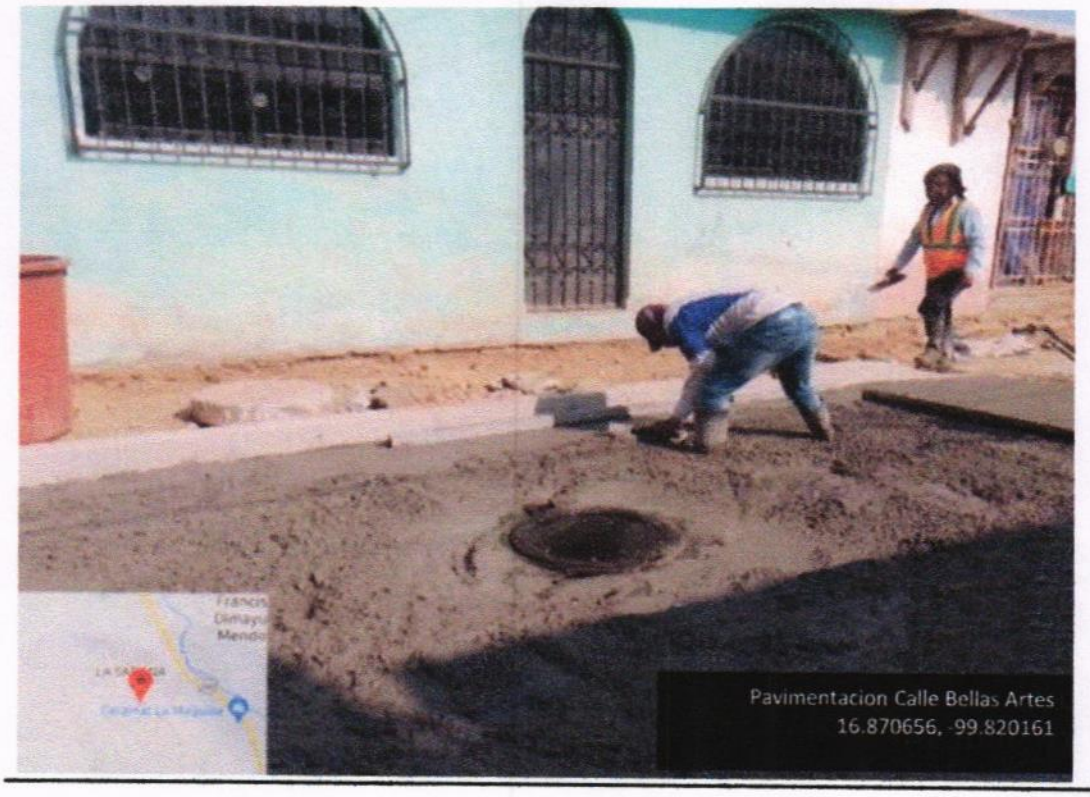

SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA

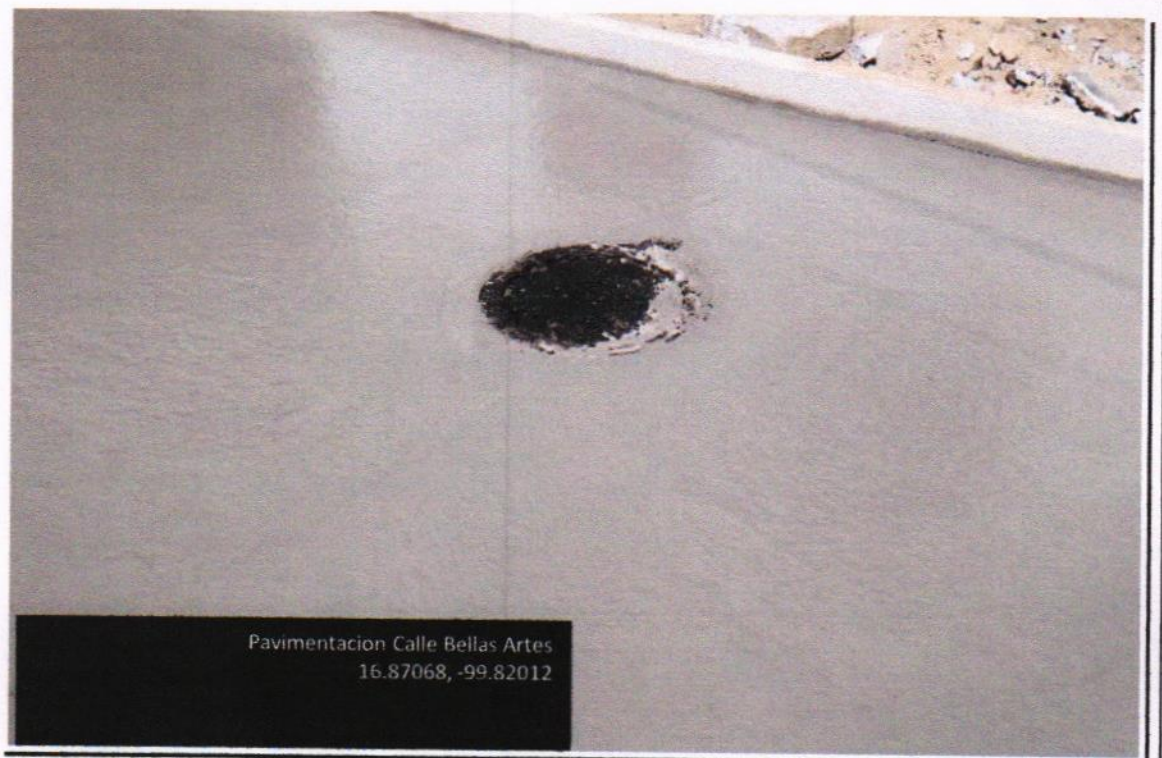

SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANINA AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

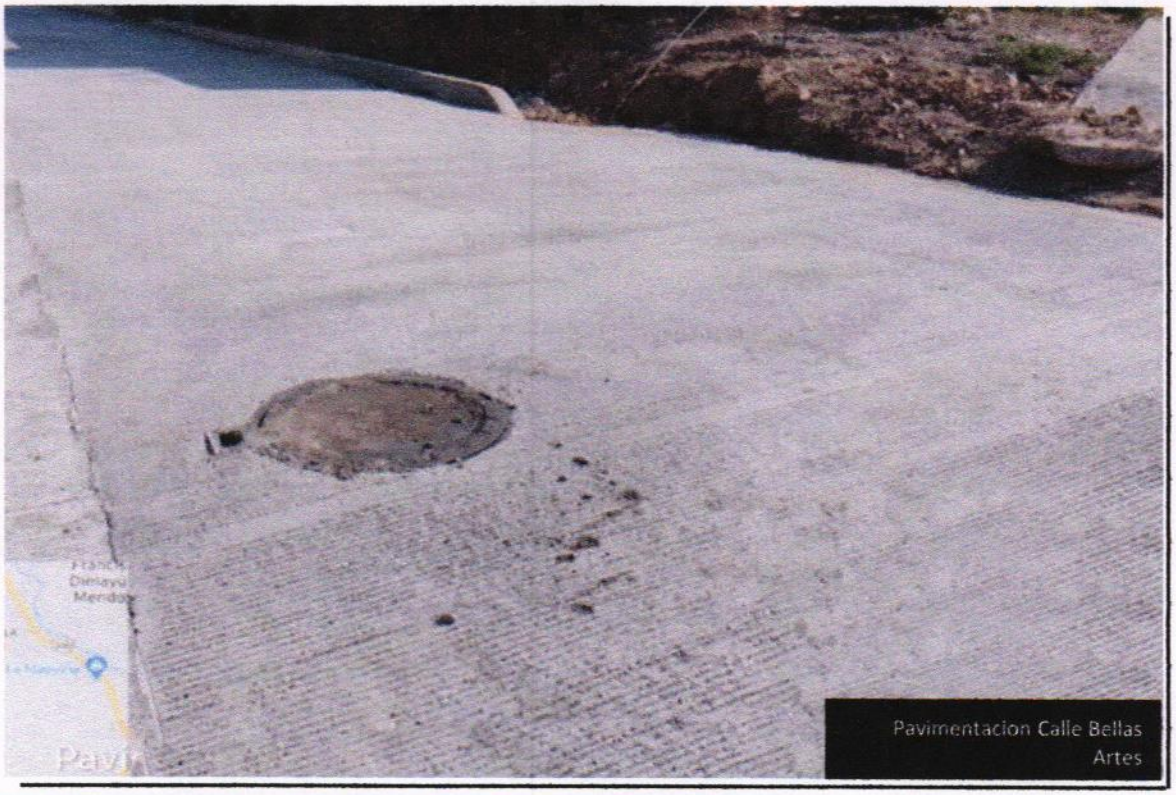

SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA

SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA

KROHE S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A08	**PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES**			SECCION						
1-0005	DEMOLICION A MANO DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE: ACARREOS EN 1a. ESTACION	0+000.00	0+010.00	IZQ	10.00			ML	10.00	
		0+048.32	0+050.00	IZQ	1.68			ML	1.68	
		0+050.00	0+060.00	IZQ	9.80			ML	9.80	
		0+060.00	0+070.00	IZQ	10.00			ML	10.00	
		0+070.00	0+080.00	IZQ	10.00			ML	10.00	
		0+080.00	0+090.00	IZQ	10.00			ML	10.00	
		0+090.000	0+0100.00	IZQ	9.14			ML	9.14	
		0+050.17	0+070.00	DER	9.83			ML	9.83	
		0+060.00	0+070.00	DER	10.00			ML	10.00	
		0+076.80	0+080.00	DER	3.20			ML	3.20	
		0+080.00	0+090.00	DER	10.00			ML	10.00	
		0+090.000	0+0100.00	DER	10.00			ML	10.00	
		0+100.00	0+102.10	DER	1.72			ML	1.72	
								TOTAL	**105.37**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

1-0005 DEMOLICION A MANO DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE: ACARREOS EN 1a. ESTACION

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

1-0005 DEMOLICION A MANO DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE: ACARREOS EN 1a. ESTACION

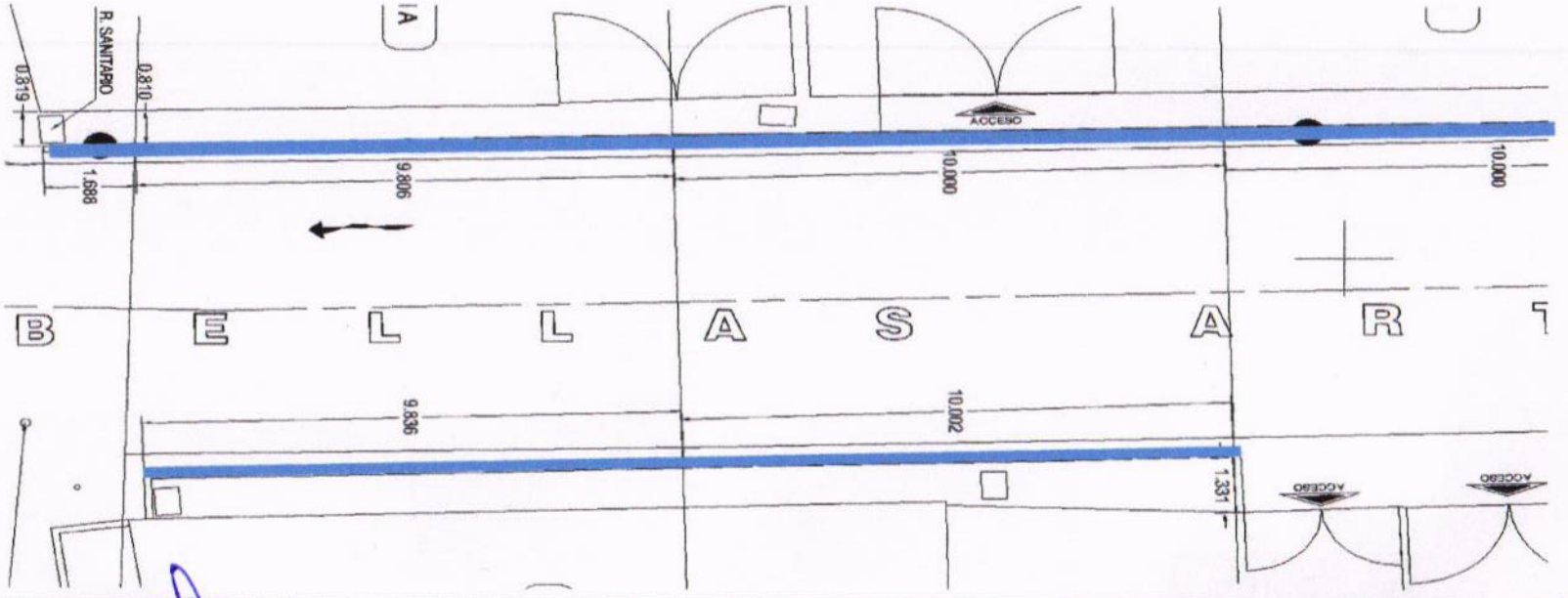

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

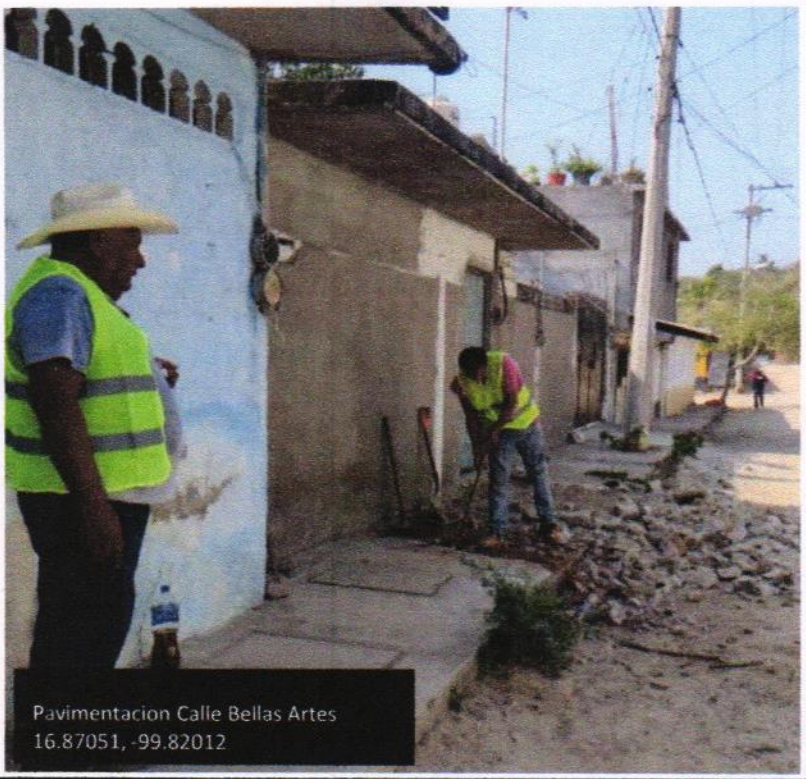

DEMOLICION A MANO DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE: ACARREOS EN 1a. ESTACION

DEMOLICION A MANO DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE: ACARREOS EN 1a. ESTACION

KRCA, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A08	**PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES**									
1-0026	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETA DE 8 A10 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO EN 1a. ESTACION.	0+000.00	0+010.00	IZQUIERDA	10.70	1.36		M2	14.55	
		0+020.00	0+030.00	IZQUIERDA	3.48	2.67		M2	9.29	
		0+040.00	0+060.00	IZQUIERDA	11.49	0.82		M2	9.42	
		0+060.00	0+070.00	IZQUIERDA	2.64	0.88		M2	2.32	
		0+060.00	0+080.00	IZQUIERDA	17.36	0.88		M2	15.28	
		0+080.00	0+090.00	IZQUIERDA	10.05	0.82		M2	8.24	
		0+090.00	0+100.00	IZQUIERDA	9.15	0.79		M2	7.23	
								M2	0.00	
		0+050.00	0+070.00	DERECHA	14.44	1.03		M2	14.87	
		0+060.00	0+070.00	DERECHA	5.21	1.33		M2	6.93	
		0+070.00	0+080.00	DERECHA	6.68	1.30		M2	8.68	
		0+070.00	0+090.00	DERECHA	10.45	1.30		M2	13.59	
		0+080.00	0+100.00	DERECHA	14.84	0.99		M2	14.69	
		0+102.00		(a+b)h/2	0.50	1.02	7.76	M2	5.90	
		0+102.01		(a+b)h/2	1.00	0.50	3.65		2.74	
		0+102.02		(a+b)h/2	1.17	0.75	2.10		2.02	
								TOTAL	**135.75**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

1-0026

DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETA DE 8 A10 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO EN 1a. ESTACION.

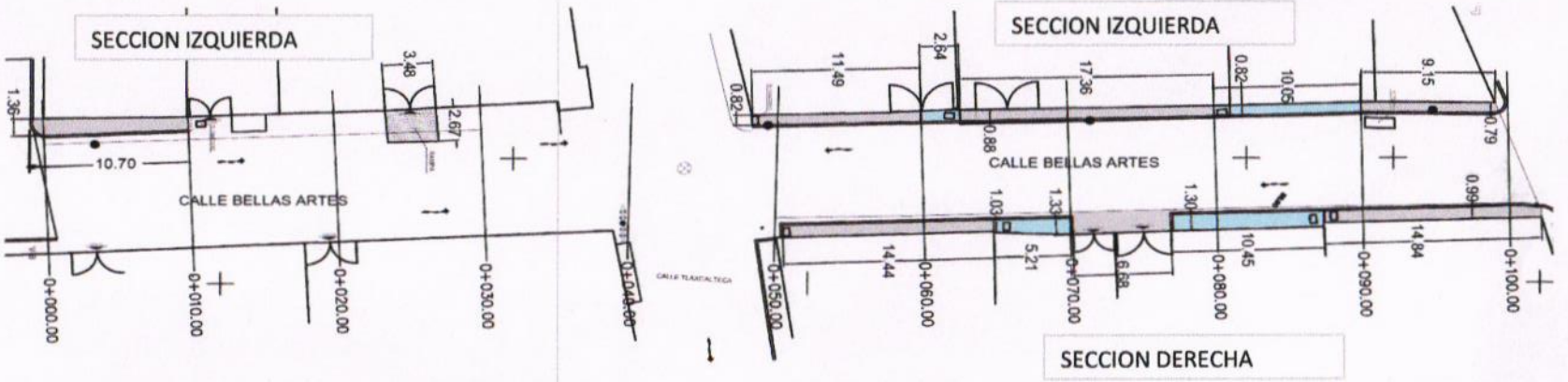

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

1-0026

DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETA DE 8 A10 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO EN 1a. ESTACION.

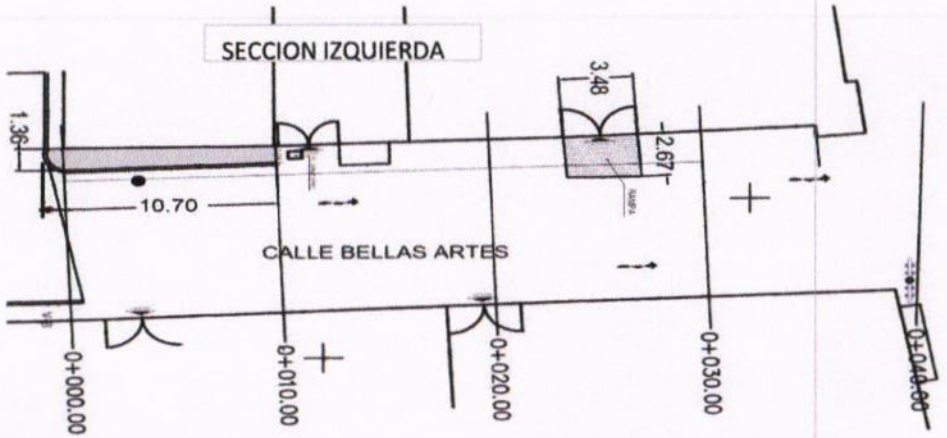

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	C R O Q U I S		
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

1-0026

DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETA DE 8 A10 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO EN 1a. ESTACION.

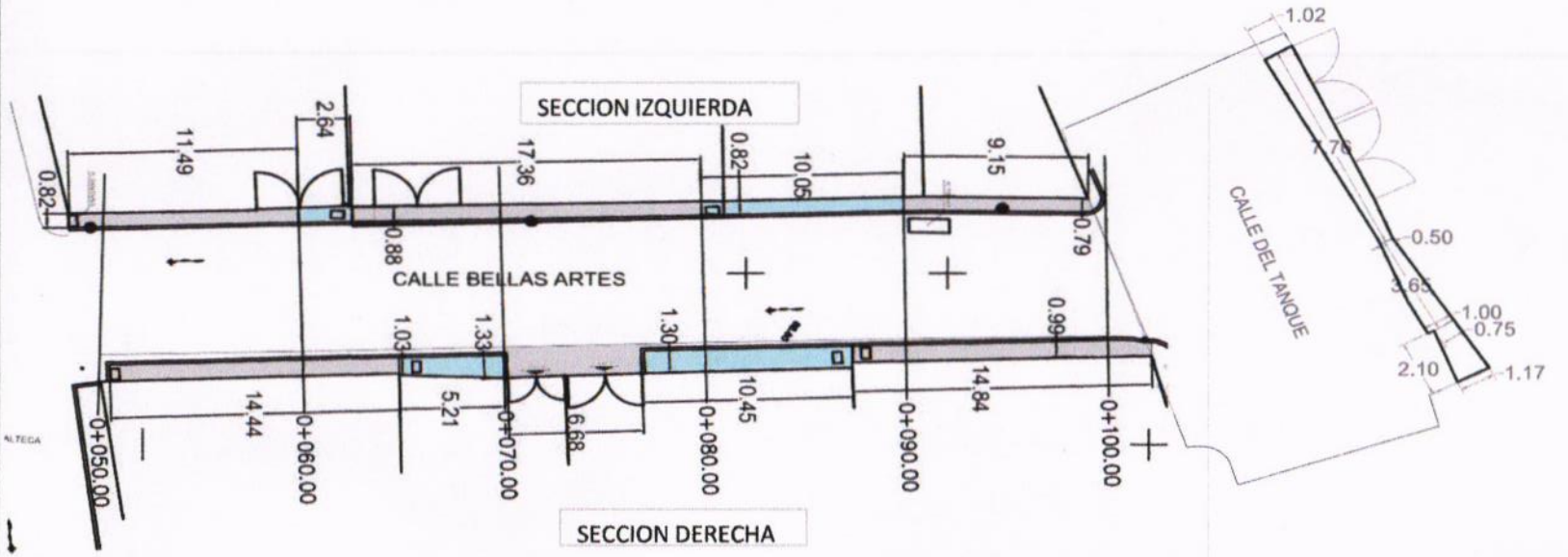

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETA DE 8 A10 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO EN 1a. ESTACION.

DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETA DE 8 A10 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO EN 1a. ESTACION.

KRCR, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

ACAPULCO

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A08	**PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES**									
32-0466	AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	SECCION 1			10.85	2.43		M2	26.37	
					13.37	2.2		M2	29.41	
					3.49	1.85		M2	6.46	
					8.34	1.8		M2	15.01	
					2.93	1.4		M2	4.10	
		SECCION 2			B	b	H			
				(a+b)h/2	1.03	0.8	33.60	M2	30.74	
					15.7	1.49		M2	23.39	
		SECCION 3			15.7	1.59		M2	24.96	
					4.95	1.51		M2	7.47	
					2.79	0.7		M2	1.95	
				(a+b)h/2	1.34	0.7	9.59	M2	9.78	
					9.93	1.33		M2	13.21	
				(a+b)h/2	1.32	1	8.14	M2	9.44	
		SECCION 4			15.52	0.95		M2	14.74	
					5.40	1.21		M2	6.53	
					17.11	1.31		M2	22.41	
					14.84	0.95		M2	14.10	
	BOCA CALLE CON CALLE DEL TANQUE1			(a+b)h/2	0.80	1.15	8.30	M2	8.09	
	BOCA CALLE CON CALLE DEL TANQUE1			(a+b)h/2	1.15	2.25	5.60	M2	9.52	
	BOCA CALLE CON CALLE DEL TANQUE 2				5.32	1.28		M2	6.81	
	BOCA CALLE CON CALLE TLAXCALTECA 1 DERECHA				7.63	0.85		M2	6.49	
	BOCA CALLE CON CALLE TLAXCALTECA 2 DERECHA				3.91	0.93		M2	3.64	
	BOCA CALLE CON CALLE TLAXCALTECA 1 IZQUIERDA				2.98	0.55		M2	1.64	
	BOCA CALLE CON CALLE TLAXCALTECA 2 IZQUIERDA				3.41	1.55		M2	5.29	
								TOTAL	**301.57**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

32-0466 AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.

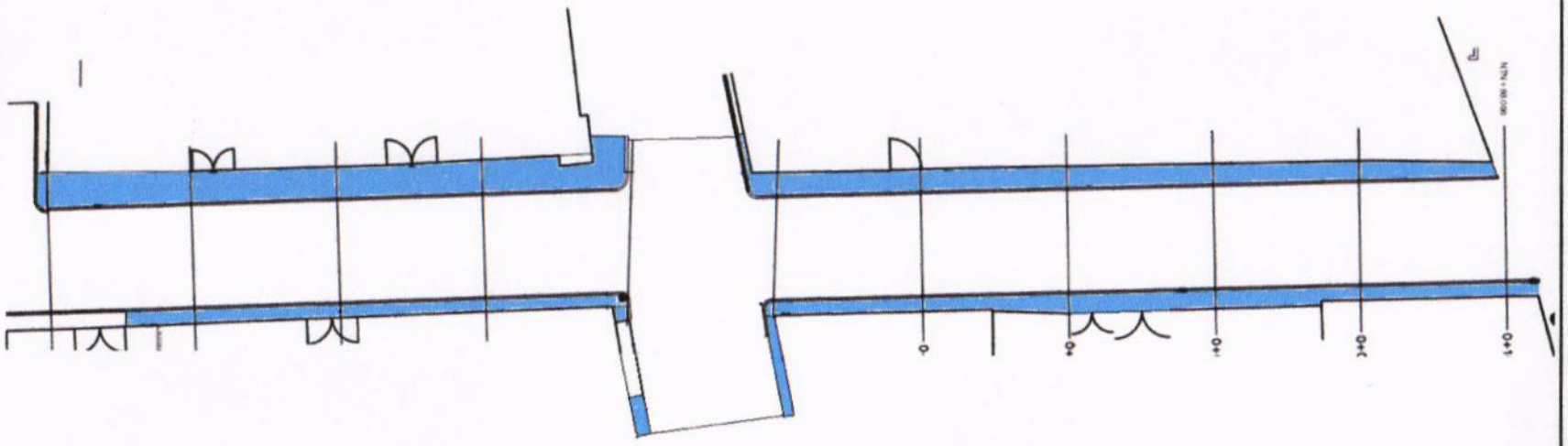

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

32-0466 AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.

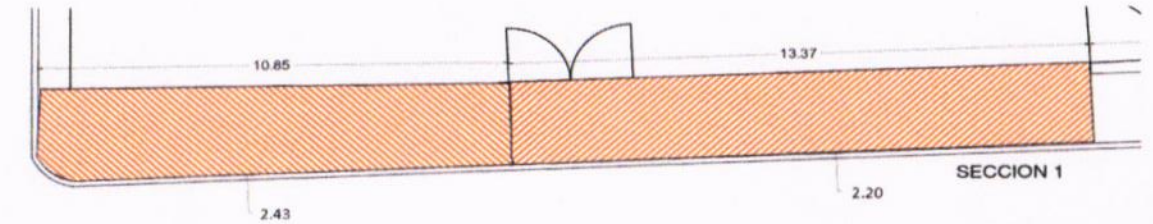

SECCION 1

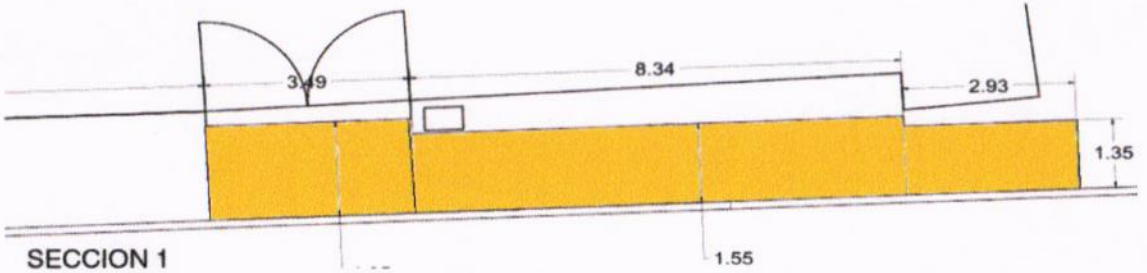

SECCION 1

SECCION 2

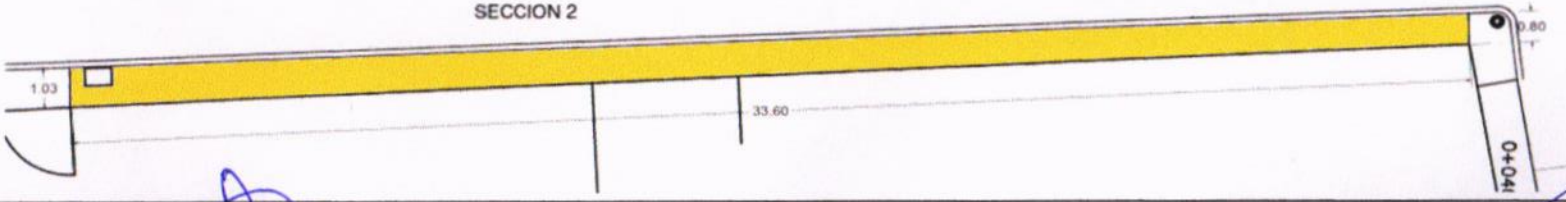

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

32-0466 AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.

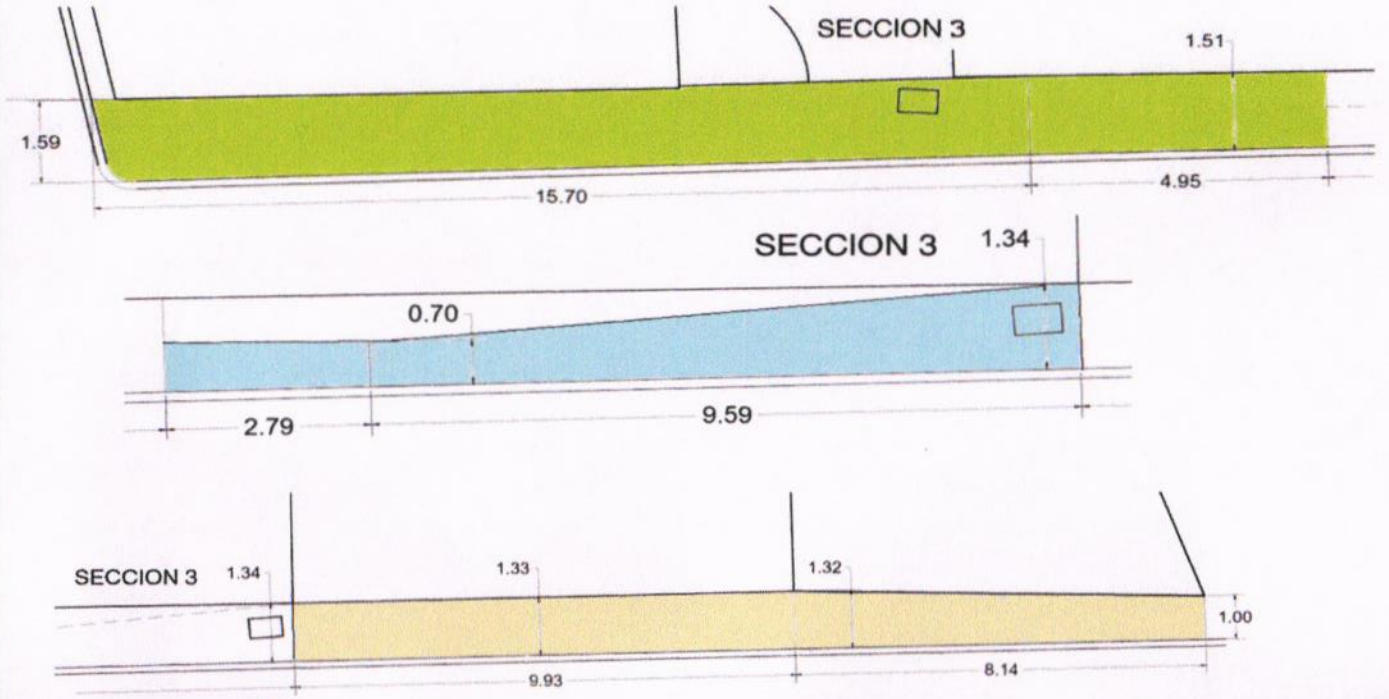

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

32-0466 AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.

SECCION 4

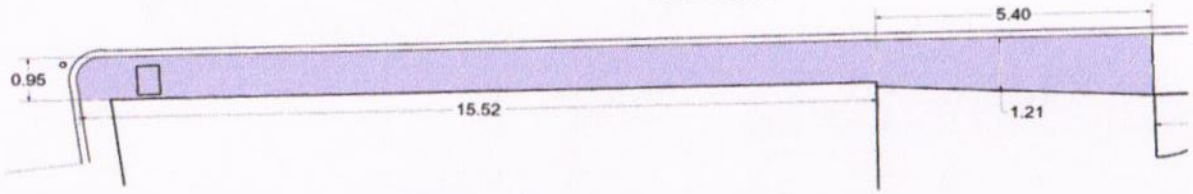

SECCION 4

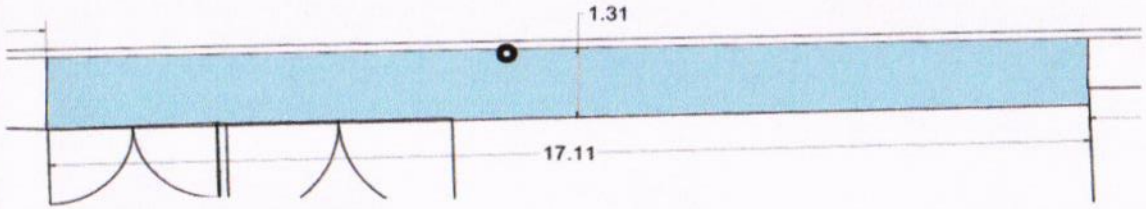

SECCION 4

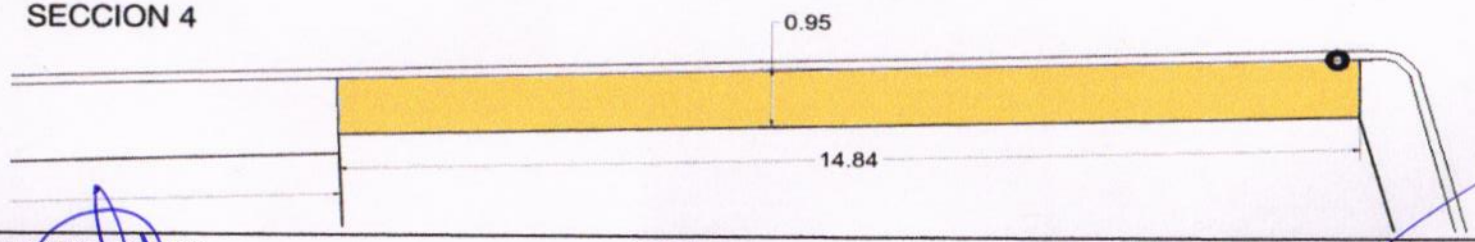

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

32-0466 AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.

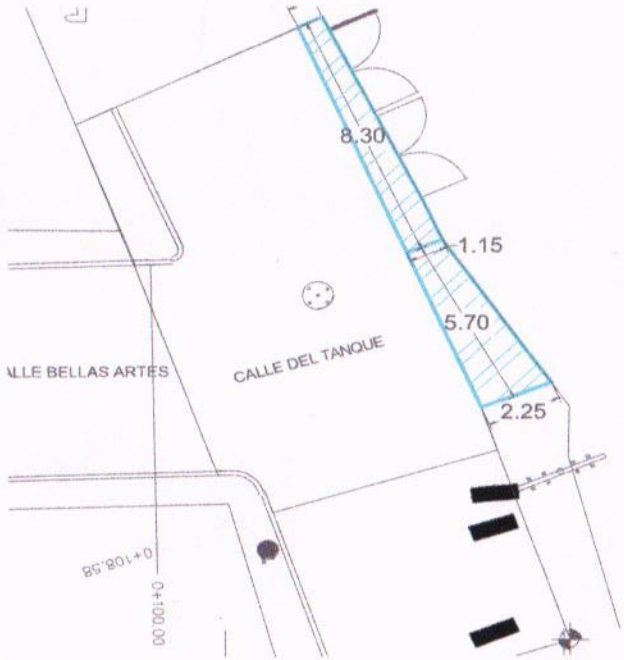

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

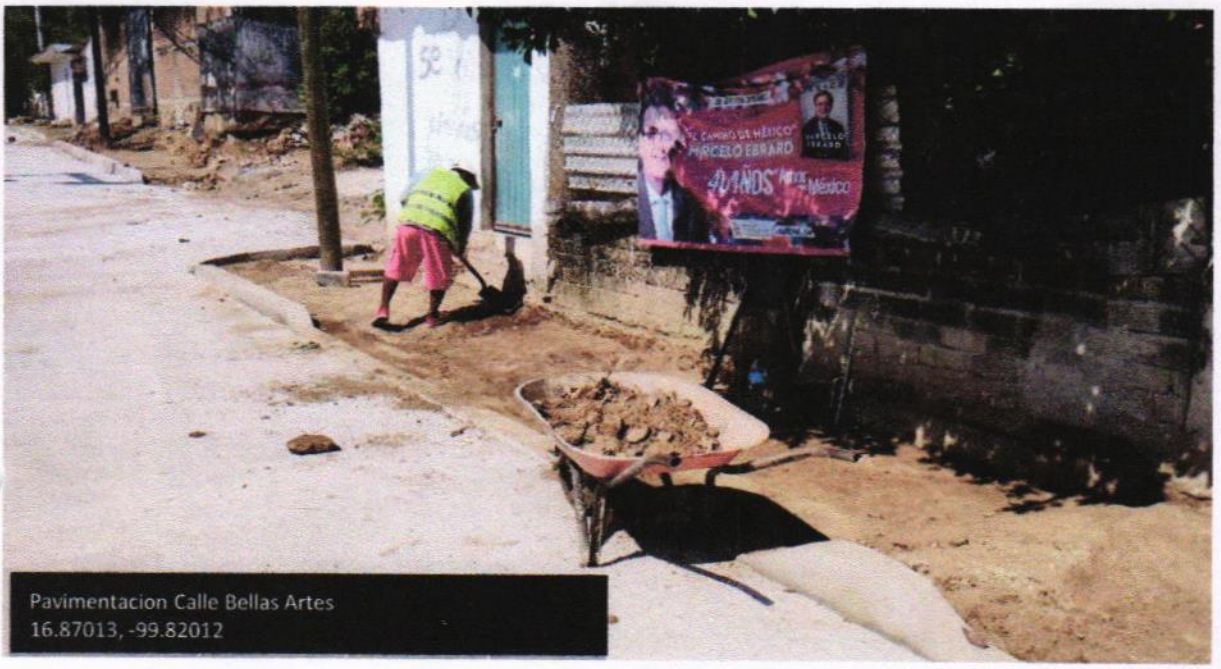

Pavimentacion Calle Bellas Artes
16.87013, -99.82012

AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.

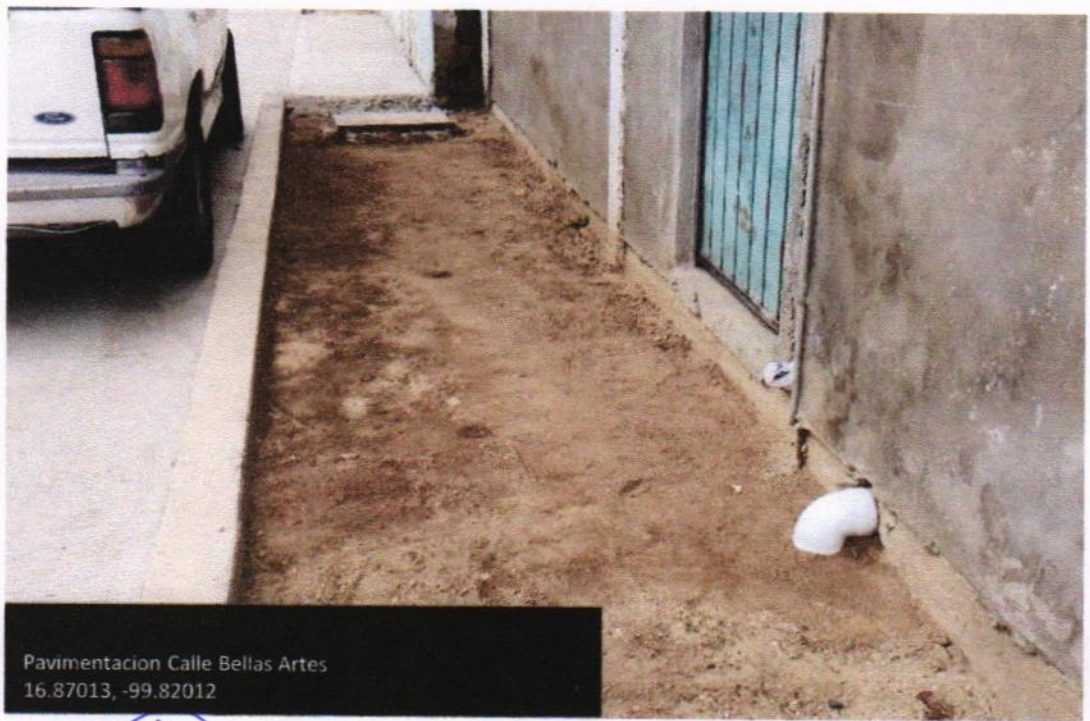

Pavimentacion Calle Bellas Artes
16.87013, -99.82012

AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

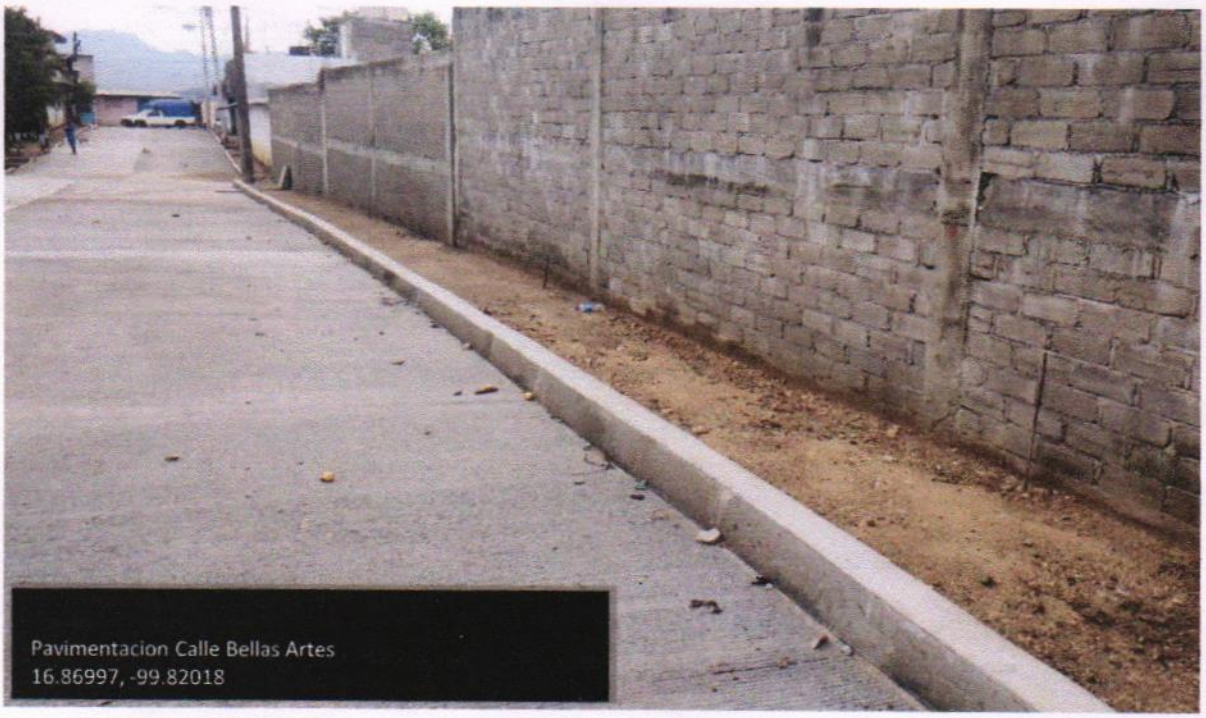

AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACIÓN.

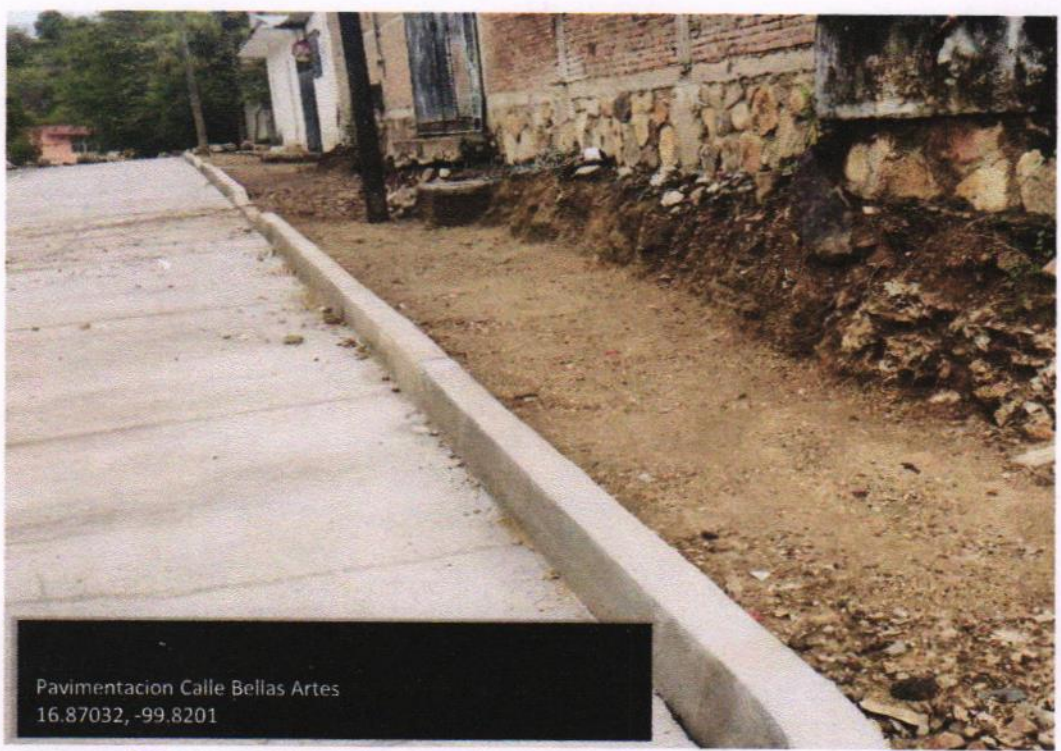

AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACIÓN.

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A08	**PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES**									
32-0467	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	SECCION 1			10.85	2.43		M2	26.37	
					13.37	2.2		M2	29.41	
					3.49	1.85		M2	6.46	
					8.34	1.8		M2	15.01	
					2.93	1.4		M2	4.10	
		SECCION 2			B	b	H			
				(a+b)h/2	1.03	0.8	33.60	M2	30.74	
					15.7	1.49		M2	23.39	
		SECCION 3			15.7	1.59		M2	24.96	
					4.95	1.51		M2	7.47	
					2.79	0.7		M2	1.95	
				(a+b)h/2	1.34	0.7	9.59	M2	9.78	
					9.93	1.33		M2	13.21	
				(a+b)h/2	1.32	1	8.14	M2	9.44	
		SECCION 4			15.52	0.95		M2	14.74	
					5.4	1.21		M2	6.53	
					17.11	1.31		M2	22.41	
					14.84	0.95		M2	14.10	
					AREA					
	BOCA CALLE CON CALLE DEL TANQUE1			(a+b)h/2	0.80	1.15	8.30	M2	8.09	
	BOCA CALLE CON CALLE DEL TANQUE1			(a+b)h/2	1.15	2.25	5.60	M2	9.52	
	BOCA CALLE CON CALLE DEL TANQUE 2				5.32	1.28		M2	6.81	
	BOCA CALLE CON CALLE TLAXCALTECA 1 DERECHA				7.63	0.85		M2	6.49	
	BOCA CALLE CON CALLE TLAXCALTECA 2 DERECHA				3.91	0.93		M2	3.64	
	BOCA CALLE CON CALLE TLAXCALTECA 1 IZQUIERDA				2.98	0.55		M2	1.64	
	BOCA CALLE CON CALLE TLAXCALTECA 2 IZQUIERDA				3.41	1.55		M2	5.29	
								TOTAL	**301.57**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

32-0467 BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

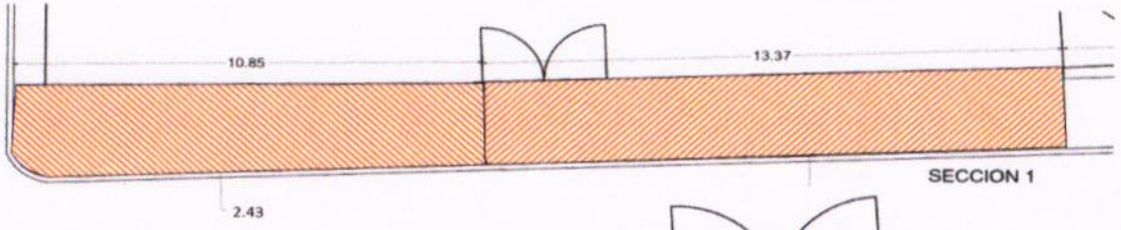

SECCION 1

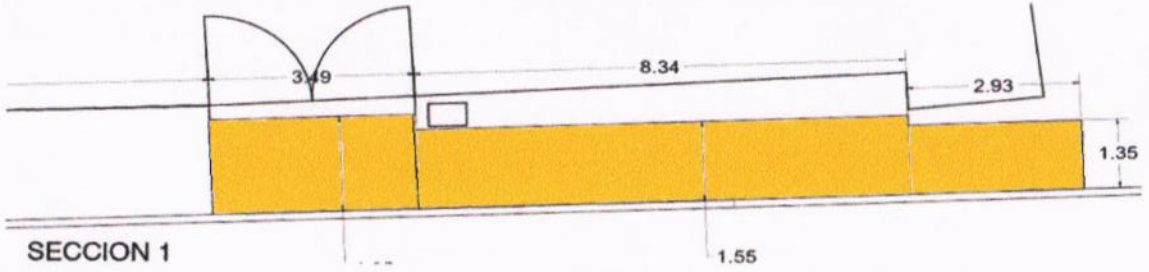

SECCION 1

SECCION 2

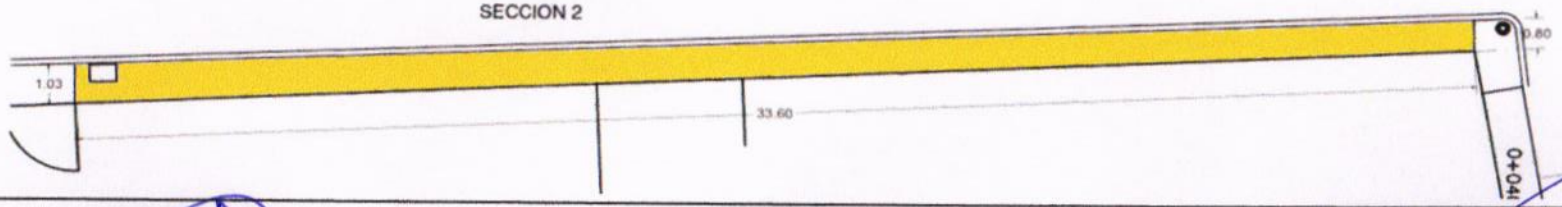

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

32-0467 BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

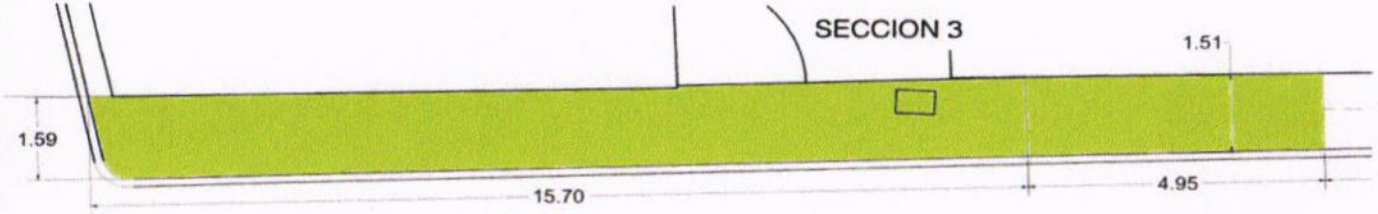

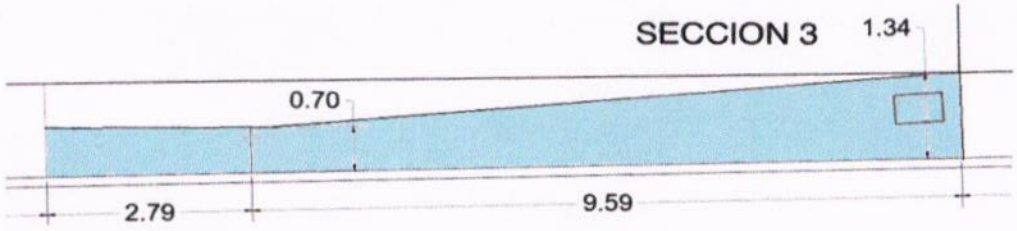

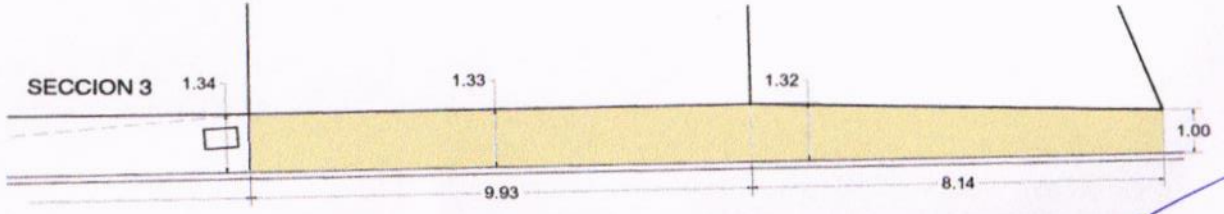

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

32-0467 BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

SECCION 4

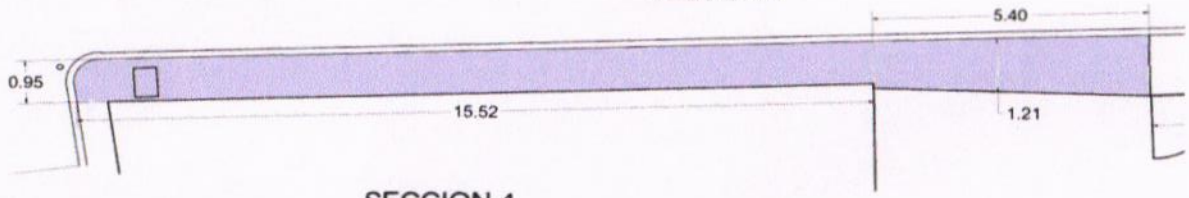

SECCION 4

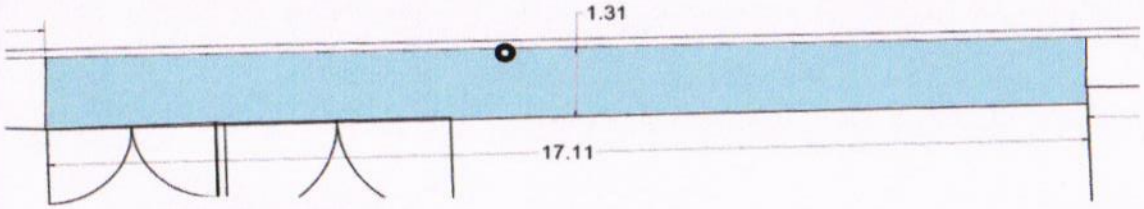

SECCION 4

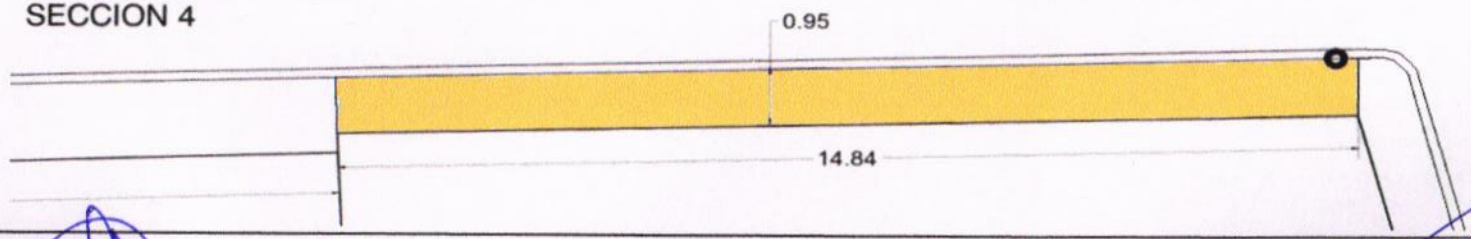

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

32-0467 BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR, CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA

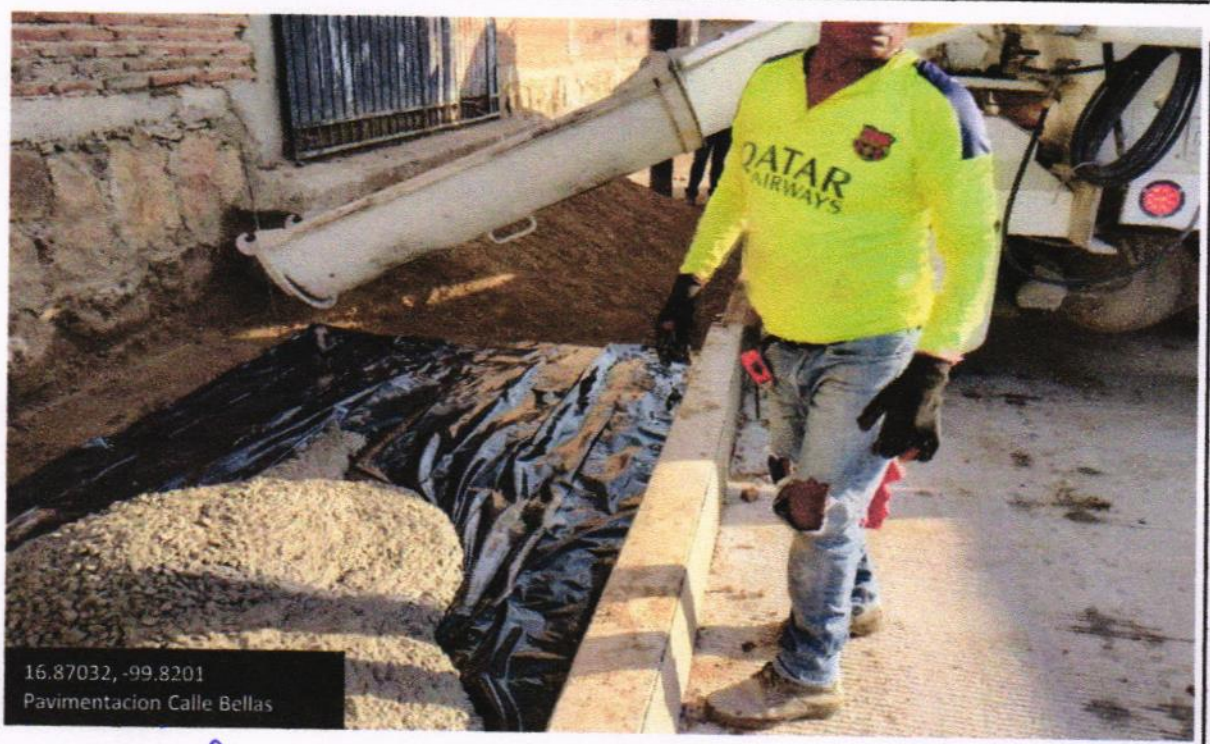

BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR, CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA

KREH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YADIRA AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR, CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA

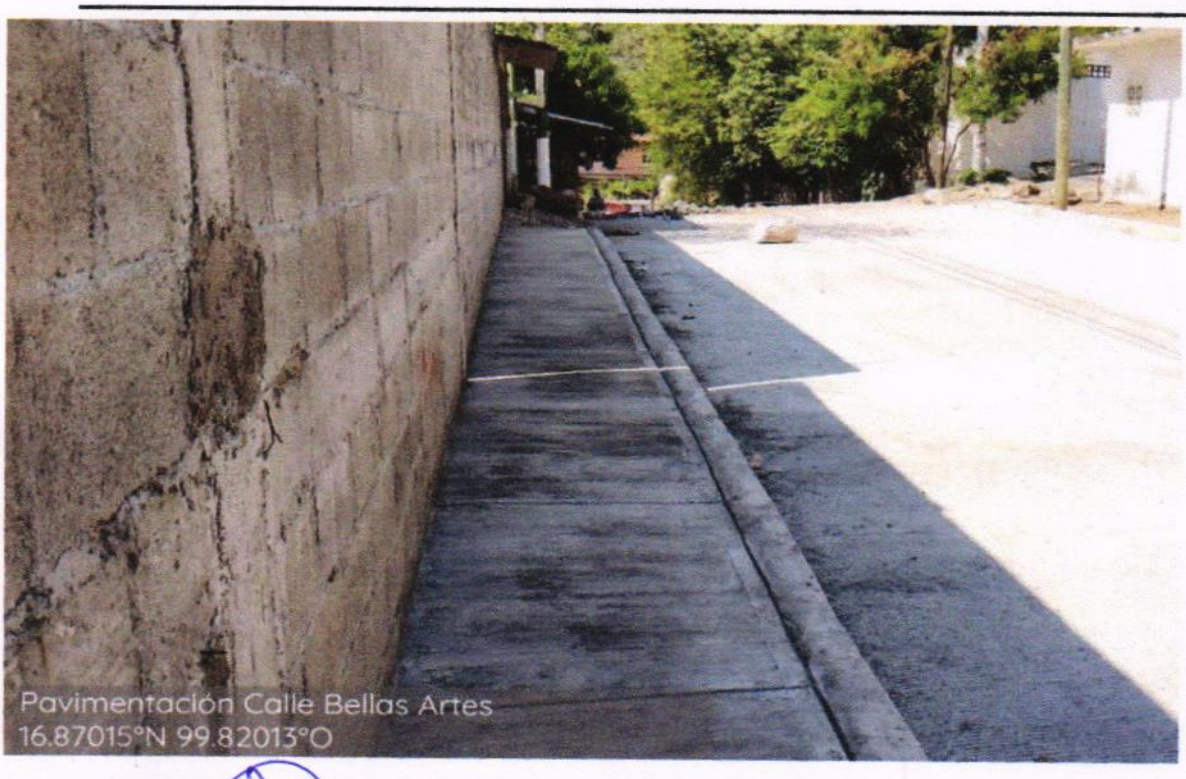

BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR, CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA

KRCH, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIK AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

ACAPULCO

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/095	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 24 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A08	**PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES**									
32-0471*	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x40cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	CADENAMIENTO								
		0+001.40	0+040.00		1.83			ML	1.83	
		0+001.40	0+040.00		1.29			ML	1.29	
		0+001.40	0+040.00		38.89			ML	38.89	
		0+001.40	0+040.00		0.89			ML	0.89	
		0+001.40	0+040.00		0.80			ML	0.80	
		0+001.40	0+040.00		34.19			ML	34.19	
		0+001.40	0+040.00		0.83			ML	0.83	
		0+001.40	0+040.00		1.42			ML	1.42	
		0+050.00	0+100.00		0.93			ML	0.93	
		0+050.00	0+100.00		1.38			ML	1.38	
		0+050.00	0+100.00		50.76			ML	50.76	
		0+050.00	0+100.00		1.81			ML	1.81	
		0+050.00	0+100.00		1.24			ML	1.24	
		0+050.00	0+100.00		52.19			ML	52.19	
	BOCA CALLE - CON CALLE DEL TANQUE				13.89			ML	13.89	
	BOCA CALLE - CON CALLE DEL TANQUE				5.11			ML	5.11	
	BOCA CALLE - CON CALLE DEL TANQUE				0.75			ML	0.75	
	BOCA CALLE - CON CALLE DEL TANQUE				1.10			ML	1.10	
	BOCA CALLE DERECHA				7.33			ML	7.33	
	BOCA CALLE DERECHA				3.60			ML	3.60	
	BOCA CALLE IZQUERDA				2.93			ML	2.93	
	BOCA CALLE DERECHA				3.04			ML	3.04	
								TOTAL	**226.20**	

KRCH, S.A. DE C.V.

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	C R O Q U I S		
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

32-0471* GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x40cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

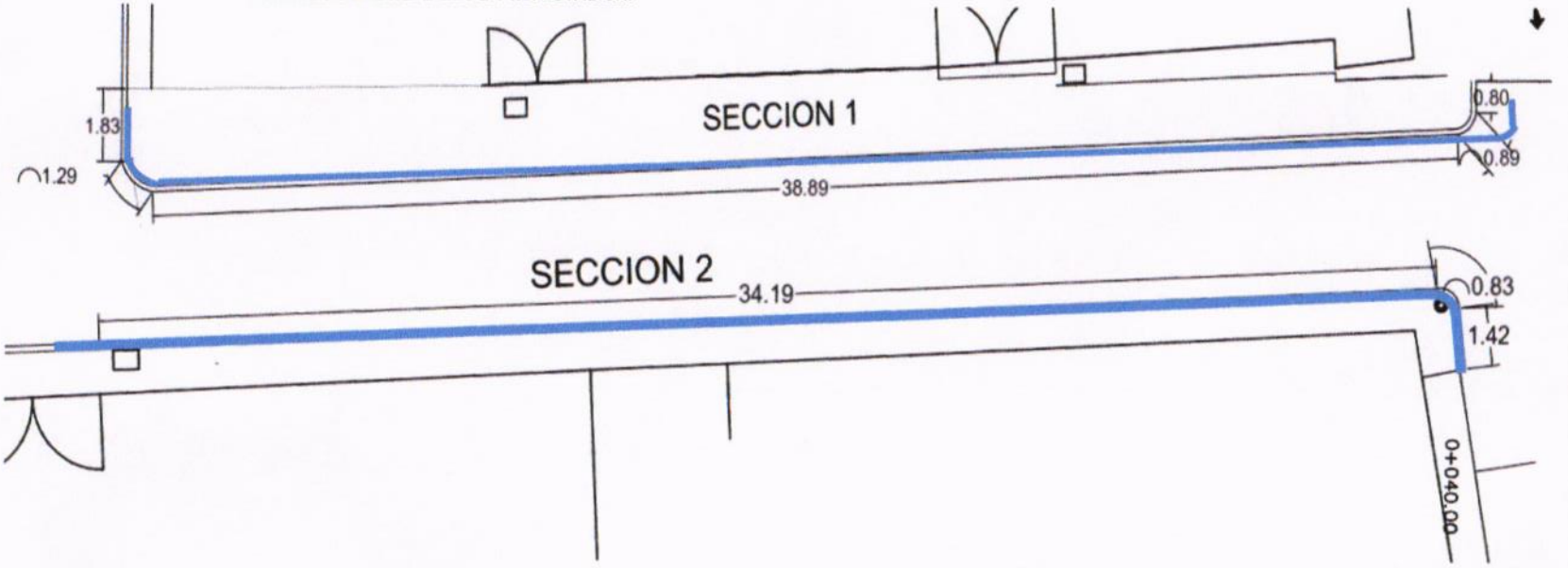

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

32-0471* GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x40cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

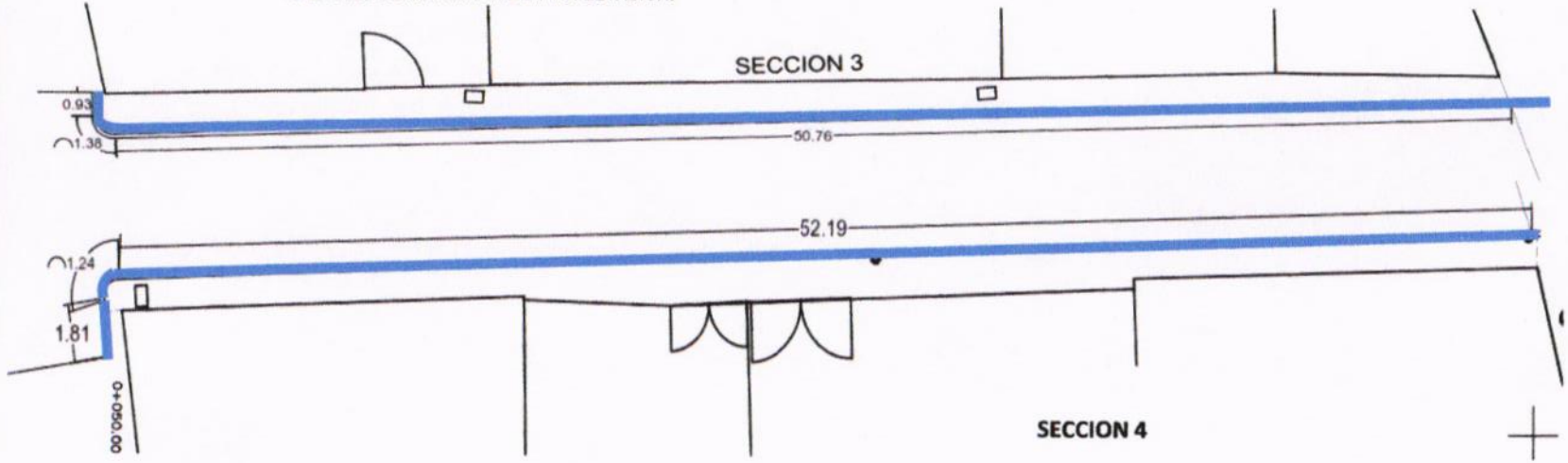

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/095**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No. 01 Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. 5 DE MAYO	FECHA: 24 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 12 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	KRCH, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	AL: 24 DE AGOSTO DEL2023

C R O Q U I S

32-0471* GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x40cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

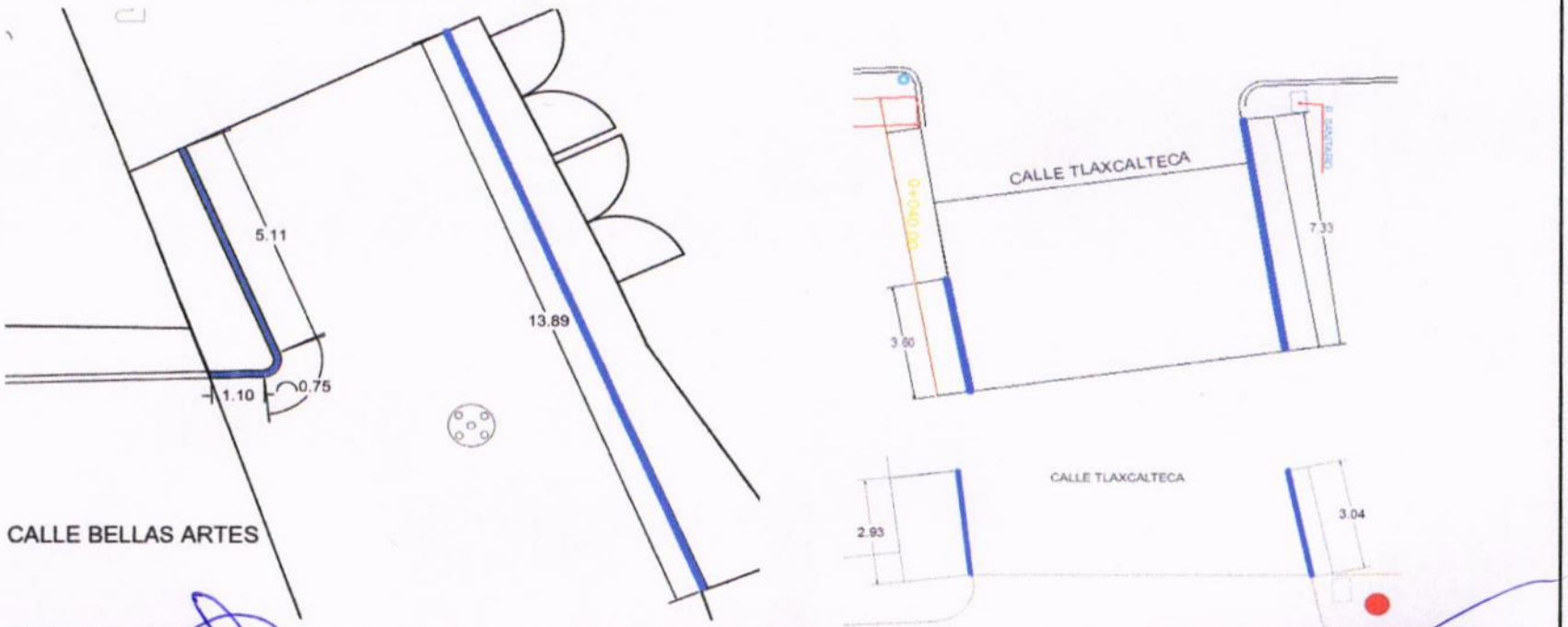

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. YANNIN AVALOS LOPEZ

RESIDENTE

ARQ. ADRIÁN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

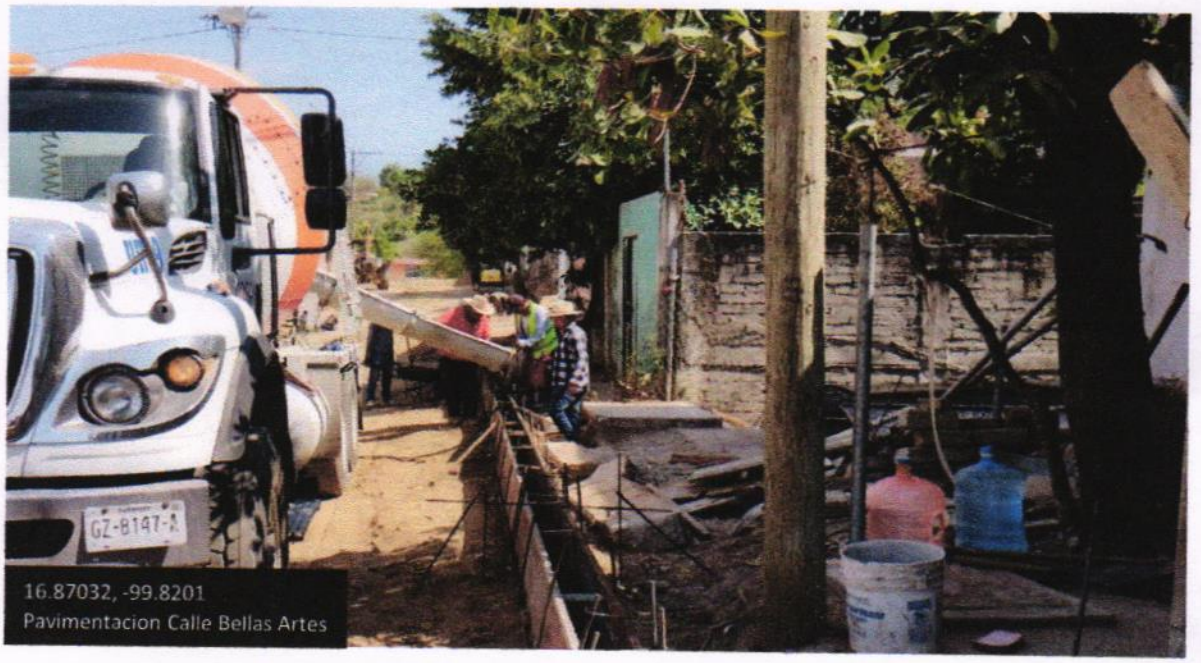

16.87032, -99.8201
Pavimentacion Calle Bellas Artes

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x40cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

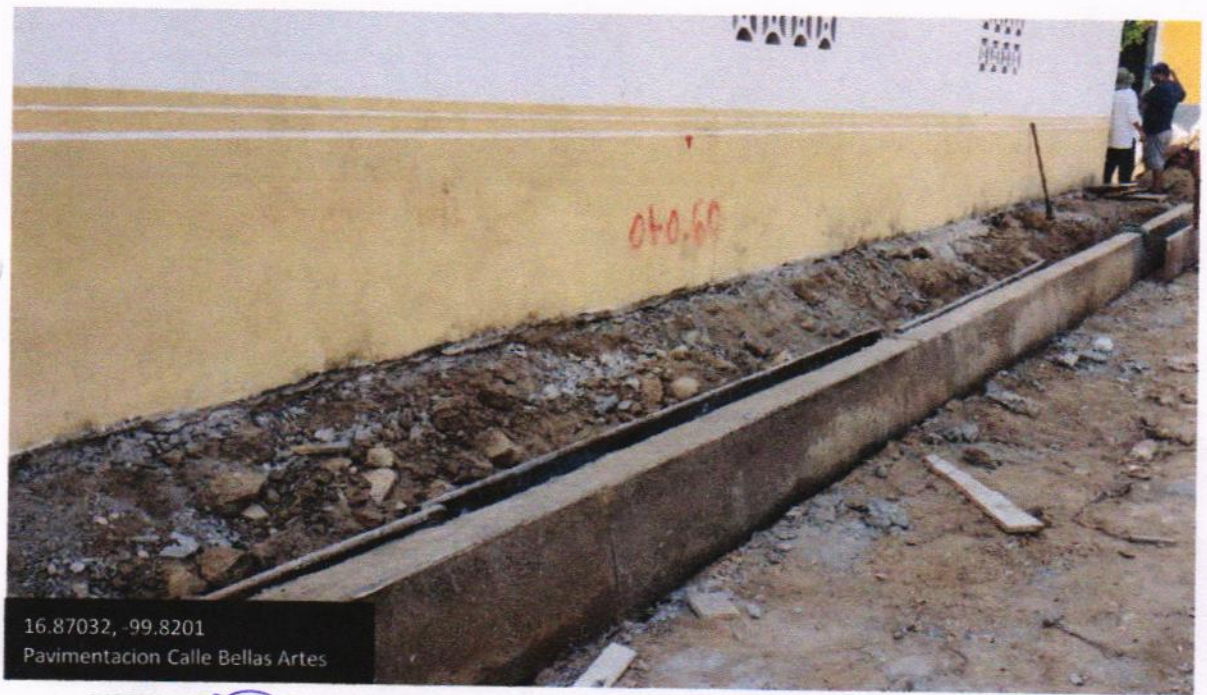

16.87032, -99.8201
Pavimentacion Calle Bellas Artes

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x40cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

KIRCH, S.A. DE C.V. ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	RESIDENTE ARQ. ADRIAN SALAS REYES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
UBICACIÓN	COL. 5 DE MAYO	**PERIODO ESTIMADO**	12 DE JUNIO DEL 2023 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	24 DE AGOSTO DEL 2023

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x40cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x40cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

KREN, S.A. DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. YANNIN AVALOS LOPEZ	ARQ. ADRIÁN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

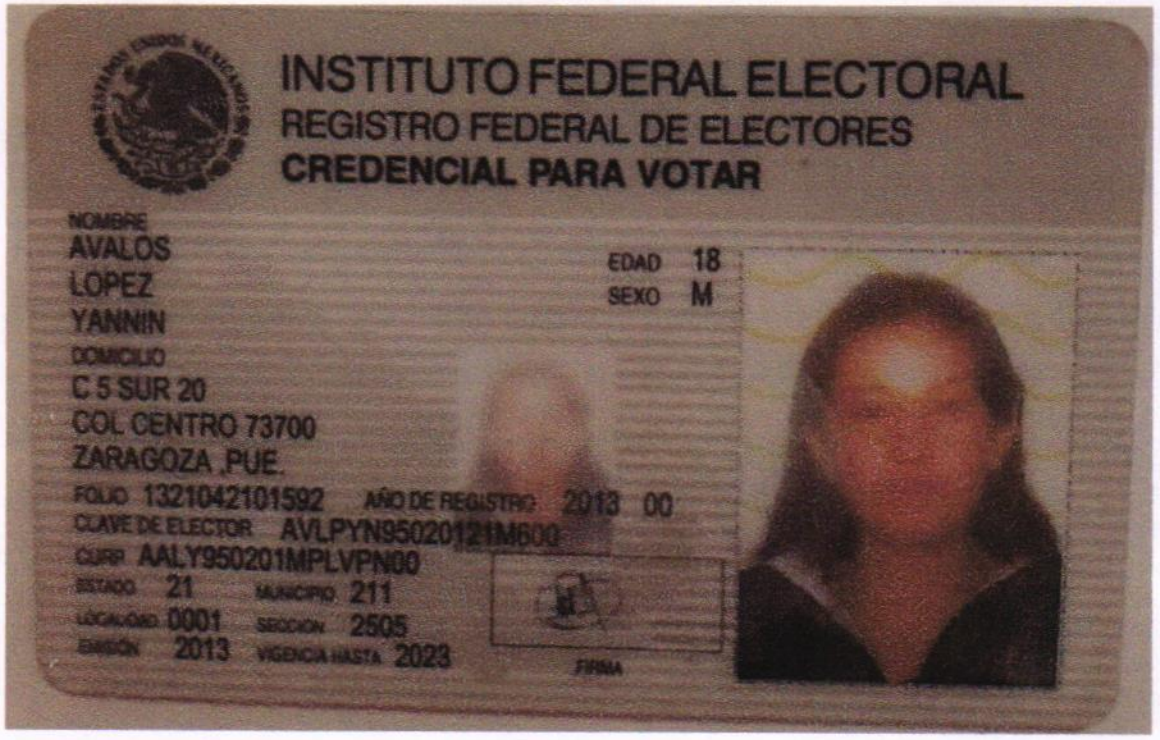

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
AVALOS
LOPEZ
YANNIN

DOMICILIO
C 5 SUR 20
COL CENTRO 73700
ZARAGOZA ,PUE.

EDAD 18
SEXO M

FOLIO 1321042101592 AÑO DE REGISTRO 2013 00
CLAVE DE ELECTOR AVLPYN950201121M600
CURP AALY950201MPLVPN00
ESTADO 21 MUNICIPIO 211
LOCALIDAD 0001 SECCION 2505
EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

FIRMA

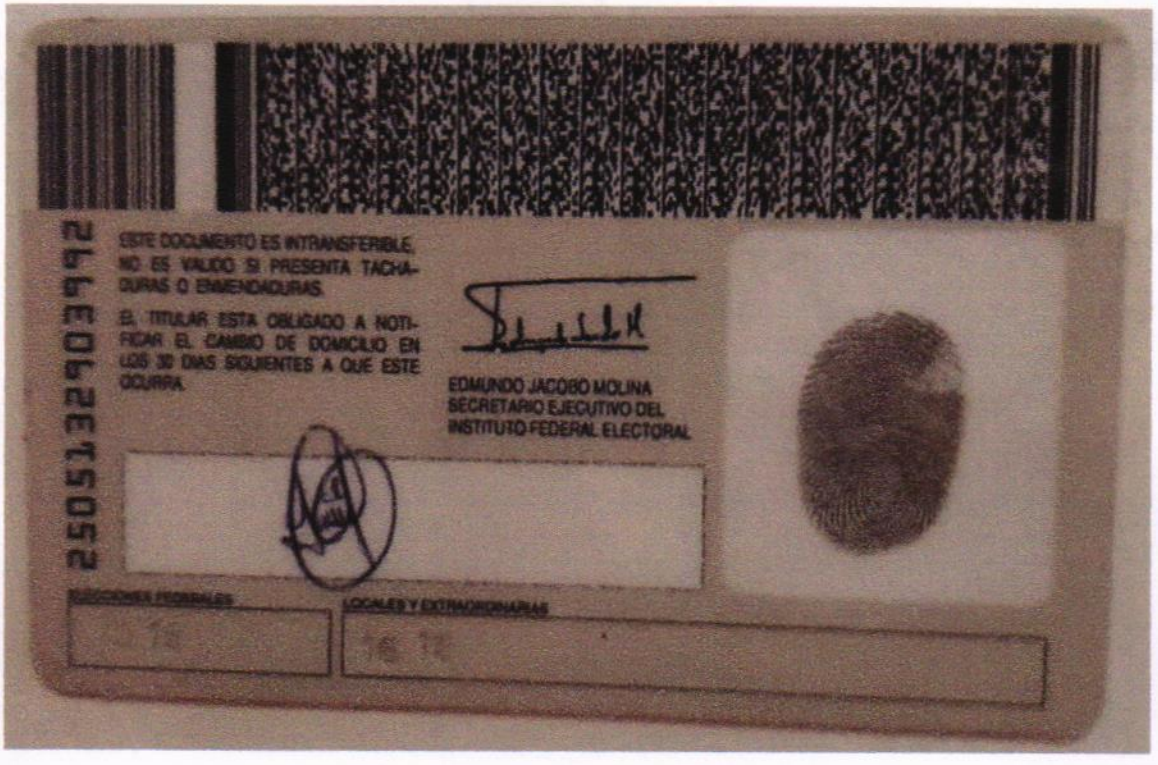

2505132090992

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE

Ing. Yannin Avalos Lopez

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO

Arq. ADRIAN SAINZ REYES.

FOLIO: Nº 350741

OBRA: Pavimentacion de calle Bellas Artes
FECHA: 12 - Junio - 2023 Col. 5 DE MAYO

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista: KRCH S. A. de C. V.

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada: Pavimentacion de calle Bellas Artes

La cual se encuentra ubicada en: col. 5 de mayo

Para efecto de llevar a cabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. De contrato: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
- Nombre y Teléfono del ó Contratista: KRCH S. A. de C. V. 247 471 7043
- Nombre del Representante legal: Rosalia Garcia Baez
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra: Yannin Avalos López

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE, INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual: 12 de Junio 2023 - 09 de septiembre 2023
- Fecha de inicio: 12 de Junio 2023
- Monto del contrato: $1,985,234.40 con IVA
- Fecha del anticipo: 23 de Junio 2023
- Monto del anticipo: $595,570.32 con IVA

RESIDENTE DE OBRA Arq. Adrian Sinai Reyes.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE Ing. Yannin Avalos Lopez

FOLIO: Nº 350742

OBRA: Pavimentación de calle Bellas Artes
FECHA: 12 de Junio 2023 COL. 5 DE MAYO

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66, y 67 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitácora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez Gro.

El residente de Obra Ing./Arq. Arq. Adrián Salas Reyes

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Constratista el Superintendente de Construccion Ing./Arq. Ing. Yannin Avalos López

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitácora de Obra. También se informa al contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado de la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.

2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.

3. La contratista elaborara la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocara desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recuerdo origen de la Obra.

4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.

5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

RESIDENTE DE OBRA Arq. ADRIAN SALAS Reyes

SUPERVISOR

Ing Yannin Avalos Lopez
SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 350743

OBRA: Pavimentación de calle Bellas Artes
FECHA: 12 de Junio 2023 CA. 5 DE MAYO

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos, así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así, se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestará en la siguiente nota, por tanto, SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3:

Con esta misma fecha y numero de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

• Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra asi como el avance físico semanal.

• Que, para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.

• Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obra deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.

• Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicara la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

RESIDENTE DE OBRA Arq. ADRIAN SALAS Reyes.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE Ing. Yanuin Avalos López

FOLIO: Nº 350744

OBRA: Pavimentación de calle Bellas Artes - col
FECHA: 12 de Junio 2023 col. 5 de mayo

Nota 04

El comité de participación social solicita que se extendieron 2 bocacalles correspondientes a la intersección de Calle Bellas Artes y Calle del Tanque y a la intersección de Calle Bellas Artes y Calle Tlaxcalteca lo que implica la ejecución de los trabajos desde el trazo y nivelación, apertura de cajas, afine y compactación, formación de base, membrana de polietileno, pavimento, calafateo, guarniciones, banquetas, pintura y limpieza

Residente de obra
Arq. ADRIAN SAVAS REYES

Superintendente
Ing Yannin Avalos López

Obra: Pavimentación de calle Bellas Artes col. 5 de mayo
Fecha: 12 de Junio 2023
Nota 05

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA ESTA RESIDENCIA SE DA POR ENTERADA QUE SE DAN INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI MISMO EL COMITE PIDIO SE EXTIENDIERAN LAS BOCACALLES, INICIAR CON EL TRAZO Y NIVELA + CON TOPOGRAFICA / DEL TERRENO CON SECCIONES Y PERFILES A CADA 10 MTS.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Arq. ADRIAN SAVAS REYES		Ing Yannin Avalos Lopez

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 350745

OBRA: Pavimentacion de calle Bellas Artes-col. 5 de mayo
FECHA: 12 de Junio 2023

Nota 06

Se realiza una revisión a la instalación sanitaria existente para determinar su estado, con la cual se concluye que las actividades correspondientes a los conceptos de relleno, cama de arena, tubería de polietileno, codo pead de 45° no se llevaran a cabo

Residente de obra
Ing. ADRIAN SAINS REYES

Superintendente
Jannin Avalos Lopez

Obra: Pavimentación de calle bellas Artes - col 5 de mayo
Fecha: 13 de Junio 2023

Nota 07

Se Muestra la propuesta de material para el concepto de: Suministro y colocación de brocal y tapa de polietileno de alta resistencia abierto o cerrado para pozo de visita de 60cm de diametro, incluye: material y mano de obra, presentando el brocal y tapa del material indicado tipo cerrado, lo anterior para su autorización e instalación en obra.

RESIDENTE DE OBRA
Ing. ADRIAN SAINS REYES

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Ing. Jannin Avalos Lopez

FOLIO: Nº 350746

OBRA: Pavimentación de calle Bellas Artes - col 5 de mayo
FECHA: 15 de Junio 2023

Nota 08

Se modificaron las medidas de la guarnición de 15 x 20 x 50 cm a 15 x 20 x 40 cm por lo que se nos solicitó un precio extraordinario con las medidas correspondientes a la guarnición que se elaboró.

Residente de obra
Arq. Adrian Sais Reyes.

Superintendente
Yannin Avalos Lopez

Obra: Pavimentación de calle Bellas Artes col. 5 de mayo
Fecha: 15 de Junio 2023

Nota 09

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA SE LE PIDE A LA CONTRATISTA MODIFICAR EL CONCEPTO DE GUARNICION DE CONCRETO DE 15 X 20 X 50 CM. YA QUE REALIZARON UN TRAMO DE GUARNICION DE 15X20X40 CMS. POR LO QUE SE REALIZARA UN EXTRAORDINARIO (MODIFICAR PRESUPUESTO)

ASI MISMO POR LA INCONFORMIDAD DEL COMITE Y VECINOS DE LA CALLE, SE DEBERA DE DEJAR LA GUARNICION Y AMPLIAR LA CALLE DE 6.00 MTS A 7.00 MTS.

(Y SE DA EL VISTO BUENO DE LA AUTORIZACION DEL PRECIO EXTRAORDINARIO.)

RESIDENTE DE OBRA
Arq. Adrian Sais Reyes.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Ing. Yannin Avalos López

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 350747

OBRA: Pavimentacion de calle Bellas Artes col 5 de mayo
FECHA: 16 de Junio 2023

Nota 10

Se recibió la indicación por parte del residente de obra de demoler la guarnición realizada del lado izquierdo del arroyo vehicular en calle Bellas Artes, esto con el fin de ampliar de 6.00 m de ancho de calle a 7.00 m, esto a petición e inconformidad por parte de los vecinos de la antes mencionada calle, argumentando que es una vía muy transitada.

Residente de obra
Arq. ADRIAN SAVAS Rojo.

Superintendente
Jannin Avalos Lopez

Obra: Pavimentación de calle Bellas Artes col. 5 de mayo
Fecha: 16 de Junio 2023
Nota 11

El ESTA FECHA Y H. DE NOTA ESTA RESIDENCIA REALIZA UN RECORRIDO AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y, CORROBORANDO QUE SE INICIA LA DEMOLICION DE GUARNICION PARA AMPLIAR LA CALLE O ARROYO VEHICULAR DE 6.00 mts. A 7.00 mts.

RESIDENTE DE OBRA
Arq. ADRIAN SAVAS Rojo..

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Ing Jannin Avalos López

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 350748

OBRA: Pavimentación de calle Bellas Artes col 5 de mayo
FECHA: 18 de Junio 2023

Nota 12

Se solicito por parte de los vecinos de la calle Tlaxcalteca la cual cruza transversalmente entre el cadenamiento +040.00 y el 050.00, solicita 3 tomas de agua potable mas, ya que las que cuentan son improvisadas a base de manguera; por lo que se colocan 3 tomas adicionales para abastecer a los inmuebles correspondientes a esta vialidad; con esta fecha se autorizan los precios extraordinarios

Residente de obra
Arq. ADRIAN SAIAS Reyes.

Superintendente
Jannin Avalos Lopez

Obra: Pavimentación de calle Bellas Artes
Fecha: 22 de Junio 2023
Nota 13

Se termina la conformación y compactación de base del arroyo vehicular, presentandose el personal de laboratorio para realizar las pruebas de compactación correspondientes por parte del laboratorio Concre Constructor S. A. de C. V., dando un resultado promedio de 95.3 % y con ello dar pie al colado del pavimento de la vialidad.

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

Arq. ADRIAN SAIAS Reyes.

Ing. Jannin Avalos López

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 350749

OBRA: Pavimentación de calle Bellas Artes col. 5 de mayo

FECHA: 22 de Junio 2023

Nota 14

EN ESTA FECHA Y N. DE NOTA ESTA RESIDENCIA REALIZA UN RECORRIDO AL SITIO DE LOS TRABAJOS CORROBORANDO QUE SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE TERRACERIA, SOLICITANDO A LA EMPRESA QUE REALICE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO, UNA VEZ QUE EL RESULTADO SEA FAVORABLE Y EL LABORATORIO DE su V°B° ESTA RESIDENCIA AUTORIZA EL SIGUIENTE TRABAJO DE CONCRETO PREMEZCLADO CON UN F'C = 250 KG/CM², POR ESTA FECHA SE COBRA EL ANTICIPO.

RESIDENTE DE OBRA

Arq. ADRIAN SAIAS Roc

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Yannin Avalos López

ESOR-02

REV.02

FOLIO: Nº 350750

OBRA: Pavimentacion de calle Bellas Artes-5 de mayo
FECHA: 26 de Junio 2023

Nota 15

Se informa al residente de obra, se ejecuta el concepto de pavimento premezclado $f'c = 250$ kg/cm² t.a.m. 3/4" de 15cm de espesor r.n. acabado con cepillo de alambre, incluye: curado con curacreto rojo, vibrado y se deben realizar cortes con cortadora de diamante. Durante el cual se toman las muestras de concreto por parte del laboratorio Concre Constructor S. A de C.V., en una primera sección la cual corresponde a la mitad del arroyo vehicular e inicia del cadenamiento 0.00 al 102.00.

Residente de obra
Arq. ADRIAN SAVAS REYES.

Superintendente
Yannin Avalos Lopez

NOTA: 16 FECHA: 26 Junio 2023

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA ESTA RESIDENCIA REALIZA UN RECORRIDO AL SITIO DE LOS TRABAJOS CORROBORANDO QUE INICIARON LOS TRABAJOS DE CONCRETO PREMEZCLADO CON UN $f'c = 250$ KG/CM², SE LE PIDE A LA CONTRATISTA REALIZAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO TANTO DE LAS TERRACERIAS COMO AL CONCRETO, PRESENTAR LAS PRUEBAS LO ANTES POSIBLE A ESTA RESIDENCIA.

RESIDENTE DE OBRA
Arq. ADRIAN SAVAS REYES

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Ing. Yannin Avalos Lopez

FOLIO: Nº 350751

OBRA: Pavimentación de calle Bellas Artes - 5 de mayo
FECHA: 28 de Junio 2023

Nota 17
Se informa al recidente de obra, se ejecuta el concepto de pavimento premezclado $f'c = 250\ Kg/cm^2$ t.am. 3/4" de 15cm de espesor r.n. acabado con cepillo de alambre, incluye: curado con curacreto rojo, vibrado y se deben de realizar cortes con cortadora de diamante. Durante el cual se toman las muestras de concreto por parte del laboratorio Concre Constructor S. A. de C. V. en una segunda sección la cual corresponde al complemento de la mitad del arroyo vehicular faltante e inicia del cadenamiento 00.00 al 102.00

Residente de obra
Arq. Adrian Salas Ruiz.

Superintendente
Yannin Avalos López

Obra: Pavimentación de calle Bellas Artes
Fecha: 3 de Julio 2023

Nota 18
Se presentaron 3 grietas del tramo 000.00 al 040.00 transversales del centro de calle a banqueta por lo que se procede a realizar cortes perpendiculares con disco con un ancho de 20 cm y despues demoler el concreto afectado y colar nuevamente con concreto $f'c\ 250\ Kg/cm^2$, aplicar curacreto al finalizar el colado.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Arq. Adrian Salas Ruiz.		Ing Yannin Avalos López

FOLIO: Nº 350752

OBRA: Pavimentacion de Calle Bellas Artes col. 5 de mayo

FECHA: 3 de Julio 2023

Nota 19

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA ESTA RESIDENCIA REALIZA UN RECORRIDO AL SITIO DE LOS TRABAJOS EN CONJUNTO CON LA EMPRESA, CORROBORANDO QUE SE REALIZAN LAS TERMINACIONES DE LAS GRIETAS QUE SE OBSERVARON EN EL PAVIMENTO, SE REALIZARAN LOS CORTES Y DEMOLICIONES DEL CONCRETO Y VOLVERAN A COLAR LOS TRAMOS, ASI MISMO EN OBRA SE OBSERVARON VARIOS VOLUMENES DE EXCEDENTES, SE TOMARA QUE REALIZAR LOS OFICIOS Y INGRESARLOS A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

RESIDENTE DE OBRA

Arq. Adrian Salas Reyes

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing Yannin Avalos López

ESOR-02

REV.02

FOLIO: Nº 350753

OBRA: Pavimentación de calle Bellas Artes - col 5 de mayo

FECHA: 31 de Julio 2023

Nota 20

Se determinan los excedentes de los siguientes conceptos

		P.U	Excedente	Importe
3-0073	Trazo y nivelación topografica del terreno para estructuras, estableciendo ejes y referencias, para superficies mayores a 300.00 m² (vialidad) incluye: elaboración de plano topografico	$17.90	353.39	6,325.68
31-0448	Apertura de caja por medios mecanicos en terreno tipo II-A, incluye acamellamiento del material	$65.70	31.77	2,087.29
31-0454	Afine y compactación de subrasante al 90% proctor minimo con un espesor de 15 cm por medios mecanicos.	$39.33	92.91	

RESIDENTE DE OBRA

Arq. Adrian Saias Rojo

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Jonnin Avalos López

ESOR-02

REV.02

FOLIO: Nº 350754

OBRA: Pavimentación de calle Bellas Artes - col 5 de mayo

FECHA: 31 de Julio 2023

Nota 20 continuación

		P.U.	Excedente	Importe
F-BASE20	Formación de base de 20cm de espesor con material producto de banco incluye vertido, de afine, compactado al 95% proctor y agua	436.00	18.54	8,083.44
SUMPOL	Suministro y colocación de membrana de polietileno para evitar deshidratacion del concreto, incluye: material, herramienta y mano de obra	40.42	61.91	2,502.4
PAV-001	Pavimento premezclado F C=250 Kg/cm² T.a.m 3/4" de 15 cm de espesor r.n. acabado con cepillo de alambre, incluye: curado con curacreto rojo, vibrado y se deben de realizar cortes con cortadora de diamante, la distancias las definira el supervisor y	763.59	61.91	47,273.86

RESIDENTE DE OBRA

Arq. Adrian Salas Reyes

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Yamin Avalos Lopez

ESOR-02

REV.02

FOLIO: Nº 350755

OBRA: Pavimentacion de calle Bellas artes - col 5 de mayo
FECHA: 31 de Julio 2023
Nota 20 continuación

		P.U.	Excedente	Importe
32-0484	Colafateo en losas y guarniciones a base de asfalto oxidado, incluye material, desperdicios acarreo en 1ra. estación y mano de obra.	17.35	95.40	1,655.19
22-0333*	Pintura esmalte amarillo trafico en guarniciones con desarrollo de 30.0cm incluye: Material, mano de obra y acarreos en 1ra. estación.	47.07	8.60	404.80

Residente de obra
Arq. ADRIAN SAAS REYES.

Superintendente
Yanmin Avalos López

NOTA N. 20-A 31 JULIO 2023

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA ESTA RESIDENCIA REALIZA UN RECORRIDO AL SITIO DE LOS TRABAJOS EN CONJUNTO CON LA EMPRESA, ASI MISMO SE REALIZARON VOLUMENES EXCEDENTES DE ALGUNOS CONCEPTOS POR LO QUE ESTA RESIDENCIA AUTORIZA DICHOS VOLUMENES YA QUE SON MUY NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA OBRA, INGRESAR LA DOCUMENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION.

RESIDENTE DE OBRA
Arq. ADRIAN SAAS REYES

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Ing. Yanmin Avalos López

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 350756

OBRA: Pavimentación de calle Bellas Artes - col 5 de mayo
FECHA: 24 de agosto 2023

Nota 21

Se hace entrega de Estimación 1 (uno) y finiquito

Residente de obra
Arq. ADRIAN SAIAS Reyes

Superintendente
Yannin Ayalos López

NOTA 22 FECHA: 24 de agosto 23

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA ESTA RESIDENCIA REALIZA UN RECORRIDO EN CONJUNTO CON LA CONTRATISTA PARA LA CONCILIACION DE VOLUMENES DE LA OBRA, SE LE HACE ENTREGA DE LA ESTIMACION N. 01 Y FINIQUITO PARA SU REVISION Y AUTORIZACION.

RESIDENTE DE OBRA
Arq. ADRIAN SAIAS Reyes

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Ing Yannin Ayalos López

FOLIO: Nº 350757

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES - COL 5
FECHA: 24 de agosto 2023 de mayo

NOTA N. 23

CIERRE DE BITACORA.

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA SE REALIZA UN ULTIMO RECORRIDO AL SITIO DE LOS TRABAJOS EN CONJUNTO CON LA CONTRATISTA PARA VERIFICAR QUE TODOS LOS CONCEPTOS ESTEN TERMINADOS Y FINIQUITADOS AL 100%. COMO LO ESTIPULA EL PROYECTO EJECUTADO, NO TENIENDO PROBLEMA ALGUNO EN LA OBRA SE CIERRA LA PRESENTE BITACORA DE LA OBRA PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES UBICADO EN LA COL. 5 DE MAYO CON N. DE CONTRATO: MAJ-TAISMUN/095-2023/AD.

RECORDANDO A LA CONTRATISTA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ACAJUCO DE JUAREZ, GOBIERNO, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER RECLAMACIONES POR VICIOS OCULTOS DEBIDO DE LA OBRA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Arq. Adrian Salas Reyes		Ing. Yanna Avalos López

ESOR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ANTICIPO

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**

UBICACIÓN: **COL. 5 DE MAYO**

CONTRATISTA: **KRCH, S.A. DE C.V.**

NUMERO DE : **ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)**	**3397**
CLAVE DE LA LOCALIDAD:	**12001 0001**
NUMERO DE (AGEB) :	**12001 0001 3397**

ORIGINAL

950

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

ACAPULCO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

SUBPROGRAMA:

ESTADO: **12 GUERRERO**

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

OF. AUTORIZACION:

OF. APROBACION:

PROYECTO SOCIAL:

DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. DE OBRA:

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL. 5 DE MAYO	PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES	1,985,234.40	595,570.32	595,570.32	1,389,664.08

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CLALLE BELLAS ARTES UBICACIÓN COL.5 DE MAYO

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD**
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO
DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	23-jun.-23	KRCH, S.A. DE C.V. FOLIO NO. 1	595,570.32	-	595,570.32
		SUBTOTAL $	595,570.32	-	595,570.32
		TOTAL $	**595,570.32**	-	**595,570.32**

viernes 23 de junio de 2023

OPERADO
FAISMUN - 2023

KRCH, S.A. DE C.V.
KRC210519KDA
AV. EJIDO NO. 11 – 203, COL. RANCHO ALEGRE, C.P. 39580, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ
AV. CUAUHTÉMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., MÉXICO
MAJ-010101NA3

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES
UBICACIÓN: COL 5 DE MAYO
PERIODO DE CONTRATO: DEL 12 DE JUNIO DE 2023 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TIPO DE OBRA: DOMINIO PÚBLICO
METAS PROGRAMADAS: 895.00 M2
POBLACIÓN BENEFICIADA: 80 HABITANTES
No. DE OBRA: MAJ/095
GEOREFERENCIAS: LONGITUD 99°49'12.414" O LATITUD 16°52'14.395" N

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE CON IVA	ANTICIPO CON IVA
MAJ-FAISMUN/095-2023/AD	02 DE JUNIO DE 2023	$1,985,234.40	$595,570.32

RECIBÍ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO 3) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, LA CANTIDAD DE **$595,570.32 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 32/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, POR CONCEPTO DE PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30%, EL CUAL SERÁ DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA; 10% PARA INICIO DE LA OBRA Y 20% PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES, UBICADA EN COL. 5 DE MAYO**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD.**

CONTRATISTA

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMÍREZ

SUBTOTAL	$513,422.69
I.V.A.	$82,147.63
TOTAL	$595,570.32

(QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 32/100 M.N.)

OPERADO
FAISMUN - 2023

KRCH
Ingeniería que Trasciende

KRCH
KRC210519KDA
RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
Aristóteles, 77/Piso 5 Oficina 1, Polanco V Sección, 11560, Ciudad de México, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México
SUCURSAL
Av Ejido, 11203, Rancho Alegre, 39580, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

CLIENTE
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
MAJ010101NA3
USO CFDI: I01 - Construcciones.
DOMICILIO FISCAL: 39350
REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
AV. CUAUHTEMOC, S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, MEXICO

Factura 1
FOLIO FISCAL (UUID)
816508D7-954E-48F5-88F8-08DD207E3822
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000510274780
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-06-23T09:33:53
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-06-23T09:15:39
LUGAR DE EXPEDICIÓN
39580

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48 - Serv	ANTICIPO NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES, UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO CON CARGO AL FONDO III RAMO 33, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/095-2023/AD, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023, PERIODO DE CONTRATO DEL 12 DE JUNIO DE 2023 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Clave Prod. Serv. - 72141103 Servicio de pavimentación de calles y carreteras Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 513422.69 Tasa - 0.160000 Importe - $ 82,147.63	$ 513,422.69	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 513,422.69

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

IMPORTE CON LETRA	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS, 32/100 MXN	**SUBTOTAL**	$ 513,422.69
		TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 82,147.63
		TOTAL	$ 595,570.32
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso.		
FORMA DE PAGO	99 - Por definir		
MÉTODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido		
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

SELLO DIGITAL DEL CFDI
LEzEz4ajypCtGoV8LxzGeSJ+HjeNF8kOQQu7YgYh1avDUGDOSz+aWkJDOKDvsNmb+5kwhgZqmbjw6Ec+L7AhZulz6QqXUwf8w247X/FNXlS6ubPap9PXYK+/V2yXb7bx2VvrfJkq5g5qHoFDWbcy1feYH36YySidtl2sJFvVu0LdQlB3ktDQ+wxPfRzsdGe0WKOBIOGoTMOO7jnccBR26EUzk62FCXcifMqlchGM92vUYGzR/vsTGy84c403SA+keau6FSZ5ET6yzTyxW81FTVT/PH7JOh9dT0pzuJuacJHoJulp/0R6wSZz8csDDPeCJ2KltCEQm16dDPjxkVZQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT
qru//C6C+/9RjRgUAF9PWZcN9k+NVydUwfyozFC53u8aNROLHiAuuBUdsJoTRTv2EtdFbwvSD2obfkYGKCEel4Q1cUNI+oV9hvptz99Kf8wjJQ5NmKmbUxUg9zpBA7vDp6UvCpy/2hacA8hV6UwdbNG5uCp8m6Ww2/eOCz7aZS83qe18W0vtxw28wJxUbjVIHPwz07Rj9wPY0OEodV/E2Q1lzPyuD4OX3VtGtR0Vb6/734ESKTdcAdge+x/w5HXV/RZk5JhVnuC5/u+YVZwkrWxZyl0XznK63Nh4yx8taRXZloqQ093jgRj5VDFgHs2nBP1wyrdaus7VbQdZAZBHQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
||1.1|816508D7-954E-48F5-88F8-08DD207E3822|2023-06-23T09:33:53|STA0903206B9|LEzEz4ajypCtGoV8LxzGeSJ+HjeNF8kOQQu7YgYh1avDUGDOSz+aWkJDOKDvsNmb+5kwhgZqmbjw6Ec+L7AhZulz6QqXUwf8w247X/FNXlS6ubPap9PXYK+/V2yXb7bx2VvrfJkq5g5qHoFDWbcy1feYH36YySidtl2sJFvVu0LdQlB3ktDQ+wxPfRzsdGe0WKOBIOGoTMOO7jnccBR26EUzk62FCXcifMqlchGM92vUYGzR/vsTGy84c403SA+keau6FSZ5ET6yzTyxW81FTVT/PH7JOh9dT0pzuJuacJHoJulp/0R6wSZz8csDDPeCJ2KltCEQm16dDPjxkVZQ==|00001000000506204896||

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="1" Fecha="2023-06-
23T09:15:39"
Sello="LEzEz4ajypCtGoV8LxzGeSJ+HjsNF8kQQQu7YgYh1avDUGDOSz+aWkJDOKDvsNmb+5kwhgZqmbjw6Ec+L7AhZuIz6QqXUwf8w247X/FNXlS6ubPap9PXYK+/V2yXb7bx2VvrfJkq5g5qHoFDWt
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000510274780"
Certificado="MIIF1zCCA7+gAwIBAgIUMDA1MDAwMDA1MTA4NzQ5ODAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVEIGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="513422.69" Moneda="MXN" Total="595570.31" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="39580">
  <cfdi:Emisor Rfc="KRC210519KDA" Nombre="KRCH" RegimenFiscal="626" />
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01" />
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141103" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="Serv" Descripcion="ANTICIPO NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE
    BELLAS ARTES, UBICACIÓN: COL. 5 DE MAYO CON CARGO AL FONDO III-RAMO 33, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/095-2023/AD, DE FECHA
    02 DE JUNIO DE 2023, PERIODO DE CONTRATO DEL 12 DE JUNIO DE 2023 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="513422.69" Importe="513422.69"
    ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="513422.69" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="82147.630400" />
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="82147.63">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="513422.69" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="82147.63" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA090320689" UUID="81650BD7-954E-48F5-
    88F8-08DD207E3822" FechaTimbrado="2023-06-23T09:33:53"
    SelloCFD="LEzEz4ajypCtGoV8LxzGeSJ+HjsNF8kQQQu7YgYh1avDUGDOSz+aWkJDOKDvsNmb+5kwhgZqmbjw6Ec+L7AhZuIz6QqXUwf8w247X/FNXlS6ubPap9PXYK+/V2yXb7bx2VvrfJkq5g5
    NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
    SelloSAT="qru//C6C+/9RjRgUAF9PWZcN9k+NVydUwfyozFC53u8aNRDLHiAuu8UdsJoTRTv2EtdFbwvSD2obfkYGKCFel4Q1cUNI+oV8hvptz99KfBwjJQ5NmKmbUxUg9zpBA7vDp6UvCpy/2ha
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" />
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por Internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
KRC210519KDA	KRCH	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
816508D7-954E-48F5-88F8-08DD207E3822	2023-06-23T09:15:39	2023-06-23T09:33:53	STA090320689
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$595,570.32	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

FOLIO: RF2023135412217

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, a 24 de Abril de 2023

Ha sido procesado el aviso de actualización al registro federal de contribuyentes exitosamente, con la siguiente información:

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	KRC210519KDA
Denominación/Razón Social:	KRCH
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	KRCH SA DE CV

Tipo de Movimiento:	
Identificación del aviso: Apertura de establecimiento o sucursal	**Fecha del Aviso:** 01/04/2023

Datos de Ubicación:	
Tipo de Domicilio: ESTABLECIMIENTO	**Código Postal:** 39580
Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)	**Nombre de Vialidad:** EJIDO
Número Exterior: 11	**Número Interior:** 203
Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	**Nombre de la Localidad:** OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ACAPULCO DE JUAREZ	**Nombre de la Entidad Federativa:** GUERRERO
Entre Calle: RIO LERMA	**Y Calle:** RIO GRANDE
Características del Domicilio:	**Referencias Adicionales:** AVENIDA EJIDO NO 11 INTERIOR 203 COLONIA RANCHO ALEGRE, ACAPULCO GUERRERO
Teléfono Móvil:	522 2223696626

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER
Comisionado para la Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

FOLIO: RF2023135412217

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Correo Electrónico: buzon.krch@outlook.com	

Datos de Identificación del Representante Legal:

RFC: GABR620129RC9	**CURP:** GABR620129MTLRZS01	
Nombre (s): ROSALIA	**Primer Apellido:** GARCIA	**Segundo Apellido:** BAEZ
Fecha de Nacimiento: 29/01/1962		

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||24/04/2023|RF2023135412217|Autoservicio|AESTA|KRC210519KDA|20000108888880000000031||

Sello Digital:
Jw6OTyBCv82HHhkA/bwOQEXs7sv57TTx2k7snj8p1vmZHfFAI+nG3PZ+xN8Ko7ddF9YafSnnxSJ7R8k72nh6HL
ry0nDukg9bcMOmxY4R7xQ73k8INYtD1ExLLwfWo+v26eT110j1UkXTTwUdlxKfpu0+VbEseMwz+cCfGsQnf1Y=

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

KRC210519KDA
Registro Federal de Contribuyentes

KRCH
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 21120051579
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MIGUEL HIDALGO , CIUDAD DE MEXICO A 12 DE JUNIO DE 2023

KRC210519KDA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	KRC210519KDA
Denominación/Razón Social:	KRCH
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	KRCH SA DE CV
Fecha inicio de operaciones:	19 DE MAYO DE 2021
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE MAYO DE 2021

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 11560	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: ARISTOTELES	**Número Exterior:** 77
Número Interior: PISO 5 OFICINA 1	**Nombre de la Colonia:** POLANCO V SECCION
Nombre de la Localidad: MIGUEL HIDALGO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** MIGUEL HIDALGO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** AV. PDTE. MASARYK
Y Calle: AV. ISAAC NEWTON	

Actividades Económicas:

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	100	19/05/2021	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	
Declaración anual de ISR del Régimen de Simplificado de Confianza. Personas Morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/06/12|KRC210519KDA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000000 31||

Sello Digital:
xmTMSJ4QykEjldCellUMjs1UB2/eyUHf1OyTf9ANjPAdLgPA40wuqFYmjyNKXTtvlp8aSstjHBqbu5RRr+wiMHqW
Lbqx9GljunlJKFkSjg59zDDGO+0yfsNFs6OdlrpcJVUfshqjBhtWBMHVvnVmwd5pcF0KUqFzPe5nop3E3RQ=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES UBICADA EN COL. 5 DE MAYO** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.

F U N D A M E N T O J U R Í D I C O

VISTO PARA EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE EL PRIMERO A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 29: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. POR CONTRATO; O

II. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 39 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, NOS MENCIONA, QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; O

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, EN SU ARTÍCULO 54 FRACCION I, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y TRATÁNDOSE DE OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO, NO EXCEDA DE **VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**;

ASIMISMO, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICARÁ **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. CONCORDANTE CON LO ANTERIOR EL **10 DE ENERO DEL 2023**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE:

$103.74 PESOS MEXICANOS LOS CUALES ESTARAN VIGENTES APARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL MONTO MÁXIMO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, Y ES COMPETENTE PARA COORDINAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y DEMÁS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, DIRIGIR PROYECTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III Y V, INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XVI, XX, XIV, XXI, XXII, XXV, XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADOS MEDIANTE EL ACUERDO DELEGATORIOS DE FACULTADES DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

TERCERO.-QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

CUARTO.- PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA, SE TOMO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EN COMENTO, SIENDO SELECCIONADA LA EMPRESA CONTRATISTA, **KRCH, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA C. ROSALIA GARCIA BAEZ,** QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EL EQUIPO MAYOR Y MENOR ES EL ADECUADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y EL PERSONAL TÉCNICO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, YA QUE EN SU CURRICULUM CUENTA LA EXPERIENCIA EN CUANTO A OBRAS SIMILARES Y OBRAS DE MAYOR MAGNITUD.

QUINTO.-QUE LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES UBICADA EN COL. 5 DE MAYO,** ASCIENDE A UN MONTO DE: **$1,711,408.97 (UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 97/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO 266, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRAS

PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION DE: $103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), RESULTANDO EL SIGUIENTE MONTO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACIÓN:

103.74*20,000= 2,074.800.00

VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE: **$103.74** QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL, NOS DA COMO RESULTADO EL IMPORTE DE: **$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.),** POR LO QUE DICHO IMPORTE ES TOMADO COMO BASE PARA CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL REFERIDO ARTÍCULO, Y ASÍ OTORGAR LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES UBICADA EN COL. 5 DE MAYO,** QUE ASCIENDE A UN MONTO DE**: $1,711,408.97 (UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 97/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL CARGO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYENDO CON ESTO QUE EL COSTO DE LA OBRA NO REBASA EL MONTO SEÑALADO EN EL CITADO ARTÍCULO.

LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- DE ECONOMIA: POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTOS DE ACTUACIÓN, ESTA SE REALIZA CON LOS PRECIOS DE TABULADOR DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO QUE REPRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN, COSTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIDA ÚTIL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO LOS MEJORES PRECIOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

B).- DE EFICACIA: SE INVITO A LA EMPRESA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO. CON EL HECHO DE RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SE ATIENDE CON MAYOR RAPIDEZ LA DEMANDA DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE UNA PAVIMENTACION DE CALLE ADEMAS, AL ASEGURARNOS QUE LA EMPRESA SELECCIONADA PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS Y NOS FACILITA EL PROCESO DE CONTRATACION, EFICIENTANDO CON ELLO LA EJECUCION DE LA OBRA. CON ESTO SE CUMPLE CON EL PROPOSITO PERSEGUIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE ES EN ESTE CASO, EL ADJUDICAR EN FORMA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EL OBJETO DE UN CONTRATO.

C).- DE EFICIENCIA:CON LA MODALIDAD ELEGIDA SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL COSTO ACEPTABLE ASIGNANDO EL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EL CUAL SE TIENE COMO OBJETIVO COMBATIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO, POR LO QUE SON COBERTURA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS,

COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

D).- DE IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZO CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE EXISTA UNA POBLACIÓN SIN ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, REZAGO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HABIÉNDOSE SELECCIONADO CON IMPARCIALIDAD A UNA EMPRESA CUYA CAPACIDAD NOS GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SU CURRICULUM COMO EMPRESA Y LA CURRICULA DE SU PERSONAL Y SIN MEDIAR OTRO TIPO DE RAZONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA, SE REALIZO CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, POR LO QUE SE REALIZO CON IMPARCIALIDAD QUE JUSTIFICA Y PERMITE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, DICHA IMPARCIALIDAD SE REFIERE A ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE GARANTIZAN Y SATISFACEN EN FORMA FEHACIENTE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LA IDONEA CONTRATACION QUE SE PRETENDE.

E).- DE HONRADEZ: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZA CON HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEO SE LLEVO A CABO CON TODA TRANSPARENCIA AL ACREDITARSE LOS CRITERIOS QUE SE JUSTIFICAN, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE CUMPLE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN OBTENIÉNDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO. HABIÉNDOSE EVALUADO ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA SELECCIONADA POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ IMPEDIMENTO DE ESTE CARÁCTER PARA SU CONTRATACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y

C O N S I D E R A N D O

1.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN.

2.- QUE ESTA DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINO PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR RAZONES QUE DE ACUERDO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONTEMPLA MEJORAR INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL; SIENDO UNAS DE LAS DEMANDAS MÁS SOLICITADAS, LA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ANDADORES, ESCALERAS Y PRINCIPALMENTE LA DE PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO SUS ACCESOS PRINCIPALES, OBTENIENDO CON ELLO SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONTAR CON EL SUMINISTRO SERVICIOS GENERALES, COMO SON: GAS, AGUA ENVASADA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE DAN SOPORTE DE VIDA, SIENDO ESTOS: AGUA POTABLE,

DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y ELECTRICIDAD, LOGRANDO CON ELLO INCREMENTAR LA COBERTURA DE CARÁCTER SOCIAL.

3.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SE RESUELVE

PRIMERO. – QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y EN COORDINACION CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA **KRCH, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA C. ROSALIA GARCIA BAEZ,** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE**: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES UBICADA EN COL. 5 DE MAYO,** QUE CONSTA DE UN MONTO TOTAL DE: **$1,711,408.97 (UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 97/100 M.N.),** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **$273,825.43 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 43/100 M.N.),** DANDO UN TOTAL DE: **$1,985,234.40 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.),** POR LO QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERÁ DEL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.**

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ASÍ LO DICTAMINÓ LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA DOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

A T E N T A M E N T E

ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

LMMR/LAAT/FCHO/aaha.

ACAPULCO

CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 4618
FOLIO ANUAL: 050

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA MORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**KRCH, S.A. DE C.V.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ROSALIA GARCÍA BAEZ**
DOMICILIO:	AV. EJIDO NO. 11 - 2023, COL. RANCHO ALEGRE, C.P. 39580, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
TELÉFONO:	247 471 7043
CORREO ELECTRÓNICO:	krch.construccion@gmail.com
RFC:	KRC210519KDA
IMSS:	B61 76674 10 3
INFONAVIT:	B61 76674 10 3
REPRESENTANTE TÉCNICO:	**ING. YANNIN AVALOS LOPEZ**
CÉDULA PROFESIONAL:	11649940
FECHA DE CÉDULA:	25 DE JULIO DEL 2019
RFC:	AALY950201DN3
TELÉFONO:	247 471 7043
CORREO ELECTRONICO:	buzon.krch@outlook.com
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**26 DE MAYO DEL 2023**
AFILIACIÓN:	**NO APLICA**

ESCRITURA PÚBLICA

LICENCIADO:	JOSE ANTONIO REYES DUARTE
NOTARÍA:	TITULAR DE LA NOTARIA 29 DEL ESTADO DE MÉXICO.
CIUDAD:	NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MÉX.
No. DE ACTA:	115133 FECHA: 19 DE MAYO DEL 2021
No. REG. PUB.:	N-2021074607 FECHA: 09 DE OCTUBRE DEL 2021

VIGENCIA: 26 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

ROSALIA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ING. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AOBR-01
REV. 02

MÉXICO
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
GARCIA
BAEZ
ROSALIA
DOMICILIO
PRIV FRAY MARTIN DE VALENCIA 4
BARR SAN SEBASTIAN 90508
HUAMANTLA TLAX.
FECHA DE NACIMIENTO
29/01/1962
SEXO M
CLAVE DE ELECTOR GRBZRS62012929M101
CURP GABR620129MTLRZS01
AÑO DE REGISTRO 1991 00
ESTADO 29
MUNICIPIO 013
SECCIÓN 0180
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2014
VIGENCIA 2024

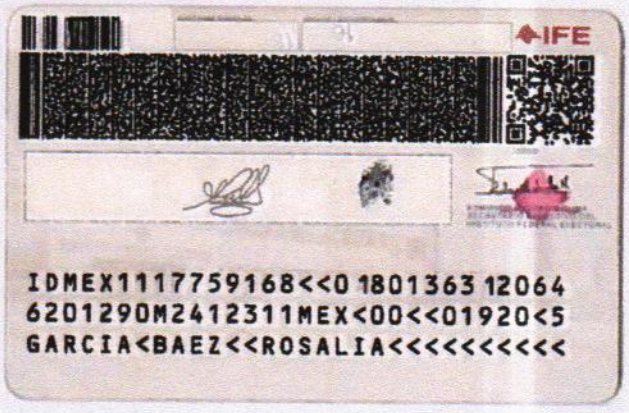
IFE
IDMEX1117759168<<0 1801363 12064
6201290M2412311MEX<00<<01920<5
GARCIA<BAEZ<<ROSALIA<<<<<<<<<<

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ORDEN DE TRABAJO	Contrato No. MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
4618 **KRCH, S.A. DE C.V.** Registro Nombre o razón social **ROSALIA GARCÍA BAEZ** Representante legal **AV. EJIDO NO. 11 - 203, COL. RANCHO ALEGRE, C.P. 39580, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** Dirección social R.F.C. **KRC210519KDA** IMSS **B61 76674 10 3** TEL. **247 471 7043**	**PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES** Nombre de la Obra **COL. 5 DE MAYO** Ubicación **ACAPULCO DE JUAREZ** Localidad y Entidad federativa
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.	Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: **MAJ/095** Oficio: **SEPLADE/321/2023**	Autorización de Inversión: **RAMO 33 (FONDO 3)** Fecha: **08 de Mayo de 2023**

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/095

$ 1,711,408.97

PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
Nombre de la Obra

COL. 5 DE MAYO
Ubicación

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

DESCRIPCION DE LA OBRA:	SUBTOTAL	$ 1,711,408.97
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.	16% IVA	$ 273,825.43
	TOTAL	**$ 1,985,234.40**

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 12 de Junio del 2023	Fecha de terminación: 09 de Septiembre del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Secretaria de Desarrollo Urbano
y Obras Publicas

Acapulco, Gro., 02 de Junio del 2023

PCOR-01
REV. 02

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

Roberto Posada y Comonfort S/N Col. Centro , Acapulco , Gro., C.P. 39300
Tel (744)440 70 00 Ext. 4223 y 4227

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

CONTRATO N°. MAJ-FAISMUN/095-2023/AD

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD,** RELATIVO A LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**, UBICADA EN **COL. 5 DE MAYO,** EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE**, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO**, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. Y POR LA OTRA **KRCH, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **ROSALIA GARCÍA BAEZ, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 4618,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 115, FRACCIONES I, II y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y ARTICULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- **QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** Y POR ENDE, LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGÁNICA INVOCADA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **27 FRACCIONES XIV,**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ,

GUERRERO. EN VIRTUD DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR, PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS, INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL CONTRATISTA"** PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.4, A TRAVÉS DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III.

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **115133 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2021,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. JOSE ANTONIO REYES DUARTE TITULAR DE LA NOTARIA 29 DEL ESTADO DE MÉXICO., NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MÉX.** CON REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO **N-2021074607 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2021.**

2.2.- EL C. **ROSALIA GARCÍA BAEZ,** QUIEN SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL DE ELECTOR**, ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **115133 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2021** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. JOSE ANTONIO REYES DUARTE TITULAR DE LA NOTARIA 29 DEL ESTADO DE MÉXICO., NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MÉX.** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO **N-2021074607** DE FECHA **09 DE OCTUBRE DEL 2021.** MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AV. EJIDO NO. 11 - 203, COL. RANCHO ALEGRE, C.P. 39580, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,** MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

2.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N°. **KRC210519KDA.**

- REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **4618.**

- REGISTRO, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES N°. **B61 76674 10 3.**

2.8.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA SOCIEDAD DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.9.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

2.10.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE ESTRICTAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO; ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL RAMO XXXIII.

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL CONTENIDO DE

LOS ANEXOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** Y QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES,** UBICADA EN **COL. 5 DE MAYO**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, **CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACION, INSTALACIONES SANITARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS, INSTALACIONES HIDRAULICAS, TOMAS DOMICILIARIAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS, EXCAVACIONES, AFINE Y COMPACTACION, GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2, PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 KG/CM2, ACABADOS, ACARREOS Y LIMPIEZA.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO **"EL CONTRATISTA"** RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR **"LA SECRETARÍA"**, COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA **(ANEXO I)** EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **$1,711,408.97 (UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 97/100 M.N.)** MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **$273,825.43 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 43/100 M.N.)** CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **$1,985,234.40 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.),** DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA PRESENTADO.

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A **"EL CONTRATISTA"** TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **90 DIAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **12 DE JUNIO DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **09 DE SEPTIEMBRE DEL 2023,** DE CONFORMIDAD CON EL

PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS LA **RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE ELLA, DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE **LA RESIDENCIA Y LA SUPERINTENDENCIA**, EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN II, ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA",** PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"LA SECRETARIA",** DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30 % (TREINTA POR CIENTO)** DE LA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **$513,422.69 (QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 69/100 M.N.)** MAS EL I.V.A.

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR **"EL CONTRATISTA"** QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A **"EL CONTRATISTA"** EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARAN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**,

CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA".**

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **KRCH, S.A. DE C.V.** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;

c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **LA RESIDENCIA**, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN DE PAGARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS Y SE VALIDE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO. EL PERIODO DE VEINTE DIAS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, SE CONTABILIZARA A PARTIR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS CORRECCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA".**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA",** ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA."** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE PARTE DEL **"RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S) UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARIA".** LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARA OFICIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCENTE.

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ **LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE **"LA SECRETARÍA"** EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE

LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINIQUITO, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, ASÍ COMO LOS NUMERALES 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

a) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

b) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

c) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR,

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

j) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 95 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL **"CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

l) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

m) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARAN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

I.- LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

II.- LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y

III.- EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS

PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL "PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO" EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "**EL CONTRATISTA**", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL **"CONTRATISTA"** EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIO PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO **"LA SECRETARÍA"** POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE "**LA SECRETARÍA**" A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "**LA SECRETARÍA**" RESUELVA POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"**LA SECRETARÍA**" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE **"LA SECRETARÍA"** EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE DIRECTO EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON, O DERIVADOS DE, LOS TRABAJOS A **EL C. ARQ. ADRIAN SALAS REYES, "LA SECRETARÍA"** DESIGNARA POR ESCRITO AL **RESIDENTE** RESPONSABLE DE LA OBRA,

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL **RESIDENTE**, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATISTA" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE "**LA SECRETARIA"**. NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, **"LA SECRETARIA"** CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE SERA EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN Y PARA TAL EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DESIGNA AL **ING. YANNIN AVALOS LOPEZ** CON CÉDULA PROFESIONAL No. **11649940** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES EL **25 DE JULIO DEL 2019,** REGISTRADO COMO **"SUPERINTENDENTE",** EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL **"CONTRATISTA"** CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"LA SECRETARÍA" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL TÉCNICO DE **"LA SECRETARÍA"** PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA DE IGUAL FORMA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA";** ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA SECRETARÍA",** O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA".**

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA SECRETARÍA"**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

(CATALOGO DE CONCEPTOS) ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASI COMO, LOS LINEAMIENTOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁ CUMPLIR EL SECTOR DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL **COVID-19** CON EL OBJETIVO DE EVITAR EL CONTAGIO Y CONTENER LA PROPAGACIÓN.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"LA SECRETARÍA",** SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA",** LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA SECRETARÍA"** NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, "**LA SECRETARÍA**" PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A "**LA SECRETARÍA**", QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS), TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A ÉL Y RESISTIRLO.

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

SUCESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO **"LA SECRETARÍA"** LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR **"LA SECRETARÍA"** ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA SECRETARÍA"** EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINIQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 168,169, 170, 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA SECRETARÍA" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

"LAS PARTES "CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A **"EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA".**

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 161 DEL REGLAMENTO.

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA".**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).-"LA SECRETARÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, "**LA SECRETARÍA**" COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE "**LA SECRETARÍA**" LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, "**LA SECRETARÍA**" LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE "**LA SECRETARÍA**" NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI "**LA SECRETARÍA**" OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A "**LA SECRETARÍA**" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "**LA SECRETARÍA**" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR **A** "**LA SECRETARÍA**" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **A** "**LA SECRETARÍA**" HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINIQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO **"EL CONTRATISTA"** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE **A** "**LA SECRETARÍA**".

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"LA SECRETARÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS POR **" LA SECRETARIA"** EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON **"LA SECRETARÍA"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**, EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LO ANTERIOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DE 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARÍA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR **"LAS PARTES"** MEDIANTE NOTA EN BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR **"LAS PARTES"** EN LA BITÁCORA. SI NO SE RESOLVIERA LA CONTROVERSIA EN EL PERIODO SEÑALADO, SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE RESUELVA LA CONTROVERSIA EN EL MOMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA

AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; EL DÍA **02 DE JUNIO DEL 2023.**

POR "LA SECRETARÍA"

C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ITUCIONAL
AREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

"EL CONTRATISTA"

ROSALIA GARCÍA BAEZ
KRCH, S.A. DE C.V.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

INVERSIÓN DE ANTICIPO OBRA

CNSF-F0025-0007-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0564-0153994	02/06/2023	595,570.32	595,570.32

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 595,570.32 (***QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 32/100 MN***)

FIANZA OTORGADA ANTE EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ010101NA3

DOMICILIO: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO, GRO.

PARA GARANTIZAR POR KRCH, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO: AV. EJIDO NO. 11-203, COL. RANCHO ALEGRE, C.P. 39580, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO Y CON R.F.C. KRC210519KDA, LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $595,570.32 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 32/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. MAJ-FAISMUN/095-2023/AD, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES, UBICADA EN COL. 5 DE MAYO, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,985,234.40 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA KRCH, S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO;

B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA O ESPERA AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1539940000K37388300001Y

MARIANA FUENTES RUIZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: td8YqvLGWIvOPL5i6JE3YxUXuRLXrUEpvPY3zGGvkG7PVom1TtKZtu47K8mzjhNYDdQ71H0ZcOAVwJXqqFuPZHLfClsy9kacoonsgEP
hz4QeBc6CTObHr5zFhU5DzJch+4z11jxwQN41nyPc8c7hnQWI
+0A5DliPJz7L/VuW9dEx4fERzyqzrYbZ7SsCeV5pBJAP0nKNUUhvTHR8Q93vPPa3r0OZM9a
+1cWyHbWrwDGcv1qg/Gjsh3i0V2EjAUfdjV8dfVh5pM1AaLF+9dTiXsNboltw
+NKKzPhC/Cs1Rv01knA3iiDR57ereSExnPCy9F2MVbSiG9M7AGXXfXKK1Q==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

INVERSIÓN DE ANTICIPO OBRA

CNSF-F0025-0007-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0564-0153994	02/06/2023	595,570.32	595,570.32

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 595,570.32 (***QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 32/100 MN***)

C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;

D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO, EN SU CASO, LOS ACCESORIOS.

E) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

F) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

G) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
*** FIN DE TEXTO ***

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1539940000K37388300001Y

MARIANA FUENTES RUIZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: td8YqvLGWlvOPL5i6JE3YxUXuRLXrUEpvPY3zGGvkG7PVom1TtKZtu47K8mzjhNYDdQ71H0ZcOAVwJXqqFuPZHLfClsy9kacoonsgEP
hz4QeBc6CTObHr5zFhU5DzJch+4z11jxwQN41nyPc8c7hnQWI
+0A5DliPJz7L/VuW9dEx4fERzyqzrYbZ7SsCeV5pBJAP0nKNUUhvTHR8Q93vPPa3r0OZM9a
+1cWyHbWrwDGcv1qg/Gjsh3i0V2EjAUfdjV8dfVh5pM1AaLF+9dTiXsNboltw
+NKKzPhC/Cs1Rv01knA3iiDR57ereSExnPCy9F2MVbSiG9M7AGXXfXKK1Q==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

NORMAS REGULADORAS PARA PÓLIZAS DE FIANZA DEL RAMO III

1.- En toda póliza otorgada por la Afianzadora, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).

2.-En caso de PÉRDIDA O EXTRAVIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, EL BENEFICIARIO deberá comprobar por escrito que la póliza le fue otorgada, solicitando a la AFIANZADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).

3.- Se presume la extinción de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la AFIANZADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS U OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo la garantía hipotecaria. (Art. 32LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula o sin efectos legales si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, está póliza no garantiza el pago de títulos de crédito como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deberán solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, negociaciones de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La AFIANZADORA no gozará de los beneficios de orden y excusión y deberá ser regida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).

7.-La obligación de la AFIANZADORA quedará sin efectos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la AFIANZADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la AFIANZADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La AFIANZADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y caducará el derecho del BENEFICIARIO, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la AFIANZADORA una vez transcurrido el plazo para que se prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la AFIANZADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 El BENEFICIARIO deberá presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la AFIANZADORA, en algunas de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con la que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se fórmula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICARIO y en su caso de su Representante legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación con la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirve como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. /Circula Única de Seguros y Fianzas, en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Fracc. VIII y Art. 279 1er Párrafo Fracc. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Distrito Federal, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en el que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la AFIANZADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la AFIANZADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, haciéndole saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianzas o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que exprese lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenaré a al AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Art. 279 o 282 LISF, la AFIANZADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la AFIANZADORA no recibe los elementos citados en el número 8.6, esta podrá libremente decidir el pago de la reclamación estado el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, obligando a rembolsar a la AFIANZADORA lo que a esta le corresponda, sin que pueda oponer a la AFIANZADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no será aplicable en ningún caso los Art. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la importancia del pago hecho por la AFIANZADORA. La AFIANZADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede ala resulta del juicio, para el caso de que llegaré a condenar a la AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 de CCF).

9.- En caso de que la AFIANZADORA rechazaré la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES. Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Distrito Federal, de los Estados y Municipios, de proporcional a la AFIANZADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea, judicial, administrativo o de cualquier otra naturales para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La AFIANZADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 Párrafo 1o. LISF y Art. 18 1er Párrafo LISF. 10.2 Si la AFIANZADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS, que el señalado para las pólizas en efectivo u otras formas en garantías. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la AFIANZADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en las que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades la falta de pago de algunas de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (ART. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la AFIANZADORA, por ministerio de la ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La AFIANZADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO del póliza de fianzas, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZAS EN MONEDA EXTRANJERA.-Para el caso de fianzas en moneda extranjera, LA AFIANZADORA, EL BENEFICIARIO, EL FIADO Y SUS OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y capitulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, Fracc. II, CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionas con la expedición de fianzas se pagarán anualmente a "LA AFIANZADORA" por los medios que esta designe para el pago de las primas, derechos, impuesto al valor agregado y gastos de administración (los relativos a la suscripción, emisión, aumentos, prórrogas, cobranza, control y cualquier otra función necesaria para el manejo operativo de las fianzas), más cualesquiera otros derechos o impuestos que establecieren las leyes aplicables a su cargo.

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, Fracc. III CUSF).

12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL (LOS) SOLICTANTE (S) Y/O FIADO(S) Y/O EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualquier otros obligados, en su caso así como tratándose de BENEFICARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción u competencia de los Tribunales Federales o del fuero común del Distrito Federal, y/o Guadalajara, Jalisco a elección de la parte autora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera correspondientes, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas a favor de la Federación, Distrito federal, estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 LISF.

13.- USO DE EQUIPO, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad en los previstos en los Art 165 y 214 LISF las partes pactan que la AFINZADORA podrá usar equipos , medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianzas así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital resultado de utilizar Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL (LOS)SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO SOLIDARIO(S) expresa (n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, emita las fianzas y los movimientos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología valida y no podrá objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente Art. 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto.

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos del cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianzas, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a la Afianzadora, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero que será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, en términos del Art. 90 bis del Código de Comercio, las partes pactan como medio de identificación del usuario responsabilidades al su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la constancia de consulta disponible en el portal de internet www.berkleymex.com.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no le son ajenos. La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de Derechos y Obligaciones DERIVADOS DE LAS PÓLIZAS DE FIANZAS ELECTÓRNICAS SE SOPORTAN MEDIANTE UNA Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los mensajes de datos, Art. 89-99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracc. I de esta cláusula. Así mismo, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los solicitantes mediante medios electrónicos siempre y cuanto EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S) garantice (n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

En Berkley México nos preocupamos por su seguridad. Para ello ponemos a disposición la validación en línea de sus Fianzas.

FIANZA BKY-0564-0153994

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
KRCH, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	VIGENTE	INVERSIÓN DE ANTICIPO OBRA	595,570.32	PESOS	12/06/2023	11/06/2024

Regresar

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza, lo invitamos a contactarnos por medio del correo electrónico: servicio.clientes@berkleymex.com o telefónicamente al +52 (55) 1037 5300

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD

CNSF-F0025-0006-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0564-0153997	02/06/2023	198,523.44	198,523.44

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 198,523.44 (***CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 44/100 MN***)

FIANZA OTORGADA ANTE EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ010101NA3

DOMICILIO: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO, GRO.

PARA GARANTIZAR POR KRCH, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. EJIDO NO. 11-203, COL. RANCHO ALEGRE, C.P. 39580, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO Y CON R.F.C. KRC210519KDA, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. MAJ-FAISMUN/095-2023/AD, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR, ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES, UBICADA EN COL. 5 DE MAYO, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,985,234.40 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

D) EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO AUTORIZADAS O

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1539970000K37388700001Y

MARIANA FUENTES RUIZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: cnAGRQCpQHXNRZNdtdCDiVTa3E4eZX6LjCHOos9zhu9dlSuKVxtTZVEUE8FYk6mCCD0YefRgyauhwb1GRqZkbwX6J3/4zNxnPNpp6v
NWVXCtOC9Ua+GvHSQ3Kek7zmgZesONSrijUHc
+ktFIFKei/cdo/hsmoZ8PIIEx088Be6VxPm8KxFRcuKNmNd5/IfUnus9q9KHv7AI6pWXD/X6Ejbc9+mrZJdmmoDkG2KRxnECkJ7459Autm1
3JzXydlflYuP2d3QFgLMLax/TtNyj/XO9ZyJ7H01FEO/IhsXkAIfbxiUelZ3qWyynkfYk8nhTe5RkANB1OWwH2pWz8EFNVkw==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD

CNSF-F0025-0006-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0564-0153997	02/06/2023	198,523.44	198,523.44

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 198,523.44 (***CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 44/100 MN***)

SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

F) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE LA CONVOCANTE, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;

H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARA VIGENTE.

I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.

J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266 Y ARTICULO 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1539970000K37388700001Y

MARIANA FUENTES RUIZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: cnAGRQCpQHXNRZNdtdCDiVTa3E4eZX6LjCHOos9zhu9dISuKVxtTZVEUE8FYk6mCCD0YefRgyauhwb1GRqZkbwX6J3/4zNxnPNpp6v
NWVXCtOC9Ua+GvHSQ3Kek7zmgZesONSrijUHc
+ktFlFKei/cdo/hsmoZ8PllEx088Be6VxPm8KxFRcuKNmNd5/lfUnus9q9KHv7Al6pWXD/X6Ejbc9+mrZJdmmoDkG2KRxnECkJ7459Autm1
3JzXydlflYuP2d3QFgLMLax/TtNyj/XO9ZyJ7H01FEO/IhsXkAlfbxiUelZ3qWyynkfYk8nhTe5RkANB1OWwH2pWz8EFNVkw==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD

CNSF-F0025-0006-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0564-0153997	02/06/2023	198,523.44	198,523.44

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 198,523.44 (***CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 44/100 MN***)

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ PROCEDER A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA.

L) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

M) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NO. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.
*** FIN DE TEXTO ***

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1539970000K37388700001Y

MARIANA FUENTES RUIZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: cnAGRQCpQHXNRZNdtdCDiVTa3E4eZX6LjCHOos9zhu9dlSuKVxtTZVEUE8FYk6mCCD0YefRgyauhwb1GRqZkbwX6J3/4zNxnPNpp6v
NWVXCtOC9Ua+GvHSQ3Kek7zmgZesONSrijUHc
+ktFIFKei/cdo/hsmoZ8PIIEx088Be6VxPm8KxFRcuKNmNd5/IfUnus9q9KHv7AI6pWXD/X6Ejbc9+mrZJdmmoDkG2KRxnECkJ7459Autm1
3JzXydIfIYuP2d3QFgLMLax/TtNyj/XO9ZyJ7H01FEO/IhsXkAIfbxiUeIZ3qWyynkfYk8nhTe5RkANB1OWwH2pWz8EFNVkw==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

NORMAS REGULADORAS PARA PÓLIZAS DE FIANZA DEL RAMO III

1.- En toda póliza otorgada por la Afianzadora, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).

2.-En caso de PÉRDIDA O EXTRAVIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, EL BENEFICIARIO deberá comprobar por escrito que la póliza le fue otorgada, solicitando a la AFIANZADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).

3.- Se presume la extinción de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la AFIANZADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS U OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo la garantía hipotecaria. (Art. 32LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula o sin efectos legales si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, está póliza no garantiza el pago de títulos de crédito como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deberán solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, negociaciones de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La AFIANZADORA no gozará de los beneficios de orden y excusión y deberá ser regida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).

7.-La obligación de la AFIANZADORA quedará sin efectos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la AFIANZADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, sí la AFIANZADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La AFIANZADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y caducará el derecho del BENEFICIARIO, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la AFIANZADORA una vez transcurrido el plazo para que se prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la AFIANZADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 El BENEFICIARIO deberá presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la AFIANZADORA, en algunas de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con la que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se fórmula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICARIO y en su caso de su Representante legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación con la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirve como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. /Circula Única de Seguros y Fianzas, en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Fracc. VIII y Art. 279 1er Párrafo Fracc. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Distrito Federal, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 282 LISF o por la vía de incidente en el juicio en el que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la AFIANZADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la AFIANZADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, haciéndole saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianzas o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que exprese lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenaré a al AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Art. 279 o 282 LISF, la AFIANZADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la AFIANZADORA no recibe los elementos citados en el número 8.6, esta podrá libremente decidir el pago de la reclamación estado el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, obligando a rembolsar a la AFIANZADORA lo que a esta le corresponda, sin que pueda oponer a la AFIANZADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no será aplicable en ningún caso los Art. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la importancia del pago hecho por la AFIANZADORA. La AFIANZADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede ala resulta del juicio, para el caso de que llegaré a condenar a la AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 de CCF).

9.- En caso de que la AFIANZADORA rechazaré la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES. Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Distrito Federal, de los Estados y Municipios, de proporcional a la AFIANZADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea, judicial, administrativo o de cualquier otra naturales para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La AFIANZADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 Párrafo 1o. LISF y Art. 18 1er Párrafo LISF. 10.2 Si la AFIANZADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS, que el señalado para las pólizas en efectivo u otras formas en garantías. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la AFIANZADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en las que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades la falta de pago de algunas de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (ART. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la AFIANZADORA, por ministerio de la ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La AFIANZADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO del póliza de fianzas, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZAS EN MONEDA EXTRANJERA.-Para el caso de fianzas en moneda extranjera, LA AFIANZADORA, EL BENEFICIARIO, EL FIADO Y SUS OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y capitulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, Fracc. II, CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionas con la expedición de fianzas se pagarán anualmente a "LA AFIANZADORA" por los medios que esta designe para el pago de las primas, derechos, impuesto al valor agregado y gastos de administración (los relativos a la suscripción, emisión, aumentos, prórrogas, cobranza, control y cualquier otra función necesaria para el manejo operativo de las fianzas), más cualesquiera otros derechos o impuestos que establecieren las leyes aplicables a su cargo.

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, Fracc. III CUSF).

12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL (LOS) SOLICTANTE (S) Y/O FIADO(S) Y/O EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualquier otros obligados, en su caso así como tratándose de BENEFICARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción u competencia de los Tribunales Federales o del fuero común del Distrito Federal, y/o Guadalajara, Jalisco a elección de la parte autora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera correspondientes, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas a favor de la Federación, Distrito federal, estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 LISF.

13.- USO DE EQUIPO, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad en los previstos en los Art 165 y 214 LISF las partes pactan que la AFINZADORA podrá usar equipos , medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianzas así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital resultado de utilizar Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL (LOS)SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO SOLIDARIO(S) expresa (n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, emita las fianzas y los movimientos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología valida y no podrá objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Titulo Segundo del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente Art. 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto.

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos del cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianzas, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a la Afianzadora, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero que será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, en términos del Art. 90 bis del Código de Comercio, las partes pactan como medio de identificación del usuario responsabilidades al su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la constancia de consulta disponible en el portal de internet www.berkleymex.com.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no le son ajenos. La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de Derechos y Obligaciones DERIVADOS DE LAS PÓLIZAS DE FIANZAS ELECTÓRNICAS SE SOPORTAN MEDIANTE UNA Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los mensajes de datos, Art. 89-99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracc. I de esta cláusula. Así mismo, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los solicitantes mediante medios electrónicos siempre y cuanto EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S) garantice (n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

En Berkley México nos preocupamos por su seguridad. Para ello ponemos a disposición la validación en línea de sus Fianzas.

FIANZA BKY-0564-0153997

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
KRCH, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	VIGENTE	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD	198,523.44	PESOS	12/06/2023	09/09/2024

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza, lo invitamos a contactarnos por medio del correo electrónico: servicio.clientes@berkleymex.com o telefónicamente al +52 (55) 1037 5300

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/095-2023/AD
ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA
ACAPULCO, GRO. A 02 DE JUNIO DEL 2023

KRCH, S.A. DE C.V.
Nombre O Razón Social
ROSALIA GARCÍA BAEZ
Representante legal

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y HABIENDO VERIFICADO LOS DATOS QUE CONSTAN EN NUESTRO ARCHIVO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL, TIENE A BIEN SELECCIONAR A LA EMPRESA **KRCH, S.A. DE C.V.** PARA ADJUDICARLE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MAJ-FAISMUN/095-2023/AD**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTÉS** UBICADA EN **COL. 5 DE MAYO, ACAPULCO GRO.**, SE AUTORIZO LA INVERSION MEDIANTE EL FONDO **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.**

EN CASO DE ACEPTAR LA ADJUDICACIÓN REMITIDA, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN **CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL CENTRO, CODIGO POSTAL 39300 DE ACAPULCO, GRO.** (ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL) EN IDIOMA ESPAÑOL, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN Y CONTRATACIÓN.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M É N T E.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

KRCH
Ingeniería que Trasciende

KRCH S.A. DE C.V.

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., 02 DE JUNIO DEL 2023

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OBRA

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE AGRADEZCO SE ME HAYA ASIGNADO LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES**, UBICADA EN **COL. 5 DE MAYO** DE ESTE MUNICIPIO ACAPULCO DE JUÁREZ, CON **NO. DE CONTRATO MAJ-FAISMUN/095-2023/AD**, LA CUAL ACEPTO RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE:

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. ARCHIVO

KRCH
Ingeniería que Trasciende

KRCH S.A. DE C.V.

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., 02 DE JUNIO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE

CARTA DE PROTESTA

POR MEDIO DE ESTA CARTA DECLARO BAJO PROTESTA, DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARNOS EN LOS SUPUESTOS DEL **ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.**

FIRMO HACIENDOME RESPONSABLE DE CUALQUIER ACLARACION QUE PUDIERA FALTAR A LA VERDAD, AFIRMANDO QUE SOY EL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES,** UBICADA EN **COL. 5 DE MAYO,** DEL MUNICIPIO DE **ACAPULCO, GRO.**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO NO SIN ANTES MANIFESTARLE QUEDAR A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE:

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

KRCH
Ingeniería que Trasciende

KRCH S.A. DE C.V.

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., 02 DE JUNIO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE

CARTA DE SOLVENCIA ECONOMICA

COMO REPRESENTANTE O APODERADO DE LA EMPRESA, **KRCH, S.A. DE C.V.,** MANIFIESTO Y PROTESTO LO NECESARIO QUE MI EMPRESA TIENE SOLVENCIA ECONOMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN RELACION A LA OBRA PÚBLICA ASIGNADA CON EL NOMBRE DE: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES,** UBICADA EN **COL. 5 DE MAYO,** DEL MUNICIPIO DE **ACAPULCO, GRO.**

POR LA CONFIANZA REITERADA, QUIERO RECALCAR QUE SOMOS UNA EMPRESA CON AMPLIA SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA, COMO SE MUESTRA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS Y EN BASE A LOS SALDOS QUE REPORTA NUESTRA CUENTA QUE NOS DA LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SOLVENTARLOS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO NO SIN ANTES MANIFESTARLE QUEDAR A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE:

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

KRCH
Ingeniería que Trasciende

KRCH S.A. DE C.V.

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., 02 DE JUNIO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE

CARTA DE INICIO DE OBRA

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE CON FECHA **12 DE JUNIO DEL 2023**, ESTA EMPRESA DARÁ INICIO CON RECURSOS PROPIOS A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES,** UBICADA EN **COL. 5 DE MAYO,** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., CON **NO. DE CONTRATO No. MAJ- FAISMUN/095-2023/AD,** RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Avenida Ejido 11 – 203, Colonia Rancho Alegre, C.P. 39580, Acapulco de Juárez, Gro. Tel. 247 471 7043

KRCH
Ingeniería que Trasciende

KRCH S.A. DE C.V.

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., 02 DE JUNIO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE

CARTA DE VISITA DE OBRA

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: **KRCH, S.A. DE C.V.**, HAGO CONSTAR SE VISITÓ LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES,** UBICADA EN **COL. 5 DE MAYO,** DEL MUNICIPIO DE **ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**, Y A SU VEZ SE REALIZO EL LEVANTAMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE CONTIENE TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE DICHA OBRA.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

KRCH, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	923.03	17.90	16,522.24	0.97%
	Total TRABAJOS PRELIMINARES				**16,522.24**	**0.97%**
A02	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**					
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	20.00	1,907.94	38,158.80	2.23%
SUM-SILL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE), PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIÁMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA AL ALMACÉN DE OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO Y ALINEADO.	PZA	20.00	482.94	9,658.80	0.56%
	Total INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				**47,317.60**	**2.79%**
A03	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**					
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	PZA	20.00	1,150.78	23,015.60	1.34%
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	108.00	365.32	39,454.56	2.31%
	Total INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				**62,470.16**	**3.65%**
A04	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**					
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	311.50	65.70	20,465.55	1.20%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	864.00	39.33	33,981.12	1.99%

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

KRCH, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	172.80	436.00	75,340.80	4.40%
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	895.00	40.42	36,175.90	2.11%
V-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR	M2	895.00	763.59	683,413.05	39.93%
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	450.00	26.49	11,920.50	0.69653%
	Total OBRAS COMPLEMENTARIAS				**861,296.92**	**50.33%**
A05	**ACABADOS**					
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	312.80	17.35	5,427.08	0.32%
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	217.60	47.07	10,242.43	0.60%
	Total ACABADOS				**15,669.51**	**0.92%**
A06	**ACARREOS Y LIMPIEZA**					
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE	M3	624.65	211.54	132,138.46	7.72%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	1,297.88	7.91	10,266.23	0.60%
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 CM. DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	188.00	423.33	79,586.04	4.65%

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

KRCH, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
9-0139	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	58.00	162.57	9,429.06	0.55%
	Total ACARREOS Y LIMPIEZA				**231,419.79**	**14%**
	POZOS DE VISITA					
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	5.40	523.00	2,824.20	0.17%
SUM-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 30 CMS DE DIAMETRO , INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1ra ESTACION	ML	108.00	901.51	97,363.08	5.69%
CODO45	SUMINISTRO Y COLOCACIÒN DE CODO PEAD DE 45º GRADOS MOLDEADO POR INYECCIÒN DE 4" PULG. DE DIÀMETRO, P.U.O.T	PZA	10.00	503.43	5,034.30	0.29%
37-0579BP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	3.00	3,859.00	11,577.00	0.68%
	Total POZOS DE VISITA				**116,798.58**	**6.82%**
A08	**PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES**					
1-0005	DEMOLICION A MANO DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE: ACARREOS EN 1a. ESTACION	ML	217.00	53.21	11,546.57	0.67%
1-0026	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETA DE 8 A10 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO EN 1a. ESTACION.	M2	345.00	75.40	26,013.00	1.52%
32-0466	AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	M2	345.00	28.27	9,753.15	0.57%
32-0467	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	345.00	490.41	169,191.45	9.89%

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

KRCH, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	120.00	228.75	27,450.00	1.60%
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	230.00	502.00	115,460.00	6.75%
	Total PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES				**359,414.17**	**21.00%**
	Total				**1,711,408.97**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**1,711,408.97**	
	I.V.A. 16.00%				**273,825.43**	
	Total del presupuesto				**1,985,234.40**	

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

KRCH, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO	Importe
A01 TRABAJOS PRELIMINARES.	16,522.24
A02 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	47,817.60
A03 INSTALACIONES HIDRAULICAS	62,470.16
A04 OBRAS COMPLEMENTARIAS	861,296.92
A05 ACABADOS	15,669.51
A06 ACARREOS Y LIMPIEZA	231,419.79
A07 POZOS DE VISITA	116,798.58
A08 PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES	359,414.17
Total	**1,711,408.97**

IMPORTE PRESUPUESTO		1,711,408.97
	16% I.V.A.	273,825.43
	TOTAL	1,985,234.40

(* UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N. *)

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

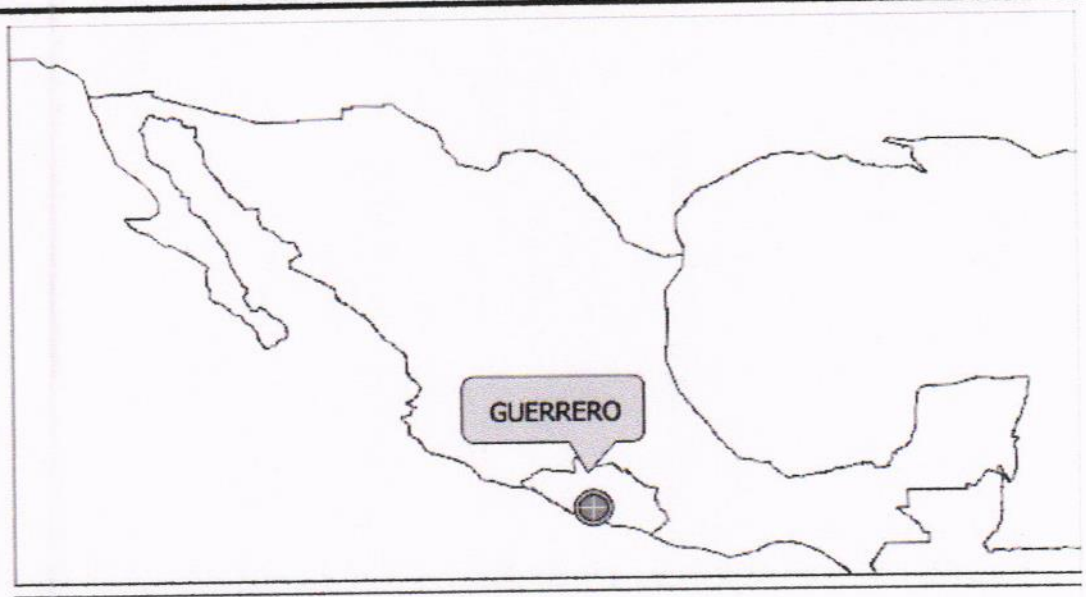

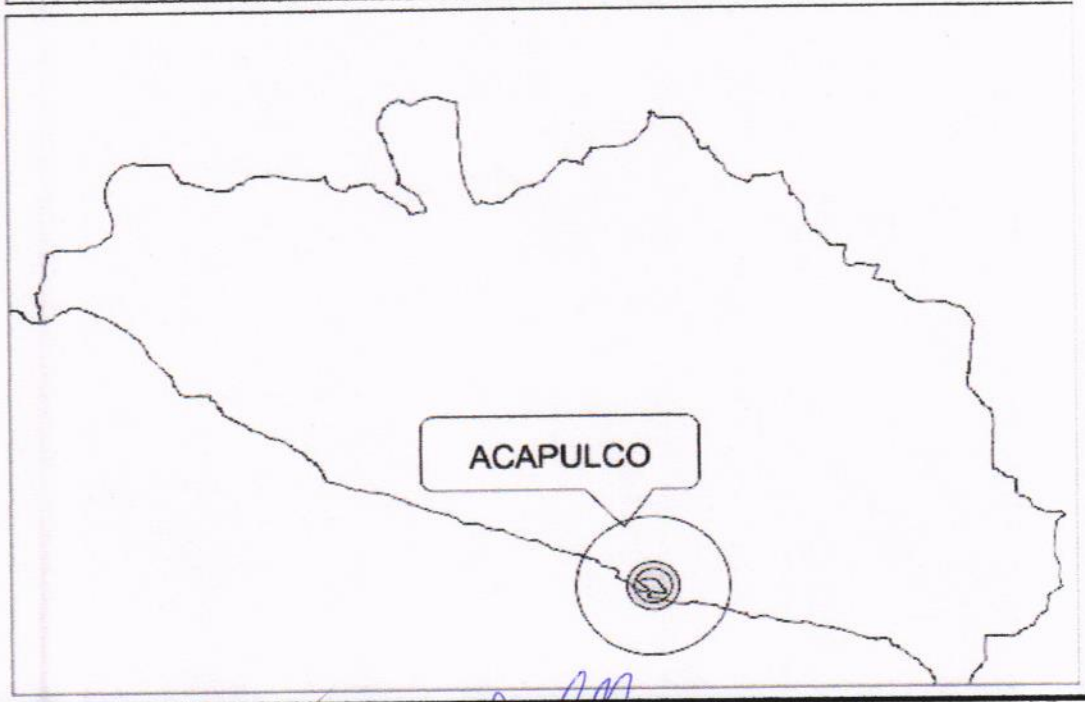

INICIO: LATITUD: 16°52'14.395" N
LONGITUD: 99°49'12.414" O

C. ROSALÍA GARCÍA BÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

MUNICIPAL:

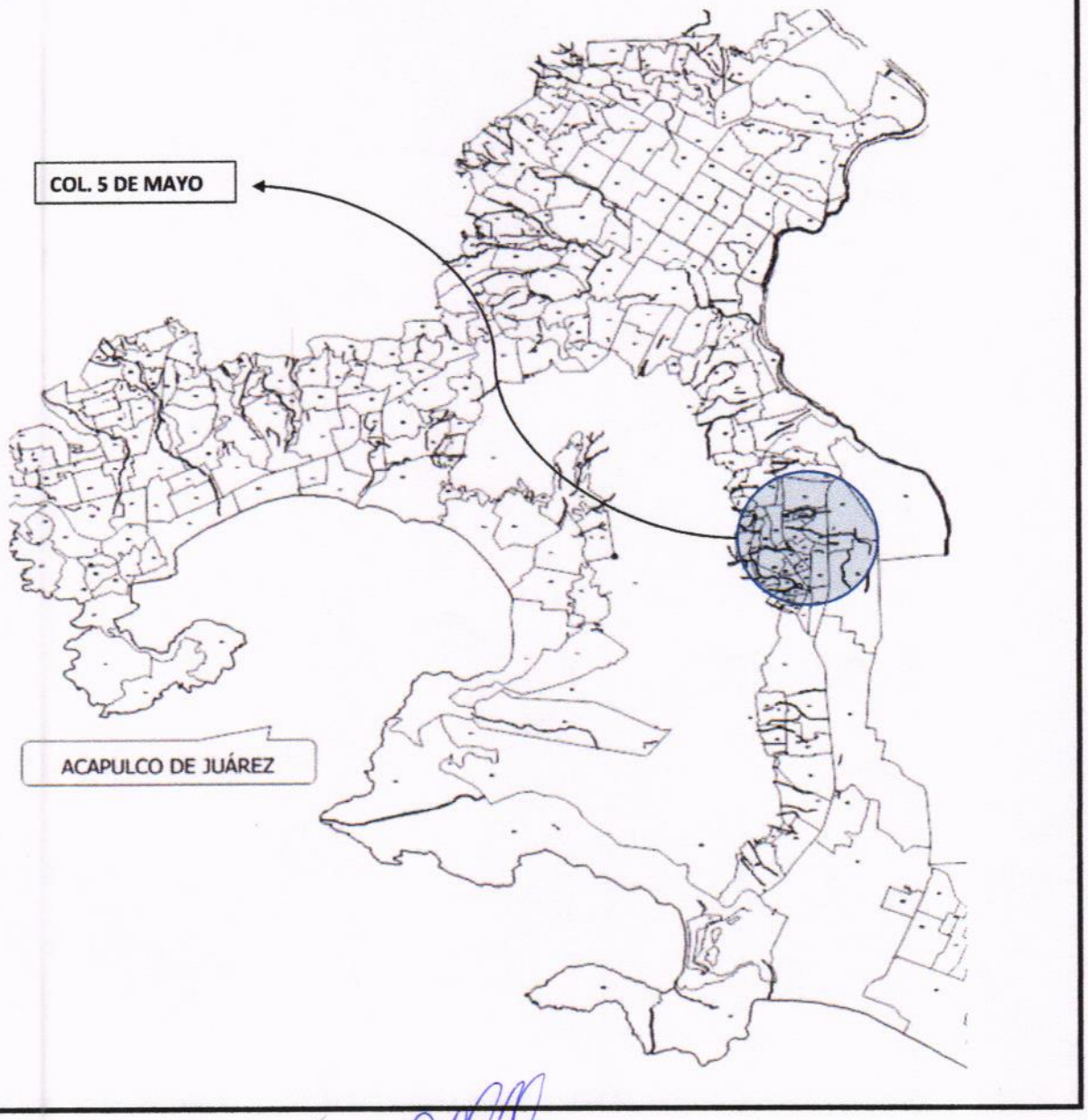

INICIO: LATITUD: 16°52'14.395" N
LONGITUD: 99°49'12.414" O

C. ROSALÍA GARCÍA BÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

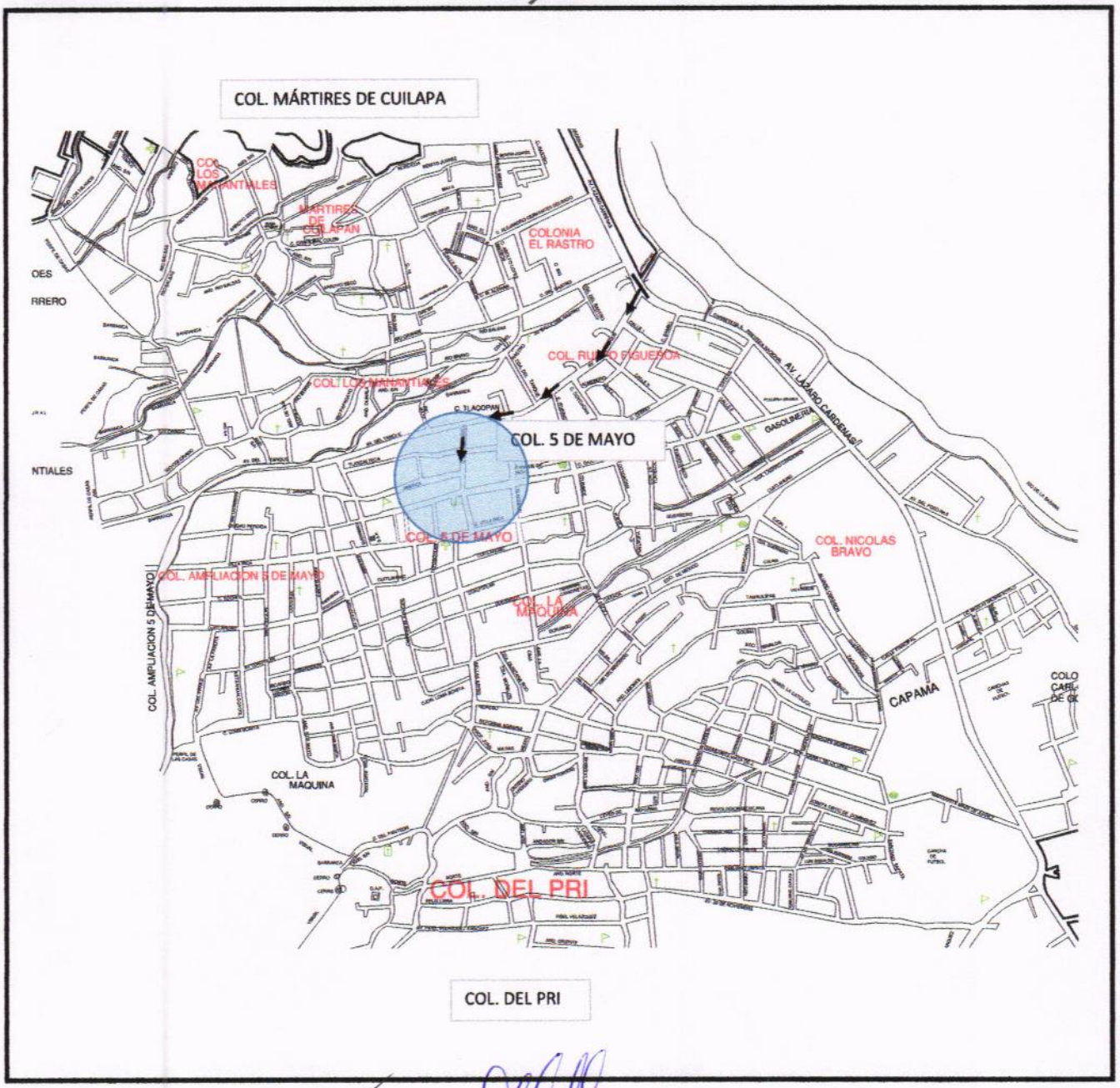

INICIO: LATITUD: 16°52'14.395" N
LONGITUD: 99°49'12.414" O

C. ROSALÍA GARCÍA BÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

INICIO: LATITUD: 16°52'14.395" N

LONGITUD: 99°49'12.414" O

C. ROSALÍA GARCÍA BÁEZ

REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

INICIO: LATITUD: 16°52'14.395" N
LONGITUD: 99°49'12.414" O

C. ROSALÍA GARCÍA BÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NB7157687	KRC210519KDA

Nombre, Denominación o Razón social

KRCH SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 24 de mayo de 2023, a las 12:31 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||KRC210519KDA|23NB7157687|24-05-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

ecaue3DWv0uDEYt6yMGeB8RQ6C31yGXjwcfvdKdxG0rJFuYUdwIFMIw85wpqcJVIaJN/WTOdmSsyUdMjl0DHKWS7U
Fs0EuXJV06wO1TdE1QDR/fBolRH+p4TLRnfB1pDER2tT3R/OeBCQmnUXBnclsR1nFUpxHm7iz/2hViemBlxT83JIY
YUPwY/erE1IjqHjeObtGex3hmEvLPQXBjPN5uCWV0bNGg/Qlo2Xo3SKkXyLmCOEFuXU6CAdlupXxKhqWbuLZu0QAS
Kwta2dh/WaWn1Olljum7YblxE5Ni5JE3Z7qH+awiXBhvNv7FBCLj2S6tB9nLXkKO+875hNfA==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||KRC210519KDA|23NB7157687|24-05-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

ecaue3DWv0uDEYt6yMGeB8RQ6C31yGXjwcfvdKdxG0rJFuYUdwIFMIw85wpqcJVIaJN/WTOdmSsyUdMjl0DHKWS7U
Fs0EuXJV06wO1TdE1QDR/fBolRH+p4TLRnfB1pDER2tT3R/OeBCQmnUXBnclsR1nFUpxHm7iz/2hViemBIxT83JIY
YUPwY/erE1IjqHjeObtGex3hmEvLPQXBjPN5uCWV0bNGg/QIo2Xo3SKkXyLmCOEFuXU6CAdlupXxKhqWbuLZu0QAS
Kwta2dh/WaWn1OIljum7YbIxE5Ni5JE3Z7qH+awiXBhvNv7FBCLj2S6tB9nLXkKO+875hNfA==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá

KRCH
Ingeniería que Trasciende

KRCH S.A. DE C.V.

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., 02 DE JUNIO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE

OFICIO DE ASIGNACION DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

EN RELACION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICAS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NUMERO: **MAJ- FAISMUN/095-2023/AD,** QUE COMPRENDE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES,** UBICADA EN **COL. 5 DE MAYO,** DEL MUNICIPIO DE **ACAPULCO DE JUAREZ,** POR UN MONTO DE **$ 1,985,234.40** (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA QUE LEGALMENTE REPRESENTO, EN PARTICULAR AL ARTICULO 24, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE SE APLICA DE MANERA SUPLETORIA AL DE LA "LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POR ESTE CONDUCTO LE COMUNICO QUE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION POR PARTE DE ESTA EMPRESA SERA EL **ING. YANNIN ÁVALOS LÓPEZ**, CON LOS SIGUIENTES DATOS.

1. NOMBRE COMPLETO: **YANNIN ÁVALOS LÓPEZ**
2. RFC: **AALY950201DN3**
3. CORREO ELECTRONICO: buzon.krch@outlook.com
4. DIRECCION: **C. 5 SUR 20 COL. CENTRO CP73700, ZARAGOZA, PUEBLA**
5. N. CEDULA PROFESIONAL: **11649940**
6. TEL. CEL: **231 325 4576**

LO ANTERIOR LE INFORMO A USTED A EFECTO DE QUE SE ME SIRVA DAR EL INICIO CORRESPONDIENTE DE LA OBRA; ASI MISMO PARA CUMPLIR CON LA UTILIZACION DE "BITACORA DE OBRA".

ATENTAMENTE:

C. ROSALÍA GARCÍA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Número de Cédula Profesional
11649940

Clave Única de Registro de Población
AALY950201MPLVPN00

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1164	553	5	C1

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

YANNIN	AVALOS	LOPEZ
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	511301
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE AMÉRICA LATINA, PLANTEL TEZIUTLÁN	210451
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

25/07/2019	19:31:59
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
||1164940|1164|553|5|C1|25/07/2019 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|AALY950201MPLVPN00|YANNIN|AVALOS|LOPEZ|14677|210451|UNIVERSIDAD DE AMÉRICA LATINA, PLANTEL TEZIUTLÁN|5647|511301|LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
Z+yY1nC5pNnP+D9astzrRLXl+HdeAAAbhuAarfPHxCmQ+H4fUriNDQtxGlageV5LgiNJg/xj4k47Pw++t2GTmQA0qs3/0SVkCdK9cQRQAUHPK67SNCu6YV4V8unxYigTn4VBJ+f0EeXcWgL013NGgT3mewYt77lEd9dPLS3tEhUOt5tCIpMD85gv2TJF9lZvTd/202zhd5ZZv2QLHe/7NCsM8tOuhiMWTyqJbh3tv4ymrBeYpDQBs+Yq/scN9MIP2C3c/kBta9NONV/9qNvaCU0dDE3eiFoiHE6T6YwVfHMfURUIKj8HYkzxri8LoTmvi4Fu+y/9rxlfc7gaxSSdg==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP
LgzgwafWMepqeomC3dTlN2TJDs8zZ3o5rhjXpe80QjMHH9aLRjKrkpvruh7NZho7eMf4cOagWLIzF1EHm7nKXjtJYdHjdM6TuArsh3MVN9plL4e2yXuCUcWsWJ7x1DgS1gfCKfYuxZmiN+maSfEWqSh2RT7K70rjW9O4dCZFuEQBKPdqWCK5KDZvV8ONRQbngwjTeErWCtF3OEn21VmM/b30ESk4gsSiU+7/NfyR7hYctwOPpZODbCrxPC8kPz9+CcagkdUm43ckOFtkZy1GmUm4w4BOhEAKUqP8nt2sLQNeNu+7r3pMjKKgFfY6Vqkn40reUADl8ZWltxFlw==

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
11649940

QR para validar la información

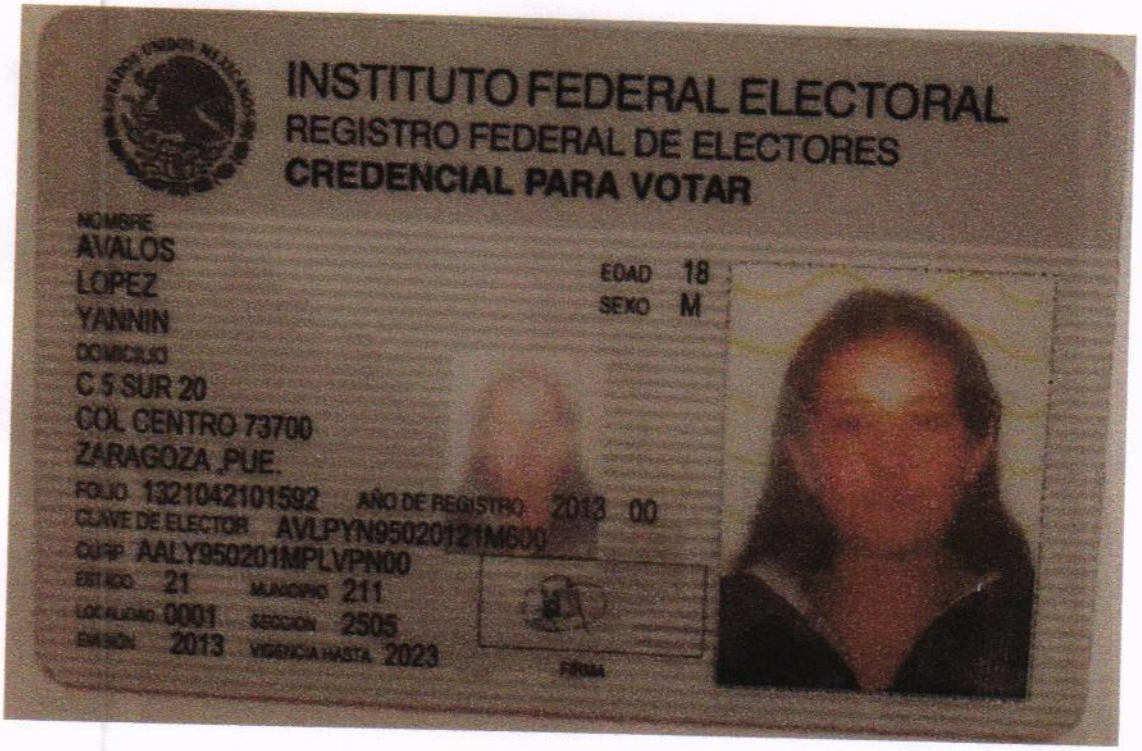

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
AVALOS
LOPEZ
YANNIN

DOMICILIO
C 5 SUR 20
COL CENTRO 73700
ZARAGOZA ,PUE.

EDAD 18
SEXO M

FOLIO 1321042101592 AÑO DE REGISTRO 2013 00
CLAVE DE ELECTOR AVLPYN95020121M600
CURP AALY950201MPLVPN00
ESTADO 21 MUNICIPIO 211
LOCALIDAD 0001 SECCION 2505
EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

FIRMA

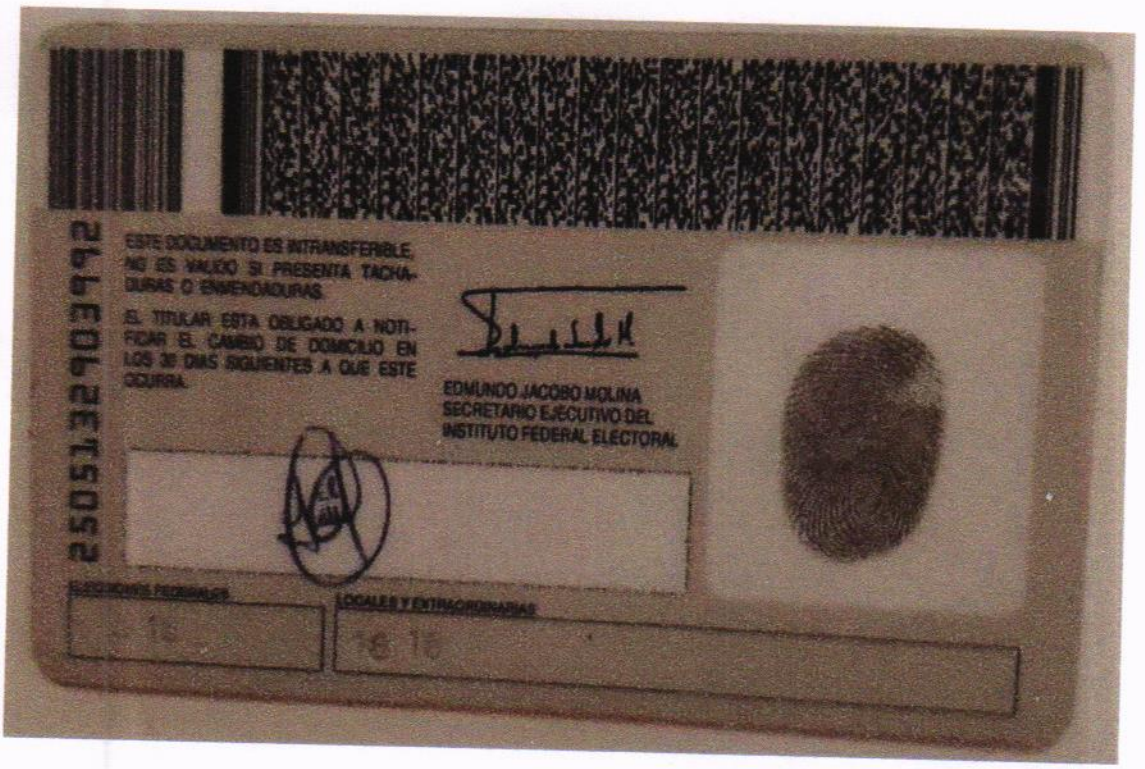

2505132903992

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES
15

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS
15 15

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DOP/999/2023
ASUNTO: **Asignación de Residente**
Acapulco, Gro., a 02 de junio del 2023

KRCH, S.A. DE C.V.
C. ROSALIA GARCIA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

Por este medio informo a usted que la Residencia asignada a la obra PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES, ubicada en COL. 5 DE MAYO, con número de contrato MAJ-FAISMUN/095-2023/AD, estará a cargo del ARQ. ADRIAN SALAS REYES; así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del **Representante Técnico** (con su no. de cédula) y del **Superintendente de construcción.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

ARQ. ADRIAN SALAS REYES
RESIDENTE DE OBRA

C.c.p. Archivo
VHA/CARR/*mgc

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. 5 DE MAYO**

2023 AÑO DE Francisco VILLA

2023 AÑO DE JUAN RANULFO ESCUDERO

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. 5 DE MAYO**

2023 AÑO DE Francisco VILLA

2023 AÑO DE JUAN RANULFO ESCUDERO 100° ANIVERSARIO LUCTUOSO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

TIPO DEL PROYECTO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA
RUBRO DEL GASTO	URB.- URBANIZACION
SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO	PAVIMENTACION
MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	CONSTRUCCION
CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POBREZA	SERVICIO BASICO DE LA VIVIENDA
INCIDENCIA DEL PROYECTO	COMPLEMENTARIA
NOMBRE DEL PROGRAMA	URBANIZACION
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PAVIMENTACION DE CALLE

ACAPULCO,GRO. 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN 2023

I.- PRESENTACION

II.- DATOS BASICOS GENERALES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

IX.- PRESUPUESTO

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

XI.- PROGRAMA DE OBRA

XII.- NUMEROS GENERADORES

XIII.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

I.- PRESENTACION

P R E S E N T A C I O N

POR SU FUNCION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL, ACAPULCO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. SU UBICACIÓN GEOGRAFICA ASI COMO LAS PECULIARIDADES DE SU DEVENIR HISTORICO LE HAN PERMITIDO TENER UN RELEVANTE PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL NO EXENTO DE CONTRADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UNA PLANEACION URBANA. ES POR ELLO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO PRIORIDAD **CONSTRUIR VIALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y CONTAR CON CALLES Y ESPACIOS QUE OPTIMICEN LA MOVILIDAD EN LAS AREAS URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO**, ES ASI COMO A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONJUNCION CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACION CIUDADANA, SE PRETENDE DAR SOLUCION AL PROGRAMA DE URBANIZACION. ESTO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES Y LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN Y EL DESARROLLO.

II.- DATOS BASICOS GENERALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DATOS BASICOS GENERALES

GENERALES

MODALIDAD DEL PROYECTO: **CONSTRUCCION**

LOCALIZACION: **COL. 5 DE MAYO**

REGION: **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO: **01.- ACAPULCO** LOCALIDAD: **ACAPULCO**

BARRIO, COLONIA O EJIDO: **COL. 5 DE MAYO**

TIPO DE OBRA : PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

NUEVA (**X**) EN PROCESO ( ) AMPLIACION ( )

REHABILITACION ( ) EQUIPAMIENTO ( )

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

923.03 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD)
20.00 SALIDAS DE DESCARGA DOMICILIARIA A BASE TUBERIA P.V.C. 6" REXOLI 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION
20.00 PZAS. TOMAS DOMICILIARIAS 13 MM. CON TUBO CPVC INCLUYE: VALVULA INSERCION, CONEXIONES CPVC, LONG. PROMEDIO 7.00 MTS.
108.00 ML SUM. Y TENDIDO DE TUBERIA P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS PARA SU FUNCIONAMIENTO
172.80 M3 FORMACION DE BASE 20 CMS. ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO INCLUYE: VERTIDO COMPACTADO AL 95% PROCTOR Y AGUA
895.00 M2 PAVIMENTO PREMEZCLADO FC=250 KG7CM2 T.A.M. 3/4" 15 CMS. ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE INCLUYE: CURADO Y VIBRADO
217.60 ML PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.
188.00 M3 RELLENO DE MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA EN CAPAS 20.00 CMS. ESPESOR
108.00 ML SUM. Y COL. DE TUBERIA POLIETILENO 30 CMS. DIAM. INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS 1RA. ESTACION
345.00 M2 BANQUETA 10 CMS. ESPESOR C. HIDRAULICO H.O. F'C= 150 KG/CM2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO INCLUYE: CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y M.O.
230.00 ML GUARNICION DE CONCRETO F'C= 200 Kg/CM2 15x20x50 CMS SECCION INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREOS 1RA. ESTACION

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): **500** HABITANTES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE REGISTRO

NUMERO DE OBRA :

DEPENDENCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

OBJETIVO : **MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DOTANDO DE LOS SERVICIOS BASICOS COMO: PAVIMENTACION, DRENAJE Y AGUA POTABLE (OBRAS COMPLEMENTARIAS), LOGRANDO DAR UN SERVICIO DE CALIDAD Y PODER OPTIMIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDANIA.**

PROGRAMA : URBANIZACION

SUBPROGRAMA : PAVIMENTACION DE CALLE

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA : **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**

REGION : **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO : **01.- ACAPULCO**

LOCALIDAD : **ACAPULCO** **COL. 5 DE MAYO**

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION : **$ 1,985,234.40**

FEDERAL :	$ -	ESTATAL:	$ 1,985,234.40	BENEFICIARIOS :	$ -
CREDITO :	0.00	MUNICIPAL :	0.00	SUMA :	**$ 1,985,234.40**

DE CONSTRUCCION		DE OPERACION		DE IMPACTO	
895.00	M2	**895.00**	M2	500	HABITANTES

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS : 500 HABITANTES

PROGRAMA DE EJECUCION :

CONCEPTOS DE LA OBRA	TIEMPO DE EJECUCION	
TRABAJOS PRELIMINARES	junio , 2023	julio , 2023
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	julio , 2023	julio , 2023
INSTALACIONES HIDRAULICAS	julio , 2023	agosto , 2023
OBRAS COMPLEMENTARIAS	agosto , 2023	agosto , 2023
ACABADOS	agosto , 2023	septiembre , 2023
ACARREOS Y LIMPIEZA	agosto , 2023	septiembre , 2023
POZOS DE VISITA	septiembre , 2023	septiembre , 2023
PAVIMENTACION, BANQUETAS Y GUARNICIONES	septiembre , 2023	octubre , 2023

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA : CONTRATO

FECHA DE INICIO : junio-2023

FECHA DE TERMINACION : octubre-2023

JORNALES A GENERAR : 1,584

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE INFORMACION BASICA POR PROYECTO

EJERCICIO : 2023

I.- UBICACION

	CLAVE :	FONDO :
FONDO :	III	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
ESTADO :	012	GUERRERO
ZONA PRIORITARIA .		
REGION :	007	ACAPULCO
MUNICIPIO :	001	ACAPULCO
LOCALIDAD :		ACAPULCO
BARRIO, COLONIA, RANCHERIA, ETC. :		COL. 5 DE MAYO
CABECERA MUNICIPAL :	SI X	NO
TIPO DE LOCALIDAD :	CP X	PR ZI ( )

II.- IDENTIFICACION

Nº DE OBRA

CLAVE NOMBRE

PROGRAMA : URBANIZACION

SUBPROGRAMA : PAVIMENTACION DE CALLE

MODALIDAD DEL PROYECTO : CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA OBRA : **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**

COL. 5 DE MAYO

TIPO DE OBRA NUEVA(X) AMPLIACION( ) REHABILITACION( ) PROCESO( ) EQUIPAMIENTO( )

MODALIDAD DE EJECUCION C (X) AM ( ) AD ( ) AC ( ) M ( ) EQ ( )

INSTANCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

III.- INVERSIONES

INVERSION EJERCIDA AL 31 DE DIC. DEL 2023	$ - TOTAL	$ - FEDERAL	$ - ESTATAL	$ - MUNICIPAL	$ - BENEFICIARIOS	$ - CREDITO	$ - OTROS
CONCEPTO							
INVERSION APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	**$ 1,985,234.40**	0.00	**$ 1,985,234.40**	0.00	$ -	0.00	0.00
CUATRIMESTRE							
PRIMERO							
SEGUNDO	$ 1,191,140.64		$ 1,191,140.64				
TERCERO	$ 794,093.76		$ 794,093.76				

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

APROBADAS				**ALCANZADAS**			
METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS		METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
895.00	M2	500	HABITANTES	**895.00**	M2	500	HABITANTES

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS): 1

JORNALES A GENERAR : 1,584

EETR-03
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

V.- AVANCE FISICO-FINANCIERO PROGRAMADO

TRIMESTRE	FISICO(%)	FINANCIERO(%)
PRIMERO	0	0
SEGUNDO	60	60
TERCERO	40	40

VI.- PERIODO DE EJECUCION

PROGRAMADO:	FECHA DE INICIO:	junio-2023	FECHA DE TERMINACION:	octubre-2023
REAL (CIERRE)	FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACION:	
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION	SI:		NO:	FECHA:

VII.- SITUACION FISICA DE LA OBRA: (FECHA: _____)

TERMINADO Y OPERANDO: _____ TERMINADAS SIN OPERAR: _____

NO INICIADA: _____ EN PROCESO: _____ SUSPENDIDA: _____

VIII.- CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA (FECHA_____)

OPERA ADECUADAMENTE ( ) OPERA CON DEFICIENCIA ( ) NO OPERA ( )

EN SU CASO, CAUSAS POR LAS QUE NO OPERA O LO HACE CON DEFICIENCIA Y RECOMENDACIONES:

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

DOP/159/23
28-SEP-23

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

VALIDACION Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE :

PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

COL. 5 DE MAYO

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LUGAR: ACAPULCO, GUERRERO FECHA: junio-2023

INFORMACION ADICIONAL :

LA DEPENDENCIA EJECUTORA CUENTA CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA.

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

FECHA: junio-2023

La comunidad de: **COL. 5 DE MAYO** del Municipio de **ACAPULCO** Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideracion, la realizacion del Proyecto denominado:

PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

el cual consta de las siguientes carácteristicas:

923.03	M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD)
20.00	SALIDAS DE DESCARGA DOMICILIARIA A BASE TUBERIA P.V.C. 6" REXOLI 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION
20.00	PZAS. TOMAS DOMICILIARIAS 13 MM. CON TUBO CPVC INCLUYE: VALVULA INSERCION, CONEXIONES CPVC, LONG. PROMEDIO 7.00 MTS.
108.00	ML SUM. Y TENDIDO DE TUBERIA P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS PARA SU FUNCIONAMIENTO
172.80	M3 FORMACION DE BASE 20 CMS. ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO INCLUYE: VERTIDO COMPACTADO AL 95% PROCTOR Y AGUA
895.00	M2 PAVIMENTO PREMEZCLADO FC=250 KG7CM2 T.A.M. 3/4" 15 CMS. ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE INCLUYE: CURADO Y VIBRADO
217.60	ML PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.
188.00	M3 RELLENO DE MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA EN CAPAS 20.00 CMS. ESPESOR
108.00	ML SUM. Y COL. DE TUBERIA POLIETILENO 30 CMS. DIAM. INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS 1RA. ESTACION
345.00	M2 BANQUETA 10 CMS. ESPESOR C. HIDRAULICO H.O. F'C= 150 KG/CM2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO INCLUYE: CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y M.O.
230.00	ML GUARNICION DE CONCRETO F'C= 200 Kg/CM2 15x20x50 CMS SECCION INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREOS 1RA. ESTACION

por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la region, en un _____ % del costo total de la obra como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolucion de la problemática que se presenta durante la ejecucion.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

EETR-03
REV-02

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FAISMUN)
ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD 2023

FECHA: 02 Junio 2023

LA COMUNIDAD DE: col. 5 de Mayo

DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O PROYECTO DENOMINADO Pavimentación de Calle Bellas Artes EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: _____; POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR YA SEA EN MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, EN UN _____ % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	OBSERVACIONES
MANO DE OBRA		
RECURSOS ECONOMICOS		
RECURSOS MATERIALES		

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN.

POR EL COMITÉ COMUNITARIO PRESENTE

PRESIDENTE (A) DE (CPS)
Jose Quiñones Alarcon

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. 2021-2024
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 02 del mes de Junio del año 2023 a las 12:00 horas en el domicilio col. 5 de Mayo, localizado en el municipio Acapulco de Juárez, de la entidad federativa Guerrero, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Pavimentación de calle Bellas Artes a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 02 de Junio 2023		
Nombre de la obra: Pavimentación de calle Bellas Artes		
Folio asignado en la MIDS: 153499	Monto total planeado: $1, 985, 234.40	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 12 de Junio 23	Fecha de conclusión: 09-Sep-23
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco de Juárez	Localidad: col. 5 de Mayo
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.

- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.

- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.

- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.

- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Jose Quiñones Alarcon

Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Avila
Herminia Gallardo

Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Sotero Martinez Mejia

Vocal
Nombre completo y firma

CRUZ CARDENAS

Vocal
Nombre completo y firma

M.C. Alejandro Arce Lopez

Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

Juan Marcelino de la rosa Herrera

Testigo
Nombre completo y firma

ROCIO PASTRANA JUAREZ

Testigo
Nombre completo y firma

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 02 de Junio 2023		
Lugar de la capacitación: col. 5 de Mayo		
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 6	Hombres: 3

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí [/] No [ ]

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

   a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí [/] No [ ]
   b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí [/] No [ ]
   c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí [/] No [ ]
   d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí [/] No [ ]
   e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí [/] No [ ]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUFINO DE JUÁREZ, EDO. DE MÉX.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

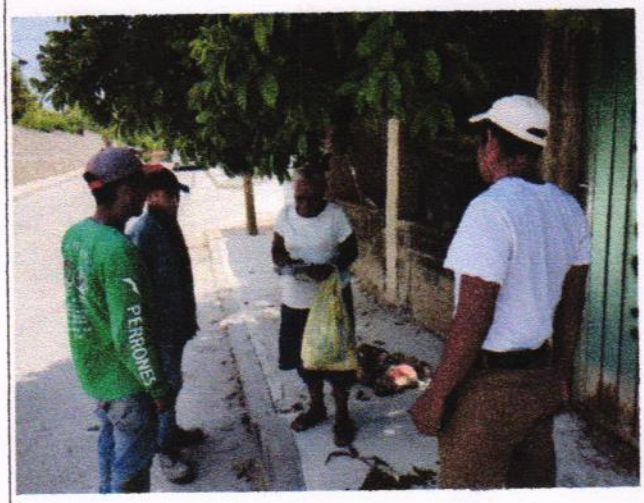

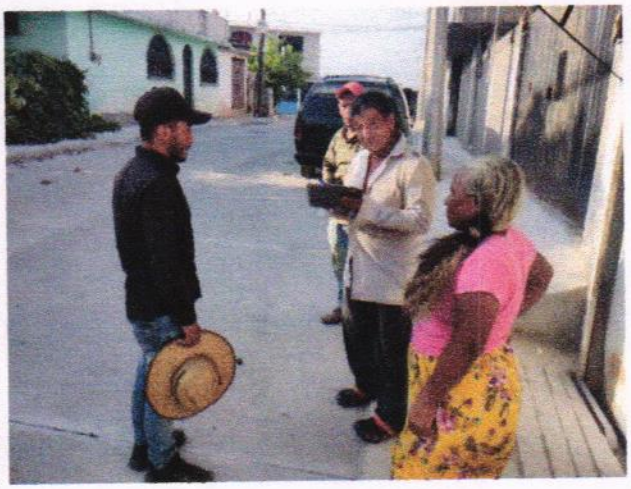

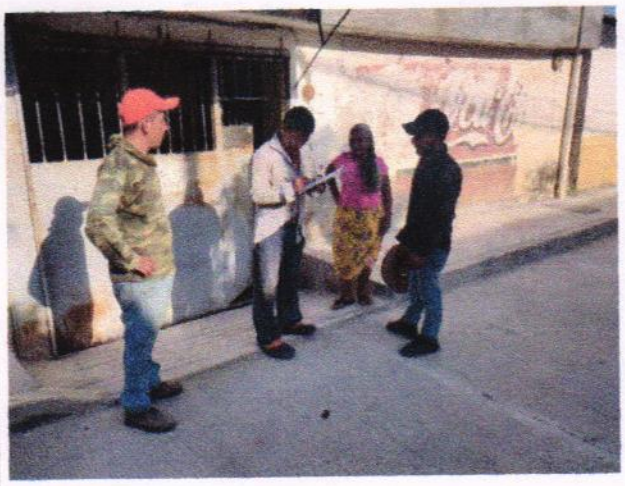

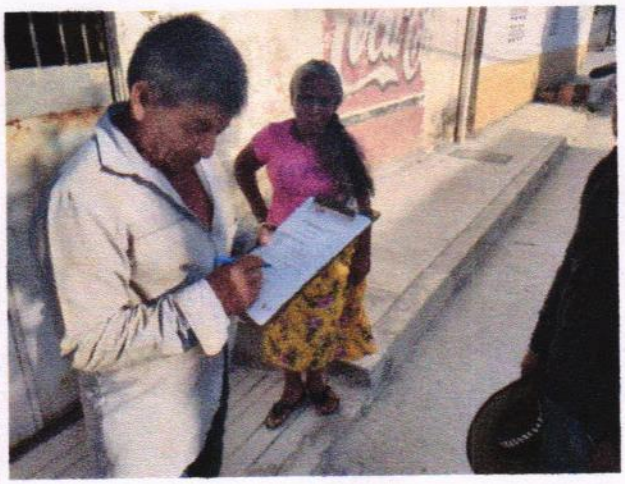

4. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Nombre de C. Presidenta/e: Jose Quiñonez Alarcon Domicilio y número telefónico: C. Ciudad Perdida 19 col. 5 de Mayo Acapulco de Juárez Gro. ¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí [ ] NO [X] En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Secretaria/o: Natividad Hernandez Neri Domicilio y número telefónico: C. Tlaxcalteca 265 col. 5 de Mayo Acapulco de Juárez Gro. ¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí [ ] NO [X] En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Hermina Avila Gallardo Domicilio y número telefónico: C. Bellas Artes 10 A col. 5 de Mayo Acapulco de Juárez Gro ¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí [ ] NO [X] En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Otero Martinez Mejia Domicilio y número telefónico: C. Bellas Artes 10 col. 5 de Mayo Acapulco de Juárez Gro ¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí [ ] NO [X] En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Juan Marcelino de la Rosa Herrera Domicilio y número telefónico: C Bellas Artes S/N col. 5 de Mayo Acapulco de Juarez Gro. ¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí [ ] NO [X] En caso de responder sí, indique a cuál.

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA REALIZACION DE LA OBRA, Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR, DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

COL. 5 DE MAYO

CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA Y QUE SE LLEVARA A CABO EN BENEFICIO DE LA POBLACION RURAL Y DE LAS COLONIAS POPULARES URBANAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS (N.O.M.) POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA NO ALTERA EL MEDIO AMBIENTE NI SU FUNCIONAMIENTO, NI EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL AREA.

POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

LIC. JESUS CASTILLO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 2021-2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

EETR-03
REV-02

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS

ANTECEDENTES :

NOMBRE DE LA LOCALIDAD : **COL. 5 DE MAYO**

MUNICIPIO : ACAPULCO **ESTADO : GUERRERO**

POBLACION : 500 HABITANTES

DISPONIBILIDAD DEL TERRENO: SI **SUPERFICIE :** **895.00** M2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: CONSTRUCCION

VER GENERADOR VER GENERADOR VER GENERADOR

DIM: M2 **LARGO:** **ANCHO:** **PZA:**

CANTIDAD PRESUPUESTADA **895.00** M2

ARMADOS: **ESTRUCTURA:**

CANCELERIA: **ALUMBRADO:**

CIMENTACION: **CUBIERTA:**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, EMPEDRADOS Y GUARNICIONES

I.- ANTECEDENTES

MODALIDAD DEL PROYECTO

CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA LOCALIDAD

COL. 5 DE MAYO

MUNICIPIO

01.- ACAPULCO

ESTADO

GUERRERO

LONGITUD DEL TRAMO:

TAMAÑO: **895.00 M2**

SERVICIO CON QUE CUENTA EL TRAMO:

ALCANTARILLADO: **SI**

AGUA POTABLE : **SI**

OTROS: **ALUMBRADO PUBLICO**

II.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TOPOGRAFIA (PORCENTAJE DE PENDIENTE)

PLANO 80 % **LOMERIO** 20 %

TIPO DE MATERIAL:

A: 0 % B: 100 % C: _____ %

BANCOS DE MATERIALES EXISTENTES Y DISTANCIAS DE LA OBRA

GRAVA 35 KM ARENA 35 KM AGUA LOCAL KM

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE VISITA DE OBRA

Fecha: 31 / MAYO / 2023

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
UBICACIÓN: COL 5 DE MAYO.
RESIDENTE DE OBRA: ARQ. ADRIAN SALAS REYES.
SUPERINTENDENTE DE OBRA: MIGUEL ANGEL CERVANTES CHAVEZ
EMPRESA CONTRATISTA: KRCH S A DE C.V.

REQUISITOS:

A. CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA A REALIZAR
B. VISUALIZACION Y PUNTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTARSE EN EL LUGAR DE VISITA.
C. ALINEAMIENTO: CHECAR LOS LINEAMIENTOS EN PLANO REGULADOR , ASI COMO CONFIRMAR SI ES ZONA REGULAR O NO, PARA EVITAR POSIBLES INVASIONES EN VIA PUBLICA, O BIEN PARA EVITAR CONSTRUIR EN ZONA FEDERAL PROTEGIDA.

EN VIALIDADES:

C.1. CONFIRMAR LA MEDIDA REAL DEL ANCHO DE L CALLE EN LA VISITA DE OBRA
C.2. VERIFICAR EL ANCHO DE LA CALLE EN LOS PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR

EN ESCUELAS:

C.3. ALINEAMIENTO EN PLANO REGULADOR (ZONA URBANA)
C.4. PLANO AUTORIZADO POR EL COMISARIO EJIDAL (ZONA RURAL)

D. RECOLECTAR LAS COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR SOLO DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA VERIFICAR LA DIRECCION CORRECTA DE LA MISMA.
E. VERIFICAR QUE EL COMITÉ CORRESPONDA A LA OBRA SOLICITADA, EN SU DEFECTO, FORMAR EL COMITÉ EN ESE MOMENTO Y VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA QUE ES GESTOR DE LA OBRA CITADA.
F. APOYARSE CON LA DIRECCION DE ECOLOGIA PARA DETERMINAR QUE ARBOLES SE PUEDEN TALAR.
G. APOYARSE CON LA DIRECCION DE CAPAMA PARA CUESTIONES TECNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
H. MOVER LOS POSTES ELECTRICOS EN CASO DE SER NECESARIO, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA C.F.E.

NOTA (1): LA RESPUESTA A LOS REQUISITOS REQUERIDO SE ANEXARAN A LA PRESENTE ACTA, ASI COMO LA HOJA DE ASIGNACION ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA.

NOTA (2): EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR DATOS VERIDICOS, ASI COMO ACREDITAR A SU SUPERINTENDENTE DE OBRA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERA ESTAR DE TIEMPO COMPLETO EN LA OBRA, PARA CUALQUIER ACLARACION. BAJO NINGUN MOTIVO SE ACEPTARA COMO REPRESENTANTE TECNICO Y/O SUPERINTENDENTE A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA CONSTRUCCION.

OBSERVACIONES: Se realiza la visita al sitio de los trabajos en conjunto con la empresa y comite de obra para visualizar los conceptos y metas de obra, acordando.
a) Trazo y nivelacion topografica del terreno
b) Instalacion hidro-sanitaria.
c) Concreto premezclado con un f'c=250 kg/cm².

FIRMA DEL RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE

ARQ. MIGUEL ANGEL CERVANTES CHAVEZ

IX.- PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**

REGION: 07.- ACAPULCO **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: **COL. 5 DE MAYO**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO		IMPORTE
TRABAJOS PRELIMINARES	$	16,522.24
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$	47,817.60
INSTALACIONES HIDRAULICAS	$	62,470.16
OBRAS COMPLEMENTARIAS	$	861,296.92
ACABADOS	$	15,669.51
ACARREOS Y LIMPIEZA	$	231,419.79
POZOS DE VISITA	$	116,798.58
PAVIMENTACION, BANQUETAS Y GUARNICIONES	$	359,414.17
TOTAL:	$	1,711,408.97

D E S G L O S E

SUBTOTAL	$	1,711,408.97
IVA 16%	$	273,825.43
TOTAL	**$**	**1,985,234.40**

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez 2021-2024
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	923.03	17.90	16,522.24	0.97%
	Total TRABAJOS PRELIMINARES				**16,522.24**	**0.97%**
A02	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**					
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	20.00	1,907.94	38,158.80	2.23%
SUM-SILL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE), PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIÁMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA AL ALMACÉN DE OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO Y ALINEADO.	PZA	20.00	482.94	9,658.80	0.56%
	Total INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				**47,817.60**	**2.79%**
A03	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**					
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	PZA	20.00	1,150.78	23,015.60	1.34%
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	108.00	365.32	39,454.56	2.31%
	Total INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				**62,470.16**	**3.65%**
A04	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**					
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	311.50	65.70	20,465.55	1.20%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	864.00	39.33	33,981.12	1.99%
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	172.80	436.00	75,340.80	4.40%
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	895.00	40.42	36,175.90	2.11%
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y	M2	895.00	763.59	683,413.05	39.93%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez 2021-2024
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	450.00	26.49	11,920.50	0.69653%
	Total OBRAS COMPLEMENTARIAS				**861,296.92**	**50.33%**
A05	**ACABADOS**					
32-0484	*CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE* ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	312.80	17.35	5,427.08	0.32%
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	217.60	47.07	10,242.43	0.60%
	Total ACABADOS				**15,669.51**	**0.92%**
A06	**ACARREOS Y LIMPIEZA**					
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE	M3	624.65	211.54	132,138.46	7.72%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	1,297.88	7.91	10,266.23	0.60%
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 CM. DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	188.00	423.33	79,586.04	4.65%
9-0139	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN *CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR,* INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	58.00	162.57	9,429.06	0.55%
	Total ACARREOS Y LIMPIEZA				**231,419.79**	**14%**
A07	**POZOS DE VISITA**					
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	5.40	523.00	2,824.20	0.17%
SUM-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 30 CMS DE DIAMETRO , INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1ra ESTACION	ML	108.00	901.51	97,363.08	5.69%
CODO45	SUMINISTRO Y COLOCACIÒN DE CODO PEAD DE 45º GRADOS MOLDEADO POR INYECCIÒN DE 4" PULG. DE DIÀMETRO, P.U.O.T	PZA	10.00	503.43	5,034.30	0.29%
37-0579BP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	3.00	3,859.00	11,577.00	0.68%
	Total POZOS DE VISITA				**116,798.58**	**6.82%**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A08	**PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES**					
1-0005	DEMOLICION A MANO DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE: ACARREOS EN 1a. ESTACION	ML	217.00	53.21	11,546.57	0.67%
1-0026	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETA DE 8 A10 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO EN 1a. ESTACION.	M2	345.00	75.40	26,013.00	1.52%
32-0466	AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	M2	345.00	28.27	9,753.15	0.57%
32-0467	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	345.00	490.41	169,191.45	9.89%
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	120.00	228.75	27,450.00	1.60%
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	230.00	502.00	115,460.00	6.75%
	Total PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES				**359,414.17**	**21.00%**
	Total				**1,711,408.97**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**1,711,408.97**	
	I.V.A. 16.00%				**273,825.43**	
	Total del presupuesto				**1,985,234.40**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO	Importe
A01 TRABAJOS PRELIMINARES.	16,522.24
A02 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	47,817.60
A03 INSTALACIONES HIDRAULICAS	62,470.16
A04 OBRAS COMPLEMENTARIAS	861,296.92
A05 ACABADOS	15,669.51
A06 ACARREOS Y LIMPIEZA	231,419.79
A07 POZOS DE VISITA	116,798.58
A08 PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES	359,414.17
Total	**1,711,408.97**

IMPORTE PRESUPUESTO		1,711,408.97
	16% I.V.A.	273,825.43
	TOTAL	1,985,234.40

(* UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**
REGION: 07.- ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. 5 DE MAYO** **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

RESUMEN DE EXPLOSION DE INSUMOS

CAPITULO			IMPORTE
MATERIALES		$	709,768.63
MANO DE OBRA		$	494,939.48
EQUIPO Y HERRAMIENTA		$	219,152.86
SUB-TOTAL		**$**	**1,423,860.97**
INDIRECTOS	**10.6504%**	$	151,646.89
SUMA		$	1,575,507.86
FINANCIAMIENTO	**0.5795%**	$	9,130.07
SUMA		$	1,584,637.93
UTILIDAD	**8.0000%**	$	126,771.03
SUMA		$	1,711,408.96
CARGOS ADICIONALES	**0.0000%**	$	-
SUMA		$	1,711,408.97
I . V. A	**16.00%**	$	273,825.44
TOTAL		**$**	**1,985,234.40**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES					
ACERO-V4	ACERO DE REFUERZO DEL No. 4 F´Y= 4200 KG/CM2 PESO: 0.996 KG/ML	kg	1523.632000	$23.00	$35,043.54	2.47%
CIMBMET	CIMBRA METALICA DE 50 CMS DE ALTURA	M	460.000000	$12.67	$5,828.20	0.41%
CONPRE250	CONCRETO PREMEZCLADO 250 KG/CM2 CLASE 1, BOMBEABLE, T.M.A 3/4" REVENIMIENTO APTO PARA SER BOMBEADO, PESO VOLUMÉTRICO 2,200 KG/M3 INCLUYE: APERTURA DE PLANTA NOCTURNA	M3	141.410000	$2,230.00	$315,344.30	22.26%
CONS-GAS	GAS BUTANO	LTO	13.176700	$27.30	$359.72	0.03%
IH-CODO90-CPVC-13MM	CODO 90° CPVC DE 13 MM	PZA	20.000000	$2.80	$56.00	0.00%
IH-COP-CPVC-13MM	COPLE DE CPVC DE 13 MM	PZA	60.000000	$3.10	$186.00	0.01%
IH-PEG-CPVC	PEGAMENTO PARA CPVC DE 125 GR	PZA	1.628160	$71.00	$115.60	0.01%
ih-t-cpvc-13mm	TUBO DE CPVC DE 13 MM	M	144.000000	$16.33	$2,351.52	0.17%
IH-VALV-IN-13MM	VALVULA DE INSERCIÓN DE 13 MM	PZA	20.000000	$154.00	$3,080.00	0.22%
IMP-ASF-OXI	ASFALTO OXIDADO	LTO	46.920000	$32.12	$1,507.07	0.11%
IS-BROCYTAPA	BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO	PZA	3.000000	$2,250.45	$6,751.35	0.48%
IS-CODO-PEAD45-12	CODO PEAD DE 45° DE 4"	PZA	10.000000	$242.14	$2,421.40	0.17%
IS-SILLETA	SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.	PZA	20.000000	$187.20	$3,744.00	0.26%
IS-T-PVC-100MM	TUBERIA DE PVC DE 4 "	M	84.000000	$63.00	$5,292.00	0.37%
IS-TUB-PEAD-30	TUBERIA DE POLIETILENO DE 30 CMS	M	113.400000	$570.83	$64,732.12	4.57%
MAD-BARR	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 1 1/ 2" X3 1/2"	PZA	19.900527	$32.00	$636.82	0.04%
MAT-AGUA	AGUA PARA CONSTRUCCIÓN.	M3	229.970330	$18.20	$4,185.46	0.29%
MAT-ALAMBRER	ALAMBRE RECOCIDO	kg	78.920000	$27.20	$2,146.62	0.15%
MAT-ARENA	ARENA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	42.390643	$290.00	$12,293.29	0.87%
MAT-CAL	CAL HIDRATADA CALHIDRA	ton	0.306446	$2,890.00	$885.63	0.06%
MAT-CARTUCHO PLOTT	JGO DE CARTUCHOS PARA PLOTTER	PZA	0.033229	$1,980.00	$65.79	0.00%
MAT-CEMENTOG	CEMENTO GRIS	ton	19.384379	$3,970.00	$76,955.98	5.43%
MAT-CIMBRAFEST	CIMBRAFEST DC-310	LTO	31.000000	$34.00	$1,054.00	0.07%
MAT-COMPACT	MATERIAL DE RELLENO COMPACTABLE	M3	469.040000	$205.00	$96,153.20	6.79%
MAT-CURAFEST	Curafest Blanco linea fester Mc-320 o similar	LT	217.223750	$31.84	$6,916.40	0.49%
MAT-GRAVA-3/4	GRAVA DE 3/4" PUESTA EN OBRA	M3	37.585306	$500.00	$18,792.65	1.33%
MAT-LUBTUB	LUBRICANTE PARA TUBERIA HIDRAULICA	LTO	3.377484	$55.00	$185.76	0.01%
MAT-PAP-HTC	HOJAS TAMAÑO CARTA	PZA	83.072700	$0.10	$8.31	0.00%
MAT-PAPEL-BR	PAPEL BLANCO EN ROLLO DE 90 CMS DE ANCHO	M	8.307270	$20.00	$166.15	0.01%
MAT-THINNER	Thinner estandard, marca Comex	L	1.671821	$82.00	$137.09	0.01%
MAT-TUB-PVC3	TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE	M	111.240000	$190.00	$21,135.60	1.49%

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
MAT.070	CLAVO DE ACERO 2 1/2" A 4"	kg	9.300000	$38.50	$358.05	0.03%
MAT.146	MADERA DE PINO DE 3A. (POLIN DE 3 1/2" X 3 1/2", BARROTE DE 4"X2")	pt	533.200000	$12.00	$6,398.40	0.45%
MATPC	PRUEBA DE CONCRETO	PZA	0.055383	$1,460.00	$80.86	0.01%
PINT-TRAF-AMA	*PINTURA TRAFICO COLOR AMARILLO*	*LTO*	*16.320000*	*$175.00*	*$2,856.00*	*0.20%*
POLIT-600	POLIETILENO CAL.600	M2	938.855000	$10.00	$9,388.55	0.66%
SAN-CODO-PVC-4	Codo de pvc 4"	PZA	40.000000	$29.00	$1,160.00	0.08%
SAN-COPLE-PVC-4	COPLE SANITARIO DE 4"	PZA	20.000000	$15.00	$300.00	0.02%
SAN-PEGAMENTO-PVC	CEMENTO PARA PVC DE 118 ML TRANSPARENTE OATEY	PZA	9.931440	$70.00	$695.20	0.05%
	TOTAL MATERIALES				**$709,768.63**	

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MANO DE OBRA					
100100-1405	TOPOGRAFO	Jor	1.693760	$972.69	$1,647.50	0.12%
100100-1435	CADENERO	Jor	3.387520	$573.50	$1,942.74	0.14%
100100-1440	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	Jor	3.387520	$573.50	$1,942.74	0.14%
206-002-003	CABO DE OFICIOS	JORNAD/	38.632555	$689.49	$26,636.76	1.88%
M.O.001	OF. ALBAÑIL	Jor	237.537315	$868.86	$206,386.67	14.57%
M.O.003	*AYUDANTE GENERAL*	*Jor*	*504.130936*	*$483.98*	*$243,989.29*	*17.22%*
MO-DIBUJANTE	DIBUJANTE	Jor	0.664582	$713.15	$473.95	0.03%
OFPLOM	OFICIAL PLOMERO	Jor	20.820292	$572.51	$11,919.83	0.84%
	TOTAL MANO DE OBRA				**$494,939.48**	

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	EQUIPO Y HERRAMIENTA					
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	13802.820000	$1.00	$20,887.08	0.97%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	9201.880000	$1.00	$9,201.88	0.65%
DELL	Computadora personal marca Dell con procesador INTEL CORE 7 512 mb en RAM DD 1Tb con monitor a color 17"	HR	8.307270	$21.10	$175.28	0.01%
EQC990110-1040	Camión volteo de 7m3 motor a Diesel de 170 HP. mca. Mercedes Benz mod. 1617/34	HR	138.045803	$670.20	$92,518.30	6.53%
EQC990110-1500	Camión pipa de 16 000 lts. motor a Diesel de 280 HP. Chasis cabina Freightliner m2 52k 6 x 4 (Torton) 23.59 ton.Tanque oval para 16 000 lts. Vo motobomba autocebante a gasolina de 6 HP. 2 de diámetro de salida y barra de riego	HR	17.155605	$699.88	$12,006.87	0.85%
EQC990120-3000	Retroexcavadora Cargador tracción 4 x 4 mca. Case mod. 580M 4 x 4 Equipada Extensión potencia neta 76 HP Cucharón frontal de 82 cap. 1.0 yd3 cabina Canopy Rops.	HR	27.249732	$681.51	$18,570.96	1.31%
EQC990120-5025	Motoconformadora Mca. Caterpillar Mod. 120G Motor A Diesel De 140 Hp. Peso Bruto B?Sico 12.65 Ton Y M?X. 16.92 Ton. Hoja De 3.66 M X 0.61 Velocidad M?X. 42.6Km/Hr.	HR	51.817682	$786.26	$40,742.17	2.88%
EQC990122-1030	Vibrocompactador Mca. Muller Mod. Vap-70L	HR	27.738893	$542.91	$15,059.72	1.06%
EQC990140-3000	Revolvedora De Concreto Joper Capacidad De 1 Saco Modelo R2 Con Motor A Gasolina 8 Hp Magnum Kolher Trompo 30/35 R.P.	HR	30.505429	$105.60	$3,221.37	0.23%
EQC990140-3510	Vibrador de Concreto mot. gasolina 8 hp Kolher flecha 14 cabezal AA48 de 17/8 (45mm).	HR	55.202100	$91.19	$5,033.88	0.36%
EQC990180-1500	Estacion total marca Sokkia Set 3A	h	26.308201	$21.68	$570.36	0.04%
EQC990180-1510	Nivel topográfico basculante con precisión de +/- 2 mm/km nivelado aumentos del lente de 40 x imagen directa y tripie marca keuffel & esser co modelo dummpy.	h	82.413657	$0.59	$48.62	0.00%
EQC990190-1501	Plotter Epson SureColor T3170x 24", Color, Inyección, Print	HR	0.332291	$41.69	$13.85	0.00%
EQC990215-1000	Cortadora de concreto con disco diamantado de 12 con motor Honda de 13 h.p. marca Target. / motor para agua de 3 500	HR	9.160200	$120.36	$1,102.52	0.08%
	TOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$219,152.86**	

IMPORTE TOTAL $1,423,860.97

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

RESUMEN DE INSUMOS

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES						
	TOTAL MATERIALES					**$709,768.63**	
	MANO DE OBRA						
	TOTAL MANO DE OBRA					**$494,939.48**	
	EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	TOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$219,152.86**	

IMPORTE TOTAL $1,423,860.97

XI.- PROGRAMA DE OBRA

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

PROGRAMA DE OBRA FISICO - FINANCIERO
(CALENDARIO DE EJECUCION)

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES**

UBICACIÓN: **COL. 5 DE MAYO** FECHA DE INICIO: **junio-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION FISICO	PONDERACION FINANC.	MESES 6	7	8	9	10	11
TRABAJOS PRELIMINARES	$ 16,522.24	14.49%	0.97%						
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 47,817.60	10.14%	2.79%						
INSTALACIONES HIDRAULICAS	$ 62,470.16	17.39%	3.65%						
OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 861,296.92	8.70%	50.33%						
ACABADOS	$ 15,669.51	13.04%	0.92%						
ACARREOS Y LIMPIEZA	$ 231,419.79	13.04%	13.52%						
POZOS DE VISITA	$ 116,798.58	8.70%	6.82%						
PAVIMENTACION, BANQUETAS Y GUARNICIONES	$ 359,414.17	14.49%	21.00%						
SUBTOTAL	$ 1,711,408.97	100%	100%						
16 % IVA	$ 273,825.43								
TOTAL	**$ 1,985,234.40**	**100%**	**100%**						

OBSERVACIONES:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

PROGRAMA: **URBANIZACION**

MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**

FECHA DE INICIO: **junio-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION		MESES											
		FISICO	FINANC.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES															
COL. 5 DE MAYO	$ 1,711,408.97	100%	100%												
SUBTOTAL	$ 1,711,408.97														
IVA	$ 273,825.43														
TOTAL	**$ 1,985,234.40**	**100%**	**100%**												

OBSERVACIONES:

XII.- NUMEROS GENERADORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.				M2	115.55	7.40			855.03	
					M2	8.00	4.25			34.00	
					M2	8.00	4.25			34.00	
					M2			**TOTAL**		**923.03**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE **ACAPULCO DE JUAREZ**
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

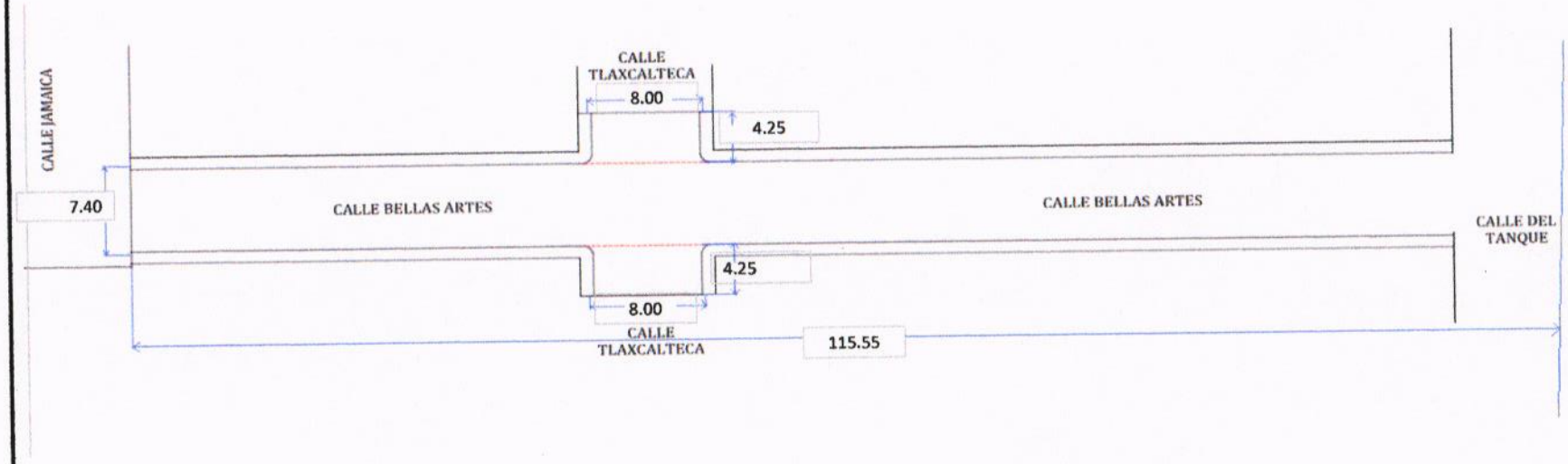

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION				SAL				20.00	20.00	
					SAL			**TOTAL**		**20.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

DESC-6" DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

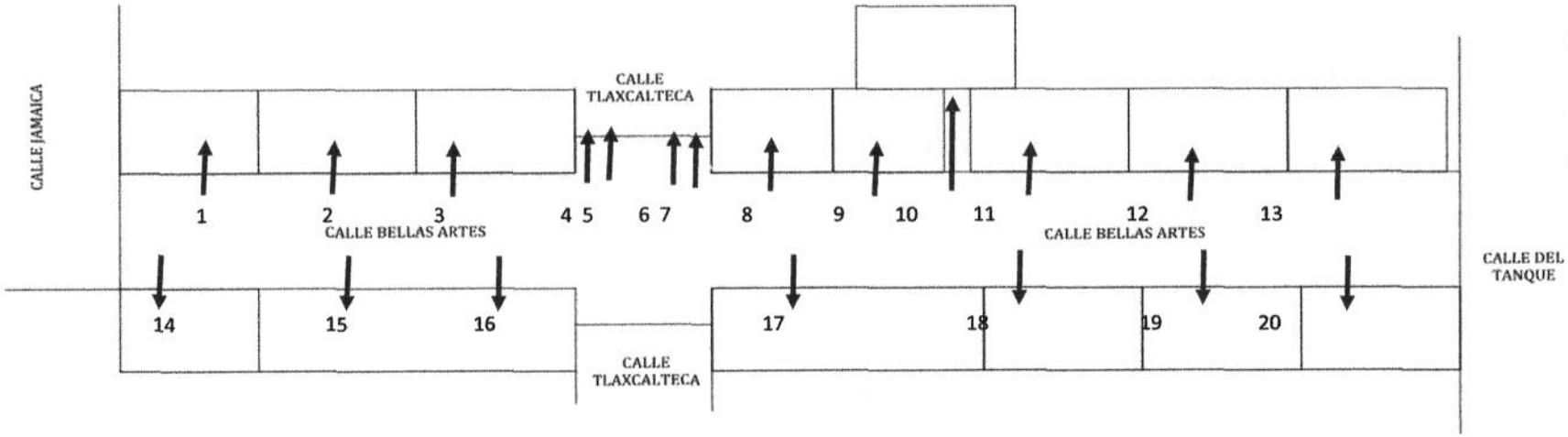

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
SUM-SILL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE), PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIÁMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA AL ALMACÉN DE OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO Y ALINEADO.				PZA				20.00	20.00	
					PZA			**TOTAL**		**20.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

SUM-SILL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE), PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIÁMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA AL ALMACÉN DE OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO Y ALINEADO.

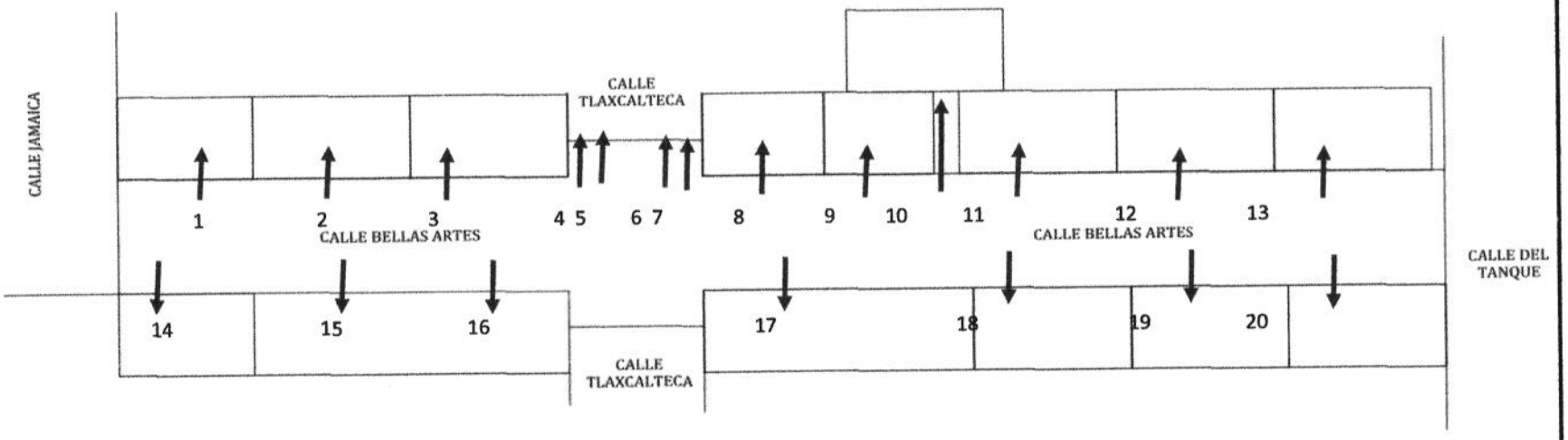

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.				PZA				20.00	20.00	
					PZA			TOTAL		20.00	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

TOMA-CPVC TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

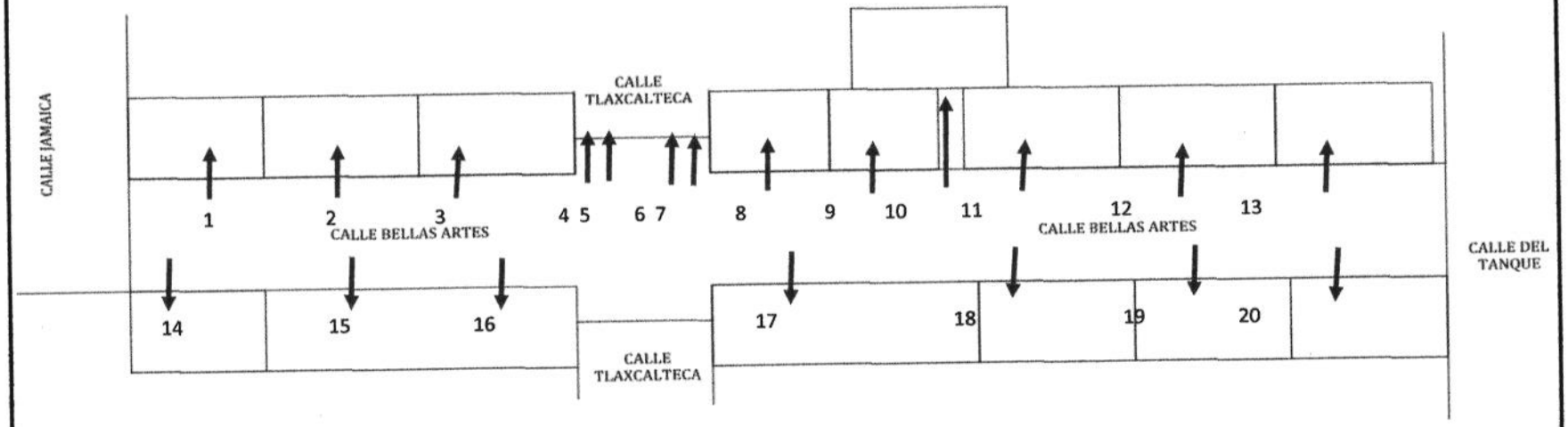

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.				ML	108.00				108.00	
					ML			**TOTAL**		**108.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

27-0412 SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

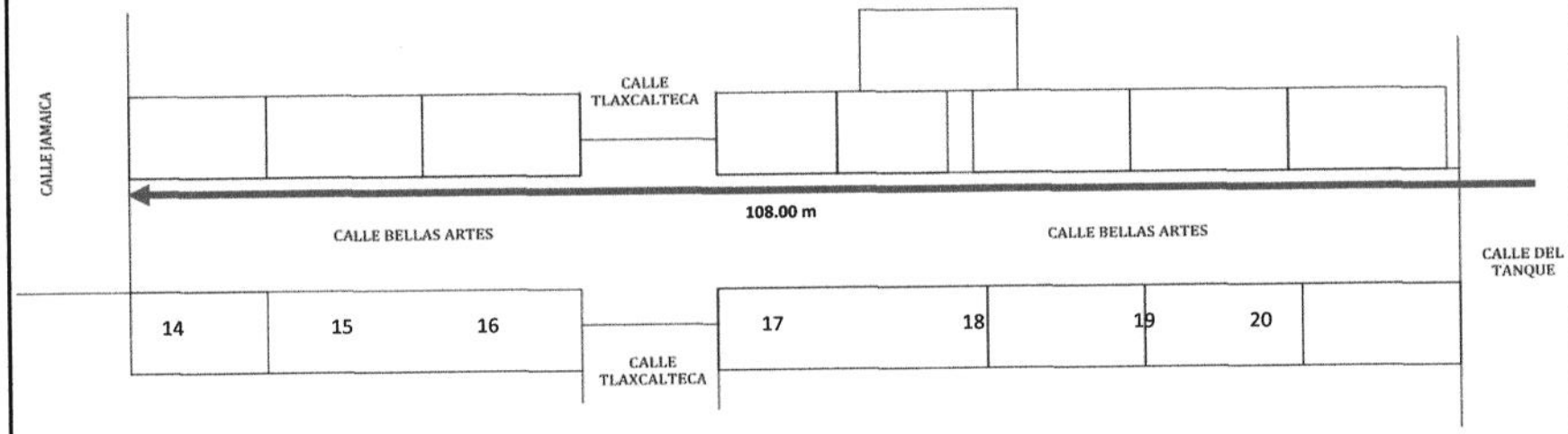

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.				M3	115.55	7.50	0.33		285.99	
					M3	8.71	4.25	0.34		12.76	
					M3	8.71	4.25	0.34		12.75	
					M3			TOTAL		311.50	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

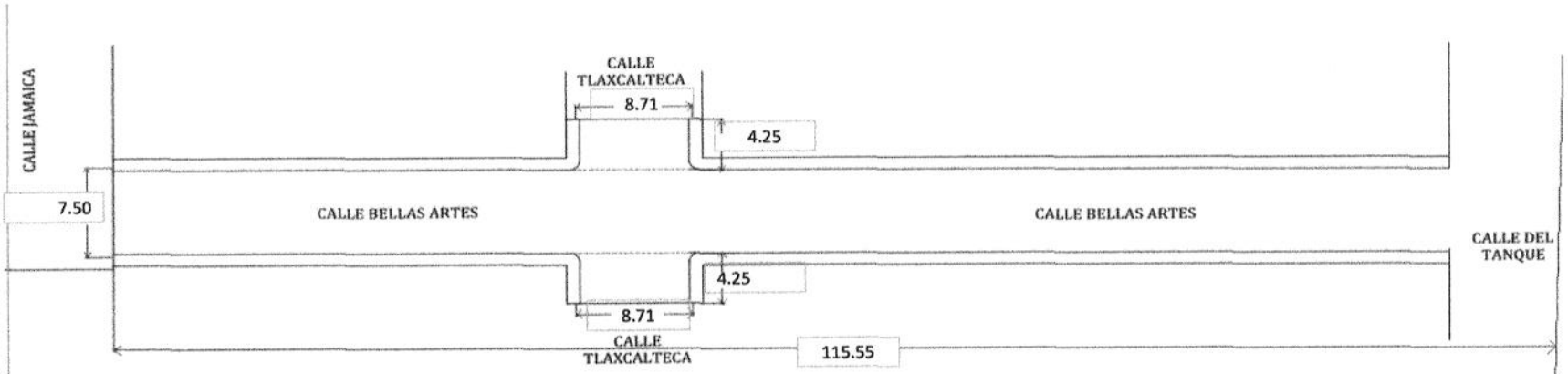

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
31-0448	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.				M2	112.70	7.01			790.00	
					M2	8.71	4.25			37.00	
					M2	8.71	4.25			37.00	
					M2				**TOTAL**	**864.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

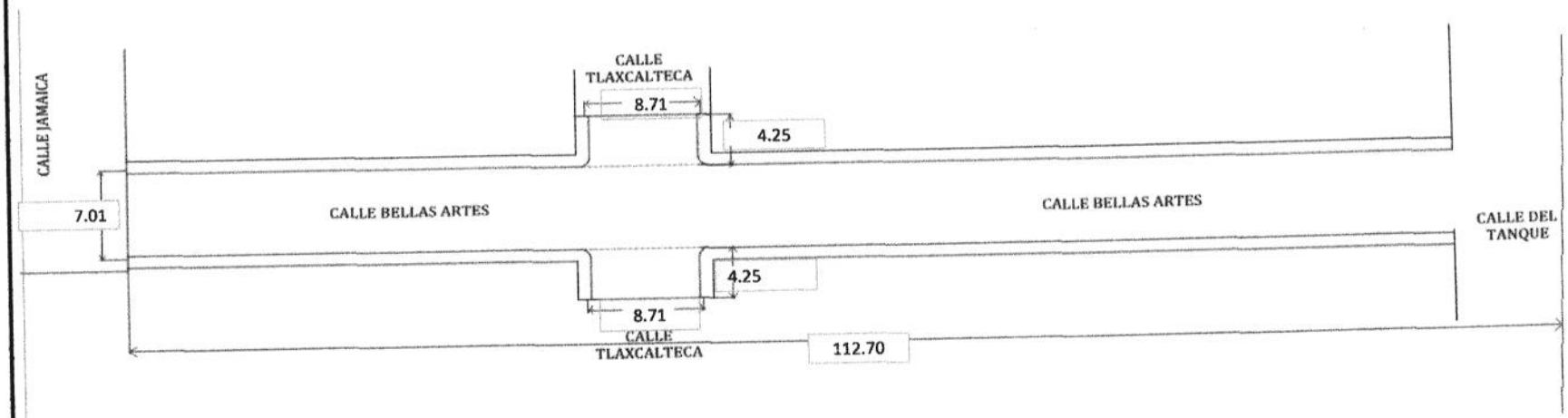

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.				M3	112.70	7.01	0.20		158.00	
					M3	8.71	4.25	0.20		7.40	
					M3	8.71	4.25	0.20		7.40	
					M3			TOTAL		172.80	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

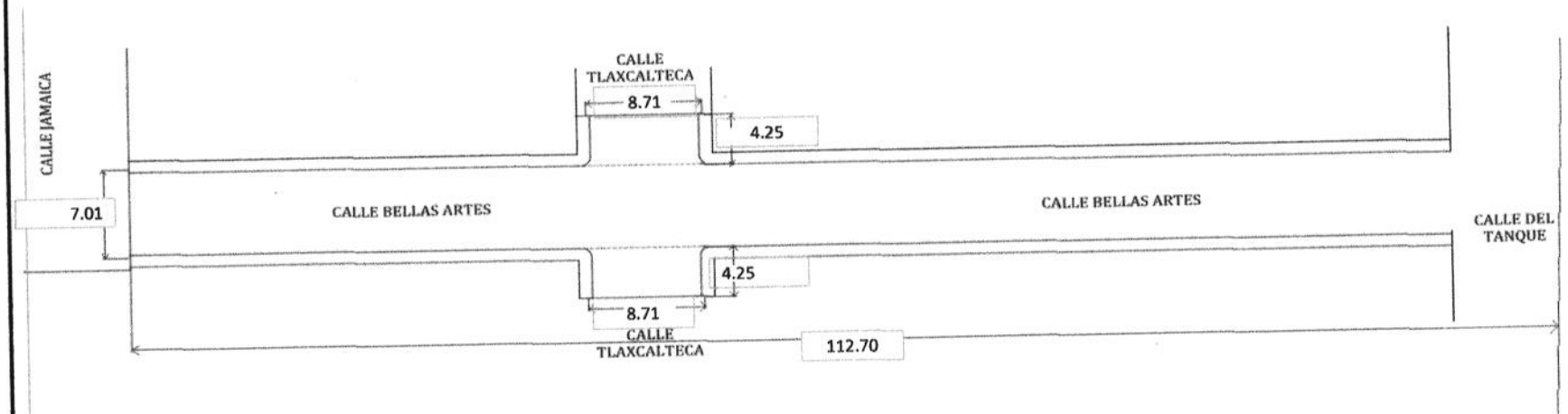

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.				M2	115.64	7.10			821.00	
					M2	8.71	4.25			37.00	
					M2	8.71	4.25			37.00	
					M2			**TOTAL**		**895.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

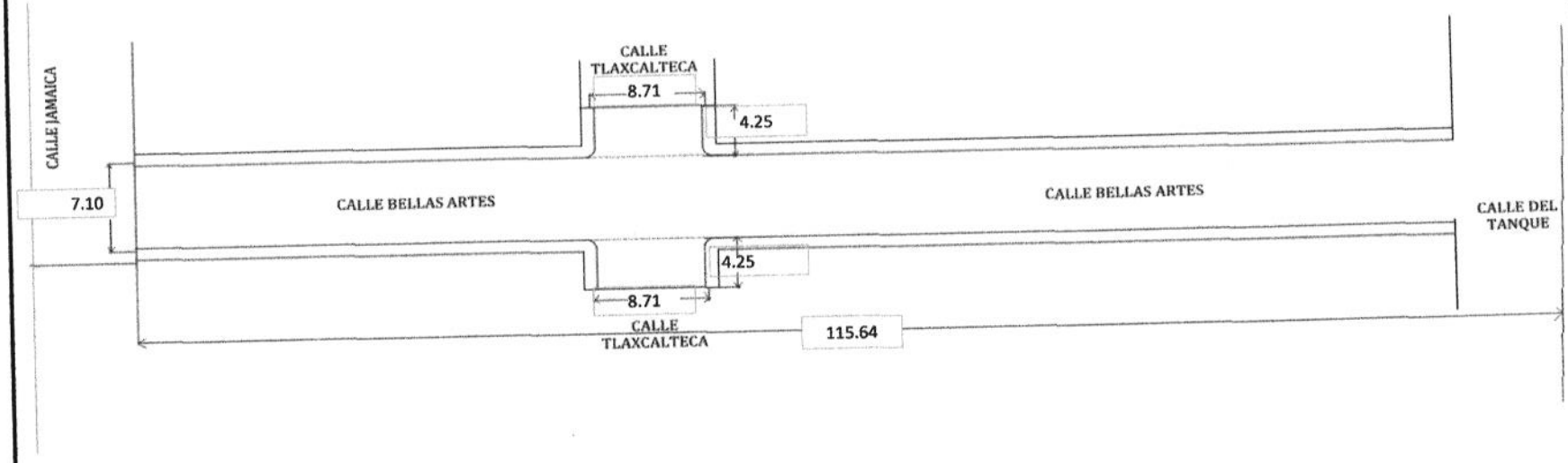

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y				M2	115.64	7.10			821.00	
					M2	8.71	4.25			37.00	
					M2	8.71	4.25			37.00	
					M2				**TOTAL**	**895.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

PAV-001 PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y

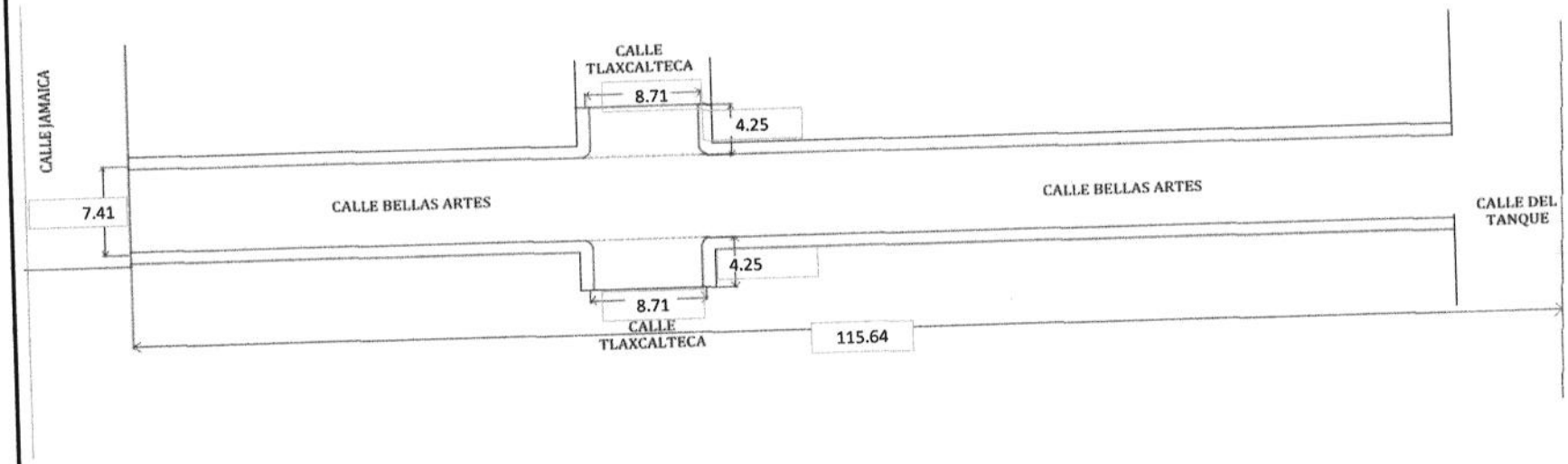

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA				ML	115.64				115.64	
					ML	4.24				4.24	
					ML	4.25				4.25	
							CORTE A CADA		No DE CORTES		
					LARGO CALLE	115.64	2.50		46.26		
							LONGITUD DE CORTE				
							7.05			325.87	
					ML				TOTAL	450.00	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

ACAPULCO

BIENESTAR

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

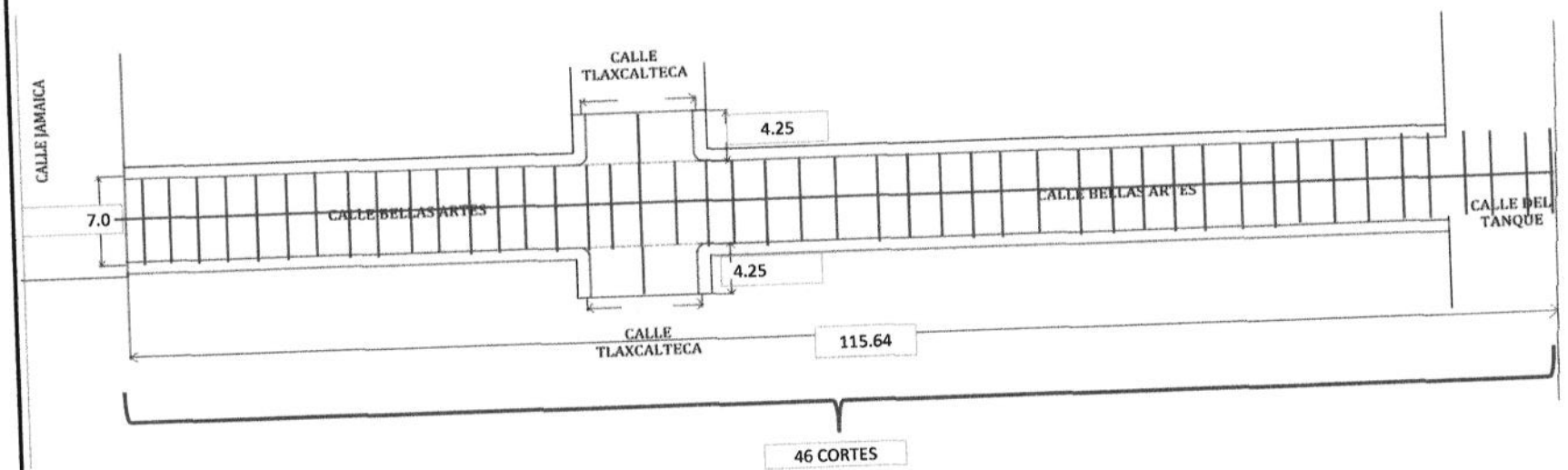

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.				ML	115.64				115.64	
					ML	4.24				4.24	
					ML	4.25				4.25	
							CORTE A CADA		No DE CORTES		
					LARGO CALLE	115.64	4.32		26.76		
							LONGITUD DE CORTE				
							7.05			188.67	
					ML				TOTAL	312.80	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

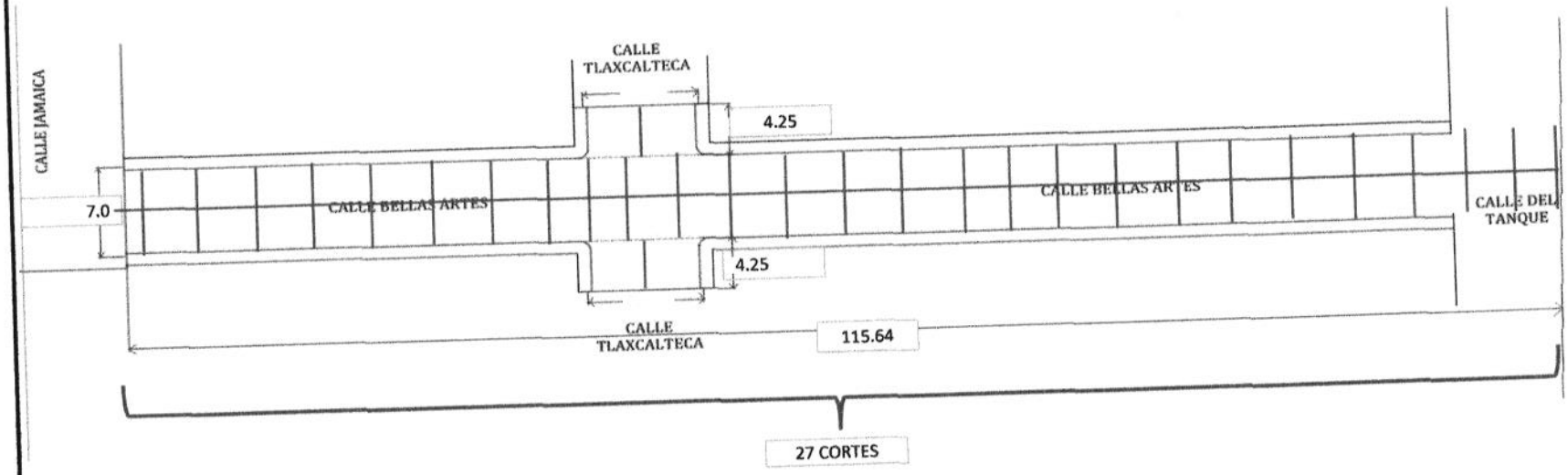

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.				ML	116.80				116.80	
					ML	116.80				116.80	
				MENOS ENTRECALLE		-8.00				-8.00	
				MENOS ENTRECALLE		-8.00				-8.00	
					ML			TOTAL		217.60	

JEFE DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

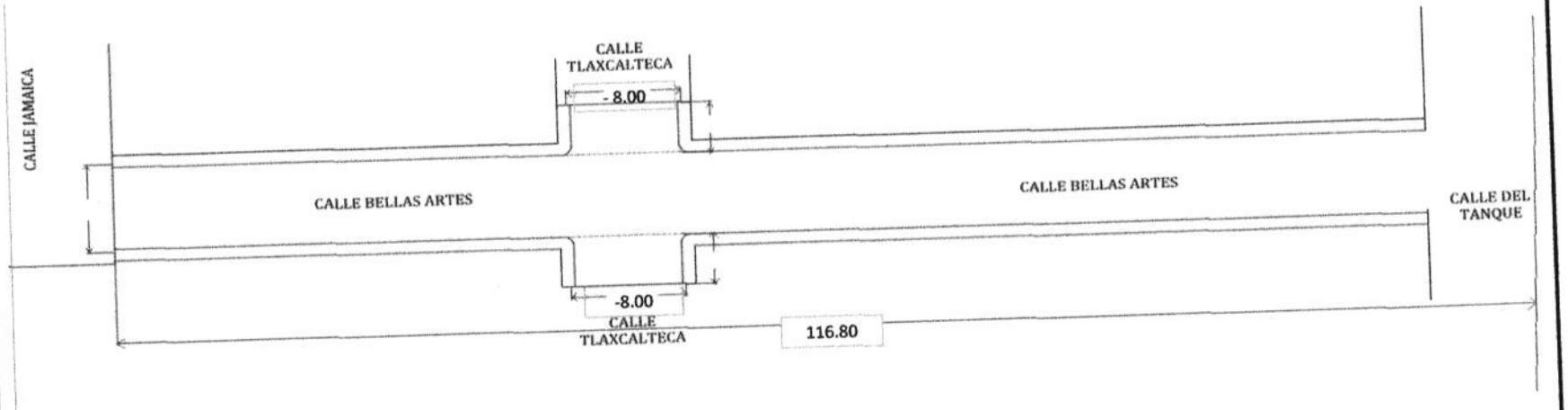

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE				M3	115.55	7.50	0.67		576.31	
					M3	8.71	4.25	0.65		24.18	
					M3	8.71	4.25	0.65		24.17	
					M3			TOTAL		624.65	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

ACAPULCO

SIRVO PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE

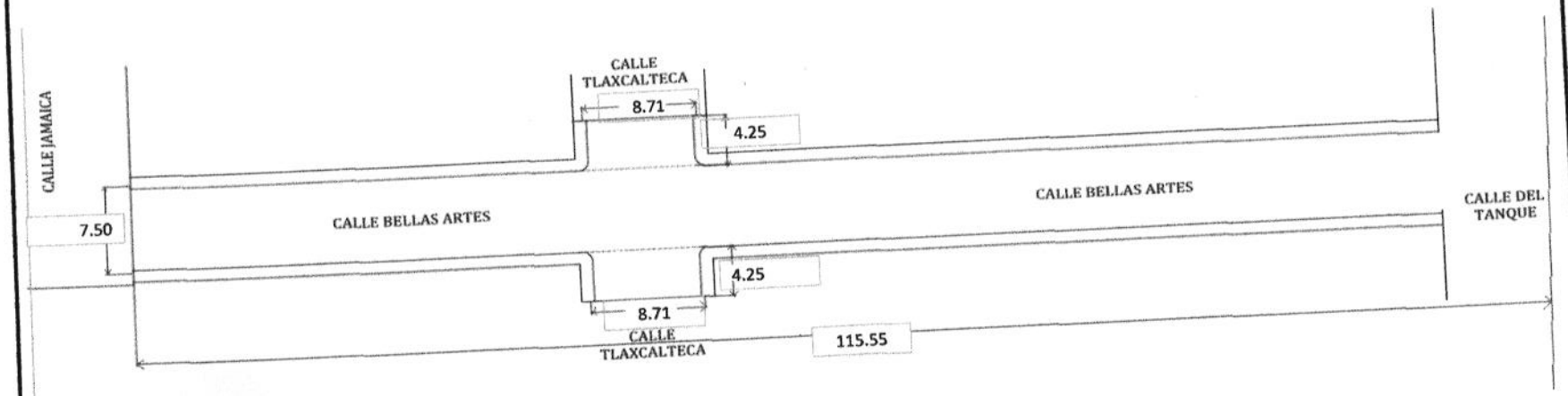

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.				M2	115.55	10.55			1,219.00	
					M2	9.28	4.25			39.44	
					M2	9.28	4.25			39.44	
					M2			**TOTAL**		**1,297.88**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

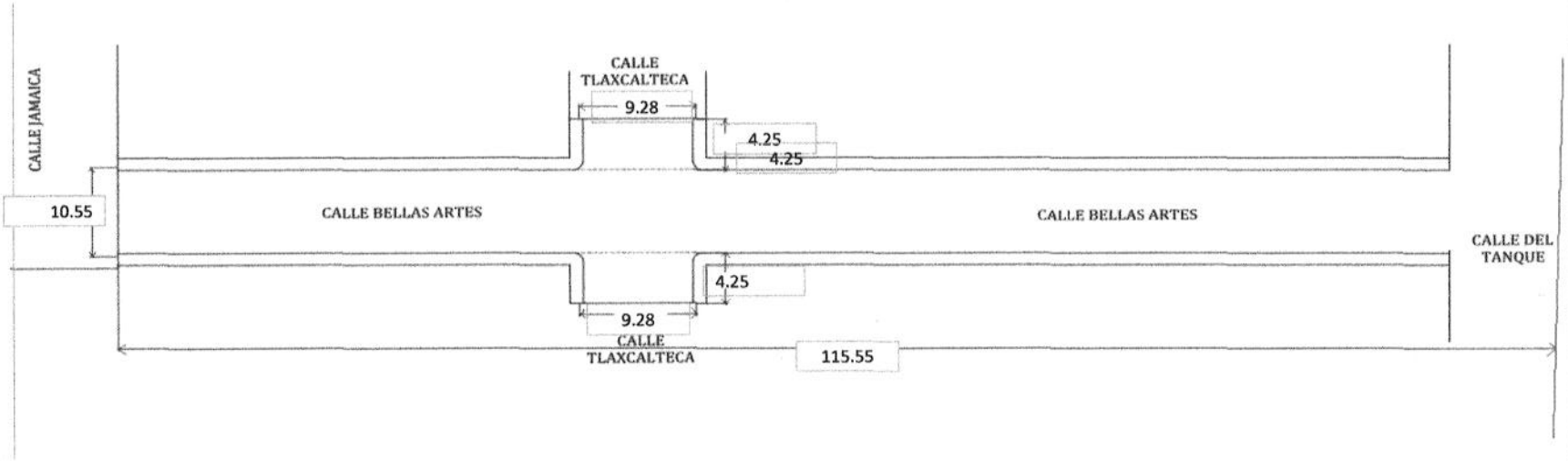

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 CM. DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.			BANQUETAS	M3	49.07	1.00	0.21		10.30	
				BANQUETAS	M3	49.07	1.00	0.21		10.30	
				BANQUETAS	M3	49.07	1.00	0.21		10.30	
				BANQUETAS	M3	49.07	1.00	0.21		10.30	
				TUBERIA DRENAJE	M3	108.00	0.90	1.51		146.78	
					M3				TOTAL	188.00	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

9-0138 RELLENO DE MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 CM. DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

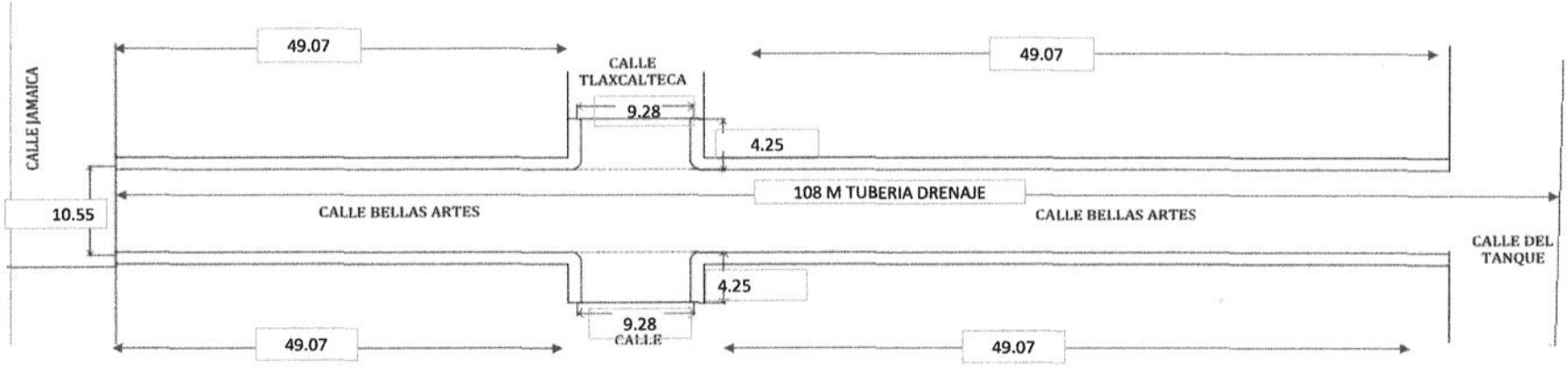

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
9-0139	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.			TUBERIA AGUA	M3	108.00	0.54	1.00		**58.00**	
					M3			**TOTAL**		**58.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

9-0139 RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

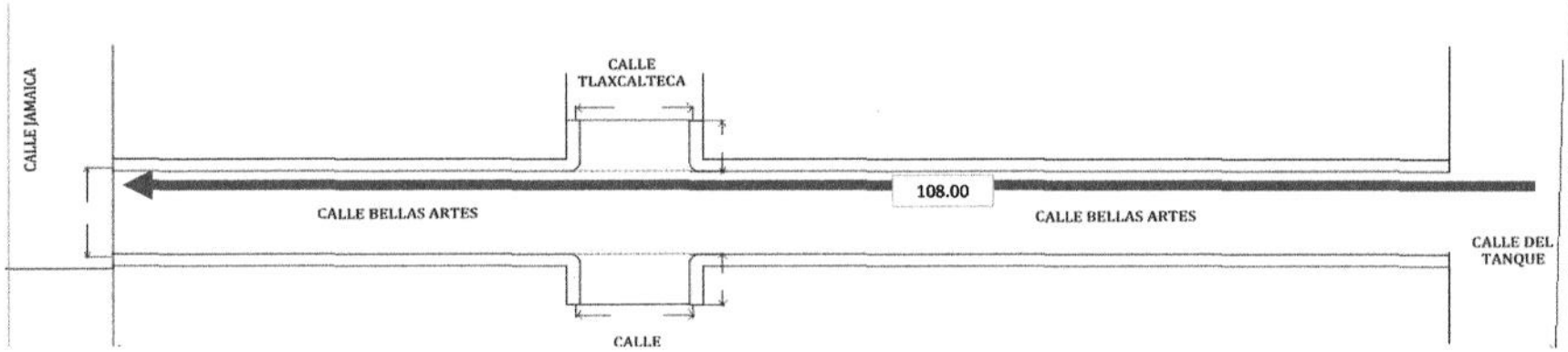

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.			TUBERIA DRENAJE	M3	108.00	0.90	0.04		3.65	
				TUBERIA AGUA	M3	108.00	0.54	0.03		1.76	
					M3			**TOTAL**		**5.40**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA

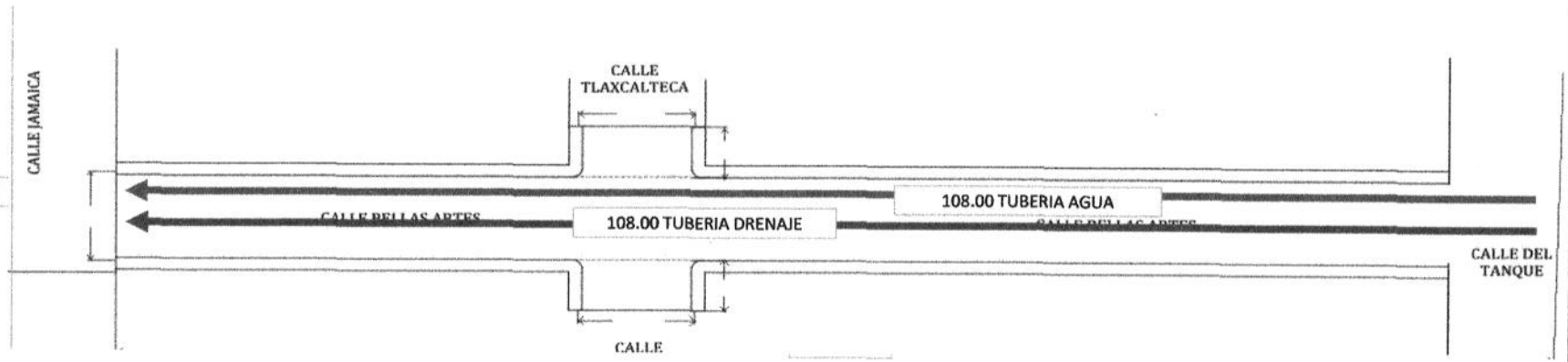

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
SUM-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 30 CMS DE DIAMETRO , INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1ra ESTACION				ML	108.00				**108.00**	
					ML				**TOTAL**	**108.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

SUM-01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 30 CMS DE DIAMETRO , INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1ra ESTACION

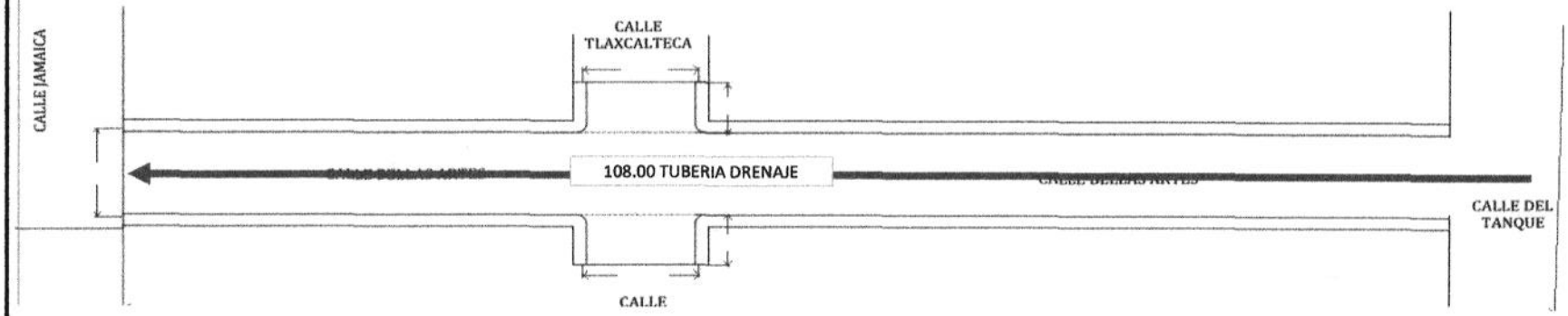

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
CODO45	SUMINISTRO Y COLOCACIÒN DE CODO PEAD DE 45º GRADOS MOLDEADO POR INYECCIÒN DE 4" PULG. DE DIÀMETRO, P.U.O.T				PZA				10.00	10.00	
					PZA			**TOTAL**		**10.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CODO45 SUMINISTRO Y COLOCACIÒN DE CODO PEAD DE 45° GRADOS MOLDEADO POR INYECCIÒN DE 4" PULG. DE DIÀMETRO, P.U.O.T

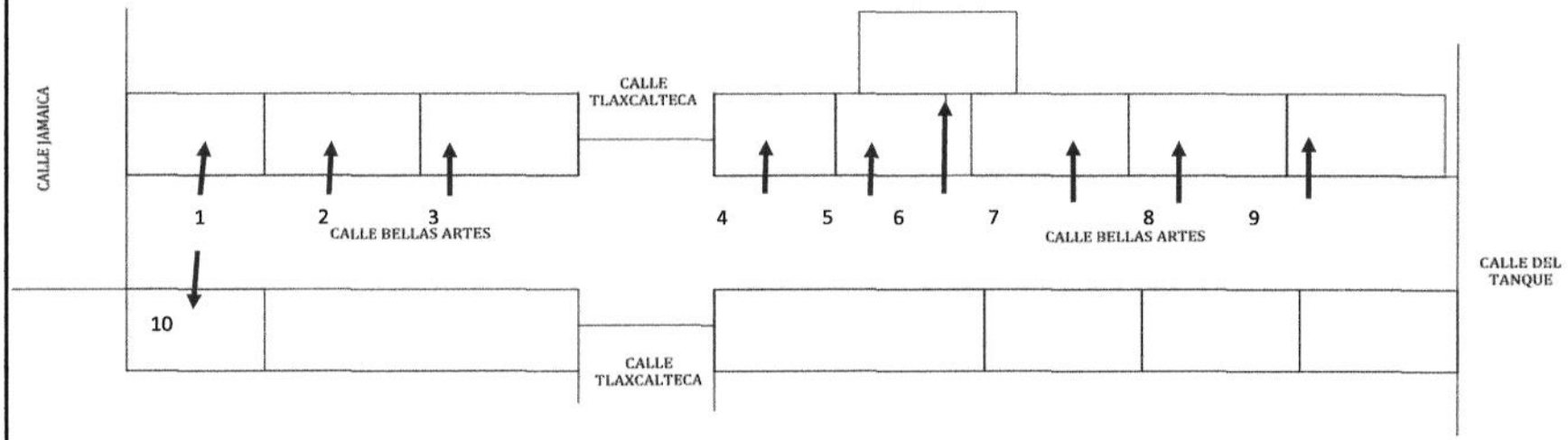

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
37-0579BP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA				PZA				3.00	3.00	
					PZA			**TOTAL**		**3.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

37-0579BP SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA

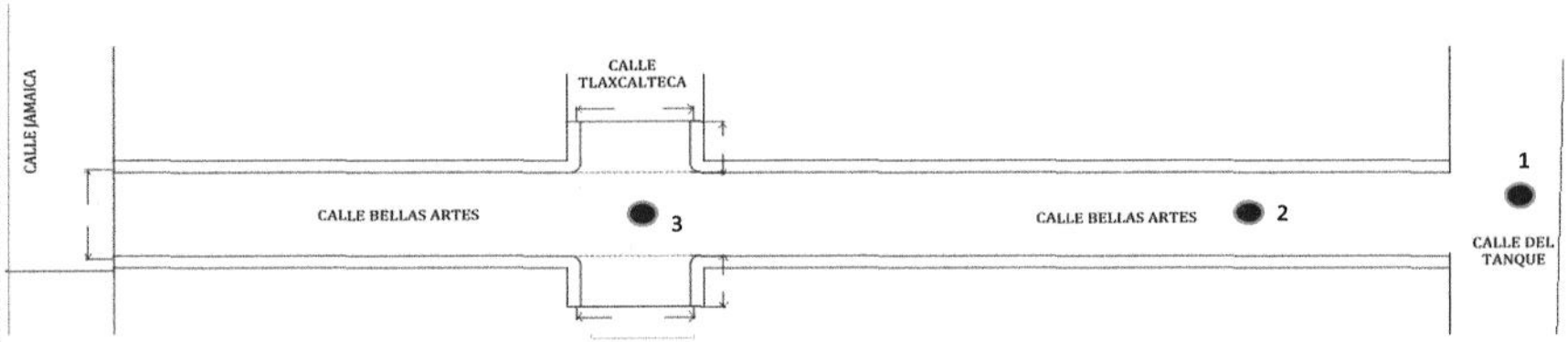

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
1-0005	DEMOLICION A MANO DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE: ACARREOS EN 1a. ESTACION				ML	116.70				116.70	
					ML	116.70				116.70	
				MENOS ENTRECALLE		-8.20				-8.20	
				MENOS ENTRECALLE		-8.20				-8.20	
					ML			**TOTAL**		**217.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

1-0005 DEMOLICION A MANO DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE: ACARREOS EN 1a. ESTACION

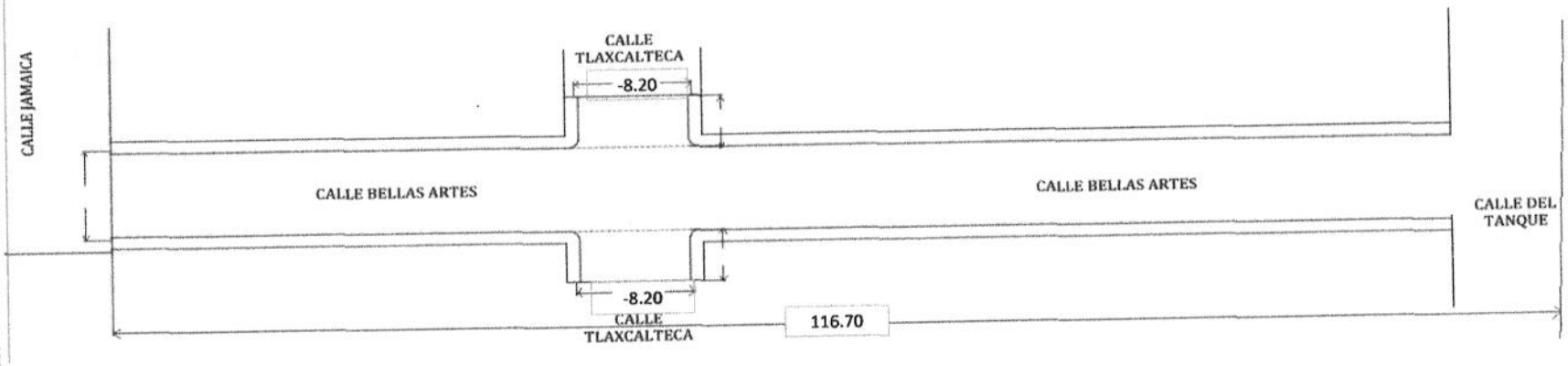

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
1-0026	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETA DE 8 A10 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO EN 1a. ESTACION.			BANQUETAS	M2	116.794	1.477			172.50	
				BANQUETAS	M2	116.794	1.477			172.50	
					M2			**TOTAL**		**345.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

ACAPULCO

BIENESTAR

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

1-0026 DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETA DE 8 A10 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO EN 1a. ESTACION.

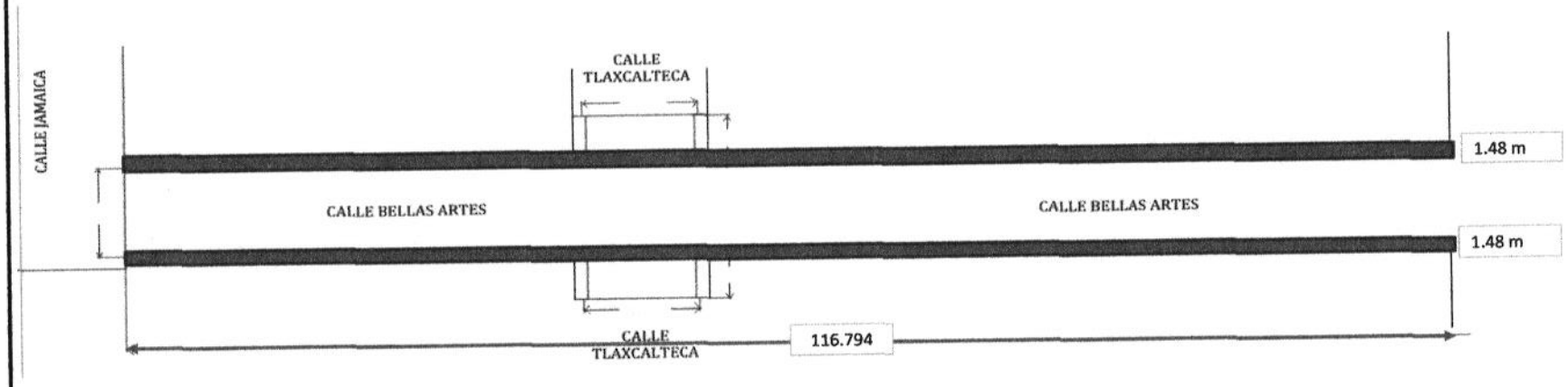

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
32-0466	AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.			BANQUETAS	M2	116.794	1.477			172.50	
				BANQUETAS	M2	116.794	1.477			172.50	
					M2			**TOTAL**		**345.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

32-0466 AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.

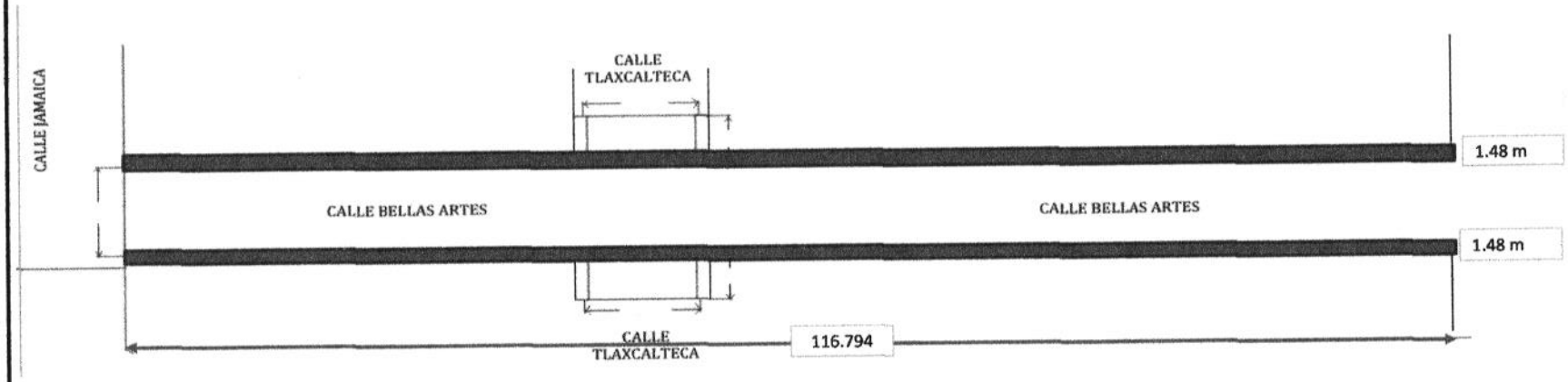

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
32-0467	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.			BANQUETAS	M2	116.794	1.477			172.50	
				BANQUETAS	M2	116.794	1.477			172.50	
					M2			**TOTAL**		**345.00**	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

32-0467 BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

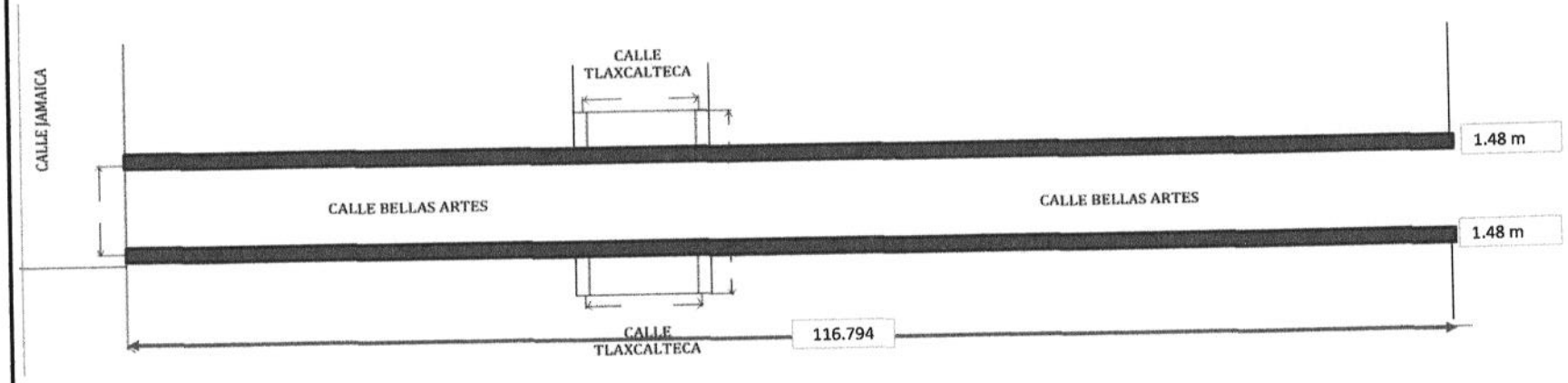

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.			TUBERIA AGUA	M3	108.00	0.30	0.30		9.72	
				TUBERIA DRENAJE	M3	108.12	0.75	1.36		110.28	
					M3			TOTAL		120.00	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.

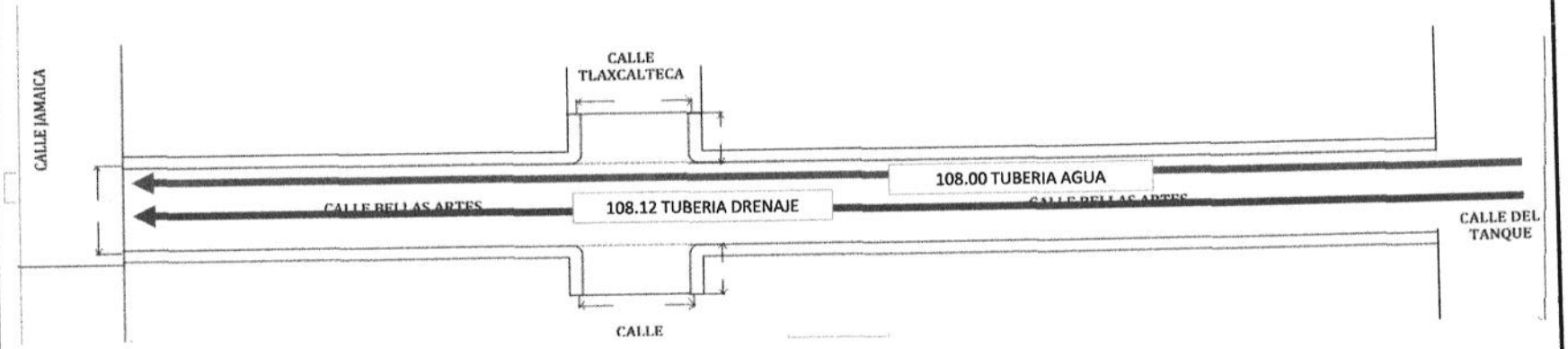

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

ACAPULCO
SIRVE PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.				ML	116.70	0.985			114.95	
					ML	116.80	0.985			115.05	
					ML				TOTAL	230.00	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

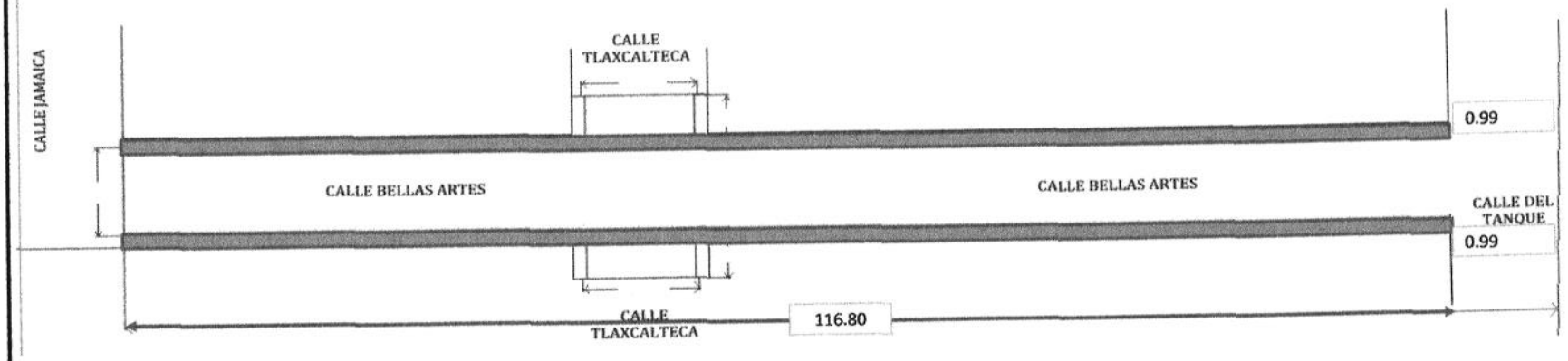

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XIII- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A1	Análisis No.:		10			
Análisis:	**3-0073**	**M2**					

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

MATERIALES							
MAT-CAL	CAL HIDRATADA CALHIDRA	ton	$2,890.00	*	0.000332	$0.96	6.48%
MAD-BARR	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 1 1/ 2" X3 1/2"	PZA	$32.00	*	0.021560	$0.69	4.66%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$1.65**	**11.13%**
MANO DE OBRA							
A100RS002	CUADRILLA TOPOGRAFO, CADENERO, AUXILIAR DE TOPOGRAFIA, CABO	Jor	$2,255.23	*	0.003670	$8.28	55.87%
CMO-02	CUADRILLA (1 OF.ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	Jor	$1,421.79	*	0.001322	$1.88	12.69%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$10.16**	**68.56%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$10.16	*	0.030000	$0.30	2.02%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$10.16	*	0.020000	$0.20	1.35%
EQC990180-1510	Nivel topográfico basculante con precisión de +/- 2 mm/km nivelado aumentos del lente de 40 x imagen directa y tripie marca keuffel & esser co modelo dummpy.	h	$0.59	*	0.089286	$0.05	0.34%
EQC990180-1500	Estacion total marca Sokkia Set 3A	h	$21.68	*	0.028502	$0.62	4.18%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$1.17**	**7.89%**
TIPO 6							
CONHO100	Concreto hecho en obra F'C=100 kg/cm2, R.N. Agregado Maximo 3/4"	M3	$2,038.09	*	0.000420	$0.86	5.80%
AUXPLANO	ELABORACION DE PLANO	PG	$5,436.98	*	0.000180	$0.98	6.61%
SUBTOTAL:	**TIPO 6**					**$1.84**	**12.42%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$14.82**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$1.58	
	SUBTOTAL1					$16.40	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$0.10	
	SUBTOTAL2					$16.50	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$1.32	
	SUBTOTAL3					$17.82	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$0.08	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$17.90**	
	(* DIECISIETE PESOS 90/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A2	Análisis No.:		10			
Análisis:	**DESC-6"**		**SAL**				
DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION							
MATERIALES							
IS-T-PVC-100MM	TUBERIA DE PVC DE 4 "	M	$63.00	*	4.200000	$264.60	16.75%
SAN-COPLE-PVC	COPLE SANITARIO DE 4"	PZA	$15.00	*	1.000000	$15.00	0.95%
SAN-CODO-PVC-	Codo de pvc 4"	PZA	$29.00	*	2.000000	$58.00	3.67%
SAN-PEGAMENT	CEMENTO PARA PVC DE 118 ML TRANSPARENTE OATEY	PZA	$70.00	*	0.452143	$31.65	2.00%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$369.25**	**23.38%**
MANO DE OBRA							
CUA-001	CUADRILLA DE AYUDANTE, CABO	Jor	$518.45	*	0.250000	$129.61	8.21%
CMO-02	CUADRILLA (1 OF.ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	Jor	$1,421.79	*	0.717406	$1020.00	64.58%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1149.61**	**72.79%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$1,149.61	*	0.030000	$34.49	2.18%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$1,149.61	*	0.020000	$22.99	1.46%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$57.48**	**3.64%**
TIPO 6							
AUX-AGUA	AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$70.69	*	0.043853	$3.10	0.20%
SUBTOTAL:	**TIPO 6**					**$3.10**	**0.20%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$1,579.44**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$168.22	
	SUBTOTAL1					$1,747.66	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$10.13	
	SUBTOTAL2					$1,757.79	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$140.62	
	SUBTOTAL3					$1,898.41	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$9.53	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$1,907.94**	
	(* UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 94/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A2	Análisis No.:		20			
Análisis:	**SUM-SILL**		**PZA**				

SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.

MATERIALES							
IS-SILLETA	SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.	PZA	$187.20	*	1.000000	$187.20	46.82%
SAN-PEGAMENT	CEMENTO PARA PVC DE 118 ML TRANSPARENTE OATEY	PZA	$70.00	*	0.044429	$3.11	0.78%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$190.31**	**47.60%**
MANO DE OBRA							
CMO-02	CUADRILLA (1 OF.ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	Jor	$1,421.79	*	0.140316	$199.50	49.90%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$199.50**	**49.90%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$199.50	*	0.030000	$5.99	1.50%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$199.50	*	0.020000	$3.99	1.00%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$9.98**	**2.50%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$399.79**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$42.58	
	SUBTOTAL1					$442.37	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$2.56	
	SUBTOTAL2					$444.93	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$35.59	
	SUBTOTAL3					$480.52	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$2.42	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$482.94**	

(* CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		10			
Análisis:	**TOMA-CPVC**		**PZA**				

TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

MATERIALES							
IH-VALV-IN-13MM	VALVULA DE INSERCIÓN DE 13 MM	PZA	$154.00	*	1.000000	$154.00	16.17%
ih-t-cpvc-13mm	TUBO DE CPVC DE 13 MM	M	$16.33	*	7.200000	$117.58	12.34%
IH-COP-CPVC-13	COPLE DE CPVC DE 13 MM	PZA	$3.10	*	3.000000	$9.30	0.98%
IH-PEG-CPVC	PEGAMENTO PARA CPVC DE 125 GR	PZA	$71.00	*	0.081408	$5.78	0.61%
IH-CODO90-CPV	CODO 90° CPVC DE 13 MM	PZA	$2.80	*	1.000000	$2.80	0.29%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$289.46**	**30.38%**
MANO DE OBRA							
CMO-04	CUADRILLA OF. PLOMERO, AYUDANTE, CABO	Jor	$1,125.44	*	0.561203	$631.60	66.30%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$631.60**	**66.30%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$631.60	*	0.030000	$18.95	1.99%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$631.60	*	0.020000	$12.63	1.33%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$31.58**	**3.31%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$952.64**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$101.46	
	SUBTOTAL1					$1,054.10	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$6.11	
	SUBTOTAL2					$1,060.21	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$84.82	
	SUBTOTAL3					$1,145.03	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$5.75	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$1,150.78**	
	(* UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 78/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		20			
Análisis:	**27-0412**		**ml**				
SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.							
MATERIALES							
MAT-TUB-PVC3	TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE	M	$190.00	*	1.030000	$195.70	64.71%
MAT-LUBTUB	LUBRICANTE PARA TUBERIA HIDRAULICA	LTO	$55.00	*	0.031273	$1.72	0.57%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$197.42**	**65.28%**
MANO DE OBRA							
CMO-04	CUADRILLA OF. PLOMERO, AYUDANTE, CABO	Jor	$1,125.44	*	0.088854	$100.00	33.07%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$100.00**	**33.07%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$100.00	*	0.030000	$3.00	0.99%
%MO2	*EQUIPO DE SEGURIDAD*	(%)mo	$100.00	*	0.020000	$2.00	0.66%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$5.00**	**1.65%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$302.42**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$32.21	
	SUBTOTAL1					$334.63	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$1.94	
	SUBTOTAL2					$336.57	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$26.93	
	SUBTOTAL3					$363.50	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$1.82	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$365.32**	
	(* TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:			10		
Análisis:	**31-0448**		**M3**				
APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.							
MANO DE OBRA							
CUA-001	CUADRILLA DE AYUDANTE, CABO	Jor	$518.45	*	0.002334	$1.21	2.22%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1.21**	**2.22%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQC990120-5025	Motoconformadora Mca. Caterpillar Mod. 120G Motor A Diesel De 140 Hp. Peso Bruto B?Sico *12.65 Ton* Y M?X. *16.92 Ton. Hoja De 3.66* M X 0.61 Velocidad M?X. 42.6Km/Hr.	HR	$786.26	*	0.067560	$53.12	97.67%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$1.21	*	0.030000	$0.04	0.07%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$1.21	*	0.020000	$0.02	0.04%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$53.18**	**97.78%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$54.39**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$5.79	
	SUBTOTAL1					$60.18	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$0.35	
	SUBTOTAL2					$60.53	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$4.84	
	SUBTOTAL3					$65.37	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$0.33	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$65.70**	
	(* SESENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		20			
Análisis:	**31-0454**		**M2**				

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQC990120-5025	Motoconformadora Mca. Caterpillar Mod. 120G Motor A Diesel De 140 Hp. Peso Bruto B?Sico 12.65 Ton Y M?X. 16.92 Ton. Hoja De 3.66 M X 0.61 Velocidad M?X. 42.6Km/Hr.	HR	$786.26	*	0.024165	$19.00	58.37%
EQC990122-1030	Vibrocompactador Mca. Muller Mod. Vap-70L	HR	$542.91	*	0.019930	$10.82	33.24%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$29.82**	**91.61%**

TIPO 6

AUX-AGUA	AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$70.69	*	0.038619	$2.73	8.39%
SUBTOTAL:	**TIPO 6**					**$2.73**	**8.39%**

(CD) COSTO DIRECTO		**$32.55**	**100.00%**
(CI) INDIRECTOS	10.6504%	$3.47	
SUBTOTAL1		$36.02	
(CF) FINANCIAMIENTO	0.5795%	$0.21	
SUBTOTAL2		$36.23	
(CU) UTILIDAD	8.0000%	$2.90	
SUBTOTAL3		$39.13	
CARGOS ADICIONALES			
(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3		$0.20	
PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)		**$39.33**	

(* TREINTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		30			
Análisis:	**F-BASE20**		**M3**				
FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.							
MATERIALES							
MAT-COMPACT	MATERIAL DE RELLENO COMPACTABLE	M3	$205.00	*	1.300000	$266.50	73.83%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$266.50**	**73.83%**
MANO DE OBRA							
CUA-001	CUADRILLA DE AYUDANTE, CABO	Jor	$518.45	*	0.004436	$2.30	0.64%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$2.30**	**0.64%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQC990120-5025	Motoconformadora Mca. Caterpillar Mod. 120G Motor A Diesel De 140 Hp. Peso Bruto B?Sico 12.65 Ton Y M?X. 16.92 Ton. Hoja De 3.66 M X 0.61 Velocidad M?X. 42.6Km/Hr.	HR	$786.26	*	0.057258	$45.02	12.47%
EQC990122-1030	*Vibrocompactador Mca. Muller Mod. Vap-70L*	HR	$542.91	*	*0.060876*	$33.05	9.16%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$78.07**	**21.63%**
TIPO 6							
AUX-AGUA	AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$70.69	*	0.199038	$14.07	3.90%
SUBTOTAL:	**TIPO 6**					**$14.07**	**3.90%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$360.94**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$38.44	
	SUBTOTAL1					$399.38	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$2.31	
	SUBTOTAL2					$401.69	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$32.14	
	SUBTOTAL3					$433.83	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$2.17	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$436.00**	
	(* CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		40			
Análisis:	**SUMPOL**		**M2**				
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.							
MATERIALES							
POLIT-600	POLIETILENO CAL.600	M2	$10.00	*	1.049000	$10.49	31.34%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$10.49**	**31.34%**
MANO DE OBRA							
CUA-001	CUADRILLA DE AYUDANTE, CABO	Jor	$518.45	*	0.042203	$21.88	65.37%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$21.88**	**65.37%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$21.88	*	0.030000	$0.66	1.97%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$21.88	*	0.020000	$0.44	1.31%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$1.10**	**3.29%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$33.47**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$3.56	
	SUBTOTAL1					$37.03	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$0.21	
	SUBTOTAL2					$37.24	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$2.98	
	SUBTOTAL3					$40.22	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$0.20	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$40.42**	
	(* CUARENTA PESOS 42/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%

Partida: A4 Análisis No.: 50

Análisis: **PAV-001** **M2**

PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION

MATERIALES							
CONPRE250	CONCRETO PREMEZCLADO 250 KG/CM2 CLASE 1, BOMBEABLE, T.M.A 3/4" REVENIMIENTO APTO PARA SER BOMBEADO, *PESO VOLUMÉTRICO 2,200* KG/M3 INCLUYE: APERTURA DE PLANTA NOCTURNA	M3	$2,230.00	*	0.158000	$352.34	55.74%
ACERO-V4	ACERO DE REFUERZO DEL No. 4 F´Y= 4200 KG/CM2 PESO: 0.996 KG/ML	kg	$23.00	*	1.600000	$36.80	5.82%
MAT-CURAFEST	Curafest Blanco linea fester Mc-320 o similar	LT	$31.84	*	0.175250	$5.58	0.88%
						$394.72	**62.44%**
SUBTOTAL:	**MATERIALES**						
MANO DE OBRA							
CMO-02	CUADRILLA (1 OF.ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	Jor	$1,421.79	*	0.149108	$212.00	33.54%
						$212.00	**33.54%**
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**						
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$212.00	*	0.030000	$6.36	1.01%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$212.00	*	0.020000	$4.24	0.67%
EQC990140-3510	Vibrador de Concreto mot. gasolina 8 hp Kolher flecha 14 cabezal AA48 de 17/8 (45mm).	HR	$91.19	*	0.030000	$2.74	0.43%
						$13.34	**2.11%**
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
TIPO 6							
CIMBRA-COM-FF	CIMBRA DE MADERA EN FRONTERAS DE PISO O FIRMES	M2	$65.17	*	0.100000	$6.52	1.03%
AUX-AGUA	AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$70.69	*	0.078370	$5.54	0.88%
SUBTOTAL:	**TIPO 6**					**$12.06**	**1.91%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$632.12**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$67.32	
	SUBTOTAL1					$699.44	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$4.05	
	SUBTOTAL2					$703.49	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$56.28	
	SUBTOTAL3					$759.77	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$3.82	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$763.59**	
	(* SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 59/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		60			
Análisis:	**CORTE01**		**PZA**				
CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA							
MANO DE OBRA							
CUA-001	CUADRILLA DE AYUDANTE, CABO	Jor	$518.45	*	0.035780	$18.55	84.59%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$18.55**	**84.59%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$18.55	*	0.030000	$0.56	2.55%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$18.55	*	0.020000	$0.37	1.69%
EQC990215-1000	Cortadora de concreto con disco diamantado de 12 con motor Honda de 13 h.p. marca Target. / motor para agua de 3 500	HR	$120.36	*	0.020356	$2.45	11.17%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$3.38**	**15.41%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$21.93**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$2.34	
	SUBTOTAL1					$24.27	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$0.14	
	SUBTOTAL2					$24.41	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$1.95	
	SUBTOTAL3					$26.36	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$0.13	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$26.49**	
	(* VEINTISEIS PESOS 49/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A5	Análisis No.:		10			
Análisis:	**32-0484**		**M2**				

CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

MATERIALES							
IMP-ASF-OXI	ASFALTO OXIDADO	LTO	$32.12	*	0.150000	$4.82	33.57%
CONS-GAS	GAS BUTANO	LTO	$27.30	*	0.042125	$1.15	8.01%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$5.97**	**41.57%**
MANO DE OBRA							
CMO-02	CUADRILLA (1 OF.ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	Jor	$1,421.79	*	0.005620	$7.99	55.64%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$7.99**	**55.64%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$7.99	*	0.030000	$0.24	1.67%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$7.99	*	0.020000	$0.16	1.11%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$0.40**	**2.79%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$14.36**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$1.53	
	SUBTOTAL1					$15.89	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$0.09	
	SUBTOTAL2					$15.98	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$1.28	
	SUBTOTAL3					$17.26	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$0.09	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$17.35**	

(* DIECISIETE PESOS 35/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A5	Análisis No.:		20			
Análisis:	**22-0333***		**ml**				
PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.							
MATERIALES							
PINT-TRAF-AMA	PINTURA TRAFICO COLOR AMARILLO	LTO	$175.00	*	0.075000	$13.13	33.70%
MAT-THINNER	Thinner estandard, marca Comex	L	$82.00	*	0.007683	$0.63	1.62%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$13.76**	**35.32%**
MANO DE OBRA							
CMO-02	CUADRILLA (1 OF.ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	Jor	$1,421.79	*	0.016880	$24.00	61.60%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$24.00**	**61.60%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$24.00	*	0.030000	$0.72	1.85%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$24.00	*	0.020000	$0.48	1.23%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$1.20**	**3.08%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$38.96**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$4.15	
	SUBTOTAL1					$43.11	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$0.25	
	SUBTOTAL2					$43.36	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$3.47	
	SUBTOTAL3					$46.83	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$0.24	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$47.07**	
	(* CUARENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A6	Análisis No.:			10		
Análisis:	**CARGA**		**M3**				

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION A TIRO LIBRE

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQC990110-1040	Camión volteo de 7m3 motor a Diesel de 170 HP. mca. Mercedes Benz mod. 1617/34	HR	$670.20	*	0.216935	$145.39	83.02%
EQC990120-3000	Retroexcavadora Cargador tracción 4 x 4 mca. Case mod. 580M 4 x 4 Equipada Extensión potencia neta 76 HP Cucharón frontal de 82 cap. 1.0 yd3 cabina Canopy Rops.	HR	$681.51	*	0.043624	$29.73	16.98%

SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**		**$175.12**	**100.00%**
	(CD) COSTO DIRECTO		**$175.12**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS	10.6504%	$18.65	
	SUBTOTAL1		$193.77	
	(CF) FINANCIAMIENTO	0.5795%	$1.12	
	SUBTOTAL2		$194.89	
	(CU) UTILIDAD	8.0000%	$15.59	
	SUBTOTAL3		$210.48	
	CARGOS ADICIONALES			
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3		$1.06	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)		**$211.54**	
	(* DOSCIENTOS ONCE PESOS 54/100 M.N. *)			

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A6	Análisis No.:		20			
Análisis:	**33-0528**		**M2**				
LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.							
MANO DE OBRA							
CUA-001	CUADRILLA DE AYUDANTE, CABO	Jor	$518.45	*	0.009625	$4.99	76.18%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$4.99**	**76.18%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$4.99	*	0.030000	$0.15	2.29%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$4.99	*	0.020000	$0.10	1.53%
EQC990110-1040	Camión volteo de 7m3 motor a Diesel de 170 HP. mca. Mercedes Benz mod. 1617/34	HR	$670.20	*	0.001955	$1.31	20.00%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$1.56**	**23.82%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$6.55**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$0.70	
	SUBTOTAL1					$7.25	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$0.04	
	SUBTOTAL2					$7.29	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$0.58	
	SUBTOTAL3					$7.87	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$0.04	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$7.91**	
	(* SIETE PESOS 91/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A6	Análisis No.:		30			
Análisis:	**9-0138**		**M3**				
RELLENO DE MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 CM. DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.							
MATERIALES							
MAT-COMPACT	MATERIAL DE RELLENO COMPACTABLE	M3	$205.00	*	1.300000	$266.50	76.05%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$266.50**	**76.05%**
MANO DE OBRA							
CUAD2	CUADRILLA 2 AYUDANTES, CABO	Jor	$1,036.91	*	0.066544	$69.00	19.69%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$69.00**	**19.69%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$69.00	*	0.030000	$2.07	0.59%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$69.00	*	0.020000	$1.38	0.39%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$3.45**	**0.98%**
TIPO 6							
AUX-AGUA	AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$70.69	*	0.162541	$11.49	3.28%
SUBTOTAL:	**TIPO 6**					**$11.49**	**3.28%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$350.44**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$37.32	
	SUBTOTAL1					$387.76	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$2.25	
	SUBTOTAL2					$390.01	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$31.20	
	SUBTOTAL3					$421.21	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$2.12	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$423.33**	
	(* CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 33/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A6	Análisis No.:		40			
Análisis:	**9-0139**		**M3**				
RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.							
MANO DE OBRA							
CUAD2	CUADRILLA 2 AYUDANTES, CABO	Jor	$1,036.91	*	0.111292	$115.40	85.74%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$115.40**	**85.74%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$115.40	*	0.030000	$3.46	2.57%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$115.40	*	0.020000	$2.31	1.72%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$5.77**	**4.29%**
TIPO 6							
AUX-AGUA	AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$70.69	*	0.189843	$13.42	9.97%
SUBTOTAL:	**TIPO 6**					**$13.42**	**9.97%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$134.59**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$14.33	
	SUBTOTAL1					$148.92	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$0.86	
	SUBTOTAL2					$149.78	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$11.98	
	SUBTOTAL3					$161.76	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$0.81	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$162.57**	
	(* CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A7	Análisis No.:		10			
Análisis:	**5-0102**		**M3**				
CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.							
MATERIALES							
MAT-ARENA	ARENA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$290.00	*	1.300000	$377.00	87.08%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$377.00**	**87.08%**
MANO DE OBRA							
CUAD2	CUADRILLA 2 AYUDANTES, CABO	Jor	$1,036.91	*	0.051374	$53.27	12.30%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$53.27**	**12.30%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$53.27	*	0.030000	$1.60	0.37%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$53.27	*	0.020000	$1.07	0.25%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$2.67**	**0.62%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$432.94**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$46.11	
	SUBTOTAL1					$479.05	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$2.78	
	SUBTOTAL2					$481.83	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$38.55	
	SUBTOTAL3					$520.38	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$2.62	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$523.00**	
	(* QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A7	Análisis No.:		20			
Análisis:	**SUM-01**		**ml**				
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 30 CMS DE DIAMETRO , INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1ra ESTACION							
MATERIALES							
IS-TUB-PEAD-30	TUBERIA DE POLIETILENO DE 30 CMS	M	$570.83	*	1.050000	$599.37	80.31%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$599.37**	**80.31%**
MANO DE OBRA							
CMO-02	CUADRILLA (1 OF.ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	Jor	$1,421.79	*	0.098411	$139.92	18.75%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$139.92**	**18.75%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$139.92	*	0.030000	$4.20	0.56%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$139.92	*	0.020000	$2.80	0.38%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$7.00**	**0.94%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$746.29**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$79.48	
	SUBTOTAL1					$825.77	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$4.79	
	SUBTOTAL2					$830.56	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$66.44	
	SUBTOTAL3					$897.00	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$4.51	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$901.51**	
	(* NOVECIENTOS UN PESOS 51/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A7	Análisis No.:		30			
Análisis:	**CODO45**		**PZA**				
SUMINISTRO Y COLOCACIÒN DE CODO PEAD DE 45º GRADOS MOLDEADO POR INYECCIÒN DE 4" PULG. DE DIÀMETRO, P.U.O.T							
MATERIALES							
IS-CODO-PEAD4	CODO PEAD DE 45° DE 4"	PZA	$242.14	*	1.000000	$242.14	58.10%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$242.14**	**58.10%**
MANO DE OBRA							
CMO-02	CUADRILLA (1 OF.ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	Jor	$1,421.79	*	0.116958	$166.29	39.90%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$166.29**	**39.90%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$166.29	*	0.030000	$4.99	1.20%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$166.29	*	0.020000	$3.33	0.80%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$8.32**	**2.00%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$416.75**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$44.39	
	SUBTOTAL1					$461.14	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$2.67	
	SUBTOTAL2					$463.81	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$37.10	
	SUBTOTAL3					$500.91	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$2.52	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$503.43**	
	(* QUINIENTOS TRES PESOS 43/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A7	Análisis No.:		40			
Análisis:	**37-0579BP**		**PZA**				
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA							
MATERIALES							
IS-BROCYTAPA	BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO	PZA	$2,250.45	*	1.000000	$2250.45	70.45%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$2250.45**	**70.45%**
MANO DE OBRA							
CMO-02	CUADRILLA (1 OF.ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	Jor	$1,421.79	*	0.632421	$899.17	28.15%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$899.17**	**28.15%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	*HERRAMIENTA MENOR*	*(%)mo*	$899.17	*	0.030000	$26.98	0.84%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$899.17	*	0.020000	$17.98	0.56%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$44.96**	**1.41%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$3,194.58**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$340.24	
	SUBTOTAL1					$3,534.82	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$20.48	
	SUBTOTAL2					$3,555.30	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$284.42	
	SUBTOTAL3					$3,839.72	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$19.28	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$3,859.00**	
	(* TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A8	Análisis No.:		10			
Análisis:	**1-0005**		**ml**				
DEMOLICION A MANO DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE: ACARREOS EN 1a. ESTACION							
MANO DE OBRA							
CUAD2	CUADRILLA 2 AYUDANTES, CABO	Jor	$1,036.91	*	0.040457	$41.95	95.23%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$41.95**	**95.23%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$41.95	*	0.030000	$1.26	2.86%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$41.95	*	0.020000	$0.84	1.91%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$2.10**	**4.77%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$44.05**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$4.69	
	SUBTOTAL1					$48.74	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$0.28	
	SUBTOTAL2					$49.02	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$3.92	
	SUBTOTAL3					$52.94	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$0.27	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$53.21**	
	(* CINCUENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A8	Análisis No.:			20		
Análisis:	**1-0026**		**M2**				
DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETA DE 8 A10 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO EN 1a. ESTACION.							
MANO DE OBRA							
CUAD2	CUADRILLA 2 AYUDANTES, CABO	Jor	$1,036.91	*	0.057324	$59.44	95.24%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$59.44**	**95.24%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$59.44	*	0.030000	$1.78	2.85%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$59.44	*	0.020000	$1.19	1.91%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$2.97**	**4.76%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$62.41**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$6.65	
	SUBTOTAL1					$69.06	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$0.40	
	SUBTOTAL2					$69.46	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$5.56	
	SUBTOTAL3					$75.02	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$0.38	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$75.40**	
	(* SETENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A8	Análisis No.:		30			
Análisis:	**32-0466**		**M2**				
AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.							
MANO DE OBRA							
CUAD2	CUADRILLA 2 AYUDANTES, CABO	Jor	$1,036.91	*	0.020146	$20.89	89.24%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$20.89**	**89.24%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$20.89	*	0.030000	$0.63	2.69%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$20.89	*	0.020000	$0.42	1.79%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$1.05**	**4.49%**
TIPO 6							
AUX-AGUA	AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$70.69	*	0.020795	$1.47	6.28%
SUBTOTAL:	**TIPO 6**					**$1.47**	**6.28%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$23.41**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$2.49	
	SUBTOTAL1					$25.90	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$0.15	
	SUBTOTAL2					$26.05	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$2.08	
	SUBTOTAL3					$28.13	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$0.14	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$28.27**	
	(* VEINTIOCHO PESOS 27/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A8	Análisis No.:		40			
Análisis:	**32-0467**		**M2**				

BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR.CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

MATERIALES							
MAT-CURAFEST	Curafest Blanco linea fester Mc-320 o similar	LT	$31.84	*	0.175000	$5.57	1.37%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$5.57**	**1.37%**
MANO DE OBRA							
CMO-02	CUADRILLA (1 OF.ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	Jor	$1,421.79	*	0.112534	$160.00	39.41%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$160.00**	**39.41%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQC990140-3510	Vibrador de Concreto mot. gasolina 8 hp Kolher *flecha 14 cabezal AA48 de 17/8 (45mm).*	HR	$91.19	*	0.050000	$4.56	1.12%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$160.00	*	0.030000	$4.80	1.18%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$160.00	*	0.020000	$3.20	0.79%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$12.56**	**3.09%**
TIPO 6							
CONHO150	CONCRETO *fc = 150 kg/cm2, r.n., tma = 20* mm, HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA dosificación con agua, cemento norma CPC 30 R	M3	$2,082.27	*	0.105000	$218.64	53.86%
AUX-AGUA	AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$70.69	*	0.037912	$2.68	0.66%
CIMBRA-COM-FF	CIMBRA DE MADERA EN FRONTERAS DE *PISO O FIRMES*	M2	$65.17	*	0.100000	$6.52	1.61%
SUBTOTAL:	**TIPO 6**					**$227.84**	**56.12%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$405.97**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$43.24	
	SUBTOTAL1					$449.21	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$2.60	
	SUBTOTAL2					$451.81	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$36.14	
	SUBTOTAL3					$487.95	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$2.46	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$490.41**	
	(* CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 41/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A8	Análisis No.:		50			
Análisis:	**4-0080**		**M3**				
EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.							
MANO DE OBRA							
CUA-001	CUADRILLA DE AYUDANTE, CABO	Jor	$518.45	*	0.347864	$180.35	95.24%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$180.35**	**95.24%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$180.35	*	0.030000	$5.41	2.86%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$180.35	*	0.020000	$3.61	1.91%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$9.02**	**4.76%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$189.37**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$20.17	
	SUBTOTAL1					$209.54	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$1.21	
	SUBTOTAL2					$210.75	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$16.86	
	SUBTOTAL3					$227.61	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$1.14	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$228.75**	
	(* DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 75/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Concurso No. LICITACIÓN
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A8	Análisis No.:		60			
Análisis:	**32-0471**		**ml**				
GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.							
MATERIALES							
CIMBMET	CIMBRA METALICA DE 50 CMS DE ALTURA	M	$12.67	*	2.000000	$25.34	6.10%
ACERO-V4	ACERO DE REFUERZO DEL No. 4 F'Y= 4200 KG/CM2 PESO: 0.996 KG/ML	kg	$23.00	*	0.398400	$9.16	2.20%
MAT-ALAMBRER	ALAMBRE RECOCIDO	kg	$27.20	*	0.300000	$8.16	1.96%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$42.66**	**10.27%**
MANO DE OBRA							
CMO-02	CUADRILLA (1 OF.ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	Jor	$1,421.79	*	0.104797	$149.00	35.85%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$149.00**	**35.85%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQC990140-3510	Vibrador de Concreto mot. gasolina 8 hp Kolher flecha 14 cabezal AA48 de 17/8 (45mm).	HR	$91.19	*	0.048270	$4.40	1.06%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$4.40**	**1.06%**
TIPO 6							
CONHO200	CONCRETO HECHO EN OBRA FÇ= 200 KG/CM2	M3	$2,342.20	*	0.091870	$215.18	51.78%
AUX-AGUA	AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$70.69	*	0.061253	$4.33	1.04%
SUBTOTAL:	**TIPO 6**					**$219.51**	**52.82%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$415.57**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				10.6504%	$44.26	
	SUBTOTAL1					$459.83	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5795%	$2.66	
	SUBTOTAL2					$462.49	
	(CU) UTILIDAD				8.0000%	$37.00	
	SUBTOTAL3					$499.49	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3					$2.51	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$502.00**	
	(* QUINIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**A100RS002**		**Jor**				
CUADRILLA TOPOGRAFO, CADENERO, AUXILIAR DE TOPOGRAFIA, CABO							
MANO DE OBRA							
100100-1405	TOPOGRAFO	Jor	$972.69	*	0.500000	$486.35	21.57%
M.O.003	AYUDANTE GENERAL	Jor	$483.98	*	1.000000	$483.98	21.46%
100100-1435	CADENERO	Jor	$573.50	*	1.000000	$573.50	25.43%
100100-1440	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	Jor	$573.50	*	1.000000	$573.50	25.43%
206-002-003	CABO DE OFICIOS	JORNADA	$689.49	*	0.200000	$137.90	6.11%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$2255.23**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$2255.23**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**AUX-AGUA**		**M3**				
AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA							
MATERIALES							
MAT-AGUA	AGUA PARA CONSTRUCCIÓN.	M3	$18.20	*	1.000000	$18.20	25.75%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$18.20**	**25.75%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQC990110-1500	Camión pipa de 16 000 lts. motor a Diesel de 280 HP. Chasis cabina Freightliner m2 52k 6 x 4 (Torton) 23.59 ton.Tanque oval para 16 000 lts. Vo motobomba autocebante a gasolina de 6 HP. 2 de diámetro de salida y barra de riego	HR	$699.88	*	0.075000	$52.49	74.25%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$52.49**	**74.25%**
	Costo Directo:					**$70.69**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES. C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**AUXPLANO**		**PG**				
ELABORACION DE PLANO							
MATERIALES							
MAT-PAP-HTC	HOJAS TAMAÑO CARTA	PZA	$0.10	*	500.000000	$50.00	0.92%
MAT-CARTUCHC	JGO DE CARTUCHOS PARA PLOTTER	PZA	$1,980.00	*	0.200000	$396.00	7.28%
MAT-PAPEL-BR	PAPEL BLANCO EN ROLLO DE 90 CMS DE ANCHO	M	$20.00	*	50.000000	$1000.00	18.39%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$1446.00**	**26.60%**
MANO DE OBRA							
MO-DIBUJANTE	DIBUJANTE	Jor	$713.15	*	4.000000	$2852.60	52.47%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$2852.60**	**52.47%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQC990190-1501	Plotter Epson SureColor T3170x 24", Color, Inyección, Print	HR	$41.69	*	2.000000	$83.38	1.53%
DELL	Computadora personal marca Dell con procesador INTEL CORE 7 512 mb en RAM DD 1Tb con monitor a color 17"	HR	$21.10	*	50.000000	$1055.00	19.40%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$1138.38**	**20.94%**
	Costo Directo:					**$5436.98**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**CIMBRA-COM-FRONT**		**M2**				
CIMBRA DE MADERA EN FRONTERAS DE PISO O FIRMES							
MATERIALES							
MAT.146	MADERA DE PINO DE 3A. (POLIN DE 3 1/2" X 3 1/2", BARROTE DE 4"X2")	pt	$12.00	*	4.300000	$51.60	79.18%
MAT-CIMBRAFES	CIMBRAFEST DC-310	LTO	$34.00	*	0.250000	$8.50	13.04%
MAT-ALAMBRER	ALAMBRE RECOCIDO	kg	$27.20	*	0.080000	$2.18	3.35%
MAT.070	CLAVO DE ACERO 2 1/2" A 4"	kg	$38.50	*	0.075000	$2.89	4.43%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$65.17**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$65.17**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**CMO-02**		**Jor**				
CUADRILLA (1 OF.ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)							
MANO DE OBRA							
206-002-003	CABO DE OFICIOS	JORNADA	$689.49	*	0.100000	$68.95	4.85%
M.O.001	OF. ALBAÑIL	Jor	$868.86	*	1.000000	$868.86	61.11%
M.O.003	AYUDANTE GENERAL	Jor	$483.98	*	1.000000	$483.98	34.04%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1421.79**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1421.79**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**CMO-04**		**Jor**				
CUADRILLA OF. PLOMERO, AYUDANTE, CABO							
MANO DE OBRA							
OFPLOM	OFICIAL PLOMERO	Jor	$572.51	*	1.000000	$572.51	50.87%
M.O.003	AYUDANTE GENERAL	Jor	$483.98	*	1.000000	$483.98	43.00%
206-002-003	CABO DE OFICIOS	JORNADA	$689.49	*	0.100000	$68.95	6.13%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1125.44**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1125.44**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**CONHO100**		**M3**				
Concreto hecho en obra F'C=100 kg/cm2, R.N. Agregado Maximo 3/4"							
MATERIALES							
MAT-CEMENTOC	CEMENTO GRIS	ton	$3,970.00	*	0.259600	$1030.61	50.57%
MAT-ARENA	ARENA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$290.00	*	0.463300	$134.36	6.59%
MAT-GRAVA-3/4	GRAVA DE 3/4" PUESTA EN OBRA	M3	$500.00	*	0.756000	$378.00	18.55%
MATPC	PRUEBA DE CONCRETO	PZA	$1,460.00	*	0.142860	$208.58	10.23%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$1751.55**	**85.94%**
MANO DE OBRA							
CUADCON	CUADRILLA (OF. ALBAÑIL + 6 AYUDANTES)	Jor	$4,014.06	*	0.053501	$214.76	10.54%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$214.76**	**10.54%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQC990140-3000	Revolvedora De Concreto Joper Capacidad De 1 Saco Modelo R2 Con Motor A Gasolina 8 Hp Magnum Kolher Trompo 30/35 R.P.	HR	$105.60	*	.500000	$52.80	2.59%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$52.80**	**2.59%**
TIPO 6							
AUX-AGUA	AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$70.69	*	0.268500	$18.98	0.93%
SUBTOTAL:	**TIPO 6**					**$18.98**	**0.93%**
	Costo Directo:					**$2038.09**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**CONHO150**		**M3**				
CONCRETO fc = 150 kg/cm2, r.n., tma = 20 mm, HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA dosificación con agua, cemento norma CPC 30 R							
MATERIALES							
MAT-CEMENTOC	CEMENTO GRIS	ton	$3,970.00	*	0.315000	$1250.55	60.06%
MAT-ARENA	ARENA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$290.00	*	0.658300	$190.91	9.17%
MAT-GRAVA-3/4	GRAVA DE 3/4" PUESTA EN OBRA	M3	$500.00	*	0.650000	$325.00	15.61%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$1766.46**	**84.83%**
MANO DE OBRA							
CUADCON	CUADRILLA (OF. ALBAÑIL + 6 AYUDANTES)	Jor	$4,014.06	*	0.058720	$235.71	11.32%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$235.71**	**11.32%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$235.71	*	0.030000	$7.07	0.34%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$235.71	*	0.020000	$4.71	0.23%
EQC990140-3000	Revolvedora De Concreto Joper Capacidad De 1 Saco Modelo R2 Con Motor A Gasolina 8 Hp Magnum Kolher Trompo 30/35 R.P.	HR	$105.60	*	0.486778	$51.40	2.47%
SUBTOTAL:	***EQUIPO Y HERRAMIENTA***					***$63.18***	***3.03%***
TIPO 6							
AUX-AGUA	AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$70.69	*	0.239400	$16.92	0.81%
SUBTOTAL:	**TIPO 6**					**$16.92**	**0.81%**
	Costo Directo:					**$2082.27**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**CONHO200**		**M3**				
CONCRETO HECHO EN OBRA FÇ= 200 KG/CM2							
MATERIALES							
MAT-CEMENTOC	CEMENTO GRIS	ton	$3,970.00	*	0.372590	$1479.18	63.15%
MAT-ARENA	ARENA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$290.00	*	0.536870	$155.69	6.65%
MAT-GRAVA-3/4	GRAVA DE 3/4" PUESTA EN OBRA	M3	$500.00	*	0.650540	$325.27	13.89%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$1960.14**	**83.69%**
MANO DE OBRA							
CUADCON	CUADRILLA (OF. ALBAÑIL + 6 AYUDANTES)	Jor	$4,014.06	*	0.071429	$286.72	12.24%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$286.72**	**12.24%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQC990140-3000	*Revolvedora De Concreto Joper Capacidad De 1 Saco Modelo R2 Con Motor A Gasolina 8 Hp Magnum Kolher Trompo 30/35 R.P.*	*HR*	*$105.60*	*	*0.600000*	$63.36	2.71%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$286.72	*	0.030000	$8.60	0.37%
%MO2	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	$286.72	*	0.020000	$5.73	0.24%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$77.69**	**3.32%**
TIPO 6							
AUX-AGUA	AGUA PARA CONSTRUCCIÓN PUESTA EN OBRA	M3	$70.69	*	0.249670	$17.65	0.75%
SUBTOTAL:	**TIPO 6**					**$17.65**	**0.75%**
	Costo Directo:					**$2342.20**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**CUA-001**		**Jor**				
CUADRILLA DE AYUDANTE, CABO							
MANO DE OBRA							
M.O.003	AYUDANTE GENERAL	Jor	$483.98	*	1.000000	$483.98	93.35%
206-002-003	CABO DE OFICIOS	JORNADA	$689.49	*	0.050000	$34.47	6.65%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$518.45**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$518.45**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**CUAD2**		**Jor**				
CUADRILLA 2 AYUDANTES, CABO							
MANO DE OBRA							
M.O.003	AYUDANTE GENERAL	Jor	$483.98	*	2.000000	$967.96	93.35%
206-002-003	CABO DE OFICIOS	JORNADA	$689.49	*	0.100000	$68.95	6.65%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1036.91**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1036.91**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**CUADCON**		**Jor**				
CUADRILLA (OF. ALBAÑIL + 6 AYUDANTES)							
MANO DE OBRA							
M.O.001	OF. ALBAÑIL	Jor	$868.86	*	1.000000	$868.86	21.65%
M.O.003	AYUDANTE GENERAL	Jor	$483.98	*	6.000000	$2903.88	72.34%
206-002-003	CABO DE OFICIOS	JORNADA	$689.49	*	0.350000	$241.32	6.01%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$4014.06**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$4014.06**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

CATALOGO DE MANO DE OBRA

Inicio: 12-jun-23 Terminación: 09-sep-23 Duración : 90 dias

DICAL	DÍAS CALENDARIO	365.00
DIAGI	*DÍAS DE AGUINALDO*	*15.00*
PIVAC	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL	3.00
	Prima dominical	
Tp	**TOTAL DE DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO** SUMA:	**383.00**
DIDOM	DÍAS DOMINGO	53.00
DIVAC	DÍAS DE VACACIONES	12.00
DILUN	DÍAS LUNES	
DIFEO	DÍAS FESTIVOS POR LEY	6.00
DIPEC	*DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)*	*4.00*
DIPCO	DÍAS POR COSTUMBRE	4.00
DIPEN	DÍAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	
DISIN	DÍAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)	
DINLA	**DÍAS NO LABORADOS AL AÑO** SUMA:	**79.00**
TI	**TOTAL DE DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)**	286.00
Tp / TI	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS	1.339161
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS	1.049315

TABLA DE SALARIOS REALES

Unidad de Medida y Actualización UMA $ 103.74
SALARIO MINIMO $: 207.44

CLAVE	CATEGORÍAS	Salario Nominal $	Tp / TI	Obligación Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp/TI)	Otros cargos	Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp/TI)+G
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 0 %	H = D + F + G
100100-1405	TOPOGRAFO	550.00	1.339161	0.320627	0.429371		1.768532
100100-1435	CADENERO	320.00	1.339161	0.338287	0.453021		1.792182
100100-1440	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	320.00	1.339161	0.338287	0.453021		1.792182
100100-2585	CHOFER	300.00	1.339161	0.341625	0.457491		1.796652
206-002-003	CABO DE OFICIOS	387.00	1.339161	0.330403	0.442463		1.781624
M.O.001	OF. ALBAÑIL	490.00	1.339161	0.324101	0.434023		1.773184
M.O.003	AYUDANTE GENERAL	268.00	1.339161	0.348517	0.466720		1.805881
M.O.004	CABO DE OBRA	700.00	1.339161	0.314505	0.421173		1.760334
MO-DIBUJANTE	DIBUJANTE	400.00	1.339161	0.331332	0.443707		1.782868
OFPLOM	OFICIAL PLOMERO	319.43	1.339161	0.338356	0.453113		1.792274
OP-002	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	300.00	1.339161	0.341625	0.457491		1.796652
OP-003	CHOFER CAMION DE VOLTEO	320.00	1.339161	0.338287	0.453021		1.792182
OP-005	OPERADOR REVOLVEDORA	300.00	1.339161	0.341625	0.457491		1.796652
OP-007	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	315.00	1.339161	0.339062	0.454059		1.793220
OP-010	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	335.00	1.339161	0.336112	0.450108		1.789269
OP-011	OPERADOR DE MOTOCONFORMADOR/	335.00	1.339161	0.336112	0.450108		1.789269

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

SALARIO MINIMO $:	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA 2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA 2,593.50

JORNADAS LABORABLES DE 8 HORAS
(SALARIOS NORMALES)

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **100100-1405**
CATEGORÍA (S): **TOPOGRAFO**
Salario Nominal Vigente $: **103.74**

Sal. Nominal (Sn) **550.00**
Salario Base deCotizacion (SBC) **577.12**

Cesantia en edad Avanzada y Vejez

PATRON	3.150%
TRABAJADOR	1.125%
CUOTA	4.275%

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año	
Domingos	53.00
Vacaciones	12.00
Días Lunes	0.00
Días festivos por Ley	6.00
Condiciones Climatológicas	4.00
Días por costumbre	4.00
Permisos y Enfermedades	0.00
Días sindicato	0.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Días no trabajados por guardi	0.00
Días No Laborables al Año	**79.00**
TOTAL TI =	286.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LA	1.339161
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	383.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.339161	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.429371	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	43.80
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	3.99
	0.95% Prestaciones en dinero	5.48
	1.425% Gastos médicos pensionados	8.22
III	2.375% Invalidez y vida	13.71
IV	2 % Retiro (SAR)	11.54
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	24.67
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	5.77
	5 % Infonavit	28.86
	2% Impuesto Sobre Nómina	11.54
	SP = Suma de Prestaciones	178.74
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.320627**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.768532**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.
Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **100100-1435**
CATEGORÍA (S): **CADENERO**
Salario Nominal Vigente $: **0**

Sal. Nominal (Sn) **320.00**
Salario Base deCotizacion (SBC) **335.78**

Cesantia en edad Avanzada y Vejez	RANGO	Rango6
	PATRON	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año	
Domingos	53.00
Vacaciones	12.00
Días Lunes	0.00
Días festivos por Ley	6.00
Condiciones Climatológicas	4.00
Días por costumbre	4.00
Permisos y Enfermedades	0.00
Días sindicato	0.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Días no trabajados por guardi	0.00
Días No Laborables al Año	**79.00**
TOTAL TI =	286.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	383.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.339161	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.453021	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	25.48
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	0.37
	0.95% Prestaciones en dinero	3.19
	1.425% Gastos médicos pensionados	4.78
III	2.375% Invalidez y vida	7.97
IV	2 % Retiro (SAR)	6.72
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	14.35
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.36
	5 % Infonavit	16.79
	2% Impuesto Sobre Nómina	6.72
	SP = Suma de Prestaciones	110.89
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.338287**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.792182**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA 2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA 2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **100100-1440**
CATEGORÍA (S): **AUXILIAR DE TOPOGRAFIA**
Salario Nominal Vigente $: **0**

Sal. Nominal (Sn) **320.00**
Salario Base deCotizacion (SBC) **335.78**

Cesantia en edad Avanzada y Vejez	RANGO	Rango6
	PATRON	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Días Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	4.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	4.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00
Días no trabajados por guardi	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**79.00**		
TOTAL TI =	286.00		
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161	**Tp / TI = 1.339161**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.453021	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	25.48
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	0.37
	0.95% Prestaciones en dinero	3.19
	1.425% Gastos médicos pensionados	4.78
III	2.375% Invalidez y vida	7.97
IV	2 % Retiro (SAR)	6.72
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	14.35
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.36
	5 % Infonavit	16.79
	2% Impuesto Sobre Nómina	6.72
	SP = Suma de Prestaciones	110.89
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.338287**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.792182**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **100100-2585**
CATEGORÍA (S): **CHOFER**
Salario Nominal Vigente $: **0**

Sal. Nominal (Sn) **300.00**
Salario Base deCotizacion (SBC) **314.79**

	RANGO	Rango6
Cesantia en edad Avanzada y Vejez	PATRON	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Días Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	4.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	4.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00
Días no trabajados por guardi	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**79.00**		
TOTAL TI =	286.00		
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161	**Tp / TI = 1.339161**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.457491	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	23.89
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	0.05
	0.95% Prestaciones en dinero	2.99
	1.425% Gastos médicos pensionados	4.49
III	2.375% Invalidez y vida	7.48
IV	2 % Retiro (SAR)	6.30
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	13.46
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.15
	5 % Infonavit	15.74
	2% Impuesto Sobre Nómina	6.30
	SP = Suma de Prestaciones	105.01
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.341625**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.796652**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **206-002-003**
CATEGORÍA (S): **CABO DE OFICIOS**
Salario Nominal Vigente $: **0**

Sal. Nominal (Sn) **387.00**
Salario Base deCotizacion (SBC) **406.08**

	RANGO	Rango7
Cesantia en edad Avanzada y Vejez	PATRON	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Días Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	4.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	4.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00
Días no trabajados por guardi	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**79.00**		
TOTAL TI =	286.00		
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161	**Tp / TI = 1.339161**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.442463	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	30.82
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	1.42
	0.95% Prestaciones en dinero	3.86
	1.425% Gastos médicos pensionados	5.79
III	2.375% Invalidez y vida	9.64
IV	2 % Retiro (SAR)	8.12
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	17.36
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.06
	5 % Infonavit	20.30
	2% Impuesto Sobre Nómina	8.12
	SP = Suma de Prestaciones	130.65
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.330403**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.781624**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **M.O.001**
CATEGORÍA (S): **OF. ALBAÑIL**
Salario Nominal Vigente $: **0**

Sal. Nominal (Sn) **490.00**
Salario Base deCotizacion (SBC) **514.16**

Cesantia en edad Avanzada y Vejez	RANGO	Rango8
	PATRON	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Días Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	4.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	4.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00
Días no trabajados por guardi	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	79.00		
TOTAL TI =	286.00		
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161	**Tp / TI = 1.339161**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.434023	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	39.02
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	3.04
	0.95% Prestaciones en dinero	4.88
	1.425% Gastos médicos pensionados	7.33
III	2.375% Invalidez y vida	12.21
IV	2 % Retiro (SAR)	10.28
	4.275% Cesantia en edad avanzada y vejez	21.98
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	5.14
	5 % Infonavit	25.71
	2% Impuesto Sobre Nómina	10.28
	SP = Suma de Prestaciones	161.03
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.324101**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.773184**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **M.O.003**
CATEGORÍA (S): **AYUDANTE GENERAL**
Salario Nominal Vigente $: **0**

Sal. Nominal (Sn) **268.00**
Salario Base deCotizacion (SBC) **281.22**

Cesantia en edad Avanzada y Vejez	RANGO	Rango5
	PATRON	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Días Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	4.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	4.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00
Días no trabajados por guardi	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**79.00**		
TOTAL TI =	286.00		
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161	**Tp / TI = 1.339161**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.466720	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	21.34
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	0.00
	0.95% Prestaciones en dinero	2.67
	1.425% Gastos médicos pensionados	4.01
III	2.375% Invalidez y vida	6.68
IV	2 % Retiro (SAR)	5.62
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	12.02
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	2.81
	5 % Infonavit	14.06
	2% Impuesto Sobre Nómina	5.62
	SP = Suma de Prestaciones	95.99
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.348517**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.805881**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los dias realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los dias realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **M.O.004**
CATEGORÍA (S): **CABO DE OBRA**
Salario Nominal Vigente $: **0**

Sal. Nominal (Sn) **700.00**
Salario Base deCotizacion (SBC) **734.52**

Cesantia en edad Avanzada y Vejez	RANGO	Rango8
	PATRON	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Días Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	4.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	4.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00
Días no trabajados por guardi	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**79.00**		
TOTAL TI =	286.00		
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161	**Tp / TI = 1.339161**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.421173	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	55.74
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	6.35
	0.95% Prestaciones en dinero	6.98
	1.425% Gastos médicos pensionados	10.47
III	2.375% Invalidez y vida	17.44
IV	2 % Retiro (SAR)	14.69
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	31.40
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	7.35
	5 % Infonavit	36.73
	2% Impuesto Sobre Nómina	14.69
	SP = Suma de Prestaciones	223.00
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.314505**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.760334**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA 2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA 2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO-DIBUJANTE**
CATEGORÍA (S): **DIBUJANTE**
Salario Nominal Vigente $: **0**

Sal. Nominal (Sn) **400.00**
Salario Base deCotizacion (SBC) **419.73**

	RANGO	Rango8
Cesantia en edad Avanzada y Vejez	PATRON	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Días Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	4.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	4.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00
Días no trabajados por guardi	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**79.00**		
TOTAL TI =	286.00		
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161	**Tp / TI = 1.339161**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.443707	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	31.85
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	1.63
	0.95% Prestaciones en dinero	3.99
	1.425% Gastos médicos pensionados	5.98
III	2.375% Invalidez y vida	9.97
IV	2 % Retiro (SAR)	8.39
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	17.94
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.20
	5 % Infonavit	20.99
	2% Impuesto Sobre Nómina	8.39
	SP = Suma de Prestaciones	134.49
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.331332**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.782868**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50

0

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **OFPLOM**
CATEGORÍA (S): **OFICIAL PLOMERO**
Salario Nominal Vigente $: **0**

Sal. Nominal (Sn) **319.43**
Salario Base deCotizacion (SBC) **335.18**

	RANGO	Rango6
Cesantia en edad Avanzada y Vejez	PATRON	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Días Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	4.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	4.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00
Días no trabajados por guardi	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**79.00**		
TOTAL TI =	286.00		
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161	**Tp / TI = 1.339161**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.453113	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	25.44
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	0.36
	0.95% Prestaciones en dinero	3.18
	1.425% Gastos médicos pensionados	4.78
III	2.375% Invalidez y vida	7.96
IV	2 % Retiro (SAR)	6.70
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	14.33
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.35
	5 % Infonavit	16.76
	2% Impuesto Sobre Nómina	6.70
	SP = Suma de Prestaciones	110.72
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.338356**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.792274**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $.	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50

0

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **OP-002**
CATEGORÍA (S): **OPERADOR DE MAQUINARIA**
Salario Nominal Vigente $: **0**

Sal. Nominal (Sn) **300.00**
Salario Base deCotizacion (SBC) **314.79**

	RANGO	Rango6
Cesantia en edad Avanzada y Vejez	PATRON	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Días Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	4.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	4.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00
Días no trabajados por guardi	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**79.00**		
TOTAL Tl =	286.00		
Tp /Tl = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161	**Tp / Tl = 1.339161**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315	Ps x (Tp-Te) / Tl = 0.457491	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	23.89
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	0.05
	0.95% Prestaciones en dinero	2.99
	1.425% Gastos médicos pensionados	4.49
III	2.375% Invalidez y vida	7.48
IV	2 % Retiro (SAR)	6.30
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	13.46
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.15
	5 % Infonavit	15.74
	2% Impuesto Sobre Nómina	6.30
	SP = Suma de Prestaciones	105.01
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.341625**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/Tl]+ (Tp/Tl)+Otros cargos **1.796652**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / Tl) + (Tp / Tl) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

Tl = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50

0

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **OP-003** — Sal. Nominal (Sn) **320.00**

CATEGORÍA (S): **CHOFER CAMION DE VOLTEO** — Salario Base deCotizacion (SBC) **335.78**

Salario Nominal Vigente $: **0**

	RANGO	Rango6
Cesantia en edad Avanzada y Vejez	PATRON	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Días Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	4.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	4.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00
Días no trabajados por guardi	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	79.00		
TOTAL TI =	286.00		
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161	**Tp / TI = 1.339161**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.457491	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	25.48
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	0.37
	0.95% Prestaciones en dinero	3.19
	1.425% Gastos médicos pensionados	4.78
III	2.375% Invalidez y vida	7.97
IV	2 % Retiro (SAR)	6.72
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	14.35
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.36
	5 % Infonavit	16.79
	2% Impuesto Sobre Nómina	6.72
	SP = Suma de Prestaciones	110.89
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.341625**

FACTOR DE SALARIO REAL — Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos — **1.796652**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $.	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50

0

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **OP-005**
CATEGORÍA (S): **OPERADOR REVOLVEDORA**
Salario Nominal Vigente $: **0**
Sal. Nominal (Sn) **300.00**
Salario Base deCotizacion (SBC) **314.79**

Cesantia en edad Avanzada y Vejez	RANGO	Rango6
	PATRÓN	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Días Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	4.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	4.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00
Días no trabajados por guardi	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**79.00**		
TOTAL TI =	286.00		
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161	**Tp / TI = 1.339161**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.457491	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	23.89
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	0.05
	0.95% Prestaciones en dinero	2.99
	1.425% Gastos médicos pensionados	4.49
III	2.375% Invalidez y vida	7.48
IV	2 % Retiro (SAR)	6.30
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	13.46
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.15
	5 % Infonavit	15.74
	2% Impuesto Sobre Nómina	6.30
	SP = Suma de Prestaciones	105.01
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.341625**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.796652**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50
0		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **OP-007**		Sal. Nominal (Sn)	**315.00**
		CATEGORÍA (S): **OPERADOR DE VIBROCOMPA**		Salario Base deCotizacion (SBC)	**330.53**
		Salario Nominal Vigente $: **0**			

	RANGO	Rango6
Cesantia en edad Avanzada y Vejez	PATRON	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Días Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	4.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	4.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00
Días no trabajados por guardi	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**79.00**		
TOTAL TI =	286.00		
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161	**Tp / TI = 1.339161**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.454059	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	25.08
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	0.29
	0.95% Prestaciones en dinero	3.14
	1.425% Gastos médicos pensionados	4.71
III	2.375% Invalidez y vida	7.85
IV	2 % Retiro (SAR)	6.61
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	14.13
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.31
	5 % Infonavit	16.53
	2% Impuesto Sobre Nómina	6.61
	SP = Suma de Prestaciones	109.42
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.339062**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.793220**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $.	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50	
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50	
0		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **OP-010**				Sal. Nominal (Sn)	**335.00**
		CATEGORÍA (S): **OPERADOR DE RETROEXCAV**				Salario Base deCotizacion (SBC)	**351.52**
		Salario Nominal Vigente $: **0**					

	RANGO	Rango6
Cesantia en edad Avanzada y Vejez	PATRON	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	26.68
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	0.60
Días festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	3.34
Condiciones Climatológicas	4.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	5.01
Días por costumbre	4.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	8.35
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	7.03
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	15.03
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.52
Días no trabajados por guardi	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%		5 % Infonavit	17.58
		Otros cargos	0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	7.03
Días No Laborables al Año	**79.00**					
TOTAL TI =	286.00				SP = Suma de Prestaciones	115.33
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161	**Tp / TI = 1.339161**			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.450108			**Ps = Sp / SBC**	**0.336112**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.789269**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION EN CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	0	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
AÑO	0	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50

0

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **OP-011** Sal. Nominal (Sn) **335.00**

CATEGORÍA (S): **OPERADOR DE MOTOCONFO** Salario Base deCotizacion (SBC) **351.52**

Salario Nominal Vigente $: **0**

	RANGO	Rango6
Cesantia en edad Avanzada y Vejez	PATRON	3.150%
	TRABAJADOR	1.125%
	CUOTA	4.275%

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS			En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo		26.68
Domingos	53.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**		
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)		21.16
Días Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA		0.60
Días festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero		3.34
Condiciones Climatológicas	4.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados		5.01
Días por costumbre	4.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida		8.35
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)		7.03
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez		15.03
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	383.00	V	1% Guarderias y prestaciones sociales		3.52
Días no trabajados por guardi	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%		5 % Infonavit		17.58
		Otros cargos	0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina		7.03
Días No Laborables al Año	**79.00**						
TOTAL TI =	286.00				SP = Suma de Prestaciones		115.33
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS L/	1.339161	**Tp / TI = 1.339161**			Ps= Obligación Obrero-Patronal		
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.450108			**Ps = Sp / SBC**		**0.336112**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.789269**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQC990110-1040 **Modelo:** 161/34 **Capacidad:** BODEGA

Camión volteo de 7m3 motor a Diesel de 170 HP. mca. Mercedes Benz mod. 1617/34 **Serie:**

Tipo de Combustible: Diesel

Indicador Economico de Referencia: TIIE — % Tasa de Interes Anual: 11.514%

Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE — % Prima Anual Promedio de Seguros: 2.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	1,250,000.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	6		
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	27,480.00		HORAS POR AÑO (Hea):	2400	Hrs	
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	14400	Hrs	
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		*2000.00*	*hrs*	*COSTO COMBUSTIBLE (Pc):*	*19.87*	*/Lts*	
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	90	/Lts	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	170	HP	
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	1,222,520.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.95		
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 122,252.00	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	161.5		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		11.5140%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.2361		
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		2.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.121		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	573.50		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.0033		
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	71.69		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36	Lts	
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1		
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.1800		

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($1,222,520.-$122,252.)/14,400.00	$ 76.41	100%	$ 76.41	15%	$ 11.46
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($1,222,520.+$122,252.)x11.5140 %/(2x2400)	$ 32.26	100%	$ 32.26	100%	$ 32.26
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($1,222,520.00+$122,252.00)x2.00 %/(2x2400)	$ 5.60	100%	$ 5.60	100%	$ 5.60
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.2361 x 76.41	$ 18.04		$ -	15%	$ 2.71
	Suma Cargos Fijos	**$ 132.31**		**$ 114.27**		**$ 52.03**
II.- CONSUMOS						
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.121x161.5x $19.87	$ 388.29	5%	$ 19.41		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.0033x161.5)+36/200] x $90lt	$ 64.17	5%	$ 3.21		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$27,480.00/2,000	$ 13.74	15%	$ 2.06		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -		$ -
Suma de Consumos	**$ 466.20**		**$ 24.68**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL ($)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO $/Ht
OP-003	CHOFER CAMION DE VOLTEO	Jor	$ 573.50	8.0000	$ 71.69
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$71.69** 100%	**$71.69** 100%	**$71.69**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 670.20**	**$ 210.64**	**$ 123.72**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQC990140-3000 **Modelo:** R2 **Capacidad:** BODEGA

Revolvedora De Concreto Joper Capacidad De 1 Saco Modelo R2 Con Motor A Gasolina 8 Hp Magnum Kolher Trompo 30/35 R.P. **Serie:** SLSDOSDLLLS

Tipo de Combustible: GASOLINA

Indicador Economico de Referencia: TIIE — % Tasa de Interes Anual: 11.514%

Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE — % Prima Anual Promedio de Seguros: 2.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	24,000.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	7	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	700.00		HORAS POR AÑO (Hea):	1000	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	7000	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		3000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	18.44	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	90	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	8	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	23,300.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1	
VALOR DE RESCATE (Vr)		20%	$ 4,660.00	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	8	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		11.5140%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.11	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		2.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.2125	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	539.00		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.002	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	67.38		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		500.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0040	

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($23,300.-$4,660.)/7,000.00	$ 2.66	100%	$ 2.66	15%	$ 0.40
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($23,300.+$4,660.)x11.5140 %/(2x1000)	$ 1.61	100%	$ 1.61	100%	$ 1.61
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($23,300.00+$4,660.00)x2.00 %/(2x1000)	$ 0.28	100%	$ 0.28	100%	$ 0.28
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.11 x 2.66	$ 0.29		$ -	15%	$ 0.04
	Suma Cargos Fijos	**$ 4.84**		**$ 4.55**		**$ 2.33**

II.- CONSUMOS					
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.2125x8x $18.44	$ 31.35	5%	$ 1.57	$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -	$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.002x8)+2/500] x $90lt	$ 1.80	5%	$ 0.09	$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$700.00/3,000	$ 0.23	15%	$ 0.03	$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -	$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ 33.38**		**$ 1.69**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
OP-005	OPERADOR REVOLVEDORA	Jor	$ 539.00	8.0000	$ 67.38
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$67.38**	100% **$67.38**	100% **$67.38**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 105.60**	**$ 73.62**	**$ 69.71**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQC990215-1000 **Modelo:** Q480-KM186 **Capacidad:** BODEGA

Cortadora de concreto con disco diamantado de 12 con motor Honda de 13 h.p. marca Target. / motor para agua de 3 500 **Serie:**

Tipo de Combustible: GASOLINA

Indicador Economico de Referencia: TIIE — % Tasa de Interes Anual: 11.514%

Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE — % Prima Anual Promedio de Seguros: 2.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	18,500.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	1600 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	6400 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		hrs		COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	18.44 /Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	4,200.00		COSTO LUBRICANTE (Pa):	90 /Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)		200.00 hrs		POTENCIA NOMINAL:	13 HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	14,300.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1
VALOR DE RESCATE (Vr)		10% $ 1,430.00		POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	13
TASA DE INTERES ANUAL (i)		11.5140%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.7
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		2.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.109
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	539.00		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.001115
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	67.38		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1 Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8 hrs		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00 hrs		CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0050

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($14,300.-$1,430.)/6,400.00	$ 2.01	100%	$ 2.01	15%	$ 0.30
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($14,300.+$1,430.)x11.5140 %/(2x1600)	$ 0.57	100%	$ 0.57	100%	$ 0.57
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($14,300.00+$1,430.00)x2.00 %/(2x1600)	$ 0.10	100%	$ 0.10	100%	$ 0.10
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.7 x 2.01	$ 1.41		$ -	15%	$ 0.21
	Suma Cargos Fijos	**$ 4.09**		**$ 2.68**		**$ 1.18**
II.- CONSUMOS						
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.109x13x $18.44	$ 26.13	5%	$ 1.31		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.001115x13)+1/200] x $90lt	$ 1.76	5%	$ 0.09		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$4,200/200	$ 21.00		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -		$ -
Suma de Consumos	**$ 48.89**		**$ 1.40**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
OP-002	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	Jor	$ 539.00	8.0000	$ 67.38
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$67.38**	100% **$67.38**	100% **$67.38**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 120.36**	**$ 71.46**	**$ 68.56**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQC990140-3510 **Modelo:** K-7830 **Capacidad:** BODEGA

Vibrador de Concreto mot. gasolina 8 hp Kolher flecha 14 cabezal AA48 de 17/8 (45mm).

Serie:

Tipo de Combustible: GASOLINA

Indicador Economico de Referencia: TIIE — % Tasa de Interes Anual: 11.514%

Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE — % Prima Anual Promedio de Seguros: 2.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	18,670.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4		
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	1000	Hrs	
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	4000	Hrs	
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	18.44	/Lts	
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	90	/Lts	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	8	HP	
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	18,670.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1		
VALOR DE RESCATE (Vr)		5%	$ 933.50	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	8		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		11.5140%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.2		
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		2.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.109		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	539.00		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.001188		
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	67.38		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0.5	Lts	
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1		
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0025		

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($18,670.-$933.5)/4,000.00	$ 4.43	100%	$ 4.43	15%	$ 0.66
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($18,670.+$933.5)x11.5140 %/(2x1000)	$ 1.13	100%	$ 1.13	100%	$ 1.13
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($18,670.00+$933.50)x2.00 %/(2x1000)	$ 0.20	100%	$ 0.20	100%	$ 0.20
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.2 x 4.43	$ 0.89		$ -	15%	$ 0.13
	Suma Cargos Fijos	**$ 6.65**		**$ 5.76**		**$ 2.12**
II.- CONSUMOS						
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.109x8x $18.44	$ 16.08	5%	$ 0.80		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.001188x8)+0.5/200] x $90lt	$ 1.08	5%	$ 0.05		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -		$ -
Suma de Consumos	**$ 17.16**		**$ 0.85**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
OP-002	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	Jor	$ 539.00	8.0000	$ 67.38
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$67.38**	100% **$67.38**	100% **$67.38**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 91.19**	**$ 73.99**	**$ 69.50**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQC990120-3000 **Modelo:** 580 M

Retroexcavadora Cargador tracción 4 x 4 mca. Case mod. 580M 4 x 4 Equipada Extensión potencia neta 76 HP Cucharón frontal de 82 cap. 1.0 yd3 cabina Canopy Rops.

Capacidad: BODEGA
Serie:
Tipo de Combustible: Diesel

Indicador Economico de Referencia: TIIE
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE

% Tasa de Interes Anual: 11.514%
% Prima Anual Promedio de Seguros: 2.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	2,850,000.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	10
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	17,020.00		HORAS POR AÑO (Hea):	1600 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	16000 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		2000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	19.87 /Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	90 /Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	76 HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	2,832,980.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1
VALOR DE RESCATE (Vr)		15%	$ 424,947.00	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	76
TASA DE INTERES ANUAL (i)		11.5140%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.65
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		2.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1296
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	599.41		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.001681
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	74.93		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	11 Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0550

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($2,832,980.-$424,947.)/16,000.00	$ 150.50	100%	$ 150.50	15%	$ 22.58
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($2,832,980.+$424,947.)x11.5140 %/(2x1600)	$ 117.22	100%	$ 117.22	100%	$ 117.22
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($2,832,980.00+$424,947.00)x2.00 %/(2x1600)	$ 20.36	100%	$ 20.36	100%	$ 20.36
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.65 x 150.5	$ 97.83		$ -	15%	$ 14.67
	Suma Cargos Fijos	**$ 385.91**		**$ 288.08**		**$ 174.83**

II.- CONSUMOS						
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1296x76x $19.87	$ 195.71	5%	$ 9.79		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.001681x76)+11/200] x $90lt	$ 16.45	5%	$ 0.82		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$17,020.00/2,000	$ 8.51	15%	$ 1.28		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -		$ -
Suma de Consumos	**$ 220.67**		**$ 11.89**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
OP-010	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	Jor	$ 599.41	8.0000	$ 74.93
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$74.93**	100%	**$74.93** 100% **$74.93**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 681.51**	**$ 374.90**	**$ 249.76**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQC990180-1510 **Modelo:** DUMMPY **Capacidad:** BODEGA

Nivel topográfico basculante con precisión de +/- 2 mm/km nivelado aumentos del lente de 40 x imagen directa y tripie marca keuffel & esser co modelo dummpy.

Serie:

Tipo de Combustible:

Indicador Economico de Referencia: TIIE — % Tasa de Interes Anual: 11.514%

Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE — % Prima Anual Promedio de Seguros: 2.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	3,021.94		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	2400	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	9600	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):		/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):		/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:		HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	3,021.94		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1	
VALOR DE RESCATE (Vr)		15%	$ 453.29	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		11.5140%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.85	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		2.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	-		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):		
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	-		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):		Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)			hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)			hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):		

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($3,021.94-$453.29)/9,600.00	$ 0.27	100%	$ 0.27	15%	$ 0.04
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($3,021.94+$453.29)x11.5140 %/(2x2400)	$ 0.08	100%	$ 0.08	100%	$ 0.08
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($3,021.94+$453.29)x2.00 %/(2x2400)	$ 0.01	100%	$ 0.01	100%	$ 0.01
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.85 x 0.27	$ 0.23		$ -	15%	$ 0.03
	Suma Cargos Fijos	**$ 0.59**		**$ 0.36**		**$ 0.16**
II.- CONSUMOS						
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0x0x $0	$ -	5%	$ -		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0x0)+0/0] x $0lt	$ -	5%	$ -		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ -**		**$ -**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht			100%	100%

COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA	**$ 0.59**	**$ 0.36**	**$ 0.16**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQC990180-1500 **Modelo:** Set 3A **Capacidad:** BODEGA
Estacion total marca Sokkia Set 3A ***Serie:***
Tipo de Combustible:

Indicador Economico de Referencia: TIIE — % Tasa de Interes Anual: 11.514%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE — % Prima Anual Promedio de Seguros: 2.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	105,000.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	10000	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):		/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):		/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:		HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	105,000.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1	
VALOR DE RESCATE (Vr)		5%	$ 5,250.00	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		11.5140%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		2.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	-		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):		
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	-		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):		Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)			hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)			hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):		

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($105,000.-$5,250.)/10,000.00	$ 9.98	100%	$ 9.98	15%	$ 1.50
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($105,000.+$5,250.)x11.5140 %/(2x2000)	$ 3.17	100%	$ 3.17	100%	$ 3.17
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($105,000.00+$5,250.00)x2.00 %/(2x2000)	$ 0.55	100%	$ 0.55	100%	$ 0.55
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 9.98	$ 7.98		$ -	15%	$ 1.20
	Suma Cargos Fijos	**$ 21.68**		**$ 13.70**		**$ 6.42**

II.- CONSUMOS						
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0x0x $0	$ -	5%	$ -		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0x0)+0/0] x $0lt	$ -	5%	$ -		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ -**		**$ -**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht			100%	100%

COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA	**$ 21.68**	**$ 13.70**	**$ 6.42**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQC990120-5025 **Modelo:** 120G **Capacidad:** Bodega CEEM

Motoconformadora Mca. Caterpillar Mod. 120G Motor A Diesel De 140 Hp. Peso Bruto B?Sico 12.65 Ton Y M?X. 16.92 Ton. Hoja De 3.66 M X 0.61 Velocidad M?X. 42.6Km/Hr.

Serie:

Tipo de Combustible: Diesel

Indicador Economico de Referencia: TIIE — % Tasa de Interes Anual: 11.514%

Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE — % Prima Anual Promedio de Seguros: 2.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	2,320,000.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	8	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	56,340.00		HORAS POR AÑO (Hea):	1600	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	12800	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		2000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	19.87	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	90	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	140	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	2,263,660.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1	
VALOR DE RESCATE (Vr)		20%	$ 452,732.00	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	140	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		11.5140%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.75	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		2.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.108	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	599.41		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.001049	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	74.93		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	16	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0800	

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($2,263,660.-$452,732.)/12,800.00	$ 141.48	100%	$ 141.48	15%	$ 21.22
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($2,263,660.+$452,732.)x11.5140 %/(2x1600)	$ 97.74	100%	$ 97.74	100%	$ 97.74
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($2,263,660.00+$452,732.00)x2.00 %/(2x1600)	$ 16.98	100%	$ 16.98	100%	$ 16.98
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.75 x 141.48	$ 106.11		$ -	15%	$ 15.92
	Suma Cargos Fijos	**$ 362.31**		**$ 256.20**		**$ 151.86**
II.- CONSUMOS						
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.108x140x $19.87	$ 300.43	5%	$ 15.02		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.001049x140)+16/200] x $90lt	$ 20.42	5%	$ 1.02		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$56,340.00/2,000	$ 28.17	15%	$ 4.23		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ 349.02**		**$ 20.27**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
OP-011	OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	Jor	$ 599.41	8.0000	$ 74.93
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -

Suma de Operación Po=S/Ht	**$74.93**	100%	**$74.93**	100% **$74.93**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA	**$ 786.26**		**$ 351.40**	**$ 226.79**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQC990190-1501 **Modelo:** SureColor T3170x 24" **Capacidad:** BODEGA

Plotter Epson SureColor T3170x 24", Color, Inyección, Print **Serie:**

Tipo de Combustible:

Indicador Economico de Referencia: TIIE — % Tasa de Interes Anual: 11.514%

Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE — % Prima Anual Promedio de Seguros: 2.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	46,689.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	3
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	2400 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	7200 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	660.00		COSTO LUBRICANTE (Pa):	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)		20.00	hrs	POTENCIA NOMINAL:	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	46,029.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1
VALOR DE RESCATE (Vr)		5%	$ 2,301.45	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		11.5140%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.2
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		2.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	-		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	-		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)			hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)			hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($46,029.-$2,301.45)/7,200.00	$ 6.07	100%	$ 6.07	15%	$ 0.91
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($46,029.+$2,301.45)x11.5140 %/(2x2400)	$ 1.16	100%	$ 1.16	100%	$ 1.16
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($46,029.00+$2,301.45)x2.00 %/(2x2400)	$ 0.20	100%	$ 0.20	100%	$ 0.20
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.2 x 6.07	$ 1.21		$ -	15%	$ 0.18
	Suma Cargos Fijos	**$ 8.64**		**$ 7.43**		**$ 2.45**
II.- CONSUMOS						
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0x0x $0	$ -	5%	$ -		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$3.79 * 0.0125	$ 0.05	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0x0)+0/0] x $0lt	$ -	5%	$ -		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$660/20	$ 33.00		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -		$ -
Suma de Consumos	**$ 33.05**		**$ -**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht			100%	100%
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 41.69**	**$ 7.43**	**$ 2.45**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQC990122-1030 **Modelo:** Vap-70L **Capacidad:** Bodega CEEM
Vibrocompactador Mca. Muller Mod. Vap-70L ***Serie:***
Tipo de Combustible: Diesel

Indicador Economico de Referencia: TIIE — % Tasa de Interes Anual: 11.514%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE — % Prima Anual Promedio de Seguros: 2.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	1,350,000.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	6
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	35,540.00		HORAS POR AÑO (Hea):	2400 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	14400 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		3333.00 hrs		COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	19.87 /Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	90 /Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)		hrs		POTENCIA NOMINAL:	127 HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	1,314,460.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1
VALOR DE RESCATE (Vr)		20%	$ 262,892.00	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	127
TASA DE INTERES ANUAL (i)		11.5140%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.85
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		2.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.105
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	564.86		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.001264
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	70.61		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	6 Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8 hrs		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00 hrs		CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0300

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($1,314,460.-$262,892.)/14,400.00	$ 73.03	100%	$ 73.03	15%	$ 10.95
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($1,314,460.+$262,892.)x11.5140 %/(2x2400)	$ 37.84	100%	$ 37.84	100%	$ 37.84
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($1,314,460.00+$262,892.00)x2.00 %/(2x2400)	$ 6.57	100%	$ 6.57	100%	$ 6.57
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.85 x 73.03	$ 62.08		$ -	15%	$ 9.31
	Suma Cargos Fijos	**$ 179.52**		**$ 117.44**		**$ 64.67**
II.- CONSUMOS						
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.105x127x $19.87	$ 264.97	5%	$ 13.25		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.001264x127)+6/200] x $90lt	$ 17.15	5%	$ 0.86		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$35,540.00/3,333	$ 10.66	15%	$ 1.60		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ 292.78**		**$ 15.71**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
OP-007	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	Jor	$ 564.86	8.0000	$ 70.61
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$70.61** 100%	**$70.61**	100% **$70.61**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 542.91**	**$ 203.76**	**$ 135.28**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQC990110-1500 **Modelo:** DD8 **Capacidad:** BODEGA

Camión pipa de 16 000 lts. motor a Diesel de 280 HP. Chasis cabina Freightliner m2 52k 6 x 4 (Torton) 23.59 ton.Tanque oval para 16 000 lts. Vo motobomba autocebante a gasolina de 6 HP. 2 de diámetro de

Serie:

Tipo de Combustible: Diesel

Indicador Economico de Referencia: TIIE — % Tasa de Interes Anual: 11.514%

Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE — % Prima Anual Promedio de Seguros: 2.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	1,150,000.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	6	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	27,480.00		HORAS POR AÑO (Hea):	2200	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	13200	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		2000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	19.87	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	90	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	280	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	1,122,520.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.9	
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 112,252.00	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	252	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		11.5140%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.3	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		2.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.067841	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	1,022.98		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.0033	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	127.88		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	14	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8,8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0700	

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($1,122,520.-$112,252.)/13,200.00	$ 76.54	100%	$ 76.54	15%	$ 11.48
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($1,122,520.+$112,252.)x11.5140 %/(2x2200)	$ 32.31	100%	$ 32.31	100%	$ 32.31
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($1,122,520.00+$112,252.00)x2.00 %/(2x2200)	$ 5.61	100%	$ 5.61	100%	$ 5.61
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.3 x 76.54	$ 22.96		$ -	15%	$ 3.44
	Suma Cargos Fijos	**$ 137.42**		**$ 114.46**		**$ 52.84**
II.- CONSUMOS						
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.067841x252x $19.87	$ 339.70	5%	$ 16.99		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.0033x252)+14/200] x $90lt	$ 81.14	5%	$ 4.06		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$27,480.00/2,000	$ 13.74	15%	$ 2.06		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ 434.58**		**$ 23.11**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
M.O.003	AYUDANTE GENERAL	Jor	$ 483.98	8.0000	$ 60.50
100100-2585	CHOFER	Jor	$ 539.00	8.0000	$ 67.38
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$127.88** 100%	**$127.88** 100%	**$127.88**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 699.88**	**$ 265.45**	**$ 180.72**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: DELL	**Modelo:** LATITUDE 5400	**Capacidad:**	512 MB
Computadora personal marca Dell con procesador INTEL CORE 7 512 mb en RAM DD 1Tb con monitor a color 17"		**Serie:**	
		Tipo de Combustible:	
Indicador Economico de Referencia: TIIE		% Tasa de Interes Anual:	11.514%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE		% Prima Anual Promedio de Seguros:	2.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	23,400.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	500	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	2500	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		*hrs*		*COSTO COMBUSTIBLE (Pc):*		/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):		/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)		hrs		POTENCIA NOMINAL:		HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	23,400.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):		
VALOR DE RESCATE (Vr)		20%	$ 4,680.00	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		11.5140%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	1.2	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		2.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.2271	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	-		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.003	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	-		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):		Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		hrs		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		hrs		CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):		

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($23,400.-$4,680.)/2,500.00	$ 7.49	100%	$ 7.49	15%	$ 1.12
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($23,400.+$4,680.)x11.5140 %/(2x500)	$ 3.23	100%	$ 3.23	100%	$ 3.23
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($23,400.00+$4,680.00)x2.00 %/(2x500)	$ 0.56	100%	$ 0.56	100%	$ 0.56
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	1.2 x 7.49	$ 8.99		$ -	15%	$ 1.35
	Suma Cargos Fijos	**$ 20.27**		**$ 11.28**		**$ 6.26**
II.- CONSUMOS						
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.2271x0x $0	$ -	5%	$ -		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$4.17 * 0.2	$ 0.83	5%	$ 0.04		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.003x0)+0/0] x $0lt	$ -	5%	$ -		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -		$ -
Suma de Consumos	**$ 0.83**		**$ 0.04**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht			100%	100%
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 21.10**	**$ 11.32**	**$ 6.26**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO $ **$1,416,776.71**

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	1,343.33	0.094816%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	9,300.00	0.656420%	68,200.00	4.813744%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	2,955.35	0.208597%		
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	**13,598.68**		**68,200.00**	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	2,833.51	0.200000%	1,416.75	0.100000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	1,416.75	0.100000%	2,125.13	0.150000%
c. Bodegas	1,062.57	0.075000%	2,125.13	0.150000%
d. Instalaciones Generales	1,133.40	0.080000%	1,416.75	0.100000%
e. Muebles y enseres	637.54	0.045000%	708.38	0.050000%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	850.05	0.060000%	2,125.13	0.150000%
g. Campamentos			1,416.75	0.100000%
SUBTOTALES	**7,933.82**		**11,334.02**	
III. SERVICIOS				
a. Consultores,Asesores,Servicio y Laboratorios			2,833.51	0.200000%
b. Estudios e Investigación	1,416.75	0.100000%	1,416.75	0.100000%
SUBTOTALES	**1,416.75**		**4,250.26**	
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos			783.89	0.055330%
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario			2,691.83	0.190000%
SUBTOTALES			**3,475.72**	
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio	*1,700.11*	*0.120000%*	991.73	*0.070000%*
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	1,275.08	0.090000%	141.68	0.010000%
c. equipo de computación	1,133.40	0.080000%		
d. Situación de fondos	708.38	0.050000%		
e. Copias y duplicados	354.19	0.025000%		
f. Luz, gas y otros consumos	850.05	0.060000%	141.68	0.010000%
g. Gastos de la licitación	920.89	0.065000%		
SUBTOTALES	**6,942.10**		**1,275.09**	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	**1,204.24**	0.085000%	**141.68**	0.010000%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	**1,204.24**	0.085000%	**141.68**	0.010000%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro	4,250.26	0.300000%		
b. Primas por Fianzas	4,250.26	0.300000%	9,937.96	0.701449%
SUBTOTALES	**8,500.52**		**9,937.96**	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos			5,667.02	0.400000%
2. De equipo de construcción				
3. De plantas y elementos para instalaciones				
4. Letrero nominativo de obra			5,669.85	0.400200%
SUBTOTALES			**11,336.87**	
TOTALES	40,800.16	2.879833%	110,092.65	7.770723%

KRCH, S.A. DE C.V.
C. ROSALIA GARCIA BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

TOTALES $ 150,892.81 **% INDIRECTO 10.6504%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO

PERIODO DE COBRO PRIMERA ESTIMACION: 2

CONCEPTO	PERIODOS								TOTAL
	Mes1	Mes2	Mes3	0	0	0	0	0	
INGRESOS									
ESTIMACIONES DE OBRA A IMPORTE TOTAL	104,672.64	998,386.16	608,358.77	0.00	0.00	0.00	0.00		1,711,417.57
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	0.00	31,401.79	299,515.85	182,507.63	0.00	0.00	0.00	0.00	513,425.27
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO	0.00	73,270.85	698,870.31	425,851.14	0.00	0.00	0.00	0.00	1,197,992.30
ANTICIPOS	513,425.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		513,425.27
INGRESOS ACUMULADOS	513,425.27	586,696.12	1,285,566.43	1,711,417.57	0.00	0.00	0.00	0.00	
EGRESOS									
COSTO DIRECTO	86,650.63	826,489.08	503,614.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,416,754.34
COSTO INDIRECTO	10.6504%								
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO	95,879.27	914,513.47	557,251.60	0.00	0.00	0.00	0.00		1,567,644.34
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
EGRESOS ACUMULADOS	95,879.27	1,010,392.74	1,567,644.34	1,567,644.34	0.00	0.00	0.00	0.00	
DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS	417,546.00	-423,696.62	-282,077.91	143,773.23	0.00	0.00	0.00	0.00	
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)	0.00	-5,453.40	-3,631.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-9,084.84
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS	0.00	-5,453.40	-9,084.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

INDICADOR ECONOMICO DE REFERENCIA : 11.4579%
PUNTOS DE INTERMEDIACIÓN DE LA BANCA : 0.0000%

TASA DE INTERES DIARIA : 0.0314%
DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES : 41
% APLICABLE AL PERIODO : 1.2871%

$$\text{PORCENTAJE DE FINANCIEAMIENTO} = \frac{\text{COSTO FINANCIAMIENTO ACUMULADO}}{\text{COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO}} = \frac{9,084.84}{1,567,644.34} = 0.5795\%$$

ESTE PORCENTAJE ESTÁ CALCULADO SOBRE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO MAS INDIRECTOS.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE BELLAS ARTES

Ubicación: COL. 5 DE MAYO

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		1,416,776.71	
CI	I.-INDIRECTO		150,892.81	10.6504%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		9,084.84	0.5795%
Up%	**UTILIDAD PROPUESTA**			4.8000%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		10.00%	
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		30.00%	
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1- (PTU+ISR)]	%U =4.8 % / [1- (10%+ 30%)]		8.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (COSTO DIRECTO+ COSTO INDIRECTO+ COSTO FINANCIAMIENTO) x % UTILIDAD NETA			
		($ 1,416,776.71 + $ 150,892.81 + $ 9,084.84) x 8% =	$126,140.33	
	IMPORTE TOTAL UTILIDAD		$126,140.33	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))			
		[$ 126,140.33 / ($ 1,416,776.71 + $ 150,892.81 + $ 9,084.84)] * 100%		**8.0000%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

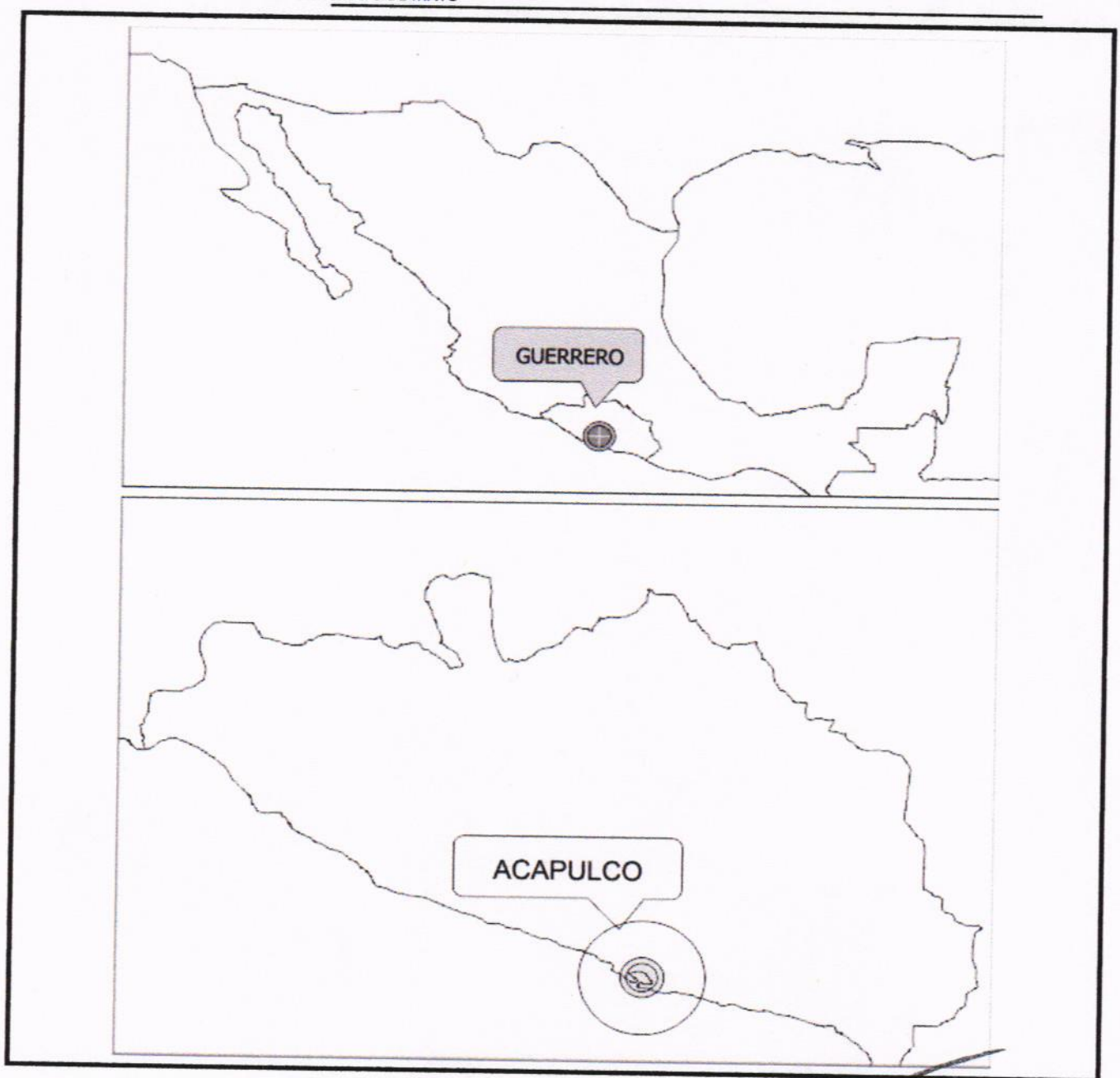

INICIO: LATITUD: 16°52'14.395" N
LONGITUD: 99°49'12.414" O

FINAL: LATITUD: 16°52'10.20" N
LONGITUD: 99°49'12.60" O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

MUNICIPAL:

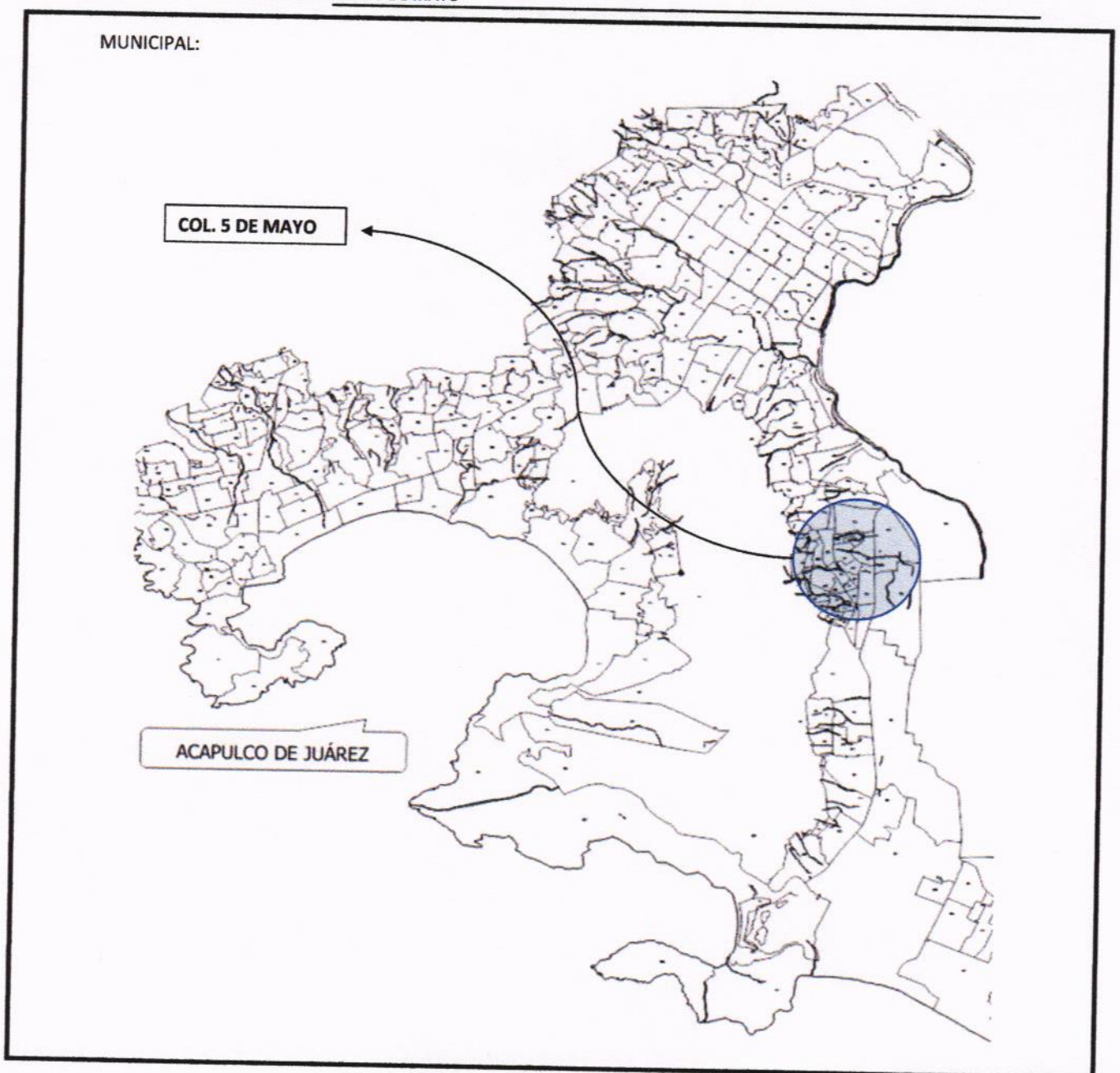

INICIO: LATITUD: 16°52'14.395" N
LONGITUD: 99°49'12.414" O

FINAL: LATITUD: 16°52'10.20" N
LONGITUD: 99°49'12.60" O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

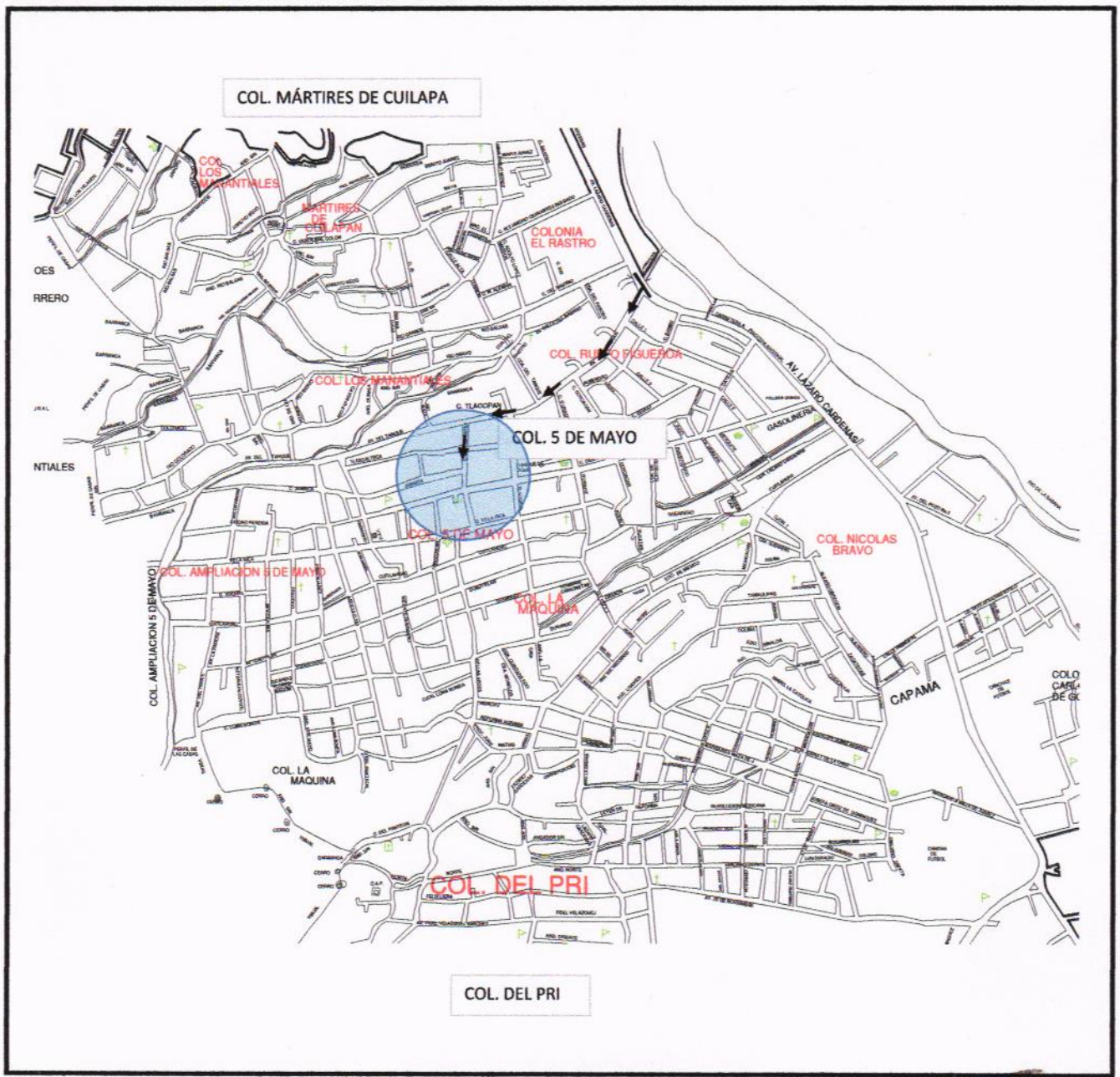

INICIO: LATITUD: 16°52'14.395" N
LONGITUD: 99°49'12.414" O

FINAL: LATITUD: 16°52'10.20" N
LONGITUD: 99°49'12.60" O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

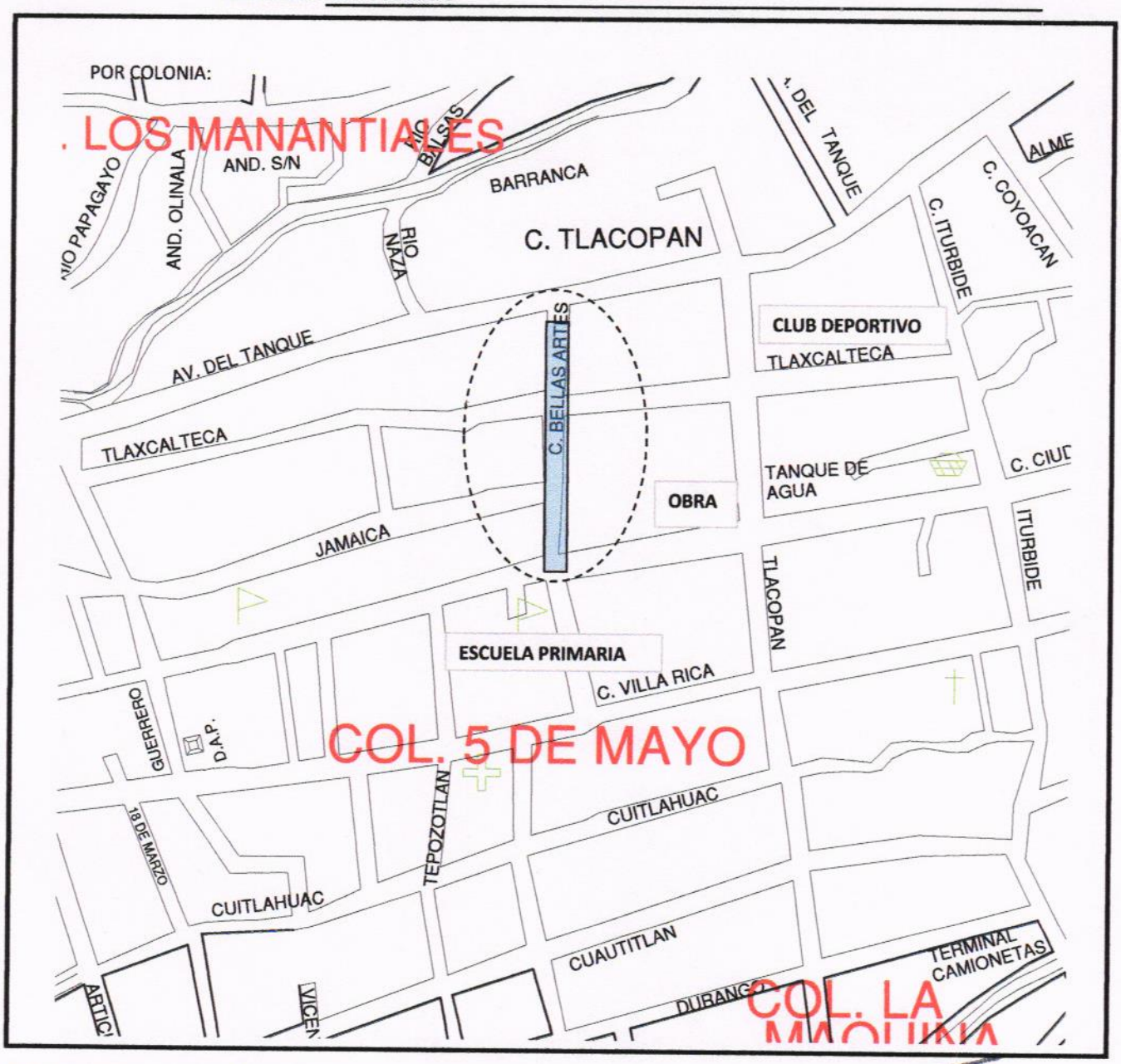

INICIO: LATITUD: 16°52'14.395" N
LONGITUD: 99°49'12.414" O

FINAL: LATITUD: 16°52'10.20" N
LONGITUD: 99°49'12.60" O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. 5 DE MAYO

INICIO: LATITUD: 16°52'14.395" N
LONGITUD: 99°49'12.414" O

FINAL: LATITUD: 16°52'10.20" N
LONGITUD: 99°49'12.60" O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

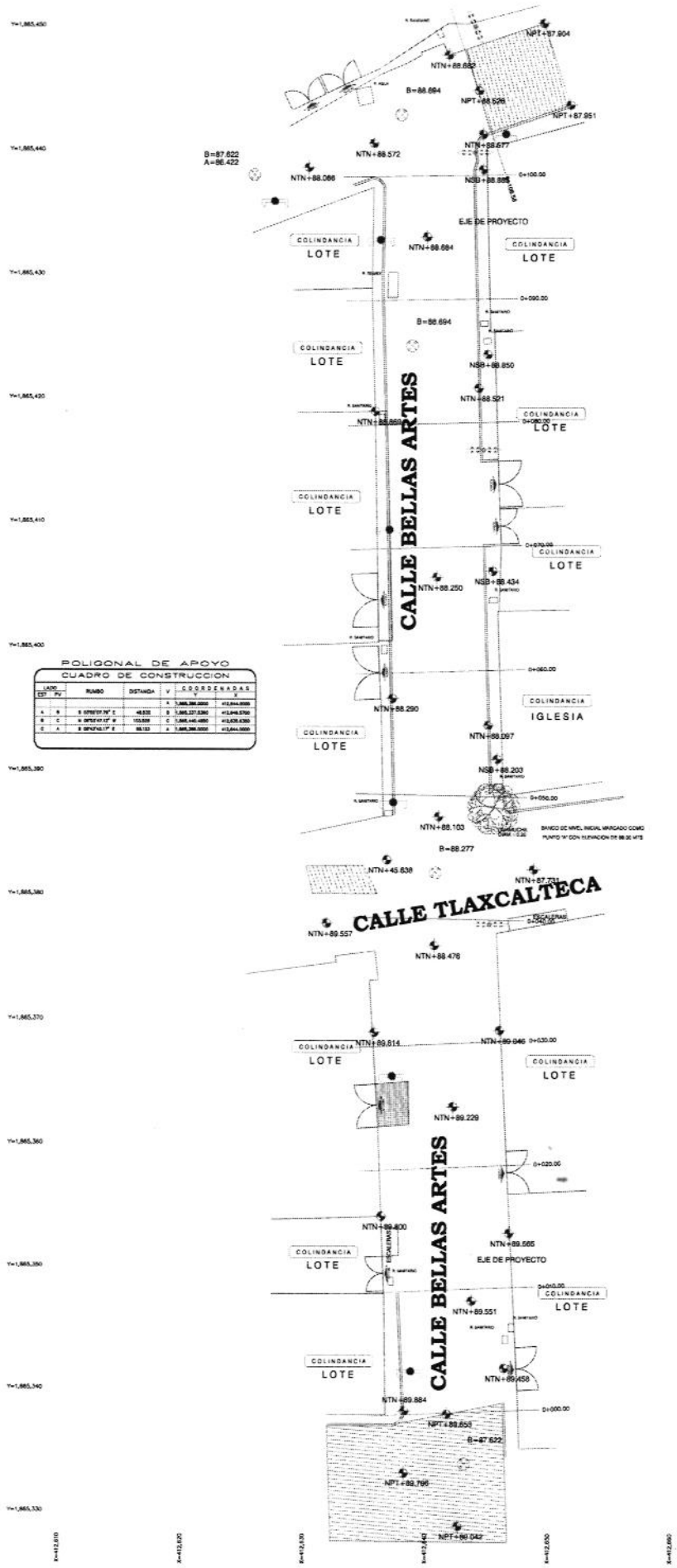

POLIGONAL DE APOYO

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	COORDENADAS X
				A	1,865,394.0000	412,644.0000
A	B	S 07°07'37.79" E	48.530	B	1,865,237.8360	412,646.5790
B	C	N 29°57'47.17" E	153.539	C	1,865,440.4850	412,629.4360
C	A	S 09°42'43.17" E	66.133	A	1,865,394.0000	412,644.0000

BANCO DE NIVEL INICIAL MARCADO COMO PUNTO "A" CON ELEVACION DE 88.00 MTS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

MACROLOCALIZACIÓN

MICROLOCALIZACIÓN

SIMBOLOGIA

- NTN+45.638 — INDICA NIVEL DE TERRENO NATURAL
- NPT+45.638 — INDICA NIVEL DE PISO TERMINADO
- NSB+45.638 — INDICA NIVEL BOMBE BANQUETA
- +00+00 — INDICA POSTE DE CONCRETO C.F.E.
- INDICA POSTE DE MADERA TELMEX
- INDICA POZO DE VISITA CON SU NIVEL DE BROCAL Y ARRASTRE

NOTAS

1.- LAS COORDENADAS ESTA EN EL SISTEMA UTM WGS84
2.- LOS BANCOS DE NIVEL SE ENCUENTRA EN CABEZA DE TORNILLO IDENTIFICADOS COMO PUNTOS DE CONTROL, CON ELEVACIONES VARIAS
3.- EL BANCO DE NIVEL INICIAL ES EL PUNTO "A" CON ELEVACION DE 88.00 MTS
4.- LAS COTAS ESTAN EN METROS
5.- LOS NIVELES ESTAN EN METROS

ORIENTACIÓN

N
O
E
S

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

NOMBRE DE LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES

UBICACIÓN

COL. 5 DE MAYO

FECHA

JUNIO 2023

ESCALA ACOTAMIENTO

S/E METROS

NOMBRE DE PLANO

PLANTA GENERAL

CLAVE DEL PLANO

T-1

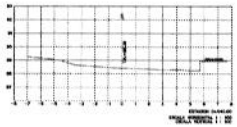
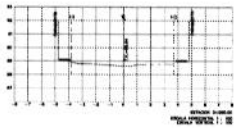
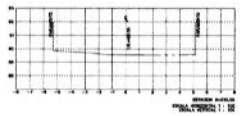
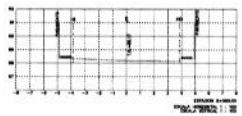
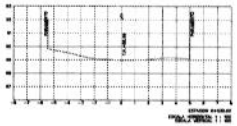
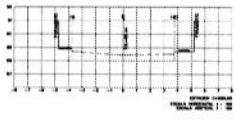
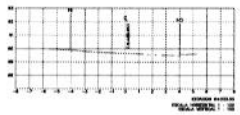
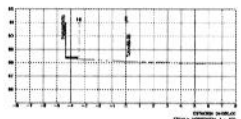
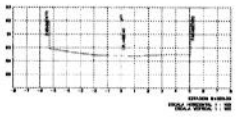
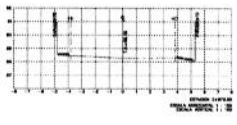
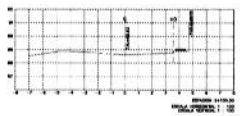
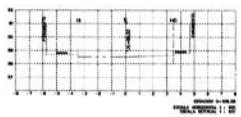

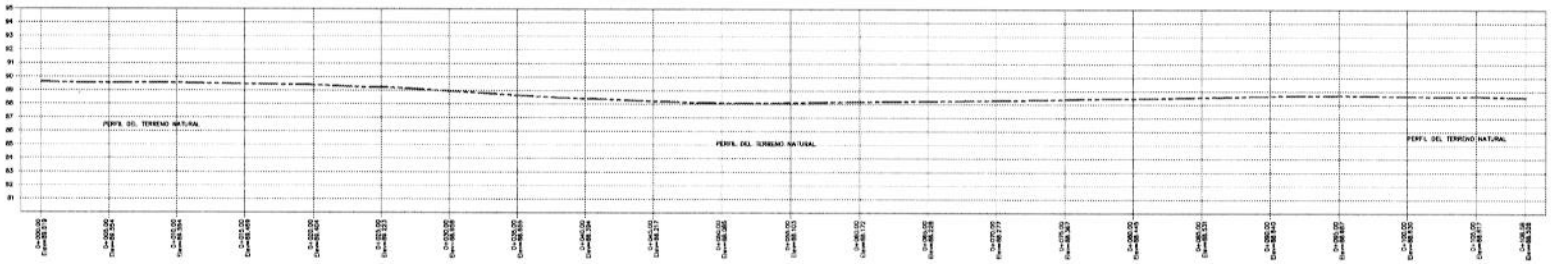

PERFIL DEL EJE: TERRENO NATURAL
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

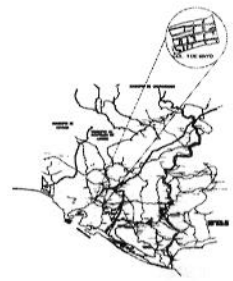

MACROLOCALIZACIÓN

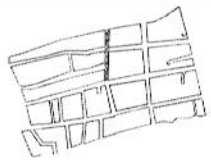

MICROLOCALIZACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

NOMBRE DE LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLAS ARTES

UBICACIÓN

COL. 5 DE MAYO

FECHA

JUNIO 2023

ESCALA ACOTAMIENTO

S/E METROS

NOMBRE DE PLANO

PERFIL

CLAVE DEL PLANO

P-2